

**2020
2021**

PROYECTO EDUCATIVO

**CEIP
NAVAS
DE TOLOSA**



COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

INDICE

A	Introducción	Página 4
B	Principios Educativos	Página 7
C	Normativa de referencia	Página 10
D	Características del centro	Página 22
E	Objetivos generales para la mejora del rendimiento escolar	Página 37
F	Líneas generales de actuación pedagógica	Página 45
G	Concreción curricular	Página 53
H	Criterios pedagógicos para la determinación del horario de las personas responsables de los órganos de coordinación docente	Página 235
I	Procedimientos y criterios para la evaluación y promoción del alumnado	Página 245
J	Plan de Atención a la Diversidad	Página 270
K	Organización de las Actividades de Refuerzo y Recuperación	Página 299
L	Plan de Orientación y Acción Tutorial	Página 310
M	Procedimiento para suscribir Compromisos Educativos y de Convivencia	Página 357
N	Plan de Convivencia	Página 364
Ñ	Plan de Formación del Profesorado	Página 366
O	Criterios para organizar el tiempo escolar, así como los objetivos y programas en el tiempo extraescolar	Página 375
P	Procedimientos de Evaluación Interna	Página 388
Q	Criterios para establecer Agrupamientos del alumnado y asignación tutorías	Página 395
R	Criterios para la elaboración de programaciones y propuestas pedagógicas	Página 402
S	Planes Estratégicos	Página 414
T	Otros planes atribuidos por la administración educativa	Página 455
U	Plan de Contingencia	Página 487



A.INTRODUCCION

El Proyecto Educativo de Centro recoge los valores, los objetivos, las prioridades y las formas de actuación previstas para nuestra Comunidad Educativa. Así mismo, incorpora la **concreción del currículo** establecido por la Administración Educativa, una vez fijado y aprobado por el claustro, así como, el tratamiento transversal en las áreas o ámbitos de la educación en valores.

La transformación digital educativa, el respeto por el medio ambiente, el desarrollo de hábitos de vida saludable, el fomento de la cultura emprendedora, el desarrollo del hábito lector y uso de la biblioteca del centro o el uso educativo del ajedrez completarán nuestra propuesta curricular en forma de **Planes y Proyectos Educativos**, junto con las actividades **complementarias y extraescolares**.

Somos conscientes de que trabajar las **Competencias Clave** y en consecuencia los *contenidos imprescindibles*, puede ser apostar por el éxito escolar, evitando trabajar con el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje, otros contenidos, no imprescindibles, así como realizar tareas rutinarias y de escaso valor formativo. Entendemos que la educación, más que la mera transmisión de contenidos, debe ser una **experiencia educativa** en la que lo afectivo, lo emocional y las vivencias compartidas sirven para completar y enriquecer los conocimientos adquiridos de manera teórica.

Por otra parte, el presente Proyecto, tiene en cuenta las características del entorno social y cultural del Centro, recoge la forma de Atención a la Diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, respetando el principio de **no discriminación** y de **inclusión** educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en la **LOE** y **LOMCE** (*Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, texto consolidado de la última modificación de 10 de diciembre de 2013*), y **LEA** (*Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía*).

La *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* establece que los centros dispondrán de autonomía pedagógica, de organización y de gestión. En el capítulo II, artículo 120, queda establecido que los centros docentes, dentro de la autonomía que se les confiere, deberán elaborar su propio Proyecto Educativo, partiendo de su contexto sociocultural y considerando los principios que orientan la etapa educativa y los correspondientes currículos.

Los aspectos que incluye el Proyecto Educativo se encuentran reflejados en la LOE, la LEA y el **Decreto 328/2010**. Asimismo, se actuará de acuerdo con los Principios que la Ley de Educación de Andalucía recoge: formación integral, equidad, respeto en el trato al alumnado, promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, convivencia como meta y condición, respeto a la diversidad, potenciación de la autonomía, participación y la responsabilidad.

Pretendemos formar personas con curiosidad por lo que les rodea y con motivación por aprender, personas participativas, que se impliquen en la mejora de su entorno. Personas reflexivas, capaces de analizar los problemas y buscar soluciones de manera autónoma y responsable, valorando el esfuerzo y el trabajo bien hecho. Buscamos formar personas pacíficas y tolerantes capaces de resolver conflictos mediante el diálogo. Personas sensibles y creativas, que desarrollen sus posibilidades de expresión artística y que aprecien las manifestaciones del mundo del arte.

A su vez, en el presente documento se especifican los **valores** que como Centro Educativo queremos desarrollar, a saber: autoestima, igualdad entre los sexos, compromiso y responsabilidad, respeto y tolerancia dentro de la pluralidad cultural, creatividad, sentido crítico, amistad y compañerismo, solidaridad, participación, colaboración familia-colegio o respeto a las instalaciones y bienes ajenos. Un hecho distintivo de nuestro centro viene determinado por el hecho de que desde el año 2012, somos parte de la Red de **Comunidades de Aprendizaje**. Comunidades de Aprendizaje es una propuesta de transformación educativa que busca mejorar el aprendizaje y la convivencia de toda la Comunidad Educativa. Se trata de un proyecto basado en el Aprendizaje Dialógico y en un conjunto de Actuaciones Educativas de Éxito que propician una mejora en el aprendizaje del alumnado. Siguiendo la filosofía de este proyecto, la participación de las familias será un elemento esencial en nuestro día a día.

A.PRINCIPIOS EDUCATIVOS

La construcción de la sociedad presente y futura (de la que todos somos corresponsables) necesita de una **realidad educativa propia del siglo XXI**, que responda a los retos que están planteando los cambios sociales y la evolución tecnológica que se están produciendo aceleradamente en los países desarrollados, lo cual debe provocar un cambio necesario en las estructuras organizativas y las líneas pedagógicas de los centros educativos.

Principios fundamentales como el trabajo colaborativo y el aprendizaje entre iguales han de impregnar los actuales currículos, siendo el sello que caracterice a las escuelas de nuestro país. Desde nuestro Proyecto Educativo queremos apostar por un modelo de **escuela inclusiva**, donde tenga cabida todo tipo de alumnado, sin que exista exclusión por motivos de raza, procedencia, sexo, religión, capacidades, sociales, económicas, físicas ni ideológicas. Buscamos una escuela que garantice un **trato igualitario**, no discriminatorio, donde realmente se facilite el desarrollo individual respetando los ritmos de trabajo y promoviendo la adquisición de los aprendizajes para cada niño/a. Alcanzar todo ello implica tomar postura por una línea de trabajo en la que, desde la estructura de los espacios hasta la realización de las actividades por el alumnado, pasando por la elección de los temas de trabajo, de los objetivos y los contenidos, así como la decisión de los agrupamientos, sea un trabajo realizado por el equipo educativo, donde las decisiones se tomen por **consenso**. Una línea de trabajo que apueste por una escuela en la que el Equipo Educativo constituya el motor de empuje para ofrecer una **escuela de calidad**, adaptada a los nuevos tiempos, proponiendo proyectos de trabajo que amplíen los conocimientos del alumnado y no actuando como freno a sus potencialidades, partiendo de la realidad y evitando lo artificial. Esto implica potenciar en nuestro centro dinámicas de programación y evaluación conjunta en la que se potencien metodologías encaminadas a que el alumnado adquiera competencias clave para desarrollarse en su entorno social y natural, acercando la escuela a la vida real, promoviendo modelos de enseñanza que efectivamente hagan a nuestros alumnos/as reflexivos, críticos, autónomos, comprometidos...

Y todo ello mediante dinámicas de trabajo en las que se les ofrezcan temas de estudios interesantes, conectados con la realidad (desde las más cercanas a las más lejanas en el espacio y en el tiempo), esa realidad cada vez más influenciada por las **tecnologías de la información y la comunicación**.

En este sentido, consideramos que nuestra escuela tiene que **superar la cultura escolar heredada**, centrada en el docente y el libro de texto, y partir de nuestro entorno y nuestra realidad. El conocimiento está en la vida, y a ella tenemos que recurrir para enseñar. En definitiva, queremos una escuela en la que nuestros alumnos/as aprendan a hablar hablando, a escribir escribiendo, a investigar investigando...Valoramos mucho la inclusión de **metodologías activas e innovadoras** para ofrecer a nuestro alumnado la mejor atención posible, siempre actualizada a los avances didácticos que vaya apareciendo. Consecuentemente, la **formación del profesorado y las familias** será prioritaria en nuestro centro.

Para nosotros, le época en la que la persona encargada de la docencia impartía lecciones magistrales centradas en el libro de texto y el aprendizaje memorístico, está superada. Nuestro propósito es ofrecer una **experiencia educativa global**, en la que el centro representa el rol de motor social y cultural de nuestra Comunidad Educativa. Buscamos que tanto familias como alumnado sean parte activa en un centro cuya presencia no se limita al entorno físico de nuestras instalaciones, sino que llega a los hogares a través de la red. Queremos **alumnos que crecen felices** mientras aprenden no solo contenidos, sino que también aprenden a sentir y expresar sus sentimientos, respetando a su vez los de los demás.

Pero este objetivo es imposible de alcanzar sin la **implicación de toda la comunidad educativa y otras instituciones del entorno**, cuya importancia en el modelo educativo que proponemos es crucial. La educación de los adultos del mañana deber ser una tarea compartida entre centro y familias, por lo que la interacción entre ambas partes será uno de los principios que regirán toda nuestra actividad. Relacionado con esto, los principios de la **información, la transparencia y la participación en la toma de decisiones** caracterizarán a la relación familia/escuela que proponemos.

Es necesario hacer referencia a la **seguridad del alumnado**, en especial, en estos tiempos en los que el **COVID-19** marca la vida cotidiana del mismo. Sobre esto, en todo momento, el funcionamiento del centro se orientará a garantizar la seguridad de nuestros niños y niñas, de acuerdo con las medidas incluidas en el protocolo COVID-19 incluido en este documento.

Estos principios que, en el ejercicio de nuestra autonomía como centro docente nos caracterizan, impregnarán toda nuestra actividad y servirán para guiar la evolución del CEIP Navas de Tolosa a lo largo del tiempo.

C.NORMATIVA DE REFERENCIA

INDICE

1	Normativa general	Página 12
2	Desarrollo curricular	Página 14
3	Evaluación	Página 15
4	Jornada laboral y horario del personal docente	Página 15
5	Igualdad de Género	Página 15
6	Autoprotección	Página 16
7	Bibliotecas Escolares	Página 17
8	Atención a la Diversidad	Página 18
9	Convivencia Escolar	Página 20
10	Formación del Profesorado	Página 21
11	Programas Educativos	Página 21
12	Transformación Digital Educativa	Página 21
13	Comunidades de Aprendizaje	Página 21
14	Escuela Espacio de Paz	Página 21

1. NORMATIVA GENERAL

- **Aclaraciones de 4 de diciembre de 2020** de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa *sobre la modalidad de trabajo no presencial del personal docente por confinamiento domiciliario (Educación Infantil y Primaria).*
- **Aclaración de 22 de septiembre de 2020** de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa del apartado Quinto.6.a) de la Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021.
- **Circular de 3 de septiembre de 2020**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, *relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021.*
- **Instrucciones de 6 de julio de 2020**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, *relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del Covid-19 para el presente curso escolar.*
- **Resolución de 9 de julio de 2020**, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, *por la que se modifica el Anexo V de la Orden de 14 de mayo de 2020, por la que se establecen los calendarios de actuaciones de determinados procedimientos administrativos del ámbito educativo, afectados por la situación de crisis sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19 (BOJA 15-07-2020).*
- **Orden EFP/561/2020, de 20 de junio**, por la que se publican Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación, para el inicio y el desarrollo del curso 2020-2021 (BOE 24-06-2020).
- **Instrucción de 16 de junio de 2020**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a *la incorporación presencial del personal docente a los centros educativos, una vez finalizado el régimen ordinario de clases.*

Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa *relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.*

- **Orden de 14 de mayo de 2020**, por la que se establecen los calendarios de actuaciones de determinados procedimientos administrativos del ámbito educativo, afectados por la situación de crisis sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19 (BOJA 21-05-2020).
- **Resolución de 11 de mayo de 2020**, de la Viceconsejería, por la que se amplían los servicios esenciales de la Consejería de Educación y Deporte, al amparo de lo previsto en la Orden de 15 de marzo de 2020, del Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por la que se determinan los servicios esenciales de la Administración de la Junta de Andalucía con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contener el COVID-19 (BOJA 15-05-2020).
- **Real Decreto-Ley 5/2016**, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- **Orden de 11 de septiembre de 2015**, por la que se modifica la Orden de 26 de junio de 2009, por la que se regula la cobertura de puestos vacantes de profesorado de religión católica y se establecen las bases para la confección de las listas provinciales del profesorado de dicha materia (BOJA 18-09-2015).
- **Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- **Aclaraciones en torno al Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo**, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros públicos Específicos de Educación Especial, aprobado por el DECRETO 328/2010, de 13 de julio, y a la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la Organización y Funcionamiento de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros públicos Específicos de Educación Especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (actualización de 12 de enero de 2011).
- **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- **Decreto 328/2010**, de 13 de julio, *por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.*
- **Corrección de errores al DECRETO 328/2010**, de 13 de julio, *por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial* (BOJA 05-11-2010).
- **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, *de Educación en Andalucía.*
- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, *de Educación.*

2. DESARROLLO CURRICULAR

- **Real Decreto 1630/2006**, de 29 de diciembre, *por el que se establecen las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil.*
- **Decreto 428/2008**, de 29 de julio, *por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.*
- **Real Decreto 126/2014**, de 28 de febrero, *por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.*
- **Orden ECD/65/2015**, de 21 de enero, *por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.*
- **Decreto 97/2015**, de 3 de marzo, *por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía*
- **Orden de 17 de marzo de 2015**, *por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.*

3. EVALUACION

- **Resolución de 29 de mayo de 2020**, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, *por la que se modifica la Resolución de 23 de abril de 2018, de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de Escuelas Infantiles (2.º ciclo), Colegios de Educación Primaria, Colegios de Educación Infantil y Primaria, Institutos de Educación Secundaria, Centros Integrados de Formación Profesional y Centros Específicos de Educación Especial (BOJA 03-06-2020).*
- **Orden de 4 de noviembre de 2015**, *por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

4. JORNADA LABORAL Y HORARIO

- **Instrucciones de 16 de septiembre de 2011**, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, *sobre criterios para la elaboración del horario del personal docente con liberación sindical parcial.*
- **Orden de 3 de septiembre de 2010**, *por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación (BOJA 16-09-2010).*

5. IGUALDAD

- **Orden de 15 de mayo 2006**, *por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. (BOJA 25-5-2006).*

6. AUTOPROTECCION

- **Instrucciones 10/2018 de 3 de agosto**, por la que se insta a la persona que ejerce la dirección de los centros docentes a mantener actualizada información en materia de prevención de riesgos laborales en la plataforma Séneca de la Consejería de Educación y Deporte.
- **Decreto 304/2011 de 11 de octubre**, por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.
- **Instrucciones 16/2011 DE 16 de marzo**, relativa a los aspectos generales del plan de autoprotección y PRL que se deben incluir en los reglamentos de organización y funcionamiento de los centros docentes.
- **Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre**, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- **Orden de 16 de abril de 2008**, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos.
- **Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo**, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- **Ley 2/2002, de 11 de noviembre**, de Gestión de Emergencias en Andalucía.

7. BIBLIOTECA ESCOLAR

- **Rectificación de las Instrucciones de 24 de julio de 2013**, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, *sobre la organización y funcionamiento de las Bibliotecas de los Centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.*
- **Instrucciones de 24 de julio de 2013**, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, *sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.*
- **Instrucciones de 24 de julio de 2013**, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, *sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.*
- **Acuerdo del 25 de noviembre 2008**, del Consejo de Gobierno, *por el que se establece la cuantía de las gratificaciones por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral por el profesorado que coordina proyectos lectores y planes de uso de las bibliotecas escolares en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación.*
- **Acuerdo de 23 de enero de 2007**, del Consejo de Gobierno, *por el que se aprueba el Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos Públicos de Andalucía.*

8. ATENCION A LA DIVERSIDAD

- **Instrucciones de 3 de junio de 2019** de la dirección general de atención a la diversidad, participación y convivencia escolar, *por las que se regula el procedimiento para aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.*
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la dirección general de participación y equidad, *por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.*
- **Instrucciones de 22 de junio de 2015**, de la dirección general de participación y equidad, *por las que se establece el. protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.*
- **Instrucciones de 28 de mayo de 2013** de la dirección general de participación y equidad *por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.*
- **Aclaraciones de 4 de marzo de 2013** de las direcciones generales de participación y equidad y de planificación y centros *sobre escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.*
- **Instrucciones de la dirección general de participación y equidad, de 11 de septiembre de 2012**, *por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.*
- **Circular de 10 de septiembre de 2012** de la dirección general de participación y equidad *por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del 3 alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el sistema de información SENECA (modificado Anexo I por instrucciones de 8 de marzo de 2017).*

- **Instrucciones de 20 de abril de 2012**, de la dirección general de participación e innovación educativa, *por la que se establece el protocolo de actuación y coordinación para la detección e intervención educativa con el alumnado con problemas o trastornos de conducta y por trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad.*
- **Instrucciones de 10 de marzo de 2011** de la dirección general de participación e innovación educativa *por las que se concretan determinados aspectos sobre los dictámenes para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.*
- **Orden de 25 de julio de 2008** *por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.*
- **Instrucciones de 16 enero de 2007**, de la dirección general de participación y solidaridad en la educación, *sobre aplicación del procedimiento para flexibilizar la duración del período de escolaridad obligatoria, del alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.*
- **Real Decreto 943/2003**, de 18 de julio, *por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.*
- **Decreto 167/2003**, de 17 de junio, *por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas*
- **Orden de 19 de septiembre de 2002**, *por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.*
- **Orden de 19 de septiembre de 2002**, *por la que se regula la elaboración del proyecto curricular de los centros específicos de educación especial y de la programación de las aulas específicas de ed. especial en los centros ordinarios.*
- **Orden de 19 de septiembre de 2002**, *por la que se regula el período de formación para la transición a la vida adulta y laboral, destinado a los jóvenes con necesidades educativas especiales.*
- **Decreto 147/2002**, de 14 de mayo, *por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con NEE asociadas a sus capacidades personales.*

- **Orden de 1 de agosto de 1996**, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento para flexibilizar, con carácter excepcional, la duración del período de escolarización obligatoria de los alumnos/as con NEE asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.
- **Real decreto 334/1985**, de 6 de marzo, de ordenación de la educación especial.

9. CONVIVENCIA

- **Instrucciones de 11 de enero de 2017** de la Dirección General de Participación y Equidad en relación con las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso.
- **Orden de 28 de abril de 2015**, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- **Protocolo de actuación ante casos de padres separados** publicado por la Viceconsejería de Educación de la Junta de Andalucía el 6 de junio 2012
- **Instrucciones de 20 de abril de 2012**, de la dirección general de participación e innovación educativa, por la que se establece el protocolo de actuación y coordinación para la detección e intervención educativa con el alumnado con problemas o trastornos de conducta y con trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad
- **Orden de 20 de junio de 2011**, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- **Orden de 11 de abril de 2011**, por la que se regula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” y el procedimiento para solicitar reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva.

10. FORMACION DEL PROFESORADO

- Decreto 56/2012, de 6 marzo, *por el que se regulan las Zonas Educativas de Andalucía.*

11. PROGRAMAS EDUCATIVOS

- Instrucciones de 15 de julio de 2015, complementarias a las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación *sobre Programas Educativos y Reconocimiento profesional del profesorado responsable de la coordinación de programas educativos en centros docentes públicos, así como del profesorado participante en los mismos.*
- Instrucciones de 30 de junio de 2014, de la Secretaría General de Educación *sobre programas educativos y reconocimiento profesional del profesorado responsable de la coordinación de programas educativos en centros docentes públicos, así como del profesorado participante en los mismos.*

12. TRANSFORMACION DIGITAL EDUCATIVA

- Instrucción de 31 de julio, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, *sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/21.*

13. COMUNIDADES DE APRENDIZAJE

- Orden de 8 de junio de 2012, *por la que se regula el procedimiento de inscripción y continuidad de centros reconocidos como Comunidad de Aprendizaje y se crea la Red Andaluza Comunidades de Aprendizaje.*

14. ESCUELA ESPACIO DE PAZ

- Orden de 11 de abril de 2011, *por la que se regula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” y el procedimiento para solicitar reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+).*

D. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

INDICE

1	La localidad	Página 24
2	El Centro	Página 24
2.1	Oferta Educativa	Página 26
2.2	Recursos	Página 28
2.3	Logotipo e imagen corporativa	Página 28
3	Alumnado	Página 29
3.1	Diversidad en el alumnado	Página 31
4	Profesorado	Página 32
5	Familias	Página 35
5.1	Contexto social, económico, cultural y laboral	Página 35

1. LA LOCALIDAD

El centro se encuentra ubicado en la localidad de Navas de Tolosa, perteneciente al municipio de La Carolina (Jaén). “Las Navas” (como popularmente se conoce nuestra localidad) están situadas al norte de la provincia de Jaén y cuentan con unos 460 habitantes. La localidad se caracteriza por las buenas comunicaciones, dada la proximidad de la Autovía de Andalucía (A4) y la cercanía de La Carolina (origen de gran parte del alumnado). No obstante, a su vez, el entorno es eminentemente rural, dedicado básicamente a la agricultura y la ganadería. El centro está ubicado en la **Calle Álamos/n**, en las afueras de la localidad, rodeado de la naturaleza, en un enclave celebre por la Batalla de Las Navas de Tolosa ocurrida en el año 1212.

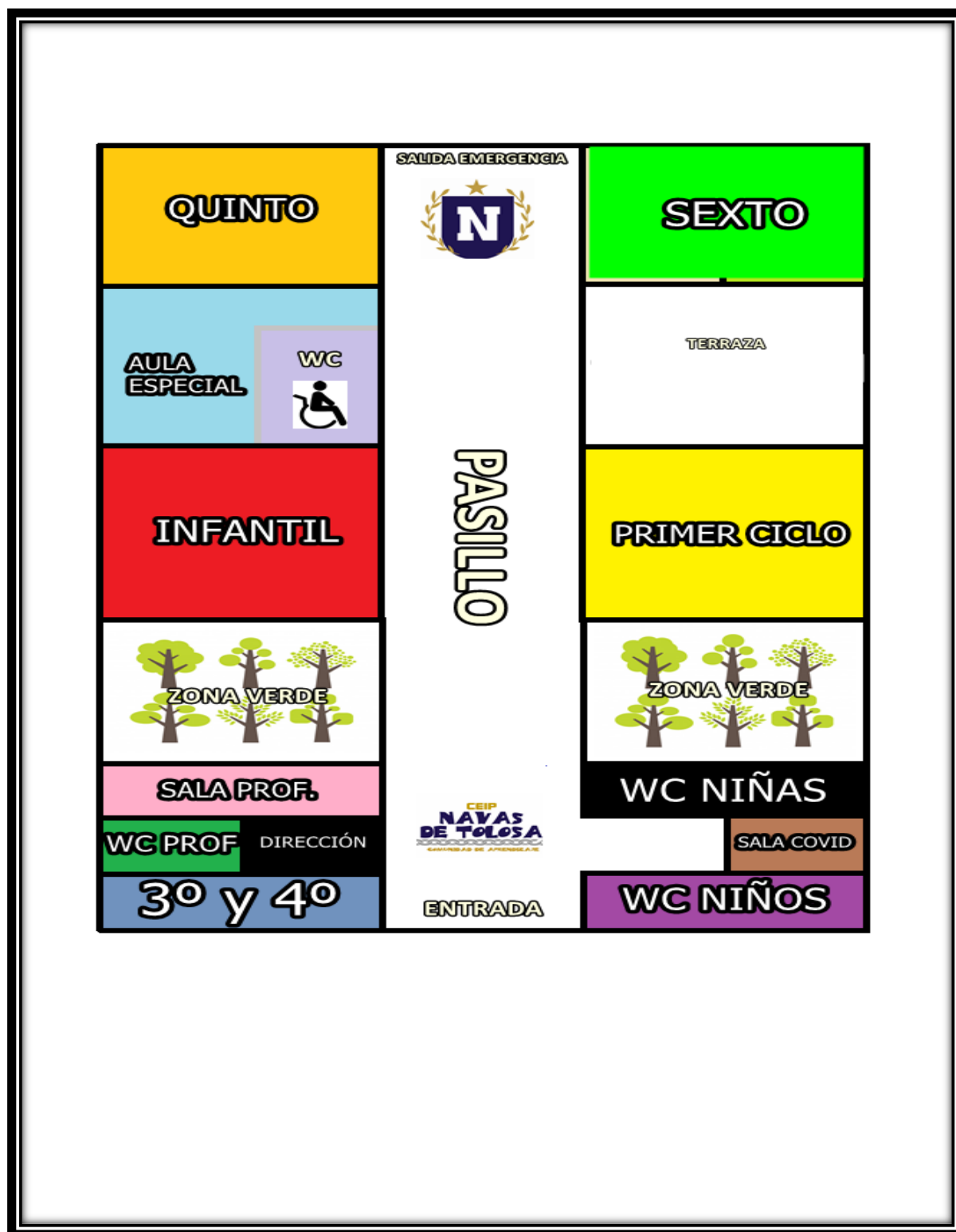
2. EL CENTRO

Las dependencias del centro se ubican en una única planta cuyos bajos se han aprovechado para la adecuación como gimnasio/salón de actos. La superficie total construida supera los 1200 metros cuadrados. El edificio fue construido a finales de los años 80 y necesita algunas remodelaciones lógicas debidas al paso del tiempo, así como mantenimiento constante.

El edificio principal cuenta con 5 aulas de unos 50 metros cuadrados, siendo una de ellas un Aula Específica construida a comienzos del curso 2019-2020. Adicionalmente, el centro dispone de dos aulas pequeñas, funcionando para agrupamientos flexibles y atención al alumnado que requiera sesiones individualizadas. Las clases son luminosas y suficientes para atender al alumnado de manera adecuada.

La planta superior se completa con el despacho de dirección, la sala de profesorado y los aseos de niños y niñas.

Las dependencias, partiendo desde la entrada principal, de izquierda a derecha quedan distribuidas de la siguiente manera:



El **gimnasio** ha sido recientemente reacondicionado, eliminando las goteras y sustituyendo parte del suelo por uno más acorde con la actividad física en uno de sus laterales. Además, se ha instalado una caldera de biomasa durante el verano de 2020 y se ha solicitado el cerramiento de uno de sus laterales para crear una sala de uso múltiple de gran tamaño.

A continuación, se ofrece una imagen aérea donde se pueden observar las dependencias y el perímetro del centro.



Además del edificio principal, el centro cuenta con **otras instalaciones**, como un patio principal delantero cubierto de arena y una pista polideportiva de 60 metros de largo por 40 de ancho, con dos vestuarios y un pequeño almacén.

2.1 Oferta Educativa

En el centro se imparten las enseñanzas correspondientes a Educación Infantil y primaria. Además, el centro dispone de un Aula Específica para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (FBO). En total, durante el curso 2020-2021 el centro cuenta con las 5 unidades mostradas en la tabla a continuación:

1	Ed. Especial Unidad Específica		Tercero, Cuarto y Quinto (desdoble en instrumentales)	4
2	Infantil			
3	Primer Ciclo		Sexto de Primaria	5

Además, el centro ofrece, durante hace varios cursos, en horario de tarde, los programas **PARCEP** (Programa de Apoyo y Refuerzo para Centros de Educación Primaria) y **PALE** (Programa de Acompañamiento en Lengua Extranjera). Ambos programas tienen lugar en horario de tarde y serán debidamente detallados a lo largo del presente documento. El primero ya ha sido aprobado por la Delegación Territorial (25 de septiembre de 2020) y el segundo volverá a ser solicitado en el presente curso.

Una de las principales peculiaridades del centro es que se trata de una consolidada **Comunidad de Aprendizaje**, desde 2013. Esto implica una activa participación de las familias y la realización de una serie de actuaciones educativas de éxito cuyo funcionamiento está avalado por distintas investigaciones educativas a nivel europeo.

Además, el centro participa en los siguientes de **Programas para la Innovación Educativa**:

Creciendo en Salud	Comunica	Aula de Cine
Aula de Jaque	Vivir y Sentir el Patrimonio	EcoEscuelas

Por otro lado, en el centro, se desarrollan paralelamente los siguientes **proyectos**:

Plan de Igualdad	Convivencia Escolar	Escuela Espacio de Paz
Prevención Riesgos Laborales	Impulsa	Pacto de Estado Contra Violencia de Genero (solicitado)

2.2 Recursos

Sin ser abundantes, el centro está haciendo un especial esfuerzo en aumentar sus recursos TIC y dotar de fondos a la biblioteca del centro, tal como que especificado en el Proyecto de Gestión. En menor medida, también se ha iniciado un proceso de mejora de la dotación de recursos para la Educación Física y la Educación Musical. El centro dispone de conexión a internet de fibra óptica (instalada en el curso 2018-2019) y los equipos informáticos se han reacondicionado, de manera que cada dependencia del centro dispone de, al menos, un equipo informático completo con conexión wifi en perfecto estado y con mantenimiento frecuente por parte del coordinador TIC.

Además, exceptuando el aula de primer ciclo, todas las demás disponen de un proyector conectado a un PC o en su defecto una pizarra/panel digital, todos en perfecto estado de uso. Se dispone, además de cuatro portátiles convertibles para el uso del alumnado cuando el profesorado lo requiera. En cuanto a materiales fungibles y otros enseres necesarios para el correcto funcionamiento del centro, la secretaria se encarga de atender las necesidades del profesorado conforme estas van apareciendo.

2.3 Logotipo e imagen corporativa

El centro, desde septiembre de 2019, ha adoptado el **color azul oscuro**, presente en el escudo de la localidad, como una de sus señas de identidad. Este color esta presente en el pasillo del centro, la página web o en el detalle de los documentos oficiales, entre otros espacios.

Desde dicha fecha, se adoptan dos logotipos distintos, con el fin de transmitir una imagen moderna, atractiva y diferencial para nuestro centro. Estos logotipos, están presentes en el membrete de las comunicaciones oficiales (junto con el de la Junta de Andalucía) y en aquellos lugares donde se considere necesario mostrar la imagen corporativa del centro.

En ambos predomina el color azul, como representante de la localidad, así como las cadenas, otro de los símbolos distintivos de **Navas de Tolosa**:



3. ALUMNADO

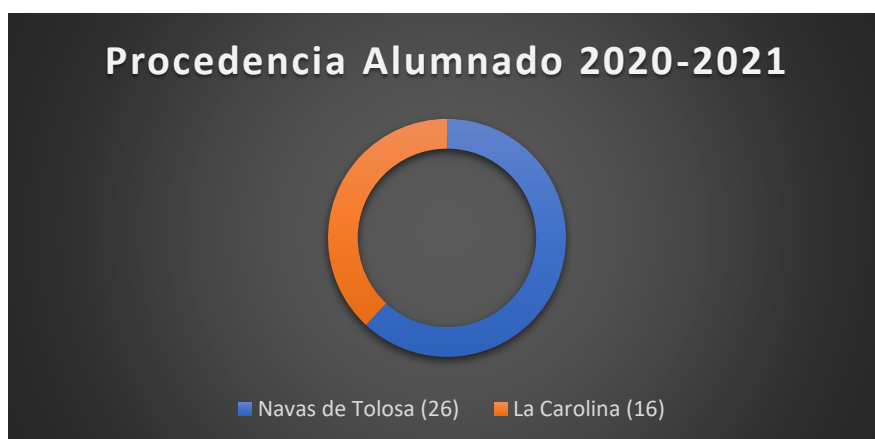
En la siguiente tabla, se puede consultar la distribución del alumnado que diariamente asiste a nuestro centro:

ALUMNADO		ESCOLARIZACION SEGÚN ETAPAS		
Niños	Niñas	Infantil	Primaria	FBO
21	21	11	31	1

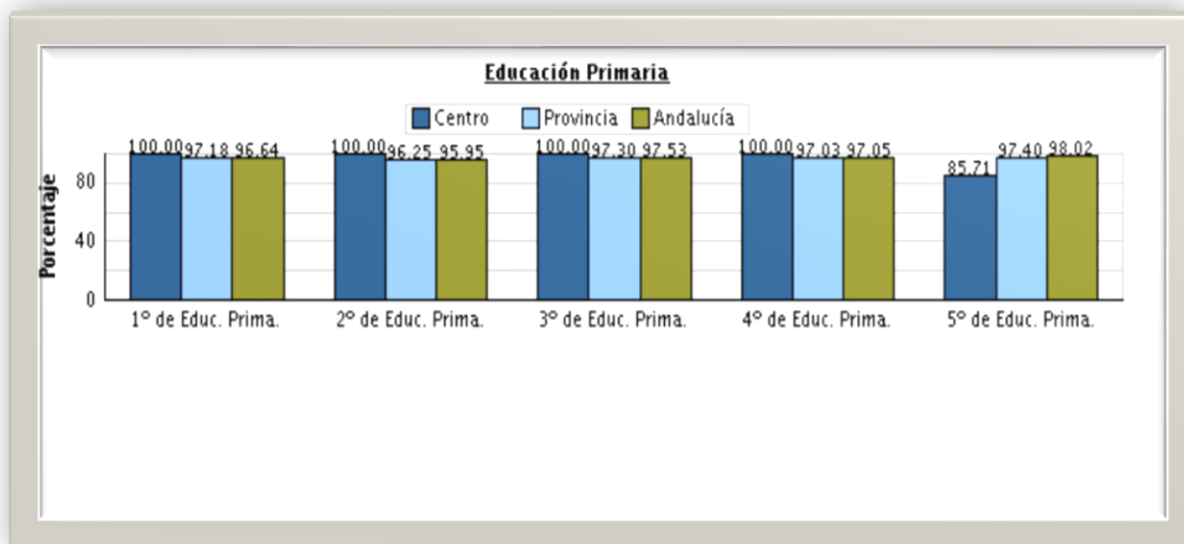
Cruzando datos de alumnado con los efectivos profesorado disponibles en el centro, se infiere que la ratio por curso es reducida. La distribución del alumnado por unidades es la siguiente:

ALUMNADO POR UNIDADES					
FBO 9 AÑOS	Infantil	Primer Ciclo	3º Y 4º*	Quinto	Sexto
1	11	10	5	7	9
* El desdoble de tercero y cuarto solo tendrá lugar en materias instrumentales, formando una unidad junto con el grupo de quinto curso, con el que se une en el resto de las materias.					

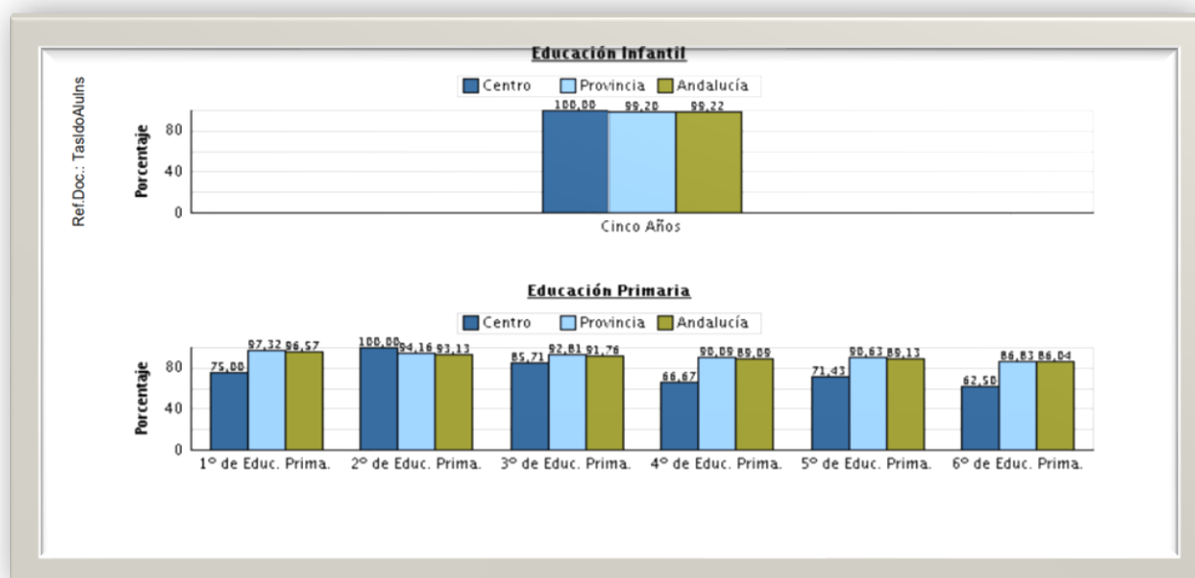
Según la procedencia, durante el curso 2020-2021, el CEIP Navas de Tolosa recibe alumnado residente en nuestra localidad y en La Carolina. La distribución es la siguiente:



Según datos obtenidos del Portal Séneca, sobre la **tasa de promoción**, los resultados durante el curso 2018-2019 (últimos datos disponibles) mejoran la media de la provincia de Jaén, así como la media andaluza en todos los niveles excepto quinto:



Igualmente, a partir de datos proporcionados por dicho portal respecto a la **tasa de idoneidad** (alumnado con edad acorde a su curso, es decir, que nunca ha repetido curso) se obtienen los siguientes resultados:



Excepto en Educación Infantil y Segundo Curso de Primaria, el nivel de idoneidad de nuestro alumnado en comparación con el resto de la comunidad y nuestra provincia está, de forma general, por debajo de la media. Esto probablemente se deba al alto número de alumnado matriculado en los últimos cursos procedente de otros centros con aprendizajes no consolidados, debido al deseo de las familias de escolarizar a sus hijos en un centro con una atención más personalizada como el nuestro. El alto índice de alumnado que presenta necesidades educativas especiales en el centro es, probablemente, otro factor que influye en los resultados.

Sobre la **tasa de absentismo**, se puede afirmar que el centro no sufre problemas de este tipo en Educación Primaria, siendo mejorable en Educación Infantil. Por otra parte, los retrasos no son un problema habitual en nuestro colegio. Ambas incidencias son registradas por diariamente por el profesorado a través de sus registros personales y el Portal Seneca.

3.1 Diversidad en el alumnado

El alumnado del centro es heterogéneo y presenta una gran diversidad. Actualmente censados diagnosticados 13 alumnos/as con distintos tipos de necesidades de apoyo específico. De este alumnado, 1 alumno está escolarizado en la modalidad de *aula específica con periodos de integración variable* en los distintos grupos, si bien, con motivo de garantizar la seguridad del alumnado en relación con el **COVID-19**, mientras dure la emergencia sanitaria, no se realizarán tales.

Este alumnado es atendido por el Equipo de Orientación (Orientador y Especialista en Audición y Lenguaje) y por los dos especialistas en Pedagogía Terapéutica que tienen destino en el centro durante el presente curso. Además, se cuenta con el apoyo de una Monitora PTIS (Personal Técnico en Integración Social).

Para la atención de este alumnado se llevan a cabo medidas como programas específicos, adaptaciones curriculares significativas y no significativas. El elevado número de alumnado con NEE (**30,9% de total**), hace que la atención a sus necesidades específicas sea un elemento prioritario para el centro. Si a este alumnado con diagnósticos diversos se le añade además el alumnado que requiere de refuerzo pedagógico por parte del Profesorado de Apoyo, el porcentaje de alumnado con alguna necesidad de apoyo es aún mayor.

4. PROFESORADO

En cuanto al profesorado, durante el presente curso, el centro cuenta con 7 docentes que trabajan diariamente en el mismo, repartidos de la siguiente manera:

GLORIA RUS PÉREZ	JUAN FRANCISCO GÓMEZ PÉREZ
✓ Tutora Educación Infantil ✓ Coordinadora de Ciclos ✓ Segundo curso en el Centro	✓ Tutor 1º Ciclo. Especialidad Francés ✓ Coordinador Aula de Cine ✓ Primer curso en el Centro

RAÚL GALIANO CARRIÓN	JOSÉ PADILLA JIMÉNEZ
✓ Especialidad PT ✓ Coordinador Igualdad y Aula de Jaque ✓ Segundo curso en el Centro	✓ Tutor 3º, 4º y 5º. Especialidad Ed. Física ✓ Coordinador Creciendo en Salud ✓ Quinto curso en el Centro

MARÍA MARTÍNEZ CORTÉS	MAYTE ANTEQUERA GARVÍN
✓ Tutora 6º. Especialidad Música ✓ Coordinadora Biblioteca y Comunica ✓ Tercer curso en el Centro (en 2 etapas)	✓ Tutora Aula Específica. Especialidad PT ✓ Coordinadora de Orientación ✓ Séptimo curso en el centro

MANUEL RAFAEL LÓPEZ CASTRO
✓ Director del Centro. Noveno curso en el centro ✓ Coordinador TDE, COVID y Autoprotección ✓ Especialidad Inglés

Para la coordinación del personal del centro, el CEIP Navas de Tolosa cuenta con los siguientes cargos:

MANUEL RAFAEL LÓPEZ CASTRO	Director
MAYTE ANTEQUERA GARVÍN	Coordinadora de Orientación
GLORIA RUS PÉREZ	Coordinadora de Ciclos

A este profesorado se suma la labor de otros profesionales que participan en el centro de forma puntual con distinta periodicidad a lo largo de la semana:

MARÍA JESÚS SERRANO SAMBLÁS	Profesora de Religión Católica
MARINA SIERRAS LÓPEZ	Orientadora de Referencia del Centro
MARÍA JOSÉ TORRES JUSTICIA	Especialista Audición y Lenguaje

Del profesorado con destino en el centro, solamente hay dos con destino definitivo en el mismo, estando el resto en situación de destino provisional. Para el curso 2020-2021, 6 de los 7 docentes continúan ejerciendo su labor en el centro respecto al curso pasado. Esto indica la **ha mejorado la estabilidad** en cuanto a la permanencia del profesorado en el centro educativo respecto a anteriores cursos.

Como ya se ha mencionado antes, **D^a. Ángeles Español Cano** desempeña la función de PTIS y en cuanto al **personal de administración y servicios**, el centro dispone de una limpiadora y un conserje, **D. Ramón Iniesta Cuadra**, ambos sufragados por el Ayuntamiento de La Carolina. Eventualmente se podrá contar con el servicio de monitores/as contratados por empresas externas o el Ayuntamiento, dentro de algún programa educativo o planes de empleo del consistorio local.

A continuación, se muestran una serie de tablas con las áreas impartidas por cada docente durante el presente curso:

ENSEÑANZAS IMPARTIDAS 2020-2021					
Educación Infantil					
Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	Conocimiento del entorno	Lenguajes, comunicación y representación	Religión y moral católica	Atención educativa (valores)	Inglés
Gloria Rus Pérez <u>Psicomotricidad</u> : José Padilla Jiménez	Gloria Rus Pérez	Gloria Rus Pérez	M ^a Jesús Serrano	Gloria Rus Pérez	Manuel López Castro
REFUERZO	Juan Francisco Gómez, José Padilla, María Martínez, Raúl Galiano				

ENSEÑANZAS IMPARTIDAS 2020-2021

Primer Ciclo de Educación Primaria

LEN	MAT	ING	SOC	NAT	EF	ART	REL	VAL
Juan Francisco Gómez	Juan Francisco Gómez	Manuel López Castro	Juan Francisco Gómez	Juan Francisco Gómez	José Padilla Jiménez	J.F Gómez / María Martínez	María Jesús Serrano	Juan Francisco Gómez
REFUERZO		Gloria Rus Pérez						

ENSEÑANZAS IMPARTIDAS 2020-2021

Segundo Ciclo de Educación Primaria (Desdoble tercero y cuarto instrumentales)

LEN	MAT	ING	SOC	NAT	FRA	EF	ART	REL	VAL
Raúl Galiano Carrión	Raúl Galiano Carrión	Manuel López Castro	María Martínez Cortés	María Martínez Cortés	Juan Francisco Gómez	José Padilla Jiménez	Mari Martínez / José Padilla	María Jesús Serrano	José Padilla Jiménez
REFUERZO									

ENSEÑANZAS IMPARTIDAS 2020-2021

Quinto de Educación Primaria

LEN	MAT	ING	SOC	NAT	FRA	EF	ART	REL/VAL	CIU
José Padilla Jiménez	José Padilla Jiménez	Manuel López Castro	José Padilla Jiménez	José Padilla Jiménez	Juan Francisco Gómez	José Padilla Jiménez	Mari Martínez / José Padilla	M.J Serrano / M.Martínez	Raúl Galiano Carrión
REFUERZO									

ENSEÑANZAS IMPARTIDAS 2020-2021

Sexto de Educación Primaria

LEN	MAT	ING	SOC	NAT	FRA	EF	ART	REL/VAL	CYP
María Martínez Cortés	María Martínez Cortés	Manuel López Castro	María Martínez Cortés	María Martínez Cortés	Juan Francisco Gómez	José Padilla Jiménez	María Martínez Cortés	M.J Serrano / M.Martínez	Juan Francisco Gómez
REFUERZO									

5. FAMILIAS

En un centro como nuestra Comunidad de Aprendizaje, las familias deben jugar un papel fundamental, no solo en la práctica educativa, sino también en todo lo relacionado con la toma de decisiones, el planteamiento de metas comunes y el desarrollo de líneas de actuación. Afortunadamente, en nuestro centro, contamos con un grupo de padres y madres comprometido, dispuesto siempre a colaborar con todas las iniciativas propuestas por el profesorado del centro, ya sea en forma de actuaciones de éxito como en temas logísticos. De manera general, se trata de familias interesadas por el proceso de aprendizaje de sus hijos/as, familias, a su vez, exigentes y colaboradoras, dispuestas a dedicar parte de su tiempo a la participación en el centro.

Pese a contar no tener un número de alumnado muy elevado, lo cierto es que el porcentaje de padres y madres que a lo largo del curso anterior ha colaborado en, al menos, una actividad, llega al 78,6%.

5.1 Contexto social, económico, cultural y laboral

En este apartado se pueden distinguir tres grandes grupos de familias de procedencia de nuestro alumnado:

1-. Tradicionalmente, nuestro centro se ha venido nutriendo de **alumnado de la localidad**. Se trata de familias asentadas desde hace tiempo en el pueblo. Se da la circunstancia de que, en la mayoría de los casos padres, madres y otros familiares han sido alumnos del centro, por lo que la participación e identificación con el colegio es muy grande. En su mayoría se trata de familias pertenecientes a la clase media y con estudios universitarios en al menos uno de los progenitores. Por ocupaciones, el sector terciario es el predominante en este grupo.

2-. Este grupo de alumnado se ha venido complementando con niños y niñas procedentes principalmente, de **viviendas de carácter social y de familias con escasos recursos económicos**, subsistiendo principalmente gracias a trabajos temporales o ayudas. La mayoría residían en La Carolina y sus familias se trasladaron a nuestra localidad debido a que tuvieron acceso a las citadas viviendas. El nivel de estudios de los padres y madres de este alumnado es primario y solo, en algunos casos, tienen estudios secundarios terminados.

3-. El tercer grupo está formado por **alumnado procedente de La Carolina**. Este grupo ha crecido mucho en los últimos años. Estas familias han elegido nuestro centro por los grupos reducidos y la atención individualizada que ofrece nuestro centro, además por nuestro eficiente modelo de atención a la diversidad. En el caso de este alumnado, uno o los dos padres/tutores legales, tienen estudios universitarios, dedicándose a los sectores secundario y terciario. Se trata de familias acomodadas pertenecientes a la clase media.

En los últimos años, el alumnado procedente del segundo grupo ha venido descendiendo, a la vez que el procedente del tercero ha crecido sensiblemente.

De manera más concreta en relación con las familias de nuestro centro encontramos los siguientes datos socioeconómicos y culturales:

Nivel Económico:

La mayoría de las familias pertenecen a la clase media, si bien, hay un 16% de las mismas que residen en viviendas de tipo social o su principal fuente de ingresos son las ayudas recibidas de la Administración.

Nivel de Estudios:

Un 60% de los padres y madres tienen un nivel de estudios intermedio, correspondiente al nivel de secundaria/bachillerato. Un 22% no ha concluido sus estudios secundarios y el 18% restante tiene estudios universitarios y de posgrado.

Ocupación:

Sobre datos acerca de la ocupación laboral de los padres y madres, un 41% se trabaja en el sector terciario, siendo la siguiente ocupación más frecuente, con un 25%, la de ama de casa, seguida de un 12% de padres y madres que en la actualidad se encuentran en situación de desempleo. Un 11% trabaja en la industria o construcción. Pese a ser un entorno agrícola, solo un 8% se dedica a la agricultura (incrementándose este porcentaje durante la campaña de la aceituna). Por último, un 3% de los padres y madres del alumnado se encuentra en situación de jubilación.

E. OBJETIVOS GENERALES PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

OBJETIVOS GENERALES PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

Los objetivos que se recogen en este proyecto tienen una procedencia concreta y se pueden justificar técnicamente. No se trata de unos objetivos retóricos, alejados de la realidad y de las necesidades del centro. Nuestros objetivos como centro vienen de un análisis pormenorizado de los **datos recogidos** de diversas fuentes muy precisas, así como de la experiencia y el conocimiento de las necesidades que nuestra Comunidad Educativa requiere para seguir evolucionando. Se trata de unos objetivos serios enfocados en **mantener las señas de identidad de nuestro centro** sin olvidar la necesidad de una constante **evolución, mejora y adecuación a las nuevas necesidades del alumnado**.

En la elaboración de los presentes objetivos, se han tenido en cuenta distintas **fuentes**, que han servido como indicadores fiables para determinar cuáles deben ser las metas que conseguir para seguir creciendo como comunidad. Entre estas fuentes encontramos:

- ✓ Tasa de repetición, tasa de idoneidad y áreas que presentan un nivel elevado de alumnado con evaluación negativa.
- ✓ Los objetivos reflejados por la actual dirección en su Proyecto de Dirección 2019-2023.
- ✓ Indicadores Homologados del Centro.
- ✓ Resultados de cuestionarios de satisfacción a familias y evaluaciones externas.
- ✓ Resultado de los procesos de Autoevaluación y de los Planes de Mejora realizados anualmente en torno a los factores clave relacionados con la mejora de los logros escolares y del éxito educativo para todo el alumnado. Entre estos:

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.
2. La concreción del currículo, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente
3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.
5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.
6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar."

Antes de describir de manera concreta los objetivos del presente Proyecto Educativo, conviene destacar que estos, estarán estructurados entorno a una serie de **áreas** relacionadas con la organización de los centros educativos.

1-. Objetivos para la mejora del rendimiento educativo: Sin olvidarnos del concepto de escuela como experiencia global que queremos generalizar, somos conscientes de que el objetivo final es que el alumnado aprenda. A este respecto, este Proyecto Educativo considera una de sus prioridades la de mejorar del rendimiento educativo a través de la **inclusión, la innovación pedagógica y la digitalización de los procesos de enseñanza/aprendizaje.**

2-. Objetivos para la mejora de la convivencia: Diariamente somos más de 50 personas las que compartimos el centro. Si incluimos a las familias y demás profesionales que de forma esporádica participan en la vida de nuestro colegio, es fácil inferir que es necesario desarrollar una serie de normas y protocolos que rijan la convivencia armoniosa en el centro. La adecuada convivencia es una parte fundamental de nuestro modelo como centro, ya que además de influir en el rendimiento académico, tiene un peso especial en una Comunidad de Aprendizaje, donde **las metas comunes, la cercanía y la participación deben ser nuestro elemento definitorio.**

3-. Objetivos para la participación e implicación de las familias: Esta dimensión está muy relacionada con la anterior y tiene un especial peso en nuestro centro. En todo momento, se trabajará incentivar la colaboración con otras instituciones del entorno y motivar a las familias para que **sigan participando** como lo han venido haciendo durante los últimos cursos.

4-. Objetivos para la organización y funcionamiento del centro: Dotar al centro de un marco organizativo claro y eficiente, conocido por todos será otro campo de actuación prioritario. La **transparencia** y la **información** a la Comunidad Educativa será dos principios muy tenidos en cuenta a este respecto. Se buscará dotar al centro, no solo de los recursos materiales y humanos necesarios para satisfacer las necesidades de nuestro alumnado, sino que nuestro trabajo se orientará a una planificación sencilla y eficaz orientada al mismo fin. La progresiva digitalización de los procesos administrativos y de información tendrán igualmente una gran importancia en nuestro centro.

5-. Objetivos para la formación del profesorado: Sin un profesorado dinámico, flexible y dispuesto a formarse, será imposible cumplir con nuestras metas relacionadas con la innovación educativa y la digitalización. Además, si como equipo docente, no somos capaces de ampliar nuestro repertorio como maestros/as seremos incapaces de responder a las nuevas necesidades que podamos encontrar en nuestro alumnado y familias. Por este motivo y **en colaboración con el CEP Linares-Andújar, la formación del profesorado será de vital importancia.** Por otra parte, y dado el carácter comunitario de nuestro centro, en la medida de nuestras posibilidades, la oferta formativa se hará extensiva a las familias mediante el fomento de la participación de las familias en actividades formativas, la organización de charlas, talleres y Escuelas de Padres.

6-. Objetivos para el desarrollo sostenible: Como parte del Programa Aldea, dentro de la Red Andaluza de Ecoescuelas y dentro del entorno natural en que nos encontramos, nuestro compromiso con el cuidado y mantenimiento del medio ambiente es fundamental y así queremos transmitirlo a todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa. La disminución progresiva del uso de papel, el uso razonable de los recursos (en especial electricidad y agua) y el reciclaje serán una pieza fundamental en nuestro día a día como parte de **nuestro compromiso a favor del desarrollo sostenible.**

En un ejercicio de síntesis de todo lo descrito hasta el momento en este punto, en las siguientes páginas, se listan los **distintos objetivos clasificados por dimensiones**, que nuestro centro se marca para el presente **curso 2020/2021**. Como se puede comprobar, se trata de unos objetivos claros y concisos, alejados de toda retórica y con un carácter plenamente funcional.

DIMENSION PEDAGÓGICA

1. Recuperar los aprendizajes imprescindibles no adquiridos durante el curso 2019 – 2020 debido al estado de alarma, prestando especial atención al alumnado más vulnerable.
2. Priorizar las materias instrumentales como eje de trabajo globalizado para el resto de las áreas y avanzar afianzando los nuevos contenidos que se vayan trabajando.
3. Mantener los resultados obtenidos por el alumnado, tanto en las pruebas externas como en la evaluación continua del centro, en la Competencia Lingüística y mejorarlos en la Matemática.
4. Mejorar los mecanismos de evaluación y autoevaluación del centro.
5. Trabajar por una escuela inclusiva, aprovechando la diversidad como ventaja para una escuela más rica y dinámica y mejorar la atención individualizada del alumnado con dificultades de aprendizaje, optimizando las programaciones didácticas.
7. Transmitir la importancia que tienen el valor del estudio y la formación académica que ofrece la escuela, como medios para conseguir un futuro mejor y una preparación para la vida en sociedad.
8. Valorar el esfuerzo diario como eje de satisfacción personal y medio para conseguir los objetivos que nos proponemos.
9. Educar para vivir en democracia fomentando el trabajo de la competencia social y cívica, formando una ciudadanía que sepa trabajar de forma cooperativa, compartir fines y respetar las ideas de los demás a través de un espíritu crítico que no se conforme con lo establecido.
10. Trabajar de forma positiva, creando un ambiente en el que nuestro alumnado se sienta seguro y relajado, desterrando conductas que atenten contra la dignidad de los demás, incluyendo en este punto todas las cuestiones de género.
11. Crear hábitos de vida saludable en nuestro alumnado priorizando la higiene y el bienestar emocional.
12. Fomentar la cultura de Andalucía; nuestras tradiciones, gastronomía, arte, juegos tradicionales, fiestas, etc. Con el fin de potenciar nuestra identidad como andaluces.

13. Conocer Navas de Tolosa y su entorno para poder respetarlo y aprender a conservarlo.
14. Introducir nuevas metodologías que complementen la enseñanza tradicional (más conductual y guiada), facilitando la inclusión del alumnado que tiene necesidades específicas de apoyo educativo; como el trabajo cooperativo, el aprendizaje basado en proyectos, la clase invertida, la gamificación, el aprendizaje basado en problemas y todas aquellas que nos permitan desarrollar el “Currículo de Educación Primaria”
15. Seguir avanzando en la Transformación Digital Educativa para convertir nuestro centro en una institución digitalmente competente.
16. Garantizar la seguridad del alumnado ante el COVID-19.

DIMENSION DE GOBIERNO Y COORDINACION

17. Fomentar en el seno del Claustro del Profesorado el trabajo en equipo y la toma de decisiones conjunta.
18. Entender la formación permanente como herramienta fundamental para afrontar los cambios que se producen en la sociedad actual.
19. Mejorar el Plan de Formación del Profesorado y adaptarlo a las necesidades reales del centro.
20. Continuar con la transformación digital educativa de nuestro centro a través del Plan de Actuación Digital.
21. Conocer y adaptar en las reuniones de los distintos equipos el Plan de Centro para ir actualizándolo a la nueva normativa que vaya siendo publicada.
22. Desarrollar un programa de tránsito efectivo entre las etapas de Educación Infantil y Primaria y las de Educación Primaria y ESO.
23. Actualizar las programaciones didácticas de ciclo y las propuestas pedagógicas para conseguir la mayor adaptación posible a las necesidades reales de nuestro alumnado.

DIMENSION RELACIONAL

24. Avanzar en el proyecto Comunidades de Aprendizaje, proponiendo, dentro de las medidas de seguridad pertinentes, actividades en las que puedan colaborar las familias, abriendo las puertas del colegio y haciéndolas partícipes del proceso de enseñanza – aprendizaje de sus hijos e hijas.
25. Colaborar con el AMPA Virgen del Carmen y otras Instituciones de Navas de Tolosa y La Carolina.
26. Trabajar para que nuestra comunidad educativa siga participando de forma directa en la vida de nuestro colegio; a través del consejo escolar, del AMPA Virgen del Carmen, de los padres y las madres delegadas.
27. Aumentar la satisfacción de las familias con el centro tanto en las encuestas proporcionadas por la Consejería de Educación como en las que realice el centro con modelos verificados por la agencia.

DIMENSION DE GESTION Y RECURSOS

28. Usar y rentabilizar las instalaciones y los recursos que tiene el centro.
29. Optimizar los recursos personales disponibles estableciendo como criterio prioritario la atención individualizada del alumnado con dificultades de aprendizaje.
30. Reformar el gimnasio para crear una sala de usos múltiples que albergue la biblioteca, una sala TIC y cualquier utilidad que el equipo docente determine.

F. LINEAS GENERALES DE ACTUACION PEDAGÓGICA

El Decreto 328/2010, de 13 de julio, *por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los colegios de Educación Infantil y Primaria*, establece en su artículo 21 que el Proyecto Educativo, entre otros puntos, deberá abordar las líneas generales de actuación pedagógica del centro. Las líneas generales de actuación pedagógica definidas en el presente documento están sustentadas en los principios y fines de la educación, de acuerdo con los valores de la Constitución, desarrollados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de *Educación* (texto consolidado de la última modificación de 10 de diciembre de 2013), artículos 1 y 2, y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de *Educación de Andalucía*.

PRINCIPIO DE LIBERTAD	PRINCIPIO DE IGUALDAD
Exigencia de neutralidad ideológica Respeto a la libertad de conciencia Límites a la libertad de cátedra	Equidad Inclusión y no discriminación Igualdad efectiva entre hombres y mujeres
PRINCIPIO DE DIGNIDAD	PRINCIPIO DE COORDINACION Y EFICACIA ADMINISTRATIVA
Respeto de los derechos del alumnado Igualdad de oportunidades Respeto a la diversidad	Principio de participación Funcionamiento democrático Autonomía pedagógica y de gestión

Las líneas generales de actuación pedagógica, por tanto, en todo momento, estarán encaminadas a:

- 1-. La **educación en valores** que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- 2-. El **desarrollo de la capacidad** de los alumnos y alumnas para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad y la iniciativa personal.
- 3-. La **adquisición de hábitos** intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- 4-. La capacitación para la comunicación en **lenguas extranjeras**: fomentando el lenguaje oral y escrito, por medio de teatros, textos literarios y uso de carteles.
- 5-. La preparación para el **ejercicio de la ciudadanía** y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Teniendo en cuenta todo lo expresado las **líneas de intervención**, del CEIP Navas de Tolosa, que afectan a todas las programaciones didácticas, se proponen las siguientes se relacionan con una serie de principios que se desglosan de la siguiente manera:

PRINCIPIO 1: Búsqueda del éxito escolar de todo el alumnado, prevención temprana de dificultades y atención de los alumnos y las alumnas con necesidades de apoyo específico.

- 1.1. El objetivo del trabajo del profesorado y alumnado de nuestro centro debe ser el **desarrollo de las competencias clave**, no la mera transmisión y memorización de contenidos.
- 1.2. La actividad escolar necesita implicar activamente al alumnado, por lo que ha de vincularse a los problemas cotidianos, **relacionados con el mundo real y plantearse de modo atractivo**, como desafío intelectual.
- 1.3. El **aprendizaje cooperativo entre iguales** es una estrategia didáctica de primer orden, no sólo para favorecer la motivación sino para estimular el contraste, la duda, la argumentación y la deliberación compartida.
- 1.4. La organización espacial en las aulas debe adaptarse a la naturaleza de la actividad de aprendizaje que se va a realizar, **huyendo de planteamientos rígidos**.
- 1.5. El uso sistemático del **Refuerzo Educativo** es una pieza clave para apoyar el aprendizaje y mejorar la autoestima del alumnado, sobre todo con el que presente escasas experiencias de éxito en su vida escolar.
- 1.6. **La atención a la diversidad** es un medio para proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades, por lo que los procesos de planificación y desarrollo curricular deben tenerla presente. Dadas las características de nuestro alumnado, la correcta atención a las necesidades del mismo será una línea **de actuación prioritaria en nuestro centro**.
- 1.7. El **contexto socio cultural y económico** de nuestro entorno exige un esfuerzo por anticipar determinados aprendizajes, que en entornos más favorables pueden retrasarse, sin merma alguna de su desarrollo escolar, pero que en nuestro centro pueden convertirse en un grave obstáculo que dificulte la consecución de los aprendizajes esenciales.

1.8. Creemos que se debe **potenciar en nuestro centro la lectura como fuente de conocimiento**, de recreación, como facilitadora de aprendizajes nuevos y como desarrollo del sentido crítico del alumnado, por lo que además de la biblioteca del centro, en todas las aulas habrá una Biblioteca de Aula, con un seguimiento de los libros leídos (lectómetros), unos encargados de la misma, de entre el alumnado y con compromisos familiares que fomenten la lectura desde Educación Infantil.

1.9. Debemos **huir del masivo trabajo individual basado en la cumplimentación de fichas** (fotocopias), que a veces convierten las actividades en repetitivas, mecánicas y aburridas. Por el contrario, la acción educativa se debe dirigir hacia otras en las que la interacción entre alumnado y profesorado provoque aprendizajes más relevantes y fomente la creatividad, la reflexión y el trabajo en equipo.

1.10. El CEIP Navas de Tolosa ha establecido en todas las Áreas unos **Contenidos Imprescindibles**, extraídos del desarrollo curricular de la Orden de 17 de marzo de 2015, que se deben trabajar con carácter prioritario y que han sido seleccionados de acuerdo con estos criterios:

- ✓ Alto valor formativo para el alumnado, favoreciendo su desarrollo personal, emocional y cognitivo.
- ✓ Alto valor formativo para el alumnado, favoreciendo su desarrollo social como ciudadano de una comunidad en la que se integra, para contribuir a su mejora.
- ✓ Aplicación a diferentes situaciones de la vida familiar, social y profesional.
- ✓ Servir (o son requisito) para conseguir aprendizajes más complejos, relacionados con la institución escolar y extraescolar.
- ✓ Facilitar seguir aprendiendo durante toda la vida.

1.11. En cada uno de los grupos, existirá un **registro analítico de Indicadores de Evaluación Imprescindibles**, que será cumplimentado por el profesorado y que tendrá efectos sobre la calificación de las Áreas y sobre el grado de desarrollo de cada una de las Competencias Clave.

1.12. Un objetivo fundamental del centro es conseguir el dominio de las habilidades instrumentales básicas de nuestro alumnado. **Consideramos el lenguaje como eje fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje** a través de sus cuatro pilares básicos (leer-escribir, hablar-

escuchar), por lo que se ha potenciado el horario del Área de Lengua dentro de la libertad horaria de la que dispone el centro.

1.13. Debemos ayudar a canalizar el uso del **tiempo libre y de ocio** de una forma creativa, mediante el conocimiento, respeto y conservación del Medio Ambiente, actividades que fomenten la convivencia, el gusto por la lectura, actividades deportivas, actividades de inglés/francés, actividades de Informática...

1.14. El profesorado debe implicarse de forma integral, siguiendo una línea común de actuación en cuanto a **atención a la diversidad y mantenimiento de un clima de convivencia adecuado**.

1.15. La evaluación debe tener **carácter formativo, diagnóstico y cualitativo**, como ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y como oportunidad para su reformulación y una mejor adaptación a las necesidades de nuestro alumnado, en coherencia con lo especificado en la orden de 4 de noviembre de 2015, que regula la evaluación en la Educación Primaria.

1.16. La existencia y el trabajo prioritario de Contenidos Imprescindibles exige que la **evaluación continua** tenga en cuenta dichos contenidos, para la valoración del grado de aprendizaje del alumnado y para la calificación de final de trimestre o final de curso.

PRINCIPIO 2: Participación y colaboración de las familias e instituciones del entorno.

Desarrollo del proyecto Comunidades de Aprendizaje.

2.1. Es necesario crear un clima de confianza, respeto y colaboración con las familias, fomentando la participación en actividades del centro, dentro del proyecto **Comunidades de Aprendizaje**.

2.2. Establecimiento de una red de relaciones de colaboración con distintas instituciones y centros educativos **de la zona**.

PRINCIPIO 3: Fomento de la cultura del esfuerzo y el trabajo bien hecho

- 3.1. Consideramos básico el desarrollo en el alumnado de **hábitos de trabajo** y estrategias que fomenten el valor del esfuerzo personal y el valor del trabajo bien hecho.
- 3.2. Establecimiento de unas **pautas metodológicas** que sirvan para aunar criterios y repercutir favorablemente en el rendimiento del alumnado.

PRINCIPIO 4: La educación como una experiencia educativa total. Formación permanente del profesorado y metodologías innovadoras

- 4.3. **La utilización del libro de texto debe ser racional**, adaptando en todo momento las actividades que allí se proponen a esta Programación Didáctica y a los Contenidos Imprescindibles, por lo que en ningún caso su uso debe ser exclusivo, ni dominante.
- 4.4. La **actualización y formación docente continua**, debe incorporarse a la vida de nuestro Colegio como un factor necesario y permanente de calidad, que de manera colectiva ayude a mejorar la profesionalidad de cuantos tenemos atribuciones docentes.

PRINCIPIO 5: Organización interna orientada al máximo aprovechamiento del tiempo y los recursos disponibles, de acuerdo a las exigencias normativas y las necesidades de nuestro alumnado.

- 5.1. El **aprovechamiento del tiempo en el aula**, controlando entradas, salidas, cambios de clase y a través de actividades que se relacionen directamente con las Competencias Clave o con los Contenidos Imprescindibles del centro, es un factor de calidad, que debemos preservar.
- 5.2. Educar al alumnado en el **respeto y buen uso de las instalaciones del Centro** y material de clase, con normas claras de su uso, con actividades periódicas sobre conservación, etc. es un objetivo esencial, que debemos promover permanentemente, con la colaboración activa del alumnado y en su caso de las familias.

PRINCIPIO 6: Coordinación docente y evaluación de los propios procesos internos

6.1. Los profesionales del CEIP Navas de Tolosa, tenemos claro que la evaluación tiene un componente interno que debemos desarrollar. Para ello tenemos que incorporar la cultura de la **autoevaluación** a nuestro quehacer educativo, como instrumento útil para la mejora de los resultados, de nuestra profesionalidad y como exigencia ética de su compromiso.

PRINCIPIO 7: Fomento de la convivencia a través de actividades innovadoras, inclusivas y abiertas a toda la comunidad educativa.

7.1. La educación para la **prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos**, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, debe ser una realidad, que impregne el trabajo del profesorado, alumnado y las unidades organizativas y de gobierno del centro.

7.2. Tanto en las programaciones didácticas de la Educación Primaria, como en las propuestas pedagógicas de la etapa de Educación Infantil se tienen que recoger actividades que vayan dirigidas a integrar la **perspectiva de género** en el quehacer diario del trabajo del profesorado y del alumnado. Esto implica el uso de un lenguaje no sexista e inclusivo.

PRINCIPIO 8: Transformación digital educativa

8.1. Consideramos fundamental la mejora del alumnado en Competencia Digital dentro del proyecto de **Transformación Digital Educativa** en el que el centro se encuentra inmerso. Para avanzar en este proceso, no solo se organizarán actividades con el alumnado, sino que se desarrollarán actuaciones además en el ámbito de la comunicación y la organización interna.

PRINCIPIO 9: Protección del alumnado y el personal del centro ante el COVID-19

9.1. Durante el presente curso y, dada la situación excepcional, se desarrollarán todas las actuaciones necesarias para que dentro de las posibilidades del centro y de acuerdo con la normativa vigente se garantice en la mayor medida posible **la seguridad del alumnado en relación con el COVID-19**, tanto a nivel físico como emocional.

9.2 Desarrollo de un modelo de **atención a distancia** tendente a minimizar las consecuencias negativas en el aprendizaje del alumnado en una hipotética situación de confinamiento.

G. CONCRECIÓN CURRICULAR

INDICE

1	Educación Infantil	Página 55
2	Educación Primaria	Página 83
3	Metodología	Página 185
4	Acuerdos metodológicos	Página 218
5	Actividades propiciadoras de la igualdad entre hombres y mujeres	Página 228
6	Orientaciones para la adecuación de las a la enseñanza no presencial	Página 229

PARTE PRIMERA: EDUCACION INFANTIL

El **Decreto 428/2008, de 29 de julio**, constituye el desarrollo para la Educación Infantil de lo dispuesto en el **artículo 14.7 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, y en el artículo 6.4 de la citada Ley, que habilita a la Comunidad Autónoma de Andalucía establecer el currículo de la Educación Infantil en el que se integra lo dispuesto en el **Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre**, por el que se establecen las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil.

1. OBJETIVOS DE LA ETAPA

La educación infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan alcanzar los objetivos generales siguientes:

- a) Construir su propia identidad e ir formándose una imagen positiva y ajustada de sí mismo, tomando gradualmente conciencia de sus emociones y sentimientos a través del conocimiento y valoración de las características propias, sus posibilidades y límites.
- b) Adquirir progresivamente autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos básicos de salud y bienestar y desarrollar su capacidad de iniciativa.
- c) Comprender y representar algunas nociones y relaciones lógicas y matemáticas referidas a situaciones de la vida cotidiana, acercándose a estrategias de resolución de problemas.
- d) Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- e) Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por los otros.
- f) Aproximarse a la lectura y escritura de la vida cotidiana a través de textos de uso social, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.
- g) Conocer y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad y desarrollando actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza y la pluralidad cultural.

Estos objetivos generales se refieren a capacidades, es decir a potencialidades, aptitudes o disposición que tienen los niños/as y no a conductas o comportamientos observables. El progreso hacia la consecución de las capacidades puede manifestarse a través de comportamientos observables y actuaciones diversas, es decir, su adquisición no implica la homogeneización de comportamientos. Además, se trata de unos objetivos coherentes con el concepto de desarrollo global del alumno/a y con el de educación integral, dado que estas capacidades se refieren al conjunto de los ámbitos del desarrollo:

- Motor
- Intelectual
- De equilibrio personal
- De relación interpersonal.
- De inserción y actuación social. Nuestra escuela ha de analizar, reflexionar y establecer criterios de prioridad en cuanto a las capacidades, teniendo en cuenta: los rasgos característicos del alumnado y los criterios del Proyecto Educativo de Centro.

2. LOS ÁMBITOS CURRICULARES

Los aprendizajes en la Educación Infantil se constituyen a partir de las informaciones recibidas y las experiencias realizadas por el niño/a y su relación con el entorno. El área **Conocimiento de sí mismo y autonomía personal** comprende el trabajo del cuerpo y la propia imagen, el juego y movimiento, la actividad y la vida cotidiana y el cuidado personal y la salud. El área **Conocimiento del entorno** se centra en el estudio del medio físico, el acercamiento a la naturaleza y la cultura y vida en sociedad. El área que lleva por título **Lenguajes: comunicación y representación** se refiere a la intercomunicación del niño/a con el entorno y comprende los instrumentos del lenguaje verbal, del lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y comunicación, del lenguaje artístico y del lenguaje corporal.

La programación de las actividades de aula ha de incluir contenidos de las diversas áreas. Esta organización desde una perspectiva disciplinaria permite al maestro/a conocer toda la materia que ha de trabajar y poder adaptarla a las necesidades de la clase.

CONOCIMIENTO DE SI MISMO Y AUTONOMIA PERSONAL

Esta área de conocimiento y experiencia hace referencia a la valoración y al progresivo control que los niños van adquiriendo de sí mismos, a la construcción gradual de la propia identidad, al establecimiento de relaciones afectivas con los demás y a la capacidad de utilizar los recursos personales de que dispongan en cada momento para ir logrando también una progresiva autonomía personal, es decir, el saber regular la dimensión social y personal como procesos inseparables y complementarios. Los contenidos de esta área adquieren sentido desde la complementariedad con el resto de las áreas.

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

Con esta área de conocimiento y experiencia se pretende favorecer en niños y niñas el proceso de descubrimiento y representación de los diferentes contextos que componen el entorno infantil, así como facilitar progresivamente su inserción y participación en ellos. Los contenidos de esta área adquieren sentido desde la complementariedad con el resto de las áreas, y habrán de interpretarse en las propuestas didácticas desde la globalidad de la acción y de los aprendizajes.

LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACION

Esta área de conocimiento y experiencia pretende también mejorar las relaciones entre el niño y el medio ya que las distintas formas de comunicación y representación verbal, gestual, plástica, musical y corporal sirven de nexo entre el mundo exterior e interior al ser instrumentos simbólicos que hacen posible la representación de la realidad, la expresión de pensamientos, sentimientos, vivencias, la regulación de la propia conducta y las interacciones con los demás. Se facilitará que acomoden los códigos propios de cada lenguaje a sus intenciones comunicativas, acercándose a un uso cada vez más propio y creativo de dichos lenguajes.

3. OBJETIVOS POR ÁREA

Estos objetivos precisan el grado y tipo de aprendizaje que se ha debido realizar al acabar la etapa de Educación Infantil.

CONOCIMIENTO DE SI MISMO Y AUTONOMIA PERSONAL

1. Formarse una imagen positiva y ajustada de sí mismo, a través de la interacción con los otros iguales y personas adultas, e ir descubriendo sus características personales, posibilidades y limitaciones.
2. Reconocer e identificar los propios sentimientos, emociones, intereses y necesidades, ampliando y perfeccionando los múltiples recursos de expresión, así como comunicarlos a los demás, reconociendo y respetando, también los de los otros.
3. Descubrir y disfrutar de las posibilidades sensitivas, de acción y de expresión de su cuerpo, coordinando y ajustándolo cada vez con mayor precisión al contexto.
4. Participar en la satisfacción de sus necesidades básicas, de manera cada vez más autónoma. Avanzar en la adquisición de hábitos y actitudes saludables, apreciando y disfrutando de las situaciones cotidianas.
5. Desarrollar capacidades de: iniciativa, planificación, reflexión... que contribuyan a dotar de intencionalidad su acción, a la resolución de problemas habituales en la vida cotidiana y aumente el sentimiento de autoconfianza.
6. Descubrir el placer de actuar y colaborar con sus iguales, ir conociendo y respetando las normas de grupo, adquiriendo las actitudes y hábitos (de ayuda, atención, escucha, espera...) que requiere la vida en un grupo social más amplio.

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

1. Interesarse por el medio físico, observar, manipular, indagar y actuar sobre objetos y elementos presentes en él, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.
2. Desarrollar habilidades matemáticas y generar conocimientos derivados de la coordinación de sus acciones: relacionar, ordenar, cuantificar y clasificar elementos y colecciones en base a sus atributos y cualidades. Reflexionar sobre estas relaciones, observar su uso funcional en nuestro medio, verbalizarlas y representarlas mediante la utilización de códigos matemáticos, convencionales, así como ir comprendiendo los usos numéricos sociales.
3. Conocer los componentes básicos del medio natural y de alguna de las relaciones que se producen entre ellos, valorando su importancia y su influencia en la vida de las personas, desarrollando actitudes de cuidado y respeto hacia el medio ambiente y adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.
4. Participar en los grupos sociales de pertenencia, comprendiendo la convivencia de su existencia para el bien común, identificando sus usos y costumbres y valorando el modo en que se organizan, así como algunas de las tareas y funciones que cumplen sus integrantes.
5. Conocer algunas de las producciones y manifestaciones propias del patrimonio cultural compartido, otorgarle significado y generar actitudes de interés, valoración y aprecio hacia ellas.
6. Relacionarse con los demás de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, teniendo gradualmente en cuenta las necesidades, intereses y puntos de vista de los otros, interiorizando progresivamente las pautas y modos de comportamiento social y ajustando su conducta a ellos.

LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

1. Expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas a través de diversos lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a cada intención y situación.
2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación, representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos, valorándolo como un medio de relación con los demás y de regularización de la convivencia.
3. Comprender las intenciones y mensajes verbales de otros niños y niñas y personas adultas, adoptando una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.
4. Progresar en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento, interpretando y produciendo textos de la vida real, valorándolos como instrumento de comunicación, información y disfrute.
5. Acercarse a las distintas artes a través de obras y autores representativos de distintos lenguajes expresivos, y realizar actividades de representación y expresión artística mediante el empleo de diversas técnicas.
6. Desarrollar su sensibilidad artística y capacidad creativa, acercándose a las manifestaciones propias de los lenguajes corporal, musical y plástico y recreándolos como códigos de expresión personal, de valores, ideas, necesidades, intereses, emociones...
7. Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera para comunicarse en distintas situaciones del aula o del centro, y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios comunicativos.

4. CONTENIDOS

La secuencia de contenidos para todo el Segundo Ciclo de Educación Infantil está basada en el Real Decreto 428/2008, de 29 de julio, *que constituye el desarrollo para la Educación Infantil de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

CONOCIMIENTO DE SI MISMO Y AUTONOMIA PERSONAL

BLOQUE 1: La identidad personal, el cuerpo y los demás.

- Paulatina construcción de la identidad, el descubrimiento y control del cuerpo, las emociones y sentimientos, y la interacción con el entorno social, físico y cultural.
- Establecimiento de un vínculo emocional con la persona adulta de referencia, ocupando un importante lugar el contacto físico.
- Actitudes de escucha, de reconocimiento, de entendimiento y de respeto de sus mundos afectivos.
- Construcción de una imagen positiva de sí, ampliando la autoconfianza, identificando cada vez más sus limitaciones y posibilidades, y actuando de acuerdo con ellas.
- Capacidad de espera ante deseos no siempre satisfechos, la resistencia a la inevitable frustración en determinadas situaciones y la necesaria negociación cuando hay intereses y deseos contrapuestos son vivencias que contribuyen al crecimiento emocional.
- Interacción en situaciones diversas por lo que se deberá considerar distintos agrupamientos espontáneos y sugeridos: gran grupo, pequeño grupo, parejas, o elecciones individuales que capaciten a los niños y niñas para ajustarse a los diferentes contextos relacionales encontrando interés y satisfacción en ellos.
- Adaptación de los propios sentimientos y emociones a cada contexto, así como a la asociación y verbalización progresiva de causas y consecuencias de emociones como amor, alegría, miedo, tristeza o rabia.

- Capacidad para tomar decisiones, elaborar normas, cooperar, ser solidarios, dialogar, tratar conflictos, respetarse a sí mismos y a los demás, así como desarrollar sentimientos de justicia.
- Progresivo dominio del lenguaje oral diversifica las modalidades de interacción, reflejando ideas, vivencias personales, deseos, fantasías, proyectos, conocimientos, puntos de vista.
- Construcción del conocimiento sobre sí y sobre el otro, es importante que se generen situaciones en que la conversación sea el principal objetivo, tanto en situaciones espontáneas como en momentos de conversación más sistematizados, que contribuyan a compartir con los demás las dudas, vivencias, intereses, dificultades, sentimientos, descubrimientos, etc.
- Identificación de diversos grupos sociales: El lugar que ocupa en su familia, las personas con los que más se relaciona, el trabajo de sus familiares, el conocimiento de su escuela, de los miembros que la componen, la identificación de sus amigos y amigas, las responsabilidades en la casa, en la escuela, etc.
- Descubrimiento del propio sexo, así como la construcción de la identidad de género. La escuela contribuirá a esta construcción de la identidad, por medio de acciones y propuestas, que supongan valores de igualdad y respeto entre las personas de diferentes sexos permitiendo que reflexionen sobre los roles asociados a las diferencias de género, ofreciéndoles modelos no estereotipados.
- Percepción gradual los cambios físicos propios y su relación con el paso del tiempo, así como una apreciación inicial del tiempo cronológico y del tiempo subjetivo a partir de sus vivencias.
- Exploración y descubrimiento de sus posibilidades mediante el movimiento del cuerpo, sus destrezas con los objetos y sus posibilidades de acción (trepar, pedalear, rodar, girar, correr, saltar...), adoptar posturas diferentes del cuerpo (en cuclillas, de rodillas, boca abajo, boca arriba, de puntillas, relajado, tenso...), alternando diferentes velocidades y direcciones.

- Desarrollo de las habilidades psicomotoras finas, ejercitando y desarrollando las coordinaciones necesarias, de acuerdo con sus intereses de exploración, construcción, de expresión gráfica..., actividades cotidianas como recortar, pintar, dibujar, amasar, modelar, coser, teclear, jugar..., son destrezas han de contar con significado y funcionalidad en su vida y no convertirse en acciones motrices estereotipadas y carentes de interés.
- Exploración de las posibilidades del propio cuerpo en relación con el espacio, con los objetos y con los otros, encuentran en la vida cotidiana numerosas situaciones como el aseo personal, la alimentación, descanso y cuidado de las propias cosas y de los materiales colectivos, que favorecen el control y precisión de la acción y del movimiento.

BLOQUE 2. Vida cotidiana, autonomía y juego.

- Adquisición de una progresiva capacidad para valerse por sí mismo en los distintos planos de su actuar, pensar y sentir.
- Independencia para escoger, opinar, proponer, decidir y contribuir, y asumir gradualmente responsabilidad por sus actos ante sí y los demás.
- Proponer ideas y estrategias, que puedan sostener sus ideas y enriquecerlas con las aportaciones de otros, oportunidades que les permitan contribuir a resolver situaciones, a llevar a cabo sus iniciativas y propuestas.
- Adquisición progresiva de cooperación y colaboración. En la vida cotidiana del grupo serán habituales las situaciones donde pueda prestarse ayuda entre sí: ponerse un zapato, alcanzar un objeto, hacer un dibujo, escribir una nota o colaborar en el mantenimiento y cuidado del espacio grupal.
- Resolución autónoma del cuidado personal, consolidando hábitos saludables de higiene, alimentación y descanso, ajustándose a los espacios y objetos necesarios y aceptando las normas de convivencia que generan.
- Conocimiento de distintos alimentos. Diferenciación e identificación de sabores y olores de comidas y la adquisición de hábitos de una dieta rica, variada y equilibrada.

- Adquisición de hábitos en los momentos de la comida (postura adecuada, uso progresivamente correcto de los utensilios...), así como la colaboración en las tareas de quitar y poner la mesa o servir y servirse ciertas comidas.
- Adquisición de comportamientos y hábitos de cuidado y prevención. Conversar con el grupo sobre los accidentes que ocurren, dónde, cuándo y por qué ocurrieron; y reflexionar sobre lo que pueden hacer juntos para evitar que acontezcan nuevamente.
- Actitud de respeto, cuidado y protección de sí mismo y de los compañeros.
- Identificación y reconocimiento de la enfermedad propia y de los demás, manifestando y pidiendo ayuda a la persona adulta, y afrontando las situaciones de enfermedad y pequeños accidentes con tranquilidad y colaboración.
- Identificación de las condiciones que caracterizan los ambientes saludables, e ir tomando conciencia progresiva de cómo contribuyen a su salud.
- Participación en la elaboración de las normas que organizan la vida y las relaciones en el grupo, contribuirá al respeto y el avance en el tratamiento de conflictos a través del dialogo respetando a sus semejantes y personas adultas, exigiendo reciprocidad.
- Juego simbólico para comprender el mundo de las personas adultas y la realidad.

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

BLOQUE I. Medio físico: elementos, relaciones y medidas **Objetos, acciones y relaciones**

- Observación y detección de los elementos físicos y de las materias presentes en su ámbito de actuación (objetos cotidianos, agua, arena, pintura).
- Descubrimiento de algunas de sus características y propiedades: sabor, color, forma, peso, tamaño, textura, ductilidad, plasticidad, fluidez, dureza, permeabilidad, etc.
- Descubrimiento de las relaciones que se establecen entre algunos atributos y el comportamiento físico que tales elementos y materias presentan y ajuste de su actividad a las características de estos anticipándose, incluso, a su comportamiento físico y previendo algunas de las reacciones que pueden presentar.
- Observación y constatación de las transformaciones y cambios que los elementos y materias experimentan como consecuencia de los fenómenos físicos o de las acciones que sobre ellos ejercemos: desplazar, transformar, disolver, calentar, enfriar, etc.
- Establecimiento de relaciones físicas de causa-efecto, detección de regularidades, discriminación de las características o atributos permanentes de los variables y, en definitiva, acercarse intuitivamente a nociones y conceptos básicos pertenecientes al medio físico, siempre contrastados con la realidad.
- Conocimiento e interpretación del medio físico y sus elementos, otorgándole gradualmente significado.
- Uso intencionado y funcional de enseres, objetos y elementos del medio físico, con las personas adultas y otros compañeros y compañeras.
- Utilización de máquinas seguras como el exprimidor, para hacer zumo; poner la mesa a la hora del desayuno y utilizar adecuadamente la vajilla, servilletas y cubiertos; utilizar correctamente herramientas para el montaje de un juguete bajo la supervisión de una persona adulta, así como la posibilidad de desarmar algún aparato o electrodomésticos desechado...

- Actitud de cuidado y respeto hacia los objetos propios y ajenos. Disposición a mantener limpios y ordenados los espacios dónde se vive y la adquisición de hábitos de uso correcto y seguro
- Toma gradualmente de conciencia de que las materias y elementos del medio físico son bienes compartidos limitados, favoreciendo los hábitos ecológicos de uso moderado y de recuperación, reutilización, reciclado y aprovechamiento de los objetos y materias, evitando conductas de despilfarro consumista.
- Uso de cuantificadores no numéricos.
- Uso de los números cardinales, las funciones que en nuestra cultura cumplen estos elementos matemáticos: realizar actividades con un listín de teléfonos, conversar sobre la utilidad de numerar las casas de una calle del modo en que lo hacemos o estimar la función de la talla en ropas o zapatos...
- Procedimiento del conteo como estrategia para estimar con exactitud colecciones de elementos usuales.
- Discriminación perceptiva de algunos atributos y propiedades de objetos y materias llevará a los niños a interesarse por explorar la presencia o ausencia de cualidades y el grado en que se dan, estableciendo comparación entre éstos.
- Detección de relaciones de semejanza, dando lugar a estrategias de clasificación y de estimación de las diferencias en el grado en que la cualidad se manifiesta, dando lugar a relaciones de orden o seriaciones.
- Descubrimiento de algunas de las leyes lógicas que subyacen a éstas, dando lugar a las operaciones.
- Recogida de datos y la organización de estos.
- Detección de regularidades en un determinado patrón con lo que se aproximan o intuyen, de manera perceptiva, relaciones y funciones.

- Identificación de situaciones en las que se hace necesario medir y que tengan experiencias informales sobre medida, utilizando ocasionalmente el propio cuerpo como instrumento de medida.
- Estimación sensorial y apreciación de la magnitud, comparación directa, sin intermediarios, utilización de elementos mediadores que sirvan a la comparación, elección de una unidad no convencional y, posteriormente, uso de las unidades convencionales.
- Acercamiento a las nociones temporales a través de sus propias vivencias.
- Realización de desplazamientos orientados a través de juegos y vivencias cotidianas: estimar la situación de sí mismo y de los objetos y las relaciones espaciales que entre ellos pueden establecerse. Las posteriores y progresivas representaciones que de estas acciones en el espacio hagan niños y niñas sobre el plano, irán ayudándolos a comprender las relaciones espaciales.
- Identificación de las formas planas presentes en el entorno y a la exploración de algunos cuerpos geométricos.

BLOQUE II. Acercamiento a la naturaleza

- Conocimiento de los elementos de la naturaleza, tanto de animales y plantas como de materias y elementos inertes como piedras, arena, agua... Incorporación de distintos elementos de diferentes contextos: campo, mar, montañas, selva, desierto. Se amplía en estas edades el interés por los animales, no solo a los del medio circundante sino también a los de otros contextos. Mantienen, así mismo, el interés por la manipulación de materias y elementos inertes; piedras, palos, arena, agua, etc.
- Diferenciación de los distintos tipos de plantas por su tamaño y apariencia: matas, arbustos, árboles. Identificación de algunas de sus partes, necesidades y funciones. - Identificación de algunas de las características morfológicas de animales y plantas, así como a detectar algunas de las funciones propias de los seres vivos: respiración, nutrición, reproducción.

- Realización de los procesos de observación, descripción, clasificación, para detectar regularidades, organizar la realidad y establecer intuitivamente ciertas generalizaciones que se acercan a algunos conceptos elementales sobre el medio natural.
- Actitudes de interés, cuidado y respeto por la naturaleza. Conciencia ecológica, valorando la influencia de los elementos naturales para nuestra salud y bienestar así como discriminando y detestando comportamientos inadecuados en relación con el medio natural.
- Búsqueda de explicaciones sobre los elementos y fenómenos naturales sobre cuyas causas y consecuencias formulan conjeturas e hipótesis: detectar cómo es la naturaleza se añade ahora el de descubrir cómo funciona.
- Fenómenos naturales como la sucesión de días y noches, las estaciones, el viento, la lluvia, la nieve, rayos, truenos, etc., e irán descubriendo algunas de las características elementales y comportamiento de elementos naturales como el sol, la luna, las nubes, las estrellas.
- Relaciones entre las condiciones del medio natural y los modos de vida de las personas: entre el modo de vestir y las condiciones meteorológicas, el uso de determinados objetos o elementos como paraguas, impermeable, botas de nieve.
- Detección de fiestas, costumbres o usos vinculados a los ciclos naturales como las fiestas de primavera, o en invierno, la Navidad.
- Iniciarse en la valoración de forma crítica el efecto que la actividad humana descontrolada está teniendo sobre el clima, descubriendo algunos síntomas del cambio climático y los factores que lo provocan.

BLOQUE III. Vida en sociedad y cultura

- Descubrimiento gradual de cómo es y cómo funciona la sociedad de la que forman parte.
- Progresivo descubrimiento de las personas que forman parte de los contextos familiar y escolar, de la observación de su comportamiento y de las funciones y tareas que cada una realiza, así como la verbalización de las semejanzas y diferencias que entre ellos.

- Acercamiento a la noción de familia en sentido más amplio, la intuición sobre las relaciones de parentesco, la conciencia del lugar que él o ella ocupa en esa familia, así como la observación de los diferentes tipos de estructura familiar presentes en el medio.
- Incorporación progresiva de pautas adecuadas de comportamiento social
- Disposición para compartir y para resolver conflictos cotidianos mediante el diálogo, de forma progresivamente autónoma.
- Participación en situaciones y manifestaciones culturales propias de nuestro medio.
- Acercamiento a las distintas hablas de la modalidad lingüística andaluza, a los usos y costumbres, a los estilos de vida, a los modos de organización social, a las fiestas y celebraciones, a las producciones culturales y al folklore, aproximándose al conocimiento y valoración de dichas manifestaciones.
- Percepción de la pluralidad de costumbres, estilos de vida manifestaciones culturales que se dan actualmente en nuestra sociedad, generando actitudes de comprensión y respeto hacia ellas.
- Atención a las producciones artísticas y culturales andaluzas y universales.
- Descubrimiento de los distintos modos en que las personas trabajan y se organizan para satisfacer las necesidades compartidas. Profesiones y servicios básicos: Sanidad, enseñanza, seguridad, transportes, mercado. Su utilidad y funciones, los espacios que ocupan, las personas que en ellos trabajan y las tareas y servicios que realizan y procurará que tomen conciencia de la necesidad y conveniencia de su existencia y funcionamiento.
- Incorporación las normas de comportamiento que debemos cumplir como usuarios de estos servicios: las normas de circulación vial, las conductas tendentes a la reutilización de elementos y materiales y modos de consumo responsable, la disposición favorable para seguir las prescripciones de los profesionales sanitarios que cuidan de nuestra salud, el uso moderado y responsable que debemos hacer de bienes compartidos que escasean como el agua o la electricidad, etc.

- Se tendrá en cuenta las grandes aportaciones -inventos y descubrimientos- a la mejora de la vida cotidiana -electrodomésticos, tecnologías de la información y comunicación, medicinas- y a la Humanidad; así como el acercamiento a la historia de hombres y mujeres importantes de la vida cultural, científica, artística y social.
- Presencia en la vida actual de las nuevas tecnologías: el ordenador, Internet, el correo electrónico, el teléfono móvil, la radio, la prensa digital la TV, etc., deben ser objeto de aprendizaje por parte de los niños y niñas.

LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACION

BLOQUE I. Lenguaje corporal

- Representación voluntaria mediante el gesto y el movimiento. Aumenta en niños y niñas las posibilidades para interpretar y expresar mensajes a través del lenguaje corporal, por lo que las situaciones educativas habrán de potenciar la creatividad en el uso de estos recursos.
- La dramatización y el juego dramático irán acercando a los niños y niñas a otro tipo de actividades de mayor planificación que, al utilizar el lenguaje corporal, favorecerá las capacidades psicomotrices.
- Progresivo descubrimiento de las personas que forman parte de los contextos familiar y escolar, de la observación de su comportamiento y de las funciones y tareas que cada una realiza así como la verbalización de las semejanzas y diferencias que entre ellos.
- El juego dramático: instrumento de relación, comunicación e intercambio, donde niños y niñas tienen la oportunidad de desarrollar la imaginación y la capacidad de representación, así como expresarse y comunicarse libremente mostrando sus pensamientos y emociones. Permitirá acercarlos a las personas adultas a la forma que tienen de pensar, de interpretar el mundo.

BLOQUE II. Lenguaje verbal Escuchar, hablar y conversar

- Uso progresivo, acorde con la edad, de léxico variado con creciente precisión, estructuración de frases, entonación adecuada y pronunciación clara.
- Discriminación auditiva, articulación de las palabras, ampliación de vocabulario y organización de un discurso en frases cada vez más complejas, para poder, de forma progresiva, interaccionar comunicativamente con todas las personas que los rodean, interpretar el mundo e intervenir activamente en él.
- Progresivo aprendizaje en el respeto por el turno de palabra, en la adecuada escucha de lo que dice el interlocutor y, respeto por sus opiniones.
- El uso de las diversas funciones del lenguaje en contextos y situaciones de la vida cotidiana. Uso del lenguaje para denotar la realidad, mantener abierto el canal de comunicación, obtener información, hacer demandas, fantasear o imaginar.
- Valoración de la utilidad del lenguaje como instrumento de comunicación que permite evocar y relatar hechos; de exploración de los conocimientos y de acceso a los mismos; de creación y de regulación de las relaciones sociales y, de la actividad individual y social.
- Progresivo respeto por las expresiones, giros, acentos de las distintas hablas de la modalidad lingüística andaluza, así como las diferentes lenguas utilizadas en el entorno y los usos particulares que las personas hacen de ellas.
- Participación activa en juegos de palabras – espontáneos o dirigidos -.
- Escucha y comprensión de textos orales como cuentos, relatos, leyendas, poesías, rimas, adivinanzas, trabalenguas -tradicionales o contemporáneas-, etc. que recojan la riqueza cultural andaluza, como fuente de placer y de aprendizaje.
- Acercamiento a una lengua extranjera a través de situaciones habituales de comunicación, y en contextos de vida cotidiana donde se utilizan saludos, despedidas, y otras fórmulas de cortesía se generará en los niños y niñas el interés necesario para participar en interacciones orales en otra lengua.
- Escucha para comprender globalmente, fragmentos de canciones, cuentos, poesía o rimas en lengua extranjera, y algunos o algunas de ellas, Aproximación a la lengua escrita.
- Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica como el dibujo.

- Aprendizaje progresivo de las convenciones del sistema de escritura: linealidad, arbitrariedad, etc., e identificación de letras y palabras muy significativas como su nombre propio y el de algunas personas que los rodean.
- Iniciación al conocimiento del código escrito través de palabras y frases muy significativas o usuales como el nombre propio, título de cuentos.
- Uso gradual, de forma autónoma, los diferentes soportes de la lengua escrita como libros, revistas, periódicos, folletos publicitarios, guías de viajes, carteles, etiquetas de productos y, desde luego, las pantallas de los diversos instrumentos que nos ofrece la sociedad del conocimiento y las nuevas tecnologías.
- Escucha y comprensión de textos orales como cuentos, relatos, leyendas, poesías, rimas, adivinanzas, trabalenguas -tradicionales o contemporáneas-, etc. que recojan la riqueza cultural andaluza, como fuente de placer y de aprendizaje.
- Atención en la lectura de cuentos y otras obras literarias y dramatización de algunos de estos textos generará disfrute e interés por expresarse con ayuda de recursos extralingüísticos.
- Acercamiento a la literatura a través de las sensaciones, comprensión y recitado de algunos textos poéticos, del rico acervo cultural andaluz, representado por la tradición cultural y la obra de poetas andaluces, disfrutando de las sensaciones que el ritmo, la rima, y la belleza de las palabras producen.
- Iniciarse en la planificación de aquello que se va a transmitir, su fijación en un soporte determinado (papel, pizarra, etc.) y la revisión de lo escrito.
- Interacción con los textos, interpretando y produciendo, leyendo y escribiendo de forma compartida. Textos de uso social que favorezcan la interacción y ayuden a generar ideas sobre la funcionalidad y la utilidad de los mismos: cuentos y otros géneros literarios, comics, enciclopedias, diccionarios, biografías, libros de arte, revistas, periódicos, mapas y guías turísticas, recetarios de cocina, textos en otros idiomas, etc., ya sean impresos o en formato digital. Otros textos de uso social habitualmente no presentes en la biblioteca como folletos publicitarios, prospectos y recetas médicas, envases y etiquetas de productos, instrucciones de montaje de juegos o muebles, notificaciones del banco, etc.

- Utilización de ciertos programas informáticos y procesadores de textos con los que se hace necesario leer y escribir como en la vida real, la utilización de internet donde es posible encontrar todo lo que busque y comunicarse con el resto del planeta, etc., serán necesarios para comprender y elaborar conocimientos sobre los usos del lenguaje escrito en el siglo XXI.

BLOQUE III. Lenguaje artístico: Musical y plástico.

A) Lenguaje musical

- Participación en juegos y actividades sobre el reconocimiento de sonidos del entorno natural y social, y la discriminación auditiva de sus rasgos distintivos atendiendo a los parámetros de timbre, intensidad, duración y altura, así como de algunos contrastes básicos (largo-corto, fuerte-suave, agudo-grave).
- Exploración de las posibilidades sonoras de la voz y altura, cada vez más adecuado ajuste de la misma a las exigencias de la interpretación de diferentes canciones.
- Desarrollo de la entonación, al permitir un mayor autoconocimiento y control de la respiración, vocalización, ritmo, etc. acompañadas de otros recursos musicales y rítmicos como son los del propio cuerpo -gestos, palmadas, movimientos-, objetos cotidianos o instrumentos musicales.
- Exploración, manipulación y descubrimiento de las posibilidades sonoras y expresivas del cuerpo, de objetos e instrumentos.
- Imitación y reproducción de sonidos, ritmos, melodías y movimientos -en danzas y gestos-, así como la improvisación y creación de los mismos.
- Participación en situaciones colectivas donde se haga necesario la interpretación y memorización de canciones, en dramatizaciones de cuentos musicales y canciones, así como en otras actividades musicales como juegos, danzas e instrumentaciones sencillas.
- Disfrute de la música popular andaluza.
- Participación activamente en audiciones, y en el reconocimiento de obras musicales del patrimonio cultural andaluz y del patrimonio cultural universal, de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, ampliando progresivamente la cultura musical de niños y niñas (el flamenco, como expresión que supera la definición de música folclórica andaluza para elevarse a la categoría de arte universal).

B) Lenguaje plástico

- Exploración y manipulación de materiales y objetos diversos en la producción de obras plásticas
- Conocimiento y la utilización de distintos materiales y técnicas permitirán a los niños y niñas la expresión y comunicación de hechos, pensamientos, sentimientos, emociones, vivencias y fantasías.
- Exploración y descubrimiento de los elementos que configuran el lenguaje plástico: línea, forma, color, textura y espacio. La pintura permitirá a los niños y niñas descubrir contrastes, gamas y variantes cromáticas, etc.
- El control, la presión manual y la amplitud de movimientos distintos en función de los distintos materiales, soportes, tamaños, etc.
- Adquisición progresiva de hábitos limpieza y actitud de cuidado de los materiales, espacios y producciones.
- Exploración y la utilización de: collage, murales, etc.
- Uso de materiales específicos para expresión plástica como pinceles, tijeras, papel, etc.; y otros menos específicos como diversos tipos de papel, revistas, material de desecho diverso como cajas, material del medio natural como piedras, barro, etc.
- Participación en la producción e interpretación de obras plásticas referidas tanto al plano - dibujos, pinturas, murales- como al espacio -esculturas, obras arquitectónicas-.
- Sentido estético y la sensibilidad, el placer y disfrute visual y emocional hacia las obras plásticas. Análisis, interpretación y valoración críticas, progresivamente ajustadas, de diferentes tipos de obras plásticas presentes en el entorno.
- Fomento al bagaje artístico y cultural andaluz, y a otras manifestaciones artísticas culturales, facilitando una visión intercultural del arte.

BLOQUE IV. Lenguaje audiovisual y las tecnologías de la información y comunicación

- Uso progresivo de instrumentos tecnológicos como elementos facilitadores de comunicación, información, disfrute, expresión y creación (ordenador, periféricos, cámara digital, reproductores de audio y vídeo, consolas de juego, móviles) que permitan a los niños y niñas ir conociendo e interpretando los distintos lenguajes de las tecnologías: audiovisual, multimedia, musical, oral, escrito, plástico, visual - imagen fija y móvil-, matemático, icónico, etc. - Uso de Internet, los niños y niñas descubrirán la utilidad de esta herramienta para encontrar cualquier tipo de información.

5. METODOLOGÍA

La práctica educativa en Educación infantil permite diferentes enfoques metodológicos, sin embargo, conviene considerar algunas ideas fundamentales que han de sustentar la acción didáctica, derivadas de los conocimientos actuales sobre cómo son y cómo aprenden los niños de estas edades. Estos principios se ofrecen como referentes que permiten tomar decisiones metodológicas fundamentales para que, en efecto, la intervención pedagógica tenga un sentido inequívocamente educativo.

La atención a la diversidad

Atender a la diversidad supone ofrecer una respuesta adecuada a las diferentes motivaciones, necesidades, intereses y estilo cognitivo de cada niño. Resulta conveniente que el educador y el maestro consideren y respeten las diferencias personales de niños y niñas y realicen programaciones abiertas y flexibles que, al llevarse a la práctica, permitan acomodar el proceso de enseñanza a las necesidades y características de cada niño. La atención a la diversidad se halla en la esencia de la Educación Infantil, que supone el inicio del proceso de crecimiento de niños y niñas. Se ha de guiar por el principio de favorecer y estimular el bienestar y desarrollo de todos los niños y niñas, optimizando las diferencias individuales existentes en el aula. Es necesario plantear actividades que respondan a diferentes intereses y permitan trabajar a distintos niveles dentro del aula, en pequeños grupos. Se dan también características diferenciales asociadas al género. Es fundamental que el medio escolar ofrezca oportunidades múltiples y variadas de aprendizaje y desarrollo a niños y niñas, que trasciendan estereotipos. Se deben evitar atribuir etiquetas y calificativos a la conducta, comportamiento, rasgos de personalidad de los niños, etc. y no realizar valoraciones en función de capacidades y características personales.

Especial atención merecen aquellos niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales, que deberían identificarse y valorarse lo más pronto posible. La aceptación y el respeto a las diferencias individuales es un principio fundamental para educadores y maestros que han de ser especialmente sensibles a las diferencias individuales, intentando que esta diversidad repercuta positivamente en sus aprendizajes y en la construcción de su identidad personal y grupal.

El enfoque globalizador

El principio de globalización alude a la conveniencia de aproximar a los niños a lo que han de aprender desde una perspectiva integrada y diversa. Es tarea de la escuela presentar los conocimientos relativos a las distintas realidades de manera dinámica e interrelacionada, así como poner en conexión y diálogo los diferentes lenguajes expresivos y comunicativos. Se presentarán las situaciones u objetos de conocimiento desde distintas perspectivas para contribuir de esa forma a que los niños se acerquen a una interpretación del mundo de manera comprensiva e integrada. El carácter globalizador de la enseñanza se refiere también al tratamiento de los diferentes tipos de contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales, si bien los procedimientos cobran un peso especial y actúan como vehículo de adquisición del resto de contenidos.

El aprendizaje significativo

Aprender de forma significativa requiere establecer numerosas relaciones entre lo que ya se conoce y lo que se ha de aprender, y tiene como consecuencia la integración de los conocimientos, lo que permitirá aplicar lo aprendido en una situación a otras situaciones y contextos. Otro de los requisitos para aprender significativamente es que el niño tenga una disposición positiva hacia el aprendizaje, esté motivado para aprender, es decir, que los aprendizajes tengan sentido para los niños, conecten con sus intereses y respondan a sus necesidades. Es necesaria una actitud observadora y de escucha activa que les permita detectar las competencias evolutivas, los intereses y las necesidades que muestran, para ajustar la intervención educativa. Para facilitar la conexión entre lo nuevo y lo aprendido, conviene explorar y considerar las ideas previas y su evolución, tanto las individuales como las generalizables. El juego debe ser otra herramienta para la intervención educativa, ya que le aproxima al conocimiento del medio que les rodea, al pensamiento y a las emociones propias y de los demás. Asimismo, la observación y la experimentación son fundamentales para el desarrollo y el aprendizaje en esta etapa educativa.

Hay que planificar actividades para que las acciones que el niño repite de forma espontánea le lleven a descubrir efectos de esas acciones y a anticipar alguna de ellas. Hay que darles oportunidades para que realicen actividades de forma autónoma, tomen la iniciativa, planifiquen y secuencien poco a poco la propia acción, lo que exigen la creación de un ambiente de seguridad física y afectiva, favorable para la exploración, la cooperación y la toma de iniciativas.

La organización de los espacios y el tiempo

Todos los espacios de la escuela tienen que diseñarse y distribuirse con intencionalidad educativa, de manera estable y variada, de modo que su uso permita atender satisfactoriamente las necesidades de movimiento, afecto, juego, exploración, comunicación o descanso de niños y niñas. Conviene disponer de áreas diferenciadas de actividad, como, por ejemplo, los rincones, orientadas hacia la consecución de aprendizajes diversos relacionados con el juego simbólico, las construcciones, la expresión artística, las tecnologías, las habilidades matemáticas o el lenguaje. Ello estimulará la interacción infantil, facilitará la actividad mental, la planificación y la toma de decisiones de manera autónoma y permitirá atender a la diversidad. Especial importancia debe otorgarse al espacio exterior ya que los juegos y actividades realizadas al aire libre deben tener intencionalidad formativa, constituyendo una prolongación de lo que sucede en el aula. Por su parte, la organización del tiempo va más allá de la distribución temporal de las actividades o de la confección de horarios. La distribución de la jornada tiene que hacerse de modo que haya tiempo para todo y para todos; se han de respetar los ritmos y necesidades infantiles, acomodando la secuencia temporal y la duración de los distintos momentos o actividades al modo de ser y de aprender de niños y niñas. Con la organización de los tiempos escolares, además del acercamiento intuitivo al tiempo objetivo y común, conviene ayudar a los niños para que generen una cierta conciencia del tiempo personal.

Los materiales como elementos mediadores

Deben ofrecerse de forma paulatina y deben permitir el desarrollo sensorial y motórico; la manipulación, interacción, observación y experimentación; el pensamiento lógico; la representación y simulación o la comunicación oral. También deben ser sólidos, atractivos, variados y seguros. Asimismo, no hay que olvidar incluir objetos y recursos manipulables.

Nuestra escuela, espacio para la convivencia

El colegio aporta al niño otra fuente de experiencias determinante de su desarrollo: su encuentro con otros niños y niñas. Las interacciones, la colaboración, los pequeños conflictos y reajustes facilitan el progreso intelectual, afectivo y social, por lo que deben promoverse las actividades en grupo, en pequeño grupo, por parejas... Los límites y normas deben darse en un contexto de afecto para ayudarles a saber cómo han de actuar, a conocer qué se espera de ellos, qué deben hacer y qué no y cuáles son los límites de su conducta.

La escuela debe dar seguridad afectiva en un contexto de comunicación, afecto y respeto para que niños y niñas se formen una opinión positiva de sí mismos y de sus capacidades, ofreciéndole seguridad, aunque no logre un resultado óptimo.

La Educación infantil, una tarea compartida

La coordinación entre todos los profesionales que intervienen en Educación infantil es indispensable para asegurar la coherencia y continuidad de la enseñanza y de los aprendizajes. La elaboración, desarrollo y evaluación del proyecto educativo de Educación Infantil es una de las tareas fundamentales del equipo docente. La adecuada interacción familia escuela es otro de los pilares básicos sobre los que asentar una educación infantil de calidad. La labor educativa empieza siempre en la familia. Educadores y maestros han de compartir con ella esa responsabilidad, completando y ampliando las experiencias formativas que niños y niñas han adquirido en el marco familiar.

6. EVALUACION

La evaluación en Educación infantil ha de vincularse al desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje y ha de constituir una práctica habitual para valorar los avances que se producen como resultado de la acción didáctica. La diversidad en cualquier grupo y en cualquier etapa educativa siempre es un hecho, pero en Educación infantil los grupos son extraordinariamente diversos, de ahí la necesidad de observar los avances desde el punto de partida de cada niño, las estrategias personales que moviliza, las dificultades que encuentra y los recursos de que dispone para superarlas, para ajustar permanentemente la intervención didáctica. **El Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del Segundo Ciclo de Educación Infantil Comunidad Autónoma de Andalucía** expone que: *“Los procesos de enseñanza y de aprendizaje que se generan en la escuela de educación infantil necesitan para su desarrollo de la evaluación. La evaluación, como elemento del currículo, se entiende como la elaboración de juicios contrastados que permitan comprender y tomar decisiones útiles para la mejora de dichos procesos. La evaluación debe ser entendida como una actividad valorativa e investigadora inserta en el desarrollo de la acción educativa, que afecta tanto a los procesos de aprendizaje del alumnado como a la práctica docente, dentro de los proyectos educativos y contextos en los que se inscribe”*.

Debe ajustarse a dichos contextos y a los niños y niñas en particular, y promover la participación de los sectores de la comunidad educativa directamente implicados en el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, principalmente la familia. La evaluación en educación infantil se define como global, continua y formativa y tendrá como referentes los objetivos establecidos para la etapa. En este sentido, el carácter de la evaluación será procesual y continuo, lo que implica su vinculación al desarrollo de todo tipo de situaciones educativas y actividades. Asimismo, la evaluación de los niños y niñas en educación infantil tendrá, como principal objetivo, ofrecer información de cómo se está desarrollando el proceso educativo para una intervención más adecuada hacia la mejora. Para ello, la evaluación debe explicar y describir los progresos que los niños y niñas realizan y las dificultades con las que se encuentran, así como las estrategias y recursos que se ponen en juego en dicho proceso. Esto permitirá el ajuste progresivo de la ayuda pedagógica a sus características y necesidades particulares por parte de los profesionales de la educación. La educación infantil tiene por finalidad atender al progresivo desarrollo de todas las capacidades de los niños y niñas -desarrollo físico, afectivo, social e intelectual-, respetando los derechos de la infancia y atendiendo a su bienestar. Por tanto, la evaluación educativa tendrá en cuenta globalmente todos los ámbitos de desarrollo de la persona, la singularidad de cada niño y niña, analizando y valorando sus procesos de desarrollo, así como sus aprendizajes, siempre en función de las características personales específicas de cada uno. La evaluación será eminentemente cualitativa y explicativa ofreciendo datos e interpretaciones significativas que permitan entender y valorar los procesos seguidos por cada uno en los diferentes ámbitos de aprendizaje.

La heterogeneidad existente en cada grupo de niños y niñas de educación infantil plantea la necesidad de la observación de los progresos de cada uno desde su punto de partida, de las estrategias de aprendizaje que moviliza, de las dificultades con las que se encuentra y los recursos de los que dispone para intentar superarlas, con el objetivo de facilitar el ajuste permanente de la intervención educativa. En el proceso de evaluación es importante la relación constante con la familia para recoger información relevante sobre los procesos de desarrollo y los aprendizajes de cada niño y niña, así como para unificar criterios de actuación y coordinar las acciones. Las entrevistas con la familia serán una de las principales técnicas para dicha coordinación.

La continua evaluación de lo que acontece será realizada por el profesorado que ejerza la tutoría, preferentemente a través de la observación, ya que se integra en el proceso de enseñanza y de aprendizaje permitiendo obtener información útil para una permanente y rápida toma de decisiones. En las ocasiones que lo requiera será conveniente complementar las observaciones con otros procedimientos y técnicas, en algunos casos con otros profesionales de la educación, que contribuyan a obtener una visión más ajustada y completa de la realidad. Asimismo, se evaluará la planificación de la enseñanza, la práctica docente y el desarrollo del currículo en relación con su adecuación a las características específicas y necesidades educativas de los niños y niñas. Al evaluar los aprendizajes de los niños y niñas se tendrá en cuenta la relación entre nivel de desarrollo conseguido sobre los objetivos, expresados en términos de capacidades, y las propuestas educativas planteadas. Por tanto, los criterios de evaluación serán definidos por cada tutor o tutora teniendo en cuenta lo establecido por el equipo docente y los procesos de aprendizaje de cada sujeto, sus avances, posibilidades, dificultades y medidas educativas que faciliten dicho proceso. Los criterios de evaluación deben ser, también, un instrumento de atención a la diversidad. Su formulación debe permitir evaluar las capacidades individuales de cada niña o niño. Criterios de valoración de los procesos de aprendizaje Conocimiento de sí mismo y autonomía personal. En esta área se valorará el conocimiento progresivo que los niños y niñas tengan de su esquema corporal y el progresivo control de su cuerpo, manifestando confianza en sus posibilidades, la formación de una imagen personal ajustada y positiva; el respeto y aceptación por las características de los demás, sin discriminaciones de ningún tipo, y actitudes de ayuda y colaboración. Asimismo, se valorará su participación en juegos, mostrando destrezas motoras y habilidades manipulativas, y regulando la expresión de sentimientos y emociones. Se observará también la realización autónoma y la iniciativa en actividades habituales para satisfacer necesidades básicas, consolidando hábitos de cuidado personal, higiene, salud y bienestar. Conocimiento del entorno. Se pretende valorar en esta área la capacidad de discriminar objetos y elementos del entorno inmediato, su actuación sobre ellos y el establecimiento de relaciones: agrupar, clasificar y ordenar elementos y colecciones según semejanzas y diferencias, discriminar y comparar algunas magnitudes y cuantificar colecciones mediante el uso de la serie numérica.

Se tendrá en cuenta si los niños y niñas muestran interés por el medio natural, identifican y nombran algunos elementos, establece relaciones de interdependencia, manifiestan actitud de cuidado y respeto hacia la naturaleza, y participa en actividades para conservarla. Asimismo, se evaluará el conocimiento de los grupos sociales más significativos de su entorno y algunas características de su organización, así como el conocimiento algunos servicios comunitarios, la comprensión de elementos y manifestaciones culturales y el respeto a la pluralidad cultural. Especial atención merecerá su integración y vinculación afectiva a los grupos más cercanos, la adecuación de su conducta a los valores y normas de convivencia, y la capacidad que muestren para el análisis de situaciones conflictivas y las competencias generadas en el tratamiento y resolución pacífica de éstas.

PARTE SEGUNDA: EDUCACION PRIMARIA

Si nos basamos en el artículo 2 del **Real Decreto 126/2014**, de 28 de febrero, *por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria*, el currículo es la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza-aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas. Esto es más ampliamente desarrollado en el artículo 5 del **Decreto 97/2015**, de 3 de marzo, *por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, según el cual se especifica que el currículo, en Andalucía, ordena, organiza y relaciona elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Este currículo concreta los contenidos, las habilidades para aplicarlos en diferentes situaciones y las actitudes ante la vida, para la adquisición de las competencias clave mediante el desarrollo de aprendizajes significativos y motivadores, realizando actividades y tareas relevantes, así como resolviendo problemas complejos en contextos determinados. Atendiendo al mismo artículo, el currículo será secuenciado en tres ciclos de dos cursos cada uno, siendo los centros educativos docentes, en el ejercicio de su propia autonomía, los que establecerán la secuencia adecuada del currículo para cada curso. En el currículum distinguiremos los siguientes **elementos**:

- a. Los objetivos generales y de cada una de las áreas, que determinan las capacidades a alcanzar en la etapa.
- b. Las competencias clave, que integran conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y tareas y la resolución eficaz de problemas complejos en contextos determinados.
- c. Los contenidos, que contribuyen al logro de los objetivos de cada una de las áreas y a la adquisición de las competencias clave.
- d. La metodología didáctica, que comprende tanto la organización del trabajo como las orientaciones para las prácticas de enseñanza y aprendizaje.
- e. Los criterios de evaluación como referentes del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos de cada una de las áreas y de la etapa.
- f. Los estándares de aprendizaje evaluables, que concretan los criterios de evaluación y permiten definir los resultados.

Además, según la normativa, la educación primaria, responderá a los siguientes **principios**:

- a. La funcionalidad de los aprendizajes.
- b. La integración de las enseñanzas desde un enfoque globalizado.
- c. La igualdad como principio transversal que garantiza a todo el alumnado el derecho a alcanzar el máximo desarrollo desde el respeto a la diversidad e interculturalidad.
- d. La autonomía tanto personal como en el desarrollo de los aprendizajes.
- e. La participación e implicación corresponsable de todos los sectores de la comunidad educativa.
- f. La flexibilidad y la autonomía de los centros para concretar y adecuar, en función de sus características, los elementos del currículo y las actuaciones organizativas.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las **siguientes capacidades**:

- a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

- h. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- o. La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- p. La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
- q. La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
- r. La igualdad efectiva entre mujeres hombres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
- s. El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
- t. La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.

Por último, destacaremos que, además del currículo contemplado en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, será complementado con **contenidos propios de Andalucía**, relacionados con:

- a. El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b. El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

Los **objetivos** de la etapa vienen definidos en el **Real Decreto 126/2014**, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. En tal normativa, en su artículo 7, se define que la Educación Primaria contribuye a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

- h. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ÁREA DE LENGUA



1. OBJETIVOS

O.LCL.1. Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

O.LCL.2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.

O.LCL.3. Escuchar, hablar y dialogar en situaciones de comunicación propuestas en el aula, argumentando sus producciones, manifestando una actitud receptiva y respetando los planteamientos ajenos.

O.LCL.4. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura.

O.LCL.5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo con las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.

O.LCL.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.

O.LCL.7. Valorar la lengua como riqueza cultural y medio de comunicación, expresión e interacción social, respetando y valorando la variedad lingüística y disfrutando de obras literarias a través de su lectura, para ampliar sus competencias lingüísticas, su imaginación, afectividad y visión del mundo.

O.LCL.8. Reflexionar sobre el conocimiento y los diferentes usos sociales de la lengua para evitar estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas, sexistas u homófobos valorando la lengua como medio de comunicación.

2. CONTRIBUCION DEL AREA A LA CONSECUION DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Contribución al desarrollo de la competencia de comunicación lingüística:

- a. A través de todos sus aspectos. Ç

Contribución al desarrollo de la competencia de aprender a aprender:

- a. El acceso al saber y la construcción de conocimientos mediante el lenguaje.
- b. El lenguaje permite comunicarse con uno mismo, analizar problemas, elaborar planes y emprender procesos de decisión.
- c. El lenguaje regula y orienta nuestra propia actividad con progresiva autonomía.

Contribución al desarrollo de la competencia social y cívica:

- a. El respeto, el diálogo y el consenso, bases para una buena comunicación.
- b. El lenguaje contribuye a organizar el pensamiento, a comunicar afectos y sentimientos, a regular emociones.
- c. La comunicación con otras personas y la comprensión de lo que transmiten facilitan la integración social y cultural.
- d. Habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas.
- e. Aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten, a tomar contacto con distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a los demás.
- f. Usos discriminatorios del lenguaje.

Contribución a la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:

- a. A través de la construcción de estrategias, en la toma de decisiones, comunicación de proyectos personales y en la base de la autonomía personal.
- b. La comunicación contribuye al aumento de la autoestima y el desarrollo personal y garantiza una adecuada interacción social.

Contribución a la competencia digital:

- a. Se proporcionan conocimientos y destrezas para la búsqueda, selección, tratamiento de la información y comunicación, y para la comprensión de dicha información, de su estructura y organización textual, y para su utilización en la producción oral y escrita.
- b. Uso de soportes electrónicos en la composición de textos.
- c. Uso social y colaborativo de la escritura con medios digitales.

Contribución a la competencia de conciencia y expresiones culturales:

- a. Realización, expresión creativa y apreciación de obras de distintas artes: música, dramatización, literatura, artes plásticas...
- b. Lectura, comprensión y valoración de obras literarias.

Contribución a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:

- a. La comprensión lectora y la fluidez verbal son imprescindibles en la comprensión de problemas matemáticos.
- b. Es imprescindible para formular hipótesis y detallar experiencias, procesos y resultados.

3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DEL ÁREA

PRIMER CICLO DE PRIMARIA – ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA			
Criterio	Denominación		Total %
LCL1	Participar en situaciones de comunicación del aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal en distintas situaciones cotidianas orales y respetando las normas del intercambio comunicativo desde la escucha y el respeto por las ideas, sentimientos y emociones de los demás.		
LCL2	Expresar oralmente de manera organizada sus propias ideas, con una articulación, ritmo, entonación y volumen apropiados y adecuando progresivamente su vocabulario, siendo capaz de aprender escuchando.		
LCL3	Captar el sentido global de textos orales de uso habitual, identificando la información más relevante e ideas elementales.		
LCL4	Escuchar, reconocer y reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza.		
LCL5	Leer textos breves apropiados a su edad, con pronunciación y entonación adecuada; desarrollando el plan lector para fomentar el gusto por la lectura como fuente de disfrute, apreciando los textos literarios más identificativos de la cultura andaluza.		
LCL6	Comprender el sentido global de un texto leído en voz alta, preguntando sobre las palabras no conocidas y respondiendo a preguntas formuladas sobre lo leído, adquiriendo progresivamente un vocabulario adecuado.		
LCL7	Desarrollar estrategias simples para la comprensión de textos próximos a la experiencia infantil como la interpretación de las ilustraciones, la identificación de los títulos y personajes esenciales, el autor, editorial, marcar palabras claves, etc....		
LCL8	Iniciarse en el conocimiento básico del uso de las TIC de forma responsable para la búsqueda de información y presentación de resultados de pequeñas investigaciones y/o trabajos.		
LCL9	Redactar, reescribir y resumir diferentes tipos de textos relacionados con la experiencia infantil, atendiendo a modelos claros con diferentes intenciones comunicativas, aplicando las normas gramaticales y ortográficas sencillas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación y los aspectos formales de los diferentes textos, desarrollando el plan escritor mediante la creación individual o grupal de cuentos, tarjetas de conmemoración, realizando una lectura en público.		
LCL10	Mostrar interés por escribir correctamente de forma personal, reconociendo y expresando por escrito sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones cotidianas.		

LCL11	Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos para desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.		
LCL12	Conocer y crear pequeños textos literarios a partir de pautas y modelos dados: cuentos breves, retahílas, trabalenguas, fórmulas para echar en suerte, roles y juegos, dramatizaciones de textos breves y sencillos, etc.		

SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA – AREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
LCL1	Participar en situaciones de comunicación en el aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal en distintas situaciones cotidianas orales, respetando las normas de intercambio comunicativo: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad y entonación adecuada.		
LCL2	Expresar oralmente de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas palabras y perspectivas personales desde la escucha e intervenciones de los demás.		
LCL3	Comprende el sentido de textos orales de distinta tipología de uso habitual a través de informaciones oídas en radio, TV, internet, familia, escuela, aula, reconociendo las ideas principales y secundarias.		
LCL4	Reconocer y reproducir con creatividad textos orales y sencillos cercanos a sus gustos e intereses, de los géneros más habituales según la intención y necesidades comunicativas del contexto.		
LCL5	Obtener información de diferentes medios de comunicación social para incorporarlas a investigaciones y proyectos que permita realizar pequeñas entrevistas, reportajes y resúmenes de noticias.		
LCL6	Leer diferentes textos de creciente complejidad incluidos en el plan lector de nivel y/o ciclo con fluidez, con entonación y ritmo adecuado, respetando las pausas de las lecturas y utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras literarias relevantes de la cultura andaluza.		
LCL7	Comprender textos leídos, identificando la relación entre ilustraciones y contenidos y deduciendo de las mismas el significado de las palabras y la intención del texto para adquirir vocabulario e identificar las reglas ortográficas básicas a través de la lectura.		
LCL8	Desarrollar estrategias básicas para la comprensión de textos como subrayar los elementos básicos, elaborar resúmenes, identificar elementos característicos, interpretar el valor del título y las ilustraciones		

LCL9	Buscar y seleccionar distintos tipos de información en soporte digital de modo seguro, eficiente y responsable para utilizarla y aplicarla en investigaciones o tareas propuestas.		
LCL10	Planificar y escribir, con ayuda de guías y la colaboración de sus compañeros, textos de los géneros más habituales con diferentes intenciones comunicativas, para desarrollar el plan escritura, manteniendo la estructura de los mismos, con un vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas y haciendo uso de las TIC como recurso para escribir y presentar sus producciones.		
LCL11	Mejorar progresivamente en el uso de la lengua escrita para expresar reflexiones argumentadas sobre las opiniones propias y ajenas, sobre situaciones cotidianas, desde el respeto y con un lenguaje constructivo, desarrollando la sensibilidad, creatividad y la estética.		
LCL12	Comprender y utilizar los conocimientos básicos sobre la lengua (palabras, 10 12 significado, categoría gramatical, etc., propias del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos, utilizando el diccionario para buscar el significado de palabras desconocidas, seleccionando la acepción correcta		
LCL13	Identificar y reconocer las variedades del dialecto andaluz, así como la riqueza cultural plurilingüe de España.		
LCL14	Conocer y producir textos literarios utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos., distinguiendo la producción literaria de tradición popular y oral de la culta y escrita, realizando posteriormente dramatizaciones individualmente o en grupo de textos literarios adaptados a su edad, bien sea de producción propia o de los compañeros/as.		

TERCER CICLO DE PRIMARIA – AREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
LCL1	Participar en situaciones de comunicación oral dirigidas o espontáneas, (debates, coloquios, exposiciones) sobre temas de la actualidad empleando recursos verbales y no verbales, aplicando las normas socio-comunicativas y las estrategias para el intercambio comunicativo, transmitiendo en estas situaciones ideas, sentimientos y emociones con claridad, orden y coherencia desde el respeto y consideración de las aportadas por los demás.		
LCL2	Expresarse de forma oral en diferentes situaciones de comunicación de manera clara y coherente ampliando el vocabulario y utilizando el lenguaje para comunicarse en diversas situaciones.		
LCL3	Captar el sentido de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc, reconociendo las ideas principales y secundarias y los elementos básicos lingüísticos para analizar los textos con sentido crítico, identificando los valores implícitos.		
LCL4	Recitar y producir textos orales de los géneros más habituales del nivel educativo (narrativos, descriptivos argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos.), elaborando un guion previo y adecuando el discurso a la situación comunicativa.		
LCL5	Analizar, preparar y valorar la información recibida procedente de distintos ámbitos de comunicación social, exponiendo sus conclusiones personales sobre el contenido del mensaje y la intención y realizando pequeñas noticias, entrevistas, reportajes sobre temas e intereses cercanos según modelos.		
LCL6	Leer diferentes tipos de textos con entonación, precisión, ritmo y velocidad adecuada, respetando los signos ortográficos para facilitar y mejorar la comprensión lectora desarrollando el plan lector con la participación en acciones diversas, (video fórum, lecturas dialógicas, entrevistas con autores, etc. y fomentando el gusto por la lectura como fuente de disfrute e información.		
LCL7	Comprender las ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos, desarrollando un sentido crítico, estableciendo y verificando hipótesis, ampliando de esta manera su vocabulario y afianzando la ortografía.		
LCL8	Desarrollar y utilizar estrategias para analizar un texto leído, realizando inferencias y formulando hipótesis sobre su significado, detallando su estructura y subrayando las ideas principales y secundarias, señalar las palabras clave para producir esquemas a partir de los mismos, apoyándose en mapas conceptuales o esquemas de llaves que faciliten la mejora de la interpretación de la información.		

LCL9	Seleccionar y utilizar información científica obtenida en diferentes soportes para su uso en investigaciones y tareas propuestas, de tipo individual o grupal y comunicar los resultados.		
LCL10	Planificar y escribir textos propios en diferentes soportes respetando las normas de escritura, ajustándose a las diferentes realidades comunicativas, empleando estrategias de búsqueda de información y organización de ideas, utilizando las TIC para investigar eficientemente y presentar sus creaciones, mediante proyectos realizados a nivel individual o en pequeño grupo, cuidando su presentación y empleando el diccionario en diversos soportes para clarificar el significado, uso y la ortografía de las palabras.		
LCL11	Mejorar y mostrar interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio.		
LCL12	Aplicar los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando palabras y adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz.		
LCL13	Conocer la variedad lingüística de España y las variedades del dialecto andaluz, mostrando respeto y valorando su riqueza idiomática.		
LCL14	Conocer y crear textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantinelas, poemas y otras manifestaciones de la cultura popular, aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos estilísticos que contengan, representando posteriormente dramatizaciones de dichos textos, pequeñas obras teatrales, de producciones propias o de los compañeros, utilizando los recursos básicos.		

ÁREA DE MATEMÁTICAS



1. OBJETIVOS

O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.

O.MAT.2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocer su carácter instrumental para otros campos.

O.MAT.3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlas, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requieren operaciones elementales.

O.MAT.4. Reconocer los atributos que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables, expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.

O.MAT.5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural y analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.

O.MAT.6. Interpretar, individualmente o en equipo, los fenómenos ambientales y sociales del entorno más cercano, utilizando técnicas elementales de recogida de datos, representarlas de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.

O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.

O.MAT.8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas; buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.

2. CONTRIBUCION DEL AREA A LA ADQUISICION DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Contribución al desarrollo de la competencia de comunicación lingüística:

- a. Incorporación de lo esencial del lenguaje matemático a la expresión habitual, la adecuada precisión en su uso y la utilización de los lenguajes gráfico y estadístico, esenciales para interpretar la información sobre la realidad.
- b. Contenidos asociados a la descripción verbal de los razonamientos y de los procesos. Propiciar la escucha de las explicaciones de los demás, lo que desarrolla la propia comprensión, el espíritu crítico y la mejora de las destrezas comunicativas.

Contribución a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:

- a. A la competencia matemática en todos y cada uno de sus aspectos.
- b. Competencias básicas en ciencia y tecnología:
 - Desarrollo de la visualización (concepción espacial), mejora de la capacidad para hacer construcciones y manipular mentalmente figuras en el plano y en el espacio, lo que es de utilidad en el empleo de mapas, planificación de rutas, diseño de planos, elaboración de dibujos, etc.
 - A través de la medida, mejora el conocimiento de la realidad y se aumentan las posibilidades de interactuar con ella y de transmitir informaciones cada vez más precisas sobre aspectos cuantificables del entorno.
 - Utilización de representaciones gráficas para interpretar la información, para conocer y analizar la realidad.

Contribución al desarrollo de la competencia de aprender a aprender:

- a. Uso de herramientas matemáticas básicas o comprensión de informaciones que utilizan soportes matemáticos.
- b. Contenidos relacionados con la autonomía, la perseverancia y el esfuerzo al abordar situaciones de creciente complejidad, la sistematización, la mirada crítica y la habilidad para comunicar con eficacia los resultados del propio trabajo.
- c. Verbalización del proceso seguido en el aprendizaje, ayuda a la reflexión sobre qué se ha aprendido, qué falta por aprender, cómo y para qué, lo que potencia el desarrollo de estrategias que facilitan el aprender a aprender.

Contribución al desarrollo de la competencia social y cívica:

- a. Términos numéricos, gráficos, etc. para expresar los contenidos de las Ciencias Sociales (economía, climatología, geografía, población, producción, etc.
- b. A través del trabajo en equipo para aceptar otros puntos de vista distintos al propio.
- c. Uso de estrategias personales de resolución de problemas.

Contribución a la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:

- a. La resolución de problemas: planificación, gestión de los recursos y valoración de resultados.
 - Planificación: comprensión en detalle de la situación planteada para trazar un plan, buscar estrategias y para tomar decisiones.
 - Gestión de los recursos: optimización de los procesos de resolución.
 - Evaluación periódica del proceso y la valoración de los resultados: hacer frente a otros problemas o situaciones con mayores posibilidades de éxito.
- b. Actitudes asociadas a la confianza en la propia capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones inciertas.

Contribución a la competencia digital:

- a. Destrezas asociadas al uso de los números, tales como la comparación, la aproximación o las relaciones entre las diferentes formas de expresarlos, facilitando así la comprensión de informaciones que incorporan cantidades o medidas.
- b. Contenidos del bloque “tratamiento de la información”: uso de los lenguajes gráfico y estadístico; iniciación al uso de calculadoras y de herramientas tecnológicas.

Contribución a la competencia de conciencia y expresiones culturales:

- a. El conocimiento matemático como contribución al desarrollo cultural de la humanidad.
- b. Reconocimiento de las relaciones y formas geométricas para el análisis y realización de producciones artísticas.

3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DEL ÁREA

PRIMER CICLO DE PRIMARIA – AREA MATEMÁTICAS			
Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
MAT1	Identificar y resolver situaciones problemáticas adecuadas a su nivel, partiendo del entorno inmediato, seleccionando las operaciones necesarias y utilizando razonamientos y estrategias. Aprender la utilidad de los conocimientos matemáticos que le serán válidos en la resolución de problemas. Expresar verbalmente de forma razonada y coherente el proceso seguido en la resolución, adoptando una respuesta coherente y abierta al debate		
MAT2	Resolver situaciones problemáticas abiertas e investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas y geometría, iniciándose en el método de trabajo científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando con los demás y explicando oralmente el proceso seguido en la resolución y las conclusiones. Utilizar medios tecnológicos para la búsqueda de información y realizar sencillos informes guiados para exponer el proceso y las conclusiones obtenidas.		
MAT3	Mostrar una disposición favorable hacia el trabajo matemático, valorando la presentación limpia y ordenada de los cálculos, así como confianza en las propias posibilidades y espíritu de superación de los retos y errores asociados al aprendizaje.		
MAT4	Interpretar y expresar el valor de los números en textos numéricos de la vida cotidiana y formular preguntas y problemas sencillos sobre cantidades pequeñas de objetos y hechos o situaciones en los que se precise contar, leer, escribir, comparar y ordenar números de hasta tres cifras, indicando el valor de posición de cada una de ellas.		
MAT5	Realizar, en situaciones cotidianas, cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma y resta aplicando sus propiedades, utilizando procedimientos mentales y algorítmicos diversos, la calculadora y estrategias personales.		
MAT6	Medir longitud, masa, capacidad y tiempo en los contextos familiar y escolar con unidades de medida no convencionales (palmas, pasos, baldosas...) y convencionales (kilogramo, metro, centímetro, litro, día y hora), escogiendo los instrumentos y las unidades más adecuados a su alcance.		
MAT7	Operar mediante sumas y restas con diferentes medidas obtenidas en los contextos escolar y familiar.		
MAT8	Conocer las unidades más apropiadas para determinar la duración de intervalos de tiempo (día y hora) y utilizarlas en la lectura de calendarios, horarios y relojes analógicos y digitales (horas en punto y medias) en los contextos escolar y familiar.		

MAT9	Conocer el valor y las equivalencias entre las monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea (50 céntimos, 1€, 2€, 5€, 10€, 20€), manejándolos en los contextos escolar y familiar, en situaciones figuradas o reales.		
MAT10	Identificar la situación de un objeto del espacio próximo en relación a sí mismo y seguir un desplazamiento o itinerario, interpretando mensajes sencillos que contengan informaciones sobre relaciones espaciales, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.		
MAT11	Identificar, diferenciar y comparar, en los contextos familiar y escolar, las figuras planas (círculo, cuadrado, rectángulo y triángulo) y las formas espaciales (esfera y cubo) y enumerar algunos de sus elementos básicos.		
MAT12	Leer, entender, recoger y registrar una información cuantificable de los contextos familiar y escolar, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos y diagramas de barras, comunicando oralmente la información.		

SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA – AREA MATEMÁTICAS

Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
MAT1	Identificar, plantear y resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando verbalmente y por escrito, de forma razonada, el proceso realizado.		
MAT2	Resolver, de forma individual o en equipo, situaciones problemáticas abiertas, investigaciones matemáticas y pequeños proyectos de trabajo, referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información, aplicando las fases del método científico (planteamiento de hipótesis, recogida y registro de datos, análisis de la información y conclusiones), realizando, de forma guiada, informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación. Comunicación oral del proceso desarrollado.		
MAT3	Mostrar actitudes adecuadas para el desarrollo del trabajo matemático superando todo tipo de bloqueos o inseguridades en la resolución de situaciones desconocidas, reflexionando sobre las decisiones tomadas, contrastando sus criterios y razonamientos con el grupo y transfiriendo lo aprendido a situaciones similares futuras en distintos contextos		
MAT4	Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones, decimales hasta las centésimas), para interpretar e intercambiar información en situaciones de la vida cotidiana.		
MAT5	Realizar operaciones utilizando los algoritmos adecuados al nivel, aplicando sus propiedades y utilizando estrategias personales y procedimientos según la		

	naturaleza del cálculo que se vaya a realizar (algoritmos, escritos, cálculos mental, tanteo, estimación, calculadora), en situaciones de resolución de problemas.		
MAT6	Realizar estimaciones y mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y la vida cotidianos, escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados, utilizando estrategias propias y expresando el resultado numérico y las unidades utilizadas.		
MAT7	Operar con diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo mediante sumas y restas, el uso de múltiplos y submúltiplos y la comparación y ordenación de unidades de una misma magnitud, expresando el resultado en las unidades más adecuadas y explicando, oralmente y por escrito, el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.		
MAT8	Conocer las unidades de medida del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones, utilizándolas para resolver problemas de la vida diaria.		
MAT9	Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.		
MAT10	Interpretar situaciones, seguir itinerarios y describirlos en representaciones espaciales sencillas del entorno cercano: maquetas, croquis y planos, utilizando las nociones geométricas básicas. (Situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad y simetría).		
MAT11	Reconocer y describir, en el entorno cercano, las figuras planas (cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo, circunferencia y círculo) y los cuerpos geométricos (el cubo, el prisma, la pirámide, la esfera y el cilindro) e iniciarse en la clasificación de estos cuerpos.		
MAT12	Comprender el método de cálculo del perímetro de cuadrados, rectángulos, triángulos, trapecios y rombos. Calcular el perímetro de estas figuras planas. Aplicarlo a situaciones del entorno cercano.		
MAT13	Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable del entorno cercano utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales. Comunicar la información oralmente y por escrito.		
MAT14	Observar que, en el entorno cercano, hay sucesos imposibles y sucesos que con casi toda seguridad se producen, hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible) de situaciones sencillas y comprobar dicho resultado.		

TERCER CICLO DE PRIMARIA – AREA MATEMÁTICAS

Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
MAT1	En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuado para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.		
MAT2	Resolver y formular investigaciones matemáticas y proyectos de trabajos referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información aplicando el método científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando activamente en equipo y comunicando oralmente y por escrito el proceso desarrollado. Elaborar informes detallando el proceso de investigación, valorando resultados y conclusiones, utilizando medios tecnológicos para la búsqueda de información, registro de datos y elaboración de documentos en el proceso.		
MAT3	Desarrollar actitudes personales inherentes al quehacer matemático, planteando la resolución de retos y problemas con precisión, esmero e interés. Reflexionar sobre los procesos, decisiones tomadas y resultados obtenidos, transfiriendo lo aprendido a situaciones similares, superando los bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.		
MAT4	Leer, escribir y ordenar en textos numéricos académicos y de la vida cotidiana distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.		
MAT5	Realizar, en situaciones de resolución de problemas, operaciones y cálculos numéricos sencillos, exactos y aproximados, con números naturales y decimales hasta las centésimas, utilizando diferentes procedimientos mentales y algorítmicos y la calculadora.		
MAT6	Utilizar los números naturales, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana, utilizando sus equivalencias para realizar cálculos sencillos y resolver problemas.		
MAT7	Seleccionar instrumentos y unidades de medida usuales para realizar mediciones, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito.		
MAT8	Operar con diferentes medidas del contexto real.		

MAT9	Conocer el sistema sexagesimal para realizar cálculos con medidas angulares, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y la estrategia utilizada.		
MAT10	Interpretar, describir y elaborar representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas) utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro y superficie).		
MAT11	Conocer, describir sus elementos básicos, clasificar según diversos criterios y reproducir las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo, relacionándolas con elementos del contexto real.		
MAT12	Conocer los poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas y sus elementos básicos, aplicando el conocimiento de sus características para la clasificación de cuerpos geométricos.		
MAT13	Comprender el método de cálculo del perímetro y el área de paralelogramos, triángulos, trapecios y rombos. Calcular el perímetro y el área de estas figuras planas en situaciones de la vida cotidiana.		
MAT14	Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando y elaborando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información oralmente y por escrito.		
MAT15	Observar y constatar, en situaciones de la vida cotidiana, que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición, hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado		

ÁREA DE INGLÉS



1. OBJETIVOS

O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas y relacionadas con su experiencia.

O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación y correcta en situaciones de la vida cotidiana.

O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.

O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa.

O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.

O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.

O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza.

O.LE.8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.

O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.

2. CONTRIBUCION DEL AREA A LA ADQUISICION DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Contribución al desarrollo de la competencia de comunicación lingüística:

- a. Se desarrolla la capacidad comunicativa en general a través de las habilidades comunicativas.

Contribución al desarrollo de la competencia de aprender a aprender:

- a. Al desarrollar la capacidad comunicativa en general se promueve la reflexión sobre el propio aprendizaje, en este sentido, el portfolio jugará un papel esencial.

Contribución al desarrollo de la competencia social y cívica:

- a. El respeto, el diálogo y el consenso, bases para una buena comunicación.
- b. El lenguaje contribuye a organizar el pensamiento, a comunicar afectos y sentimientos, a regular emociones.
- c. La comunicación con otras personas y la comprensión de lo que transmiten facilitan la integración social y cultural.
- d. Habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas.
- e. Aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten, a tomar contacto con distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a los demás.
- f. Usos no discriminatorios del lenguaje.

Contribución a la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:

- a. A través del desarrollo de la autonomía tras los procesos de reflexión.
- b. La comunicación contribuye al aumento de la autoestima y el desarrollo personal y garantiza una adecuada interacción social.

Contribución a la competencia digital:

- a. Acceso inmediato a la información que se precise.
- b. Posibilidad de comunicarse con cualquier parte del mundo.

Contribución a la competencia de conciencia y expresiones culturales:

- a. Conocimiento de rasgos y hechos culturales de otros países.
- b. Interés por conocer otras culturas y por relacionarse con otras personas, hablantes o aprendices de esa lengua.
- c. Comprensión y valoración de la propia lengua y cultura a través de la comparación con otras.

3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DEL ÁREA

PRIMER CICLO DE PRIMARIA – AREA DE INGLES			
Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
ING1	Reconocer e identificar la idea y el sentido esencial de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad habitual del aula, junto con un repertorio de vocabulario de uso habitual y expresiones en textos orales muy breves y sencillos como instrucciones de clase, rimas, canciones, saludos, etc.		
ING2	Conocer algunas estrategias para comprender y relacionar el contenido básico de mensajes que contengan indicaciones o información en el contexto de aula, tales como gestos, repeticiones, etc.		
ING3	Reconocer aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que tiene lugar en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos, normas de cortesía, etc, comprendiendo la información y reconociendo patrones básicos de entonación como preguntas, exclamaciones entre otras.		
ING4	Entender, reconocer y reproducir las i estructuras básicas de presentaciones cercanas a temas de su interés, iniciándose en una conversación sencilla y clara, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc.		
ING5	Reconocer la idea principal de mensajes oídos sobre temas cotidianos recordando e identificando los patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación, apoyándose en materiales audiovisuales diversos.		
ING6	Participar en conversaciones breves y en pequeños diálogos con los compañeros/as, identificando y usando algunas expresiones sencillas sobre temas familiares y necesidades inmediatas, adquiriendo un vocabulario frecuente para expresar información personal de asuntos cotidianos, así como patrones básicos para hablar de sí mismo, su familia, etc.		
ING7	Saber presentarse a sí mismo y a sus compañeros/as de forma breve y sencilla, empleando un vocabulario elemental, ensayando la presentación previamente y apoyándose en gestos.		
ING8	Participar en pequeños diálogos breves y sencillos utilizando técnicas no verbales (gestos, expresiones, contacto visual...), reproduciendo patrones sonoros, con entonación y ritmo básicos y con un vocabulario limitado y de uso habitual para comunicarse en situaciones de la vida cotidiana donde tengan que intervenir brevemente, como: saludar, despedirse, presentarse, etc.		

ING9	Localizar, reconocer e identificar mensajes en diferentes soportes como la cartelería del centro escolar referida a las dependencias y materiales utilizando un vocabulario y apoyo visual básico conocido y habitual.		
ING10	Reconocer estrategias básicas y adecuadas que faciliten la comprensión del sentido global de un mensaje escrito sencillo sobre temas cercanos a la vida cotidiana y escolar tales como el menú del cole, los horarios, etc.		
ING11	Reconocer y diferenciar el estilo y la intencionalidad de textos diversos como: cartas, folletos, felicitaciones y encuestas por el contexto social en que se usan y por el contenido.		
ING12	Comprender el significado de textos, reconociendo un repertorio limitado de léxico así como una ortografía básica en textos adaptados a su edad sobre situaciones cotidianas y temas habituales.		
ING13	Reproducir en papel o en soporte electrónico, textos breves y sencillos, a partir de un modelo, utilizando convenciones ortográficas básicas y algunos signos de puntuación, para hablar de sí mismo y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones propias de un contexto escolar y familiar, tales como notas, postales o tarjetas de felicitación.		
ING14	Iniciarse en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos breves y sencillos.		
ING15	Reconocer los elementos socioculturales y sociolingüísticos básicos en textos breves y sencillos, reproduciendo estructuras sintácticas básicas y utilizando un vocabulario de uso habitual según el contexto		
ING16	Escribir mensajes breves sobre temas habituales ajustándose a la función comunicativa adecuada según el tipo de texto practicando patrones gráficos básicos para empezar a escribir palabras comunes de uso habitual.		

SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA – AREA DE INGLES

Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
ING1	Identificar la información esencial de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos como cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc.		
ING2	Comprender y captar el sentido general de mensajes e informaciones en diferentes contextos, como: la tienda, la calle, etc., mediante el uso de estrategias elementales de comprensión.		
ING3	Diferenciar y conocer el mensaje global y los aspectos socioculturales y sociolingüísticos junto a un léxico habitual en una conversación, utilizando		

	progresivamente sus conocimientos para mejorar la comprensión de la información general sobre temas tales como la familia, la tienda, el restaurante, la calle, etc., e identificar distintos tipos de pregunta dependiendo del tipo de información que queramos obtener.		
ING4	Identificar ideas y estructuras sintácticas básicas en una conversación captando el significado de lo que nos quiere transmitir sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia, tales como aficiones, juegos, amistades.		
ING5	Conocer la idea y el sentido general en diferentes situaciones comunicativas como: diálogos, entrevistas, etc., reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación.		
ING6	Expresarse con un registro neutro e informal en intervenciones breves y sencillas empleando estructuras sintácticas y conectores básicos, utilizando un vocabulario para intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo, sus hábitos, su colegio, etc.		
ING7	Realizar presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc.		
ING8	Mantener una conversación sencilla y breve de uso cotidiano utilizando un vocabulario habitual, haciéndose entender con una pronunciación y composición elemental correcta para presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación, etc.		
ING9	Comprender el sentido de un texto o notas en letreros y carteles en las calles, tiendas, medios de transporte, etc., en diferentes soportes, con apoyos visuales y contextualizados, con un léxico sencillo, pudiendo consultar el diccionario para comprender.		
ING10	Identificar e iniciarse en el uso de estrategias de comunicación básicas, aplicando los conocimientos previos y adquiridos para comprender el sentido global de un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana tales como hábitos, celebraciones, distintas actividades, etc., con apoyos contextuales y visuales.		
ING11	Conocer y explicar el patrón contextual comunicativo que conlleva un texto, SMS, correo electrónico, postales, etc., expresando su función e indicando su idea general		
ING12	Reconocer patrones básicos para pedir información, hacer una sugerencia, etc; sobre temas adecuados a su entorno y edad.		
ING13	Comprender los puntos principales de distintos tipos de textos concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, identificando los signos ortográficos conocidos (£, \$, ¿ y @) leyéndolos en textos informativos adaptados a su entorno.		

ING14	Redactar, en papel o en soporte electrónico, textos cortos y sencillos, tales como notas, tarjetas, SMS, etc, compuestos a partir de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana.		
ING15	Redactar parafraseando textos breves conocidos relacionados con situaciones lúdicas que se adapten a su edad.		
ING16	Escribir mensajes breves sobre temas habituales, utilizando estructuras sintácticas básicas y patrones discursivos básicos empleando para ello un vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto.		
ING17	Redactar distintos tipos de textos adaptados a las funciones comunicativas (una felicitación, invitación o rellenar un formulario) que más se adecuen al contexto escolar y su entorno, practicando patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas.		

TERCER CICLO DE PRIMARIA – AREA DE INGLES

Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
ING1	Comprender y distinguir estructuras simples y léxico de uso habitual, articulados con claridad y transmitidos oralmente o por medios técnicos, tales como anuncios, programas de radio y televisión, etc, sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos relacionados con la propia experiencia, necesidades e intereses, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsione el mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir confirmación.		
ING2	Conocer y saber utilizar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general de mensajes, anuncios publicitarios, instrucciones, indicaciones más complejas en momentos distintos: en una estación, en un restaurante, en un supermercado...		
ING3	Identificar y distinguir las funciones comunicativas principales de un texto y conversación cotidiana comprendiendo aspectos socioculturales y sociolingüísticos concretos y significativos para aplicarlos en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones interpersonales y convenciones sociales en contextos diversos: en un supermercado, en el cine, en la estación, identificando el uso de patrones de entonación básicos.		
ING4	Comprender y reconocer las estructuras sintácticas básicas a la vez que un repertorio de léxico frecuente relacionado con temas de la vida diaria y escolar, y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece		

ING5	Comprender la idea principal de mensajes oídos, reconociendo patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y apoyándose en materiales audiovisuales diversos sobre temas cotidianos.		
ING6	Participar en conversaciones cara a cara o por medios tecnológicos para intercambiar información, aplicando las estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente; así como respetando las convenciones comunicativas elementales para intercambiar información en distintos contextos, en la consulta médica, entrevistas a los compañeros/as, restaurantes, bancos, etc.		
ING7	Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente para describir su rutina diaria, presentar su grupo de música, cantante, libro preferidos, etc.		
ING8	Mantener y concluir una conversación sobre asuntos personales y situaciones cotidianas, articulando con fluidez y con patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos para actuar en distintos contextos, una tienda, un supermercado, una agencia de viaje, pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.		
ING9	Identificar el sentido general y las ideas principales de un texto breve y sencillo en cualquier formato, lecturas adaptadas, cómics, etc, siempre contextualizado para diferentes contextos de su manejo y con posibilidad de apoyo de cualquier elemento de consulta.		
ING10	Conocer y emplear las estrategias básicas y los conocimientos sobre aspectos culturales y lingüísticos más adecuadas para la comprensión global de distintos tipos de textos propios de su entorno, subrayando la información esencial y los puntos principales, estableciendo convergencias y divergencias respecto a los países anglohablantes.		
ING11	Demostrar comprensión general por la idea fundamental comunicada en una carta, o una descripción sobre sí mismos, la familia, indicación de una cita, etc, perteneciente a un contexto adecuado a su edad y en soportes papel y digital.		
ING12	Comprender estructuras sintácticas dadas, en contextos conocidos y situaciones propias de su entorno para pedir información, mostrar interés, hacer una sugerencia, etc.		
ING13	Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales, diferenciando los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad para facilitar su comprensión.		
ING14	Redactar textos cortos y sencillos, como correos electrónicos, cartas, etc, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando		

	con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.		
ING15	Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos: copiando palabras y frases usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.		
ING16	Producir textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras sintácticas adecuadas, aplicando los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado a sus propias producciones escritas, sobre temáticas habituales adaptadas al contexto escolar y familiar.		
ING17	Producir textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplicando los patrones discursivos básicos: una felicitación, un intercambio de información o un ofrecimiento.		

ÁREA DE CIENCIAS NATURALES



1. OBJETIVOS

O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos, mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.

O.CN.2 Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas.

O.CN.3. Reconocer y comprender aspectos básicos del funcionamiento del cuerpo humano, estableciendo relación con las posibles consecuencias para la salud individual y colectiva, valorando los beneficios que aporta adquirir hábitos saludables diarios como el ejercicio físico, la higiene personal y la alimentación equilibrada para una mejora en la calidad de vida, mostrando una actitud de aceptación y respeto a las diferencias individuales.

O.CN.4. Interpretar y reconocer los principales componentes de los ecosistemas, especialmente de nuestra comunidad autónoma, analizando su organización, sus características y sus relaciones de interdependencia, buscando explicaciones, proponiendo soluciones y adquiriendo comportamientos en la vida cotidiana de defensa, protección, recuperación del equilibrio ecológico y uso responsable de las fuentes de energía, mediante la promoción de valores de compromiso, respeto y solidaridad con la sostenibilidad del entorno.

O.CN.5. Conocer y valorar el patrimonio de Andalucía y contribuir activamente a su conservación y mejora.

O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas.

O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y transcendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.

O.CN.8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje como para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.

2. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Las Ciencias de la Naturaleza nos ayudan a conocer el mundo en que vivimos, a comprender nuestro entorno y las aportaciones de los avances científicos y tecnológicos a nuestra vida diaria. A través de las ciencias de la naturaleza nos acercamos al trabajo científico y a su contribución al desarrollo, por lo que es necesario proporcionar a todos los alumnos y alumnas las bases de una formación científica que les ayude a desarrollar las competencias necesarias para desenvolverse en una realidad cambiante cada vez más científica y tecnológica. El currículo del área de las Ciencias de la Naturaleza pretende ser un punto de partida para acercar a los alumnos y alumnas al mundo natural que nos rodea, lo entiendan y se impliquen en su cuidado y conservación. A través de esta área, se inician en el desarrollo de las principales estrategias de la metodología científica, tales como la capacidad de formular preguntas, identificar el problema, formular hipótesis, planificar y realizar actividades, observar, recoger y organizar la información relevante, sistematizar y analizar los resultados, sacar conclusiones y comunicarlas, trabajando de forma cooperativa y haciendo uso de forma adecuada de los materiales y herramientas.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:

- a) El área contribuye de forma sustancial a la competencia básica en ciencia y tecnología ya que muchos de los aprendizajes que integra están totalmente centrados en la interacción del ser humano con el mundo que le rodea.
- b) La competencia se va construyendo a través de la apropiación de conceptos y habilidades que permiten interpretar el mundo físico próximo, así como del acercamiento a determinados rasgos del método con el que se construye el conocimiento científico: saber definir problemas, estimar soluciones posibles, elaborar estrategias, diseñar pequeñas investigaciones, analizar resultados y comunicarlos.
- c) El área, por otra parte, ayuda al alumnado a construir un conocimiento de la realidad que, partiendo de sus propias vivencias, percepciones y representaciones, sea progresivamente más objetivo y compartido, además de proporcionarle los instrumentos necesarios para comprender, explicar y actuar en esa realidad.

d) Asimismo, contribuye de manera significativa a la educación para la sostenibilidad, desarrollando habilidades y competencias que fomentan el uso responsable de los recursos naturales, la conservación de la diversidad natural, el consumo racional, la protección de la salud individual y colectiva, el reparto equitativo de la riqueza y la solidaridad global e intergeneracional.

e) El área ofrece la posibilidad utilizar las herramientas matemáticas en contextos significativos de uso, tales como: lectura de mapas; comprensión y realización de escalas; lectura, representación interpretación y comunicación de gráficas; empleo de unidades de medida, etc., contribuyendo así al desarrollo de la competencia matemática.

Competencia en comunicación lingüística:

a) El área contribuye de forma sustancial a esta competencia porque la información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de sus aprendizajes. La información se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes y requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. Leer un mapa, interpretar un gráfico u observar un fenómeno, exige procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación que son objeto prioritario de aprendizaje en el área.

b) El alumnado deberá diferenciar progresivamente entre el lenguaje que hace posible la comunicación entre las personas y el que utiliza la ciencia para explicar los hechos y fenómenos.

c) Se empleará tanto el lenguaje oral como el escrito, el gráfico o el simbólico, siendo importante el vocabulario específico utilizado por el área. Además de la contribución del área al aumento significativo de la riqueza del vocabulario específico, en la medida en que, en los intercambios comunicativos se valore la claridad, exposición, rigor en el empleo de los términos, la estructuración del discurso, la sintaxis, etc..., se estará desarrollando esta competencia.

Aprender a aprender:

a) Para que esta área contribuya al desarrollo de la competencia para aprender a aprender, deberá orientarse de manera que se favorezca el desarrollo de técnicas para aprender, para organizar, memorizar y recuperar la información, tales como resúmenes, esquemas o mapas mentales que resultan especialmente útiles en los procesos de aprendizaje de esta área.

b) Por otra parte, la reflexión sobre qué se ha aprendido, cómo y el esfuerzo por contarlo, oralmente y por escrito, contribuirá al desarrollo de esta competencia.

Competencia digital:

- a) El área incluye explícitamente los contenidos que conducen a la alfabetización digital, conocimiento cuya aplicación contribuirá al desarrollo de la competencia digital.
- b) La utilización básica del ordenador, el manejo de un procesador de textos y la búsqueda guiada en Internet, contribuyen de forma decisiva al desarrollo de esta competencia.
- c) Las TIC constituyen un acceso rápido y sencillo a la información sobre el medio, siendo además una herramienta atractiva, motivadora y facilitadora de los aprendizajes, pues permite aproximar seres vivos, reacciones químicas o fenómenos físicos a su experiencia.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:

- a) El área de Ciencias de la Naturaleza incluye contenidos directamente relacionados con el desarrollo del sentido de iniciativa personal al enseñar a tomar decisiones desde el conocimiento de uno mismo, tanto en el ámbito escolar como en la planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio.
- b) La planificación y gestión de proyectos de trabajo bien de forma individual o en equipo, contribuyen al desarrollo de esta competencia ya que implican transformar las ideas en acciones, afrontar los problemas y aprender de los errores, calcular y asumir riesgos, elegir con criterio propio, ser perseverante y responsable, ser creativo y emprendedor, mantener la motivación, ser crítico y mantener la autoestima y también obliga a disponer de habilidades sociales de relación y liderazgo de proyectos.
- c) En esta área el trabajo por proyectos o el aprendizaje basado en problemas harán que el alumno adquiera todas estas destrezas.

Conciencia y expresión cultural:

- a) Esta competencia, con respecto al área de Ciencias Naturales, requiere los conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones de la herencia cultural en los ámbitos tecnológicos y medioambientales de Andalucía.

3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DEL ÁREA

PRIMER CICLO DE PRIMARIA – ÁREA DE CIENCIAS NATURALES			
Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
CNA1	Obtener información y realizar pequeñas conjeturas sobre hechos y elementos naturales previamente delimitados y realizar sencillos experimentos que faciliten su comprensión, potenciando el trabajo cooperativo y expresando oralmente los resultados obtenidos.		
CNA2	Identificar y localizar las principales partes del cuerpo, estableciendo relación con las funciones vitales en las que se ven implicadas, para potenciar hábitos saludables básicos poniendo ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.		
CNA3	Identificar y clasificar los seres vivos del entorno en animales y plantas, conociendo su estructura y señalando la importancia del agua para la vida, desarrollando valores de cuidado y respeto.		
CNA4	Observar los diferentes seres vivos del entorno más cercano, utilizando diferentes instrumentos que permitan despertar comportamientos de defensa, respeto y cuidado hacia los seres vivos.		
CNA5	Observar, identificar, diferenciar y clasificar materiales de su entorno según propiedades físicas elementales relacionándolas con su uso. Reconocer efectos visibles de las fuerzas sobre los objetos.		
CNA6	Conocer las propiedades elementales del magnetismo y las principales leyes que rigen el cambio de estado de la materia, mediante la realización, de forma guiada y colaborativa, de investigaciones y experiencias sencillas a través del método científico, así como comunicar oral y gráficamente las conclusiones obtenidas.		
CNA7	Realizar de forma individual y en grupo experiencias sencillas de reutilización y reciclado de materiales para tomar conciencia del uso adecuado de los recursos.		
CNA8	Conocer diferentes máquinas y aparatos y valorar su utilidad a lo largo de nuestra vida. 10 CNA9 Montar y desmontar objetos y aparatos simples, describiendo su funcionamiento, piezas, secuencia de montaje y explicando su utilización de forma segura.		

SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA – AREA DE CIENCIAS NATURALES

Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
CNA1	Obtener y contrastar información de diferentes fuentes, plantear posibles hipótesis sobre hechos y fenómenos naturales observados directamente e indirectamente para mediante el trabajo en equipo realizar experimentos que anticipen los posibles resultados. Expresar dichos resultados en diferentes soportes gráficos y digitales, aplicando estos conocimientos a otros experimentos o experiencias.		
CNA2	Conocer el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales del cuerpo humano, señalando su localización y forma, adquiriendo hábitos de vida saludable que permitan el correcto funcionamiento del cuerpo y el desarrollo de la mente, previniendo enfermedades y accidentes.		
CNA3	Conocer y utilizar pautas sencillas de clasificación que identifiquen los componentes bióticos y abióticos de un ecosistema, conociendo las relaciones básicas de interdependencia e identificando las principales características y el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales de los seres vivos que habitan en nuestra comunidad, adquiriendo valores de responsabilidad y respeto hacia el medio ambiente.		
CNA4	Identificar y analizar críticamente las actuaciones que el ser humano realiza en su vida diaria, ante los recursos naturales, las fuentes de energía, el respeto hacia otros seres vivos, el cumplimiento de las normas de convivencia, utilizando de manera adecuada instrumentos para la observación y el análisis de estas actuaciones, potenciando comportamientos individuales y colectivos que favorezcan una buena conservación del medio ambiente y de los elementos que lo componen.		
CNA5	Conocer y aplicar algunos criterios para estudiar y clasificar algunos materiales naturales y artificiales por sus propiedades; así como reconocer y usar instrumentos para la medición de la masa y el volumen y establecer relaciones entre ambas mediciones para identificar el concepto de densidad de los cuerpos aplicándolo en situaciones reales.		
CNA6	Conocer las leyes básicas que rigen determinados fenómenos físicos como la descomposición y propiedades de luz, el electromagnetismo, la flotabilidad y aquellas relacionadas con la separación de los componentes de una mezcla, mediante la planificación y realización, de forma colaborativa, de sencillas investigaciones y experiencias a través del método científico y exponer las conclusiones obtenidas de forma oral y/o gráfica, usando las tecnologías de la información y la comunicación.		
CNA7	Valorar la importancia de hacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta y reconocer los comportamientos individuales y colectivos favorecedores		

	del ahorro energético y la conservación y sostenibilidad del medio, mediante la elaboración de estudios de consumo en su entorno cercano.		
CNA8	Conocer y explicar las partes de una máquina (poleas, palancas, ruedas y ejes, engranajes) describiendo su funcionalidad.		
CNA9	Analizar las partes principales de máquinas, las funciones de cada una de ellas y las fuentes de energía con las que funcionan. Planificar y realizar un proceso sencillo de construcción de algún objeto, cooperando en el trabajo en equipo y cuidando la seguridad.		
CNA10	Conocer los avances y aportaciones científicas para valorar su relación con el progreso humano. Realizar, de forma colaborativa, sencillos proyectos para elaborar ejemplos de máquinas antiguas elementales que han permitido el desarrollo tecnológico de la humanidad, presentando de forma ordenada las conclusiones y/o estudio de los trabajos realizados, utilizando soporte papel y 10 33 digital, recogiendo información de diferentes fuentes directas, escritas o digitales.		

TERCER CICLO DE PRIMARIA – ÁREA DE CIENCIAS NATURALES

Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
CNA1	Obtener información, realizar predicciones y establecer conjeturas sobre hechos y fenómenos naturales, trabajando de forma cooperativa en la realización de experimentos y experiencias sencillas, comunicando y analizando los resultados obtenidos a través de la elaboración de informes y proyectos, permitiendo con esto resolver situaciones problemáticas		
CNA2	Conocer la localización, forma, estructura y funciones de algunas células y tejidos, de los principales órganos, aparatos y sistemas, que intervienen en las funciones vitales, estableciendo relación entre ellos y valorando la importancia de adquirir y practicar hábitos saludables (higiene personal, alimentación equilibrada, ejercicio físico y descanso) poniendo ejemplos asociados de posibles consecuencias para la salud, el desarrollo personal y otras repercusiones en nuestro modo de vida.		
CNA3	Conocer y clasificar los componentes de un ecosistema atendiendo a sus características y reconociendo las formas, estructuras y funciones de las células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas que permiten el funcionamiento de los seres vivos, estableciendo relaciones entre ellos para asegurar la especie y equilibrar los ecosistemas, adoptando comportamientos que influyan positivamente en estas relaciones y en la conservación de los ecosistemas.		
CNA4	Concretar ejemplos del comportamiento humano en la vida diaria que influyan positiva o negativamente sobre el medio ambiente, describiendo algunos efectos		

	de mala praxis ante los recursos naturales (contaminación, derroche de recursos) utilizando instrumentos para la observación de estas actuaciones que permitan analizar las posibles consecuencias de estos actos.		
CNA5	Conocer las leyes básicas que rigen algunas reacciones químicas, así como los principios elementales de algunos fenómenos físicos a través de la planificación y realización de sencillas experiencias e investigaciones, elaborando documentos escritos y audiovisuales sobre las conclusiones alcanzadas y su incidencia en la vida cotidiana.		
CNA6	Realizar experimentos para estudiar la percepción del sonido, su naturaleza y características. El ruido y la contaminación acústica. Reconocer su incidencia en la vida cotidiana y difundir las propuestas y conclusiones mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.		
CNA7	Identificar las diferentes fuentes de energía, los procedimientos, maquinarias e instalaciones necesarias para su obtención y distribución desde su origen y establecer relaciones entre el uso cotidiano en su entorno y los beneficios y riesgos derivados.		
CNA8	Diseñar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, y realizarla, con la habilidad manual adecuada. Combinar el trabajo individual y en equipo y presentar el objeto construido, así como un informe, teniendo en cuenta las medidas de prevención de accidentes.		
CNA9	Reconocer y valorar los avances y las aportaciones de científicos y científicas y realizar un informe sobre un descubrimiento o avance, documentándolo en soporte papel y digital.		

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES



1. OBJETIVOS

O.CS.1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana.

O.CS.2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos.

O.CS.3. Conocer, valorar y respetar los derechos humanos y valores democráticos que otorgan idiosincrasia propia a los diferentes grupos humanos, poniendo en práctica habilidades y estrategias para la prevención y resolución pacífica y tolerante de conflictos en el ámbito familiar y social en los que vive y se desarrolla como persona.

O.CS.4. Saber definir situaciones problemáticas en el entorno próximo a su realidad, así como en medios más lejanos, estimando soluciones posibles para alcanzar un adecuado conocimiento y aplicación de los elementos del paisaje, el universo, clima y diversidad geográfica propia de la comunidad de Andalucía, España y Unión Europea, donde el alumnado diseñe pequeñas investigaciones, analice y comunique resultados usando herramientas de medida, escalas, tablas o representaciones gráficas.

O.CS.5. Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural de Andalucía y España y contribuir activamente a su conservación y mejora, mostrando un comportamiento humano responsable y cívico, colaborando en la disminución de las causas que generan la contaminación, el cambio climático, en el desarrollo sostenible y el consumo responsable, mediante la búsqueda de alternativas para prevenirlos y reducirlos.

O.CS.6. Aprender hábitos democráticos y de convivencia favoreciendo el conocimiento de entidades territoriales, órganos de gobierno y mecanismos esenciales, que rigen el funcionamiento y la organización social, política y territorial de Andalucía, España y Unión Europea, respetando los derechos, deberes, libertades y valores que se recogen en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

O.CS.7. Comprender, valorar y disfrutar las diferentes manifestaciones culturales y lingüísticas de nuestra comunidad autónoma, así como de España y la Unión Europea, reconociendo y respetando las diferencias entre personas, a partir del conocimiento de la diversidad de factores geográficos, sociales económicos o culturales que definen los rasgos propios de cada población y sus variables demográficas; para ello será de gran ayuda el estudio de la realidad de Andalucía como lugar de encuentro de culturas.

O.CS.8. Identificar las actividades de cada uno de los sectores económicos y de producción de Andalucía, España y Europa, desarrollando la capacidad emprendedora y el estudio de empresas 35 de su entorno, tomando una actitud responsable hacia el consumo, el ahorro, la salud laboral y la educación vial.

O.CS.9. Descubrir y construir la propia identidad histórica, social y cultural a través de hechos relevantes de la historia de Andalucía y España en los diferentes periodos y etapas históricas: Prehistórica, Clásica y Medieval, de los Descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo contemporáneo, situándolos en el contexto en el que se han producido y describiendo las principales características de cada época.

O.CS.10. Despertar la curiosidad y el interés por aprender y conocer las formas de vida del pasado valorando la importancia de monumentos, museos y restos históricos como fuentes y espacios, mostrando una actitud de respeto con su entorno y cultura, adoptando responsabilidades de conservación de su herencia cultural a nivel de localidad, de comunidad Autónoma, de España y de Europa.

2. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

El carácter global del área de Ciencias sociales hace que contribuya en mayor o menor medida, al desarrollo de la mayoría de las competencias clave.

Favorece la **competencia social y cívica** que abarcaría dos ámbitos: por un lado, las relaciones próximas (la familia, los amigos/as, los compañeros/as, etc.), que implica utilizar actitudes de diálogo y resolución pacífica de conflictos y un segundo ámbito: el barrio, el municipio, la comunidad, el estado, la Unión Europea, etc.... que supone conocer el funcionamiento y los mecanismos de participación de la ciudadanía. Exige reflexionar sobre los conflictos, asumir responsabilidades con el respecto al grupo, aceptar y elaborar normas de convivencia. Las Ciencias sociales se complementarán con el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

Contribuye a la **competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología** al favorecer el uso de herramientas matemáticas tales como medidas, escalas, tablas o representaciones gráficas, así como saber definir problemas, estimar soluciones posibles, elaborar estrategias, diseñar pequeñas investigaciones o analizar resultados y comunicarlos.

Contribuye a la **competencia digital** ya que requiere analizar información que se presenta en diferentes códigos o formatos y exige el uso de procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación de esta información.

Contribuye asimismo al desarrollo de la **competencia en comunicación lingüística** porque fomenta la comunicación y el diálogo y la competencia aprender a aprender, mediante desarrollo de técnicas para tratar la información: la realización de resúmenes, esquemas o mapas conceptuales que resultan especialmente útiles en los procesos de aprendizaje.

Finalmente favorece la competencia de **conciencia y expresiones culturales** al trabajar el conocimiento de las manifestaciones culturales y la valoración de su diversidad.

3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DEL ÁREA

PRIMER CICLO DE PRIMARIA – ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES			
Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
CSO1	Describir verbalmente y por escrito la información obtenida de fenómenos y hechos del contexto cercano usando fuentes de información. Iniciar al alumno/a en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como elemento motivador, para aprender contenidos básicos de las Ciencias sociales.		
CSO2	Elaborar con interés y de forma limpia, clara y ordenada las tareas planteadas, presentando actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, curiosidad e interés en la ejecución de tareas cotidianas encomendadas, elaborando pequeños trabajos a nivel individual e iniciarse en el trabajo en equipo, mostrando actitudes de responsabilidad, respeto a los demás, constancia y esfuerzo.		
CSO3	Adquirir la importancia de desarrollar actitudes de cooperación, respeto y tolerancia desde el respeto y la tolerancia de los grupos humanos para tener una convivencia pacífica y la resolución de conflictos en distintos ámbitos.		
CSO4	Reconocer los puntos cardinales utilizando correctamente las nociones topológicas básicas de posición y cercanía (arriba-abajo, dentro-fuera, derecha-izquierda, interior-exterior, etc.) para orientarse en el entorno más cercano, representándolas con dibujos, situaciones y juegos sobre espacios limitados.		
CSO5	Conocer que el aire es un elemento imprescindible para la vida y describir de forma sencilla el tiempo atmosférico a través de sensaciones corporales (frio, calor, humedad, sequedad) reconociendo los principales fenómenos meteorológicos e identificando sus manifestaciones más relevantes. Valorar la importancia del agua y diferenciar algunas características de rocas o minerales del entorno.		
CSO6	Tomar conciencia de los derechos y deberes necesarios para la convivencia positiva en el entorno familiar y municipal, valorando las instituciones locales y describiendo algunas particularidades culturales, sociales, y lingüísticas del contexto familiar y local.		
CSO7	Conocer algunos productos típicos del entorno más cercano según las materias primas y productos elaborados que se producen, reconociendo en su familia y entorno las principales actividades de cada uno de los sectores económicos (agricultura, ganadería, pesca, fábricas, talleres artesanos, transporte público, educación, etc.		
CSO8	Desarrollar actitudes de consumo responsable y de la educación vial con ejemplos del entorno más cercano como señales de tráfico, cumpliendo como peatones y usuarios de medios de transporte.		

CSO9	Mostrar interés por los hechos ocurridos en el pasado, los personajes y restos históricos relevantes, partiendo de su historia personal y familiar, recopilando información de su vida cotidiana, identificando nociones temporales que expresan duración, sucesión y simultaneidad de hechos, utilizando, observando y explicando unidades de medida temporales básicas (calendario, día, semana, mes, año, fechas significativas).		
CSO10	Reconocer y valorar la herencia cultural de la localidad y de la familia. Apremiar y disfrutar con la contemplación de obras artísticas de autores andaluces entre otros, de manera lúdica y divertida, y reconocer la finalidad y el papel de los museos.		

SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA – AREA DE CIENCIAS SOCIALES

Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
CSO1	Interpretar y describir la información obtenida desde fuentes directas e indirectas comunicando las conclusiones oralmente y por escrito. Elaborar trabajos de forma individual y colectiva, mediante las tecnologías de la información y la comunicación, usando terminología específica del área de Ciencias sociales, manejando gráficos sencillos.		
CSO2	Producir la tarea encomendada con pulcritud en la presentación, usando vocabulario adecuado, de textos relacionados con las Ciencias sociales, mostrando iniciativa personal, confianza en sí mismo, curiosidad y creatividad, presentando trabajos o presentaciones a nivel individual y grupal, usando el diálogo, el debate, el respeto y la tolerancia hacia los demás.		
CSO3	Valorar la aportación social de la humanidad, tomando como base los valores democráticos y los derechos humanos universales compartidos y elegir estrategias y códigos adecuados, para la resolución de conflictos sociales próximos, cooperando, dialogando y valorando democráticamente las ideas de los demás.		
CSO4	Explicar y definir las características de la litosfera y la hidrosfera, los tipos de rocas y sus usos, así como las masas de agua continentales y marinas, la formación del relieve y sus principales formas en España y Andalucía y el uso que hace el ser humano del medio, valorando el impacto de su actividad, su organización y transformación.		
CSO5	Identificar el tiempo atmosférico, sus factores y las características: nubes, viento, precipitaciones y temperatura, explicando las estaciones del año, las estaciones meteorológicas: instrumentos y sus utilidades, así como algunos símbolos básicos de los mapas del tiempo y las características propias del clima en Andalucía.		
CSO6	Reconocer los principios democráticos recogidos en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía, describiendo las instituciones locales y autonómicas, sus		

	atribuciones, competencias, organización y estructura, valorando la pluralidad cultural, social, política y lingüística de Andalucía, contribuyendo al respeto y la tolerancia.		
CSO7	Identificar y describir conceptos demográficos en entornos rurales y urbanos cercanos, los factores geográficos, sociales, culturales y rasgos de la población local y andaluza, reflexionando sobre el proceso de evolución de la población actual, el porqué del éxodo rural y la emigración en Andalucía y España.		
CSO8	Señalar las principales diferencias entre materias primas y productos elaborados, describiendo un orden en el proceso seguido para su elaboración y venta, señalando a su vez el sector al que pertenecen y listar las actividades pertenecientes a cada uno de los sectores económicos en Andalucía y España, estableciendo sus características y situándolas en sus territorios correspondientes.		
CSO9	Desarrollar actitudes en el consumo responsable, diferenciando publicidad educativa y consumista e identificar las principales características de una empresa atendiendo a su actividad.		
CSO10	Conocer las normas básicas de circulación y algunas señales de tráfico, explicando consecuencias derivadas del incumplimiento de estas y fomentando la seguridad vial, como usuarios de medios de transportes y como peatones.		
CSO11	Identificar y utilizar unidades temporales básicas para situar y ordenar los acontecimientos más relevantes de la historia de la localidad y Andalucía, asociándolos a hechos del ámbito familiar e identificar las unidades básicas de sucesión, duración y simultaneidad y las unidades de medida del tiempo histórico, ordenando hechos de la Prehistoria y Edad Antigua en Andalucía y en la Península Ibérica, desde una actitud de respeto a la herencia cultural y a la cultura propia como un elemento de identidad y como riqueza que hay que preservar y cuidar.		
CSO12	Valorar la herencia cultural de la localidad y del entorno, situándola en el tiempo, apreciando y disfrutando con la contemplación de obras artísticas, la importancia del legado y reconociendo la finalidad y el papel de los museos, asumiendo la necesidad de preservarlos y mostrando un comportamiento respetuoso en ellos.		

TERCER CICLO DE PRIMARIA – AREA DE CIENCIAS SOCIALES

Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
CSO1	Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas), utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, aprendiendo y expresando contenidos sobre Ciencias sociales.		
CSO2	Desarrollar la responsabilidad, el esfuerzo, la constancia en el estudio, la creatividad y el espíritu emprendedor obteniendo conclusiones innovadoras, realizando trabajos y presentaciones a nivel individual y colaborando en grupo de manera responsable mediante la búsqueda, selección y organización de textos de carácter social, geográfico o histórico, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia otras ideas y aportaciones.		
CSO3	Valorar la importancia de una convivencia pacífica, democrática y tolerante, participando de forma eficaz y constructiva en la vida social, mostrando estrategias para resolver conflictos, cooperando, dialogando y desarrollando actitudes de trabajo en equipo y hábitos para asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio.		
CSO4	Explicar cómo es y de qué forma se originó el Universo y sus principales componentes, describiendo las características principales del Sistema Solar e identificando diferentes tipos de astros y sus características ubicando y localizando al planeta Tierra, a la Luna en el Sistema Solar y describiendo sus características, movimientos y consecuencias.		
CSO5	Identificar y describir las capas de la Tierra según su estructura, explicando sus características básicas, explorando y conociendo las diferentes formas de representar la Tierra, usando y manejando planos, mapas, planisferios y globos terráqueos, situando correctamente los elementos geográficos y manejando los conceptos de paralelos, meridianos y coordenadas.		
CSO6	Identificar la atmósfera como escenario de los fenómenos meteorológicos, la diferencia entre clima y tiempo atmosférico e interpretar mapas del tiempo y los elementos que influyen en el clima, reconociendo las zonas climáticas mundiales y los tipos de climas de España. Explicar la hidrosfera, sus masas de agua y el ciclo de ésta, la litosfera, diferenciando rocas de minerales, el relieve y el paisaje con su riqueza y diversidad, situando y localizando ríos, mares y unidades de relieve en España y Andalucía y valorando acciones para su conservación ante el cambio climático.		
CSO7	Explicar la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma. Identificando las instituciones políticas que se derivan de ella, describiendo la		

	organización territorial del Estado español, así como la estructura y los fines de la Unión Europea, explicando algunas ventajas derivadas del hecho de formar parte de la misma y valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística de España, respetando las diferencias.		
CSO8	Comprender los principales conceptos demográficos y su relación con los factores geográficos, sociales, económicos o culturales distinguiendo los principales rasgos de la población andaluza, española y europea, explicando su evolución y su distribución demográfica, representándola gráficamente y describir los movimientos migratorios de la población en España.		
CSO9	Explicar las diferencias entre materias primas y los productos elaborados, identificando las actividades que se realizan para obtenerlos así como las actividades que pertenecen a cada uno de los sectores económicos, describiendo las características de estos y reconociendo las principales actividades económicas de España y Europa.		
CSO10	Describir el funcionamiento de la publicidad y sus técnicas, distinguiendo publicidad educativa y publicidad consumista. Tomar conciencia del valor del dinero y sus usos mediante un consumo responsable y el sentido del ahorro, los beneficios que ofrece el espíritu emprendedor y reconociendo la necesidad de compromiso para la tributación de todas las personas físicas y explicar las características esenciales de una empresa, especificando las diferentes actividades y formas de organización que pueden desarrollar, distinguiendo entre los distintos tipos de empresas.		
CSO11	Conocer y respetar las normas de circulación y fomentar la seguridad vial en todos sus aspectos.		
CSO12	Explicar las características de cada tiempo histórico y los acontecimientos que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia, ordenando y localizando temporalmente algunos hechos históricos y relevantes de la historia de España y Andalucía, para adquirir una perspectiva global de su evolución, situándolos en las diferentes etapas, usando diferentes técnicas y explicando diferentes aspectos relacionados con la forma de vida, los acontecimientos y las manifestaciones históricas, artísticas y culturales y describiendo su influencia en los valores y datos de la sociedad española y andaluza actual.		
CSO13	Desarrollar la curiosidad por conocer formas de vida humana en el pasado, valorando la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia, como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar, valorando la importancia de los museos, sitios y monumentos históricos como espacios donde se enseña y se aprende mostrando una actitud de respeto a su entorno y cultura, apreciando la herencia cultural y patrimonial de Andalucía.		

ÁREA DE FRANCÉS



1. OBJETIVOS

O.2LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas y relacionadas con su experiencia.

O.2LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación y correcta en situaciones de la vida cotidiana.

O.2LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.

O.2LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa.

O.2LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.

O.2LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.

O.2LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza.

O.2LE.8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.

O.2LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.

2. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Competencia de comunicación lingüística (CCL)

a. Se desarrolla la capacidad comunicativa en general a través de las habilidades comunicativas. —

Competencia de aprender a aprender: (CAA)

a. Al desarrollar la capacidad comunicativa en general se promueve la reflexión sobre el propio aprendizaje, en este sentido, el portfolio jugará un papel esencial.

Competencia social y cívica (CSYC)

- a. El respeto, el diálogo y el consenso, bases para una buena comunicación.
- b. El lenguaje contribuye a organizar el pensamiento, a comunicar afectos y sentimientos, a regular emociones.
- c. La comunicación con otras personas y la comprensión de lo que transmiten facilitan la integración social y cultural.
- d. Habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas.
- e. Aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten, a tomar contacto con distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a los demás.
- f. Usos discriminatorios del lenguaje.

Competencia del sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor: (SIEP)

- a. A través del desarrollo de la autonomía tras los procesos de reflexión.
- b. La comunicación contribuye al aumento de la autoestima y el desarrollo personal y garantiza una adecuada interacción social.

Competencia Digital (CD)

- a. Acceso inmediato a la información que se precise.
- b. Posibilidad de comunicarse con cualquier parte del mundo.

Competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC)

- a. Conocimiento de rasgos y hechos culturales de otros países.
- b. Interés por conocer otras culturas y por relacionarse con otras personas, hablantes o aprendices de esa lengua.
- c. Comprensión y valoración de la propia lengua y cultura a través de la comparación con otras.

3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DEL ÁREA

SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA – ÁREA DE FRANCÉS			
Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
FR1 CE.2.1.	Reconocer la información esencial de mensajes orales breves, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos.		
FR2 CE.2.2.	Reconocer aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que tiene lugar en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos, normas de cortesía, etc., comprendiendo la información sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia y reconociendo patrones básicos de entonación como preguntas, exclamaciones, etc.		
FR3 CE.2.3.	Entender y reconocer las estructuras básicas de presentaciones sobre temas de su interés, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc.		
FR4 CE.2.4.	Hacer descripciones breves, con estructuras sencillas previamente preparadas, para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc.		
FR5 CE.2.5.	Identificar el significado de textos o notas en tarjetas de felicitación, invitación, carteles con imágenes, flashcards, recetas, etc, con apoyos visuales y contextualizados, con un léxico sencillo, pudiendo consultar el diccionario para comprender.		
FR6 CE.2.6	Reconocer patrones básicos para transmitir mensajes sencillos y breves sobre temáticas conocidas previamente, tales como demandar información, hacer un ofrecimiento, solicitar ayuda, etc; sobre temas adecuados a su entorno y edad. 3		
FR7 CE.2.7	Iniciarse en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos breves y sencillos, tales como notas, postales o felicitaciones, etc.		

TERCER CICLO DE PRIMARIA – AREA DE FRANCÉS

Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
FR1	Comprender y distinguir estructuras simples y léxico de uso habitual, articulados con claridad y transmitidos oralmente o por medios técnicos, tales como anuncios, programas de radio y televisión, etc, sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos relacionados con la propia experiencia, necesidades e intereses, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsione el mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir confirmación.		
FR2	Conocer y saber utilizar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general de mensajes, anuncios publicitarios, instrucciones, indicaciones más complejas en momentos distintos: en una estación, en un restaurante, en un supermercado...		
FR3	Identificar y distinguir las funciones comunicativas principales de un texto y conversación cotidiana comprendiendo aspectos socioculturales y sociolingüísticos concretos y significativos para aplicarlos en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones interpersonales y convenciones sociales en contextos diversos: en un supermercado, en el cine, en la estación, identificando el uso de patrones de entonación básicos.		
FR4	Comprender y reconocer las estructuras sintácticas básicas a la vez que un repertorio de léxico frecuente relacionado con temas de la vida diaria y escolar, y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece.		
FR5	Comprender la idea principal de mensajes oídos, reconociendo patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y apoyándose en materiales audiovisuales diversos sobre temas cotidianos.		
FR6	Participar en conversaciones cara a cara o por medios tecnológicos para intercambiar información, aplicando las estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente; así como respetando las convenciones comunicativas elementales para intercambiar información en distintos contextos, en la consulta médica, entrevistas a los compañeros/as, restaurantes, bancos, etc.		
FR7	Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente para describir su rutina diaria, presentar su grupo de música, cantante, libro preferidos, etc.		
FR8	Mantener y concluir una conversación sobre asuntos personales y situaciones cotidianas, articulando con fluidez y con patrones sonoros, acentuales, rítmicos y		

	de entonación básicos para actuar en distintos contextos, una tienda, un supermercado, una agencia de viaje, pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.		
FR9	Identificar el sentido general y las ideas principales de un texto breve y sencillo en cualquier formato, lecturas adaptadas, cómics, etc, siempre contextualizado para diferentes contextos de su manejo y con posibilidad de apoyo de cualquier elemento de consulta.		
FR10	Conocer y emplear las estrategias básicas y los conocimientos sobre aspectos culturales y lingüísticos más adecuadas para la comprensión global de distintos tipos de textos propios de su entorno, subrayando la información esencial y los puntos principales, estableciendo convergencias y divergencias respecto a los países anglohablantes.		
FR11	Demostrar comprensión general por la idea fundamental comunicada en una carta, o una descripción sobre sí mismos, la familia, indicación de una cita, etc, perteneciente a un contexto adecuado a su edad y en soportes papel y digital.		
FR12	Comprender estructuras sintácticas dadas, en contextos conocidos y situaciones propias de su entorno para pedir información, mostrar interés, hacer una sugerencia, etc.		
FR13	Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales, diferenciando los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad para facilitar su comprensión.		
FR14	Redactar textos cortos y sencillos, como correos electrónicos, cartas, etc, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.		
FR15	Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos: copiando palabras y frases usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.		
FR16	Producir textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras sintácticas adecuadas, aplicando los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado a sus propias producciones escritas, sobre temáticas habituales adaptadas al contexto escolar y familiar.		
FR17	Producir textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplicando los patrones discursivos básicos: una felicitación, un intercambio de información o un ofrecimiento.		

ÁREA DE EDUCACION FÍSICA



1. OBJETIVOS

O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás.

O.EF.2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana.

O.EF.3. Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.

O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.

O.EF.5. Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales.

O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.

O.EF.7. Utilizar las TIC como recurso de apoyo al área para acceder, indagar y compartir información relativa a la actividad física y el deporte.

2. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Contribución al desarrollo de la competencia de comunicación lingüística:

a. Ofreciendo gran variedad de intercambios comunicativos, del uso de las normas que los rigen y del vocabulario específico que el área aporta.

Contribución al desarrollo de las competencias de aprender a aprender:

a. Conocimiento de sí mismo y de las propias posibilidades y carencias como punto de partida del aprendizaje motor, desarrollando un repertorio variado que facilite su transferencia a tareas motrices más complejas.

b. Establecimiento de metas alcanzables cuya consecución genera autoconfianza.

c. Adquisición de recursos de cooperación.

Contribución al desarrollo de la competencia social y cívica:

a. La educación de habilidades sociales.

b. La relación, la integración, el respeto y la interrelación entre iguales, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación solidaria.

c. Aprender a convivir, desde la aceptación y elaboración de reglas para el funcionamiento colectivo, desde el respeto a la autonomía personal, la participación y la valoración de la diversidad.

d. Asumir las diferencias, así como las posibilidades y las limitaciones propias y ajenas.

e. El cumplimiento de las normas que rigen los juegos favorece la aceptación de códigos de conducta para la convivencia.

f. Las actividades físicas competitivas pueden generar conflictos en los que es necesaria la negociación, basada en el diálogo, como medio para su resolución.

g. La Educación física ayuda a entender, desarrollar y poner en práctica la relevancia del ejercicio físico y el deporte como medios esenciales para fomentar un estilo de vida saludable que favorezca al alumnado, su familia y su entorno social próximo.

Contribución a la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:

- a. Emplaza al alumnado a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe manifestar auto superación, perseverancia y actitud positiva.
- b. Organización individual y colectiva de las actividades físicas, deportivas y expresivas.

Contribución a la competencia digital:

- a. El uso de herramientas digitales que permiten la grabación y edición de eventos (fotografías, vídeos, etc.) suponen recursos para el estudio de distintas acciones llevadas a cabo.

Contribución a la competencia de conciencia y expresiones culturales:

- a. La expresión de ideas o sentimientos de forma creativa, a través de la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento
- b. La apreciación y comprensión del hecho cultural y a la valoración de su diversidad.
- c. El reconocimiento y la apreciación de las manifestaciones culturales específicas, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como patrimonio de los pueblos.
- d. Acercamiento al fenómeno deportivo como espectáculo mediante el análisis y la reflexión crítica.

Contribución a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:

- a. Abordar cálculos, análisis de datos, gráficas y tablas sobre tiempos en pruebas, clasificaciones, ritmo cardíaco, puntuaciones, nociones de orden y espacios, cantidades, etc.
- b. El conocimiento de la naturaleza y la interacción con esta hace que se desarrollen las competencias en ciencia y tecnología. La observación del medio, el planteamiento de hipótesis para adaptar la acción al medio desde el conocimiento del propio cuerpo.

3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DEL ÁREA

PRIMER CICLO DE PRIMARIA – ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA			
Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
EF1	Responder a situaciones motrices sencillas, identificando los movimientos (desplazamientos, lanzamientos, saltos, giros, equilibrios...) mediante la comprensión y conocimiento de sus posibilidades motrices y su intervención corporal ante la variedad de estímulos visuales, auditivos y táctiles.		
EF2	Conocer recursos expresivos del cuerpo a través de bailes y danzas sencillas, coreografías simples o pequeños musicales y simbolizar, a través del cuerpo, el gesto y el movimiento ideas sencillas, emociones y sentimientos.		
EF3	Identificar, comprender y respetar las normas y reglas de los juegos y actividades físicas, mientras se participa, favoreciendo las buenas relaciones entre compañeros/as.		
EF4	Mostrar interés por adquirir buenos hábitos relacionados con la salud y el bienestar, tomando conciencia de la importancia de una buena alimentación e higiene corporal.		
EF5	Mostrar interés por mejorar la competencia motriz y participar en actividades diversas.		
EF6	Tomar conciencia y reconocer el propio cuerpo y el de los demás, mostrando respeto y aceptación por ambos.		
EF7	Descubrir y distinguir las diversas actividades que se pueden desarrollar a partir de la Educación física.		
EF8	Tomar conciencia de situaciones conflictivas que puedan surgir en actividades físicas de distinta índole.		
EF9	Demostrar actitudes de cuidado hacia el entorno y el lugar en el que realizamos los juegos y actividades, siendo conscientes y preocupándose por el medio donde se desarrollan y valorando la variedad de posibilidades que le brinda el clima y el entorno de Andalucía.		
EF10	Reconocer posibles riesgos en la práctica de la actividad física derivados de los materiales y espacios.		
EF11	Iniciarse en trabajos de investigación utilizando recursos de las tecnologías de la información y la comunicación.		
EF12	Valorar y respetar a las otras personas que participan en las actividades, mostrando comprensión y respetando las normas. Valorar el juego como medio de disfrute y de relación con los demás.		

SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA – AREA DE EDUCACION FÍSICA

Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
EF1	Integrar y resolver satisfactoriamente variadas situaciones motrices, utilizando las habilidades perceptivo-motrices y básicas más apropiadas para una eficaz solución.		
EF2	Indagar y utilizar el cuerpo como recurso expresivo para comunicarse con otros, representando personajes, ideas y sentimientos y desarrollando ámbitos competenciales creativos y comunicativos.		
EF3	Identificar y utilizar estrategias básicas de juegos y actividades físicas para interaccionar de forma individual, coordinada y cooperativa, resolviendo los retos presentados por la acción jugada.		
EF4	Poner en uso, durante el desarrollo de actividades físicas y artísticoexpresivas, la conexión de conceptos propios de educación física con los aprendidos en otras áreas y las distintas competencias.		
EF5	Tomar conciencia de los efectos saludables derivados de la actividad física relacionados con hábitos posturales y alimentarios, además de consolidar hábitos de higiene corporal teniendo en cuenta las características de nuestra comunidad en estos aspectos, por ejemplo la dieta mediterránea y el clima caluroso.		
EF6	Investigar, elaborar y aplicar propuestas para aumentar la condición física, partiendo de sus posibilidades.		
EF7	Valorar y aceptar la propia realidad corporal y la de otros, desde una perspectiva respetuosa que favorezca relaciones constructivas.		
EF8	Valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas, creando gustos y aficiones personales hacia ellas, practicándolas tanto dentro como fuera de la escuela y en el entorno más cercano.		
EF9	Reflexionar sobre las situaciones conflictivas que surjan en la práctica, opinando coherente y críticamente, y respetando el punto de vista de las demás personas para llegar a una solución.		
EF10	Mostrar actitudes consolidadas de respeto, cada vez más autónomas y constructivas, hacia el medio ambiente en las actividades realizadas al aire libre.		
EF11	Desarrollar una actitud que permita evitar riesgos en la práctica de juegos y actividades motrices, realizando un correcto calentamiento previo y comprendiendo medidas de seguridad para la actividad física y estableciendo los descansos adecuados para una correcta recuperación ante los efectos de un esfuerzo.		
EF12	Inferir pautas y realizar pequeños trabajos de investigación dentro de la Educación física sobre aspectos trabajados en ella, utilizando diversas fuentes y destacando		

	las tecnologías de la información y comunicación, sacando conclusiones personales sobre la información elaborada.		
EF13	Participar en juegos, deportes y actividades físicas estableciendo relaciones constructivas y de respeto mutuo. Interiorizar una cultura de juego limpio y aceptar las normas		

TERCER CICLO DE PRIMARIA – AREA DE EDUCACION FÍSICA

Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
EF1	Aplicar las habilidades motrices básicas para resolver de forma eficaz situaciones de práctica motriz con variedad de estímulos y condicionantes espaciotemporales.		
EF2	Crear representaciones utilizando el cuerpo y el movimiento como recursos expresivos, demostrando la capacidad para comunicar mensajes, ideas, sensaciones y pequeñas coreografías con especial énfasis en el rico contexto cultural andaluz.		
EF3	Elegir y utilizar adecuadamente las estrategias de juegos y de actividades físicas relacionadas con la cooperación, la oposición y la combinación de ambas, para resolver los retos tácticos implícitos en esos juegos y actividades.		
EF4	Relacionar los conceptos específicos de Educación física con los de otras áreas al practicar actividades motrices y artístico-expresivas.		
EF5	Reconocer e interiorizar los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud y valorar la importancia de una alimentación sana, hábitos posturales correctos y una higiene corporal responsable.		
EF6	Mejorar el nivel de sus capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud.		
EF7	Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica.		
EF8	Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas que se pueden realizar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.		
EF9	Mostrar una actitud de rechazo hacia los comportamientos antisociales derivadas de situaciones conflictivas.		
EF10	Manifestar respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación.		
EF11	Mostrar la responsabilidad y la precaución necesarias en la realización de actividades físicas, evitando riesgos a través de la prevención y las medidas de seguridad.		

EF12	Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa y compartirla utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial.		
EF13	Poner por encima de los propios intereses y resultados (perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen en la práctica de juegos y actividades físicas.		

ÁREA DE EDUCACION ARTÍSTICA



1. OBJETIVOS

O.EA.1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.

O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.

O.EA.3. Identificar y reconocer dibujos geométricos en elementos del entorno, utilizando con destreza los instrumentos específicos para representarlos en sus propias producciones artísticas.

O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.

O.EA.5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.

O.EA.6. Utilizar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura, para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.

O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura.

O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.

O.EA.9. Valorar y conocer las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Andalucía y de otros pueblos y culturas; colaborar en la conservación y enriquecimiento desde la interculturalidad.

2. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Conciencia y expresiones culturales.

El área de Educación artística contribuye directamente en todos los aspectos que configuran el área a la adquisición de esta competencia. En esta etapa se pone el énfasis en el conocimiento de diferentes códigos artísticos y en de las técnicas y los recursos que le son propios, ayudando al alumnado a iniciarse en la percepción y la comprensión del mundo que le rodea y a ampliar sus posibilidades de expresión y comunicación con los demás. La posibilidad de representar una idea de forma personal, valiéndose de los recursos que los lenguajes artísticos proporcionan, promueve la iniciativa, la imaginación y la creatividad, al tiempo que enseña a respetar otras formas de pensamiento y expresión. El área, al propiciar el acercamiento a diversas manifestaciones culturales y artísticas, tanto del entorno más próximo como de otros pueblos, dota a los alumnos y alumnas de instrumentos para valorarlas y para formular opiniones cada vez más fundamentales en el conocimiento. De este modo, pueden ir configurando criterios válidos en relación con los productos culturales y ampliar sus posibilidades de ocio.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

- a. La creatividad exige actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas.
- b. El proceso no sólo contribuye a la originalidad y a la búsqueda de formas innovadoras, sino que además genera flexibilidad por las diferentes respuestas que pueden obtenerse ante un ante un mismo supuesto.
- c. Actuando significativamente en el proceso que lleva al niño desde la exploración inicial hasta el producto final, lo cual requiere una planificación previa y demanda un esfuerzo por alcanzar resultados originales, no estereotipados.
- d. El trabajo en equipo y las habilidades de planificación, organización y elaboración de proyectos de trabajo supone el desarrollo de capacidades y habilidades básicas tales como: la perseverancia, la responsabilidad, la autocrítica y la autoestima, contribuyendo todas ellas directamente al desarrollo de esta competencia.

Competencia social y cívica

- a. La Educación artística favorece la participación en experiencias colectivas: collage, exposiciones, experiencias musicales, etc, como forma de expresar ideas, sentimientos, vivencias tanto personales como grupales. La interpretación y la creación suponen, en muchas ocasiones, un trabajo en equipo.
- b. La aceptación de normas de esta forma de trabajo, la cooperación, asunción de responsabilidades y utilización de espacios de manera apropiada, son reglas y normas de un desarrollo social y cívico adecuado.

Aprender a aprender

- a. Se contribuye en la medida en que se favorezca la reflexión sobre los procesos en la manipulación de objetos, la experimentación con técnicas y materiales y la exploración sensorial de sonidos, texturas, formas o espacios, con el fin de que los conocimientos adquiridos doten a niños y niñas de una experiencia suficiente para utilizarlos en situaciones diferentes.
- b. El desarrollo de la capacidad de observación, plantea la conveniencia de establecer pautas que la guíen, con el objeto de que el ejercicio de observar proporcione información relevante y suficiente.
- c. El área hace competente en aprender al proporcionar protocolos de indagación y planificación de procesos susceptibles de ser utilizados en otros aprendizajes.

Competencia en comunicación lingüística

- a. A través de los intercambios comunicativos que se generan en las diversas actividades y proyectos, del uso de las normas que lo rigen, de la explicación de los procesos y del vocabulario específico que el área aporta, se contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.
- b. De forma específica, canciones o sencillas dramatizaciones son un vehículo propicio para la adquisición de nuevo vocabulario y para desarrollar capacidades relacionadas con el habla, como la respiración la dicción o la articulación. Se desarrolla también esta competencia a través de la descripción de los proyectos de trabajo, de las argumentaciones sobre soluciones aportadas en el desarrollo de los proyectos y de la propia presentación los mismos.

Competencia digital

- a. Mediante el uso de la tecnología como herramienta para mostrar procesos relacionados con la música y las artes visuales y para acercar el alumnado a la creación de producciones artísticas y del análisis de la imagen y el sonido y de los mensajes que éstos transmiten.

Competencia matemática y Competencias en ciencias y tecnología

- a. Al abordar conceptos y representaciones geométricas presentes en la arquitectura, en el diseño, en el mobiliario, en los objetos cotidianos, en el espacio natural, y en aquellas ocasiones en las que se necesitan referentes para organizar la obra artística en el espacio.
- b. Asimismo, aspectos trabajados en música como el ritmo y las escalas, colaboran directamente con la consecución de la Competencia matemática.

3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DEL ÁREA

PRIMER CICLO DE PRIMARIA – AREA DE EDUCACION ARTÍSTICA			
Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
EA1	Reconocer las imágenes fijas y en movimiento de su entorno.		
EA2	Iniciarse en la lectura de las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos cercanos a su entorno.		
EA3	Iniciarse en el manejo de programas informáticos acordes a su edad para retocar y crear imágenes sencillas		
EA4	Observar el entorno inmediato y realizar composiciones con un lenguaje plástico con distintos tipos de líneas.		
EA5	Reconocer y ordenar los colores primarios y secundarios, aplicando dichos conocimientos para transmitir sensaciones en sus producciones con diferentes materiales y texturas.		
EA6	Crear producciones plásticas, reconociendo distintos materiales y técnicas elementales.		
EA7	Iniciarse en la utilización de recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet que le sirva para crear composiciones plásticas creativas.		
EA8	Imaginar y dibujar obras tridimensionales sencillas con diferentes materiales.		
EA9	Acercarse y conocer manifestaciones artísticas más próximas de su provincia que forman parte del patrimonio artístico y cultural de Andalucía.		
EA10	Identificar elementos geométricos básicos en su entorno cercano, relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas		
EA11	Experimentar con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para sus propias creaciones sencillas.		
EA12	Distinguir distintos tipos de instrumentos y obras musicales cercanas a su cultura y adaptadas a su edad.		
EA13	Escuchar audiciones y obras musicales del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, manteniendo una actitud de respeto y valoración hacia las mismas.		
EA14	Interpretar canciones sencillas individuales y grupales como instrumento y recurso expresivo, desarrollando la creatividad		
EA15	Conocer e interpretar canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas, individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal.		
EA16	Acercarse a la sonorización de imágenes, piezas musicales e instrumentos, tomando como referencia los medios audiovisuales y los recursos informáticos.		

EA17	Identificar su propio cuerpo como instrumento de expresión, controlando las capacidades expresivas del mismo, valorando su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social.		

SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA – AREA DE EDUCACION ARTÍSTICA

Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
EA1	Diferenciar las imágenes fijas y en movimiento de su entorno, clasificándolas de modo sencillo.		
EA2	Observar e interpretar de forma sencilla las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, centrándonos en las manifestaciones artísticas que nos ofrece nuestra comunidad andaluza, desarrollando el sentido crítico, siendo capaz de elaborar imágenes nuevas y sencillas con ayuda de modelos.		
EA3	Emplear las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes.	5.55	55
EA4	Utilizar el lenguaje plástico en sus producciones, representando el entorno próximo e imaginario.		
EA5	Distinguir diferentes texturas y el uso del espacio y del color en sus obras de forma armónica y creativa, para expresar sus ideas y pensamientos en diferentes contextos.		
EA6	Elaborar producciones plásticas progresivamente en función de indicaciones básicas en el proceso creativo, seleccionando las técnicas más adecuadas para su realización.		
EA7	Organizar y planear su propia producción partiendo de la información bibliográfica, de los medios de comunicación o de internet, que les permita contrastar ideas, informaciones y conclusiones con otros compañeros.		
EA8	Acercarse a las obras tridimensionales del patrimonio artístico de Andalucía, confeccionando a partir de ellas obras tridimensionales con diferentes materiales y técnicas.		
EA9	Conocer las manifestaciones artísticas más significativas de Andalucía que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración.		
EA10	Identificar conceptos geométricos de la realidad que les rodea relacionándolos y aplicándolos al área de matemáticas.		
EA11	Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico según unas pautas establecidas.		
EA12	Identificar, clasificar e interpretar de manera gráfica los sonidos según sus cualidades.		

EA13	Conocer obras musicales andaluzas sencillas y describir los elementos que las componen, utilizándolas como marco de referencia para las creaciones propias.		
EA14	Conocer distintas obras musicales de nuestro patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, participando de las obras musicales típicas de Andalucía, desarrollando un sentimiento de identidad.		
EA15	Experimentar las posibilidades expresivas de la voz, aplicando los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado.		
EA16	Utilizar el lenguaje musical para la interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal.		
EA17	Buscar y seleccionar información bibliográfica en las TIC sobre compositores, intérpretes, instrumentos y eventos, con un uso responsable y seguro de los mismos.		
EA18	Interpretar y reproducir creativamente danzas de distintas épocas, lugares y andaluzas valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.		

TERCER CICLO DE PRIMARIA – AREA DE EDUCACION ARTÍSTICA

Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
EA1	Distinguir y clasificar las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento siguiendo unas pautas establecidas.		
EA2	Acercarse a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, teniendo en cuenta las manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, comprendiendo de manera crítica su significado y función social como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales, siendo capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de las adquiridas.		
EA3	Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento, utilizándolas para la ilustración de sus propios trabajos		
EA4	Identificar el entorno próximo y el imaginario, expresando sus características con un lenguaje plástico y creativo en sus producciones		
EA5	Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones utilizando el lenguaje visual para transmitir diferentes sensaciones en las composiciones plásticas		
EA6	Demostrar la aplicación y conocimiento de las distintas técnicas, materiales e instrumentos dentro de un proyecto grupal respetando la diversidad de opiniones y creaciones		

EA7	Utilizar recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet para obtener información que le sirva para planificar, valorar críticamente y organizar los procesos creativos, siendo capaz de compartir el proceso y el producto final obtenido con otros compañeros.		
EA8	Imaginar, dibujar y crear obras tridimensionales partiendo de las recogidas en el patrimonio artístico de Andalucía, eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos con los materiales necesarios.		
EA9	Conocer, respetar y valorar las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español y andaluz, especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad.		
EA10	Identificar conceptos geométricos de la realidad que les rodea relacionándolos y aplicándolos al área de matemáticas.		
EA11	Innovar en el conocimiento y manejo de instrumentos y materiales propios del dibujo técnico, apreciando la utilización correcta de los mismos.		
EA12	Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias y conjuntas con una finalidad determinada.		
EA13	Analizar y discutir la organización de obras musicales andaluzas sencillas, valorando críticamente los elementos que las componen e interesándose por descubrir otras de diferentes características.		
EA14	Interpretar obras variadas de nuestra cultura andaluza y otras que se integran con la nuestra, valorando el patrimonio musical y conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones.		
EA15	Valorar las posibilidades que nos ofrece la voz como instrumento y recurso expresivo, haciendo uso de ella como elemento de comunicación, de sentimientos, ideas o pensamientos.		
EA16	Planificar, diseñar e interpretar solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección.		
EA17	Indagar en los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales, utilizando las posibilidades sonoras y expresivas que nos ofrecen.		
EA18	Inventar y crear, con matiz andaluz, danzas, coreografías e interpretación de musicales grupales complejas, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrecen la expresión corporal, disfrutando en su interpretación y valorando el trabajo en equipo.		

ÁREA DE EDUCACION PARA LA CIUDADANIA Y LOS DERECHOS HUMANOS



1. OBJETIVOS

O.EPC.1. Desarrollar, conocer y aceptar la iniciativa personal y la propia identidad, reflexionando sobre las características y experiencias personales, haciendo una valoración adecuada de sí mismo y respetando las diferencias con los otros, para afrontar positivamente y con confianza y optimismo las diversas situaciones y problemas con los que se enfrenta en su vida personal.

O.EPC.2. Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.

O.EPC.3. Reconocer las diferencias de sexo e identificar las desigualdades entre hombres y mujeres a través del desarrollo de un pensamiento analítico y crítico para valorar la igualdad en la familia y en el mundo laboral y social.

O.EPC.4. Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de colaborar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próximos (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás.

O.EPC.5. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, identificando y analizando situaciones de injusticia y discriminación por motivos de género, etnia, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, respetando las diferencias, la identidad de género y rechazando las actitudes negativas, los prejuicios y estereotipos para lograr una convivencia justa e igualitaria basada en los Derechos Humanos.

O.EPC.6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.

O.EPC.7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad andaluza y del Estado, para promover una conciencia democrática plena que le capacite para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas.

2. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Contribución al desarrollo de la competencia social y cívica:

a. La Educación para la ciudadanía contribuye a desarrollar algunos aspectos destacados de varias competencias, pero se relaciona directamente con las competencias sociales y cívicas, pues el área afronta el ámbito personal y público porque propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Así, el área pretende el desarrollo de niños y niñas como personas dignas e íntegras, lo que exige reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, y favorecer el espíritu crítico para ayudar a la construcción de proyectos personales de vida. También se contribuye a la competencia y a mejorar las relaciones interpersonales en la medida que el área favorece la universalización de las propias aspiraciones y derechos para todos los hombres y mujeres, impulsa los vínculos personales basados en sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto al proponer la utilización sistemática del diálogo. Para ello, el área incluye contenidos específicos relativos a la convivencia, la participación, el conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, que deben permitir consolidar las habilidades sociales, ayudar a generar un sentimiento de identidad compartida, a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales e interiorizar los valores de cooperación, solidaridad, compromiso y participación tanto en el ámbito privado, como en la vida social y política, favoreciendo la asimilación de destrezas para convivir.

b. Asimismo, el área contribuye a la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de las sociedades democráticas, a la valoración de la conquista de los derechos humanos y al rechazo de los conflictos entre los grupos humanos y ante las situaciones de injusticia. Son contenidos específicos del área los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y la Constitución española, así como su aplicación por parte de diversas instituciones.

Contribución al desarrollo de la competencia de aprender a aprender:

a. La identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos adecuados a su edad en el entorno escolar y social, permitirán que el alumnado se inicie en la construcción de sociedades más cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas. Así se contribuye a la competencia aprender a aprender, en la medida en que el área propone el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación que requiere el desarrollo de un pensamiento propio.

Contribución a la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:

a. Se favorece a esta competencia en la medida en que se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación, organización y asunción de responsabilidades. El área entrena en el diálogo y el debate, en la participación, en la aproximación respetuosa a las diferencias sociales, culturales y económicas y en la valoración crítica.

3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DEL ÁREA

QUINTO DE PRIMARIA – AREA DE EDUCACION PARA LA CIUDADANIA Y LOS DERECHOS HUMANOS			
Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
CIU1	Reflexionar sobre la propia personalidad, identificando las experiencias que han contribuido a conformarla, asociando y valorando las diferencias de cada persona a la hora de expresar los sentimientos y emociones y mostrar una actitud positiva, crítica pero afectiva y de confianza en la resolución de problemas cotidianos.		
CIU2	Identificar sentimientos y emociones de las personas con las que se relaciona, reflexionando, potenciando la actitud crítica, autonomía, asertividad, cooperación, comprensión y empatía, haciendo uso del diálogo y la mediación en su vida social y su entorno cercano.		
CIU3	Analizar críticamente la situación de la mujer y del hombre en la sociedad actual, en especial en su entorno cercano, emitiendo juicios y actuando de manera que se asegure la valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y la defensa de una cultura que luche por la igualdad de derechos y de oportunidades tanto en el mundo laboral como a nivel social.		
CIU4	Conocer, asumir y reconocer en su entorno los valores cívicos propios de una sociedad democrática (disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez), emitiendo juicios críticos sobre las conductas que observa, extrayendo conclusiones de las distintas situaciones y extrapolándolas a su vida personal.		
CIU5	Reconocer la diversidad social argumentando una valoración positiva, mostrando respeto por las costumbres y modos de vida de personas y poblaciones distintas a la propia, especialmente en relación a la cultura romaní. Identificar, analizar, verbalizar o rechazar situaciones de injusticia y/o discriminación conocidas en el entorno o a través de los medios de comunicación, para identificar actitudes de convivencia e igualdad hacia el bienestar y los derechos humanos.		
CIU6	Sentirse miembro de una comunidad, ya sea dentro del ámbito escolar o del social en general, analizando sus dinámicas, aprendiendo las diversas formas de organización y participación ciudadana e interviniendo proactivamente en ella. Favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social a través de la valoración y escucha activa de las aportaciones propias y ajenas.		
CIU7	Conocer, analizar, valorar y aplicar los principios y valores cívicos establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Internacional de Derechos		

	Humanos y de la Convención sobre los Derechos del Niño, identificando las situaciones en las que estos principios y valores no se respetan, luchando y reflexionando colectivamente por su debido cumplimiento		
CIU8	Identificar las señas de identidad de Andalucía y España. Desarrollar una conciencia ciudadana que le capacite para tener actitudes de cuidado del patrimonio de su comunidad, entendiendo la importancia de los servicios públicos y de su mantenimiento a través de los impuestos.		

ÁREA DE CULTURA Y PRÁCTICA DIGITAL



1. OBJETIVOS

O.CPD.1 Analizar los cambios que el progreso tecnológico ha posibilitado en la sociedad actual, identificando los aspectos de la vida cotidiana que están condicionados por el desarrollo de las tecnologías y valorando la necesidad de superar las desigualdades provocadas por la denominada “brecha digital”, en especial, la falta de igualdad de oportunidad de acceso a las tecnologías en Andalucía.

O.CPD.2 Valorar la importancia de la identidad digital y reflexionar sobre la adopción y establecimiento de normas y medidas necesarias para un uso correcto y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en general y de Internet en particular, valorando los beneficios que nos aporta y promoviendo la reflexión y la adopción consensuada de comportamientos éticos, individuales y colectivos.

O.CPD.3 Identificar y establecer los criterios necesarios para la búsqueda, selección y análisis de la información y los recursos disponibles en la red, reconociendo el valor del trabajo de los autores en su aportación a la cultura común y valorando la importancia del respeto a la propiedad intelectual.

O.CPD.4 Utilizar aplicaciones y entornos virtuales, seleccionarlos y usarlos adecuadamente para el enriquecimiento del entorno personal de aprendizaje y como medio de expresión personal, social y cultural compartiendo los contenidos publicados mediante el uso adecuado de espacios y plataformas virtuales.

O.CPD.5 Producir materiales digitales propios desarrollando propuestas basadas en el trabajo en equipo y la cooperación.

2. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

El área de Cultura digital contribuye directamente al desarrollo de la **Competencia digital**, en tanto que se acomete desde la conjunción de los conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

- a. Conceptual como conocimiento de la sociedad tecnológica, su lenguaje y herramientas. Procedimental como aplicación de las destrezas necesarias para buscar, analizar, evaluar, interpretar críticamente y resolver problemas según el contexto, con cierta autonomía y de forma colaborativa.
- b. Actitudinal desde la reflexión y el conocimiento crítico de la conciencia ciudadana, de los derechos y responsabilidades, de las libertades públicas y desde el respeto por el mundo multicultural y globalizado.

Por todo ello, el área de Cultura digital está asociada, desde su propia enunciación, al desarrollo de la competencia digital y se considera objeto de estudio específico e instrumento para el resto de las competencias.

El área contribuye de manera esencial a la **Competencia en comunicación lingüística** ya que una de sus virtualidades esenciales radica en su desarrollo como herramienta comunicativa, tanto en lengua materna como extranjera, así como en los diferentes ámbitos de expresión y comprensión oral y escrita. Desenvolverse ante fuentes de información y situaciones comunicativas diversas, el manejo de diferentes formatos, códigos y lenguajes, potencia la consolidación de destrezas lecto-escritoras. El desarrollo del área contribuye de manera importante a la adquisición de la **Competencia Matemática** y competencias básicas en **ciencia y tecnología**.

- a. Por un lado, aportando herramientas e instrumentos que facilitan la comprensión, la investigación y el desarrollo curricular derivado de esta competencia y, además, poniendo a su disposición una cantidad ingente de materiales para la experimentación, que ofrecen la posibilidad de interactuar con aplicaciones de simulación que permitan observar procesos, de difícil o costosa reproducción y para la reflexión y adopción de valores relacionados con el progreso científico y la sostenibilidad y equilibrio medioambiental.

El área contribuye de manera notoria, al desarrollo de las **Competencias cívicas y sociales** mediante la puesta en práctica de destrezas necesarias para la búsqueda, obtención, registro, interpretación y análisis requeridos para una correcta interpretación de los fenómenos sociales e históricos, permitiendo, además acceder en tiempo real a las fuentes de información que conforman la visión de la actualidad. La posibilidad de compartir ideas y opiniones a través de la participación en redes sociales brinda unas posibilidades insospechadas para ampliar la capacidad de intervenir en la vida ciudadana.

Estrategias desarrolladas en el área de cultura digital determinan una importante contribución a la Competencia de **aprender a aprender**. El vertiginoso desarrollo de las aplicaciones, herramientas y posibilidades tecnológicas obliga al usuario a una continua predisposición ante lo nuevo que requiere de estrategias de aprendizaje autónomo. La fuente de conocimientos que se encuentra en internet contribuye como un elemento clave en el desarrollo de esta competencia.

Contribuye a la **Competencia sentido de la iniciativa y espíritu** emprendedor en la medida en que un entorno tecnológico cambiante exige una constante adaptación. La aparición de nuevos dispositivos y aplicaciones asociadas, los nuevos campos de conocimiento, la variabilidad de los entornos y oportunidades de comunicación exigen la reformulación de las estrategias y la adopción de nuevos puntos de vista que posibiliten resolución de situaciones progresivamente más complejas y multifacéticas. También contribuye a esta competencia al dotar al alumnado de recursos, anteriormente inalcanzables para muchas personas, que favorecen y multiplican las posibilidades para desarrollar sus propias ideas, proyectos e iniciativas en cualquier ámbito de la realidad.

La contribución del área a la adquisición de la **Competencia conciencia y expresión cultural** resulta importante y se desarrolla desde diferentes posibilidades. Desde el acceso a las manifestaciones culturales hasta el desarrollo de la capacidad para expresarse mediante algunos códigos artísticos. Los contenidos referidos al acceso a la información, que incluye las manifestaciones de arte digital y la posibilidad de disponer de informaciones sobre obras artísticas no digitales inaccesibles físicamente, la captación de contenidos multimedia y la utilización de aplicaciones para su tratamiento, así como la creación de nuevos contenidos multimedia que integren informaciones manifestadas en diferentes lenguajes, colaboran al enriquecimiento de la imaginación, la creatividad y la asunción de reglas.

3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DEL ÁREA

SEXTO DE PRIMARIA – ÁREA DE CULTURA Y PRÁCTICA DIGITAL			
Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
CPD1	Reconocer las características de la sociedad del conocimiento en la que viven y valorar las posibilidades y limitaciones que ofrece la cultura digital		
CPD2	Localizar información en distintos formatos utilizando palabras clave en buscadores y hacer selecciones adecuadas para incluirlas en actividades educativas.		
CPD3	Conocer diferentes tipos de aplicaciones para comunicarse y servicios en la red, utilizándolos adecuadamente y respetando las normas básicas de comportamiento y el derecho de autor.		
CPD4	Utilizar los medios digitales para colaborar con otros en el desarrollo de sus tareas educativas, compartiendo contenidos y recursos de distinto formato en entornos de trabajo virtuales, respetando las prácticas de citación y referencia.		
CPD5	Conocer que su identidad digital la conforman los datos que aporta cuando utiliza medios digitales y valorar la importancia de gestionar dicha identidad digital de forma adecuada, segura y responsable.		
CPD6	Detectar y evitar los riesgos generales para la salud física y el bienestar psicológico del mal uso de los medios digitales.		
CPD7	Buscar y seleccionar aplicaciones, herramientas y recursos digitales para atender necesidades de aprendizaje y resolver tareas relacionadas con el trabajo habitual, buscando soluciones alternativas e innovadoras que faciliten el aprendizaje.		

ÁREA DE RELIGIÓN



1. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DEL ÁREA

PRIMER CURSO DE PRIMARIA – ÁREA DE RELIGIÓN			
Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
REL1	Identificar y valorar la creación como acto de amor de Dios al hombre.		
REL2	Reconocer la relación intrínseca que existe entre Dios y el hombre.		
REL3	Conocer que la persona es un ser capaz de hablar con Dios.		
REL4	Reconocer y apreciar la relación paternofilial entre Dios y el hombre.		
REL5	Reconocer y estimar que Jesús se hace hombre en el seno de una familia.		
REL6	Relacionar lugares y acontecimientos en los que Dios ha expresado su amor por los hombres en la vida de Jesús.		
REL7	Conocer y ordenar los principales momentos de la pasión y muerte de Jesús.		
REL8	Reconocer que los cristianos formamos una familia.		
REL9	Distinguir los espacios y tiempos sagrados de otros lugares y tiempos. 10 66 REL10 Subrayar los elementos distintivos del domingo como día especial.		

SEGUNDO CURSO DE PRIMARIA – AREA DE RELIGION

Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
REL1	Identificar en la propia vida el deseo de ser feliz.		
REL2	Reconocer la incapacidad de la persona para alcanzar por sí mismo la felicidad		
REL3	Apreciar la bondad de Dios Padre que ha creado al hombre con este deseo de felicidad		
REL4	Entender el Paraíso como expresión de la amistad de Dios con la humanidad. 5 REL5		
	Identificar la acción de Dios en la historia en relatos bíblicos.		
REL6	Conocer y valorar en la vida de los Patriarcas los rasgos de Dios Padre: protección, cuidado y acompañamiento.		
REL7	Reconocer y apreciar que Dios busca siempre la salvación del hombre.		
REL8	Conocer y valorar la respuesta de María a Dios.		
REL9	Identificar el significado profundo de la Navidad.		
REL10	Subrayar los elementos distintivos del domingo como día especial.		
REL11	Reconocer el Bautismo como medio para formar parte de la Iglesia.		
REL12	Observar y comprender los signos presentes en la liturgia bautismal.		
REL13	Tomar conciencia de que el Padre genera la unidad de la Iglesia.		
REL14	Conocer el año litúrgico y sus tiempos.		

TERCER CURSO DE PRIMARIA – AREA DE RELIGION

Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
REL1	Reconocer y valorar que sus padres, amigos y entorno son un don de Dios para su felicidad.		
REL2	Tomar conciencia de que las acciones personales acercan o separan de Dios.		
REL3	7.69 Comprender que la elección que hacen Adán y Eva es un rechazo al don de Dios.		
REL4	Descubrir la importancia de Moisés para la liberación del pueblo de Israel. 7		
REL5	69 Reconocer las consecuencias de la Alianza de Dios con Israel.		
REL6	Reconocer y valorar los signos de la amistad de Dios con su pueblo.		
REL7	Asociar el Bautismo de Jesús con el momento en el que inicia su vida pública.		
REL8	Distinguir cómo Jesús hace felices a los hombres con sus gestos y acciones.		
REL9	Comparar las diferentes respuestas de los amigos de Jesús a su llamada.		
REL10	Identificar y valorar las acciones de la Iglesia que continúan la misión de Jesús.		
REL11	Señalar la oración como una forma de expresión de la amistad con Dios.		

REL12	Descubrir rasgos de la amistad con Dios en la vida cotidiana		
REL13	Comprender que la oración del Padrenuestro expresa la pertenencia a la comunidad eclesial.		

CUARTO CURSO DE PRIMARIA – AREA DE RELIGION

Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
REL1	Descubrir en los relatos de las religiones antiguas la experiencia del pecado humano.		
REL2	Identificar la necesidad del perdón para ser feliz.		
REL3	Identificar el origen del pecado en algunos relatos bíblicos.		
REL4	Conocer las características del perdón de Dios.		
REL5	Memorizar momentos de la historia de David en los que abusa de la misión encomendada por Dios.		
REL6	Descubrir y valorar la razón por la que David siente la necesidad de redención. 7.14		
REL7	Aprender y recordar historias bíblicas en las que Dios promete el Mesías.		
REL8	Comprender el significado de algunas parábolas del perdón.		
REL9	Memorizar algunas de las acciones donde Jesús concede el perdón.		
REL10	Reconocer la iniciativa de Jesús por los más necesitados y los enfermos.		
REL11	Comprender y apreciar que, en su pasión y muerte, Jesús está cumpliendo la voluntad del Padre.		
REL12	Explicar que a través del sacramento de la Reconciliación Dios concede el perdón.		
REL13	Diferenciar signos y momentos de la celebración eucarística. 7.14 REL14 Conocer rasgos de la Cuaresma como tiempo penitencial.		

QUINTO CURSO DE PRIMARIA – AREA DE RELIGION

Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
REL1	Reconocer y estimar que Dios ha creado a la persona humana con deseo de bien.		
REL2	Esforzarse por identificar que la adhesión al bien genera felicidad		
REL3	Interpretar el significado de la Alianza de Dios con el pueblo.		
REL4	Comprender y respetar las características del pueblo que Dios quiere contenidas en el decálogo.		
REL5	Distinguir y memorizar los distintos tipos de libros del Antiguo y Nuevo Testamento		
REL6	09 Explicar los diferentes autores y momentos de la historia en que se compuso la Biblia		
REL7	Reconocer en relatos evangélicos el cambio que genera el encuentro con Jesús.		
REL8	Conocer e Interpretar el significado de los milagros de Jesús como acción de Dios.		
REL9	Comprender que Dios rescata a Jesús de la muerte.		
REL10	Conocer y respetar la composición de la Iglesia.		
REL11	Identificar el vínculo que existe entre la Última Cena y la pasión, muerte y resurrección de Cristo.		

SEXTO CURSO DE PRIMARIA – AREA DE RELIGION

Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
REL1	Evaluar circunstancias que manifiestan la imposibilidad de la naturaleza humana para alcanzar la plenitud.		
REL2	Reconocer y aceptar la necesidad de un Salvador para ser feliz.		
REL3	Interpretar signos, en distintas culturas, que evidencian que la plenitud humana se alcanza en la relación con Dios.		
REL4	Reconocer que la relación con Dios hace a la persona más humana.		
REL5	Descubrir y apreciar la riqueza de los textos sapienciales en la historia.		
REL6	Distinguir que a través Jesús encontramos a Dios.		
REL7	Esforzarse por comprender que Jesús tiene que vencer obstáculos externos para realizar la voluntad de Dios.		
REL8	Comprender que la misión de Jesús continua en la Iglesia.		
REL9	Diferenciar la aportación de los sacramentos de servicio a la misión de la Iglesia.		
REL10	Identificar los rasgos del tiempo litúrgico de la Pascua.		
REL11	Reconocer y valorar el cambio de vida generado por el encuentro con el Resucitado.		

ÁREA DE VALORES SOCIALES Y CÍVICOS



1. OBJETIVOS

O VSC.1 Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través del autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender.

O VSC.2 Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, así como disyuntivas sociales básicas o situaciones conflictivas de la vida diaria, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas, para contribuir a la construcción de una identidad personal y social acorde a los principios de la equidad, solidaridad, cooperación y justicia.

O. VSC.3 Adoptar una actitud de apego a las normas que favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad democrática, en un proceso de crecimiento personal basado en la autorregulación y la responsabilidad de los propios actos, y reflexionar y sensibilizarse sobre la importancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración de los Derechos Universales, en la Constitución Española y en el Estatuto de Andalucía.

O. VSC.4 Aprender a actuar autónomamente en situaciones complejas, elaborando, gestionando y conduciendo proyectos personales, con una gestión eficiente de los propios sentimientos y emociones, y reflexionando sobre los procedimientos para mejorar la manifestación y defensa de las legítimas necesidades de las personas, en un mundo diverso, globalizado y en constante evolución del que formamos parte.

O. VSC.5 Desarrollar una Ética del Cuidado, adecuada para la cimentación de una vida digna y saludable, con una clara deslegitimación de la violencia, a través de la incorporación de prácticas positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio por la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, culturas, creencias e ideas y el respeto a la igualdad de género para la ulterior promoción de una Cultura de Paz.

O. VSC.6 Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.

O. VSC.7 Cultivar el sentido de pertenencia a la propia comunidad, valorando nuestra singularidad cultural e histórica, nuestro patrimonio material e inmaterial y apreciando el medio ambiente del que formamos parte, sin olvidar el marco universal de interdependencia global e intercultural que nos es propio a todos los seres humanos, para implicarse en su defensa y conservación, adoptando un compromiso personal y social siempre acorde con la Cultura de la Paz.

2. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

El área contribuye al desarrollo de las **competencias sociales y cívicas** al fomentar habilidades para resolver los problemas de forma pacífica y dialogada. El alumno/a aprende a conocerse y valorarse, a adquirir una autoestima adecuada, y al mismo tiempo a valorar y respetar las virtudes y defectos de los otros, a expresar sus propias ideas y asertividad, o capacidad para transmitir adecuadamente a los demás las propias decisiones; a aprender de los errores y a asumir riesgos; a ponerse en el punto de vista de los demás valorando conjuntamente los intereses individuales con los del grupo. Implica además el reconocimiento de la igualdad de derechos, especialmente entre hombres y mujeres. Contribuye al desarrollo de la competencia de **aprender a aprender** porque fomenta la comprensión de los sucesos, la predicción de consecuencias, y la actividad sobre el estado de la salud de las personas y la sostenibilidad medioambiental. El área desarrolla de forma transversal la **competencia de comunicación lingüística** ya que posibilita desarrollar habilidades sociales para relacionarse, trabajar en equipo, dialogar y negociar.

3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DEL ÁREA

PRIMER CICLO DE PRIMARIA – AREA DE VALORES SOCIALES Y CÍVICOS			
Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
VSC1	Reconocer los rasgos que lo definen, haciendo una valoración positiva de sí mismo e identificar las consecuencias que sus decisiones tienen sobre sí mismo y sobre los demás, haciéndose responsable de las consecuencias de sus actos y desarrollando una actitud de compromiso hacia uno mismo.		
VSC2	Actuar con autonomía, seguridad y motivación a la hora de enfrentarse a las tareas y problemas diarios, reconociendo e identificando sus límites y posibilidades, así como los problemas sociales y cívicos que se encuentra a la hora de contribuir a la consecución de los objetivos individuales y colectivos con responsabilidad.		
VSC3	Reconocer, listar y expresar sus sentimientos y emociones, aprendiendo a gestionarlos de manera positiva para enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, Manejar las frustraciones haciendo frente a los miedos y fracasos e iniciarse en la toma de decisiones con autocontrol.		
VSC4	Comunicarse de manera verbal y no verbal adecuadamente, expresando sentimientos y emociones y aceptando los de los demás. Identificar los factores de la comunicación interpersonal que generan barreras y los que crean cercanía.		
VSC5	Participar activamente en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, expresando con lenguaje positivo y abiertamente sus ideas, opiniones y sentimientos, defendiéndolas sin desmerecer las aportaciones de los demás y demostrando interés por los otros.		
VSC6	Establece relaciones respetuosas y cooperativas, basadas en la amistad, el afecto y la confianza mutua, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades de los demás.		
VSC7	Participar activamente para resolver situaciones conflictivas e iniciarse en el 10 73 trabajo en equipo.		
VSC8	Realizar pequeñas reflexiones sobre situaciones escolares y justifica sus actuaciones en base a valores personales como la dignidad, la libertad, la autoestima, la seguridad en uno mismo y la capacidad de enfrentarse a los problemas e identifica de las normas escolares como un referente de valores a cumplir para el bien común.		
VSC9	Identificar los derechos del niño en su conjunto y los derechos universales, así como asimilar la no discriminación de otros por razones diversas.		
VSC10	Reconocer los valores propios de las normas sociales básicas y los símbolos sociales identificativos de nuestra nación y comunidad autónoma.		

VSC11	Descubrir la utilidad de los servicios públicos y valorar la utilidad de su existencia en nuestras vidas promocionando una cultura de respeto hacia ellos.		
VSC12	Identificar las situaciones de emergencia donde se deben desarrollar las medidas a aprender.		

SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA – ÁREA DE VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
VSC1	Describirse a sí mismo desde un punto de vista positivo y enfrentarse a los retos o desafíos que se plantean en su vida, a través de decisiones responsables y meditadas que pongan en juego el desarrollo de actitudes de respeto, compromiso y solidaridad.		
VSC2	Demostrar autonomía y seguridad en las actuaciones que realiza para lograr sus objetivos y trabajar en equipo, con responsabilidad contribuyendo al logro de los objetivos comunes, solventando los problemas encontrados con propuestas creativas y poniendo en juego todas sus competencias.		
VSC3	Gestionar de manera positiva sus emociones y sentimientos y reflexionar sobre las maneras de ser y el tipo de pensamientos que pone en marcha a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, aplicando el autocontrol, aprendiendo a negociar con los demás y demostrando capacidad para tomar decisiones de manera efectiva y para rediseñarse cognitiva y conductualmente.		
VSC4	Usar el diálogo y la comunicación no verbal como instrumento para compartir sentimientos y emociones, mostrando interés por lo que los demás expresan y estableciendo, así, unas relaciones de confianza, tanto con sus iguales como con los adultos. Explicar los factores de la comunicación interpersonal que generan barreras y los que crean cercanía, 8.33 74 ejecutando las actuaciones necesarias para mejorar la interacción social dentro del aula.		
VSC5	Colaborar en actividades grupales, identificando y analizando las habilidades sociales requeridas para ponerse en el lugar de los demás, aprendiendo a escuchar activamente, entendiendo el punto de vista del que habla y defendiendo su punto de vista sin desmerecer las aportaciones de los demás.		
VSC6	Identificar maneras de ser y de actuar, con la intención de mejorar el clima del grupo, estableciendo relaciones respetuosas y cooperativas, basadas en la amistad, el afecto y la confianza mutua. Comprender y aceptar las diferencias culturales como algo positivo, detectando los posibles prejuicios sociales existentes en su entorno.		

VSC7	Desarrollar actitudes altruistas y solidarias para el bien común, apreciar puntos de vistas diferentes al propio y generar propuestas para mejorar las dinámicas colaborativas de trabajo en equipo.		
VSC8	Participar activamente en la resolución de conflictos basándose en la mediación y un sistema de valores, basado en principios de justicia social.		
VSC9	Interpretar los derechos y deberes en situaciones cotidianas y establecer los principios básicos que regirán las bases para la igualdad entre hombres y mujeres.		
VSC10	Atribuir los valores personales a los hechos que acontecen en el día a día y reflexionar sobre su consecución y desarrollo		
VSC11	Inferir las posibilidades que se plantean desde una reflexión del estado del bienestar y de nuestro tesoro cultural y medioambiental para generar propuestas de disfrute, conservación y mejora.		
VSC12	Planificar actuaciones teóricas y prácticas ante situaciones de emergencias y proponer medidas de prevención de riesgos con especial incidencia en los accidentes de tráfico.		

TERCER CICLO DE PRIMARIA – AREA DE VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

Criterio	Denominación	Ponderación %	Total %
VSC1	Analizar la actitud con la que se enfrenta a sus propios desafíos. Revisar el concepto que tiene de sí mismo y comprobar que pone en juego valores de respeto, compromiso y dignidad hacia uno mismo y hacia los demás, asumiendo las consecuencias de sus acciones y palabras y reestructurando todo aquello que no coincida con su estilo de vida personal		
VSC2	Diseñar y planear una serie de propuestas personales, y creativas para contribuir al logro de los objetivos individuales y compartidos, participando en los trabajos de equipo con autonomía, seguridad, responsabilidad y confianza en los demás; identificando los problemas sociales y cívicos existentes y desarrollando al máximo todas su posibilidades y competencias con la finalidad de solventarlos.		
VSC3	Reconocer, analizar críticamente y estructurar los sentimientos y emociones, las maneras de ser y el tipo de pensamientos que pone en marcha a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, demostrando autocontrol, gestión positiva de los sentimientos y capacidad para tomar decisiones de manera efectiva e independiente, para rediseñarse cognitiva y conductualmente y para enfrentarse y superar los miedos, fracasos y situaciones límites con flexibilidad y seguridad en sí mismo y en los demás.		
VSC4	Utilizar el diálogo y la comunicación no verbal para compartir puntos de vista y sentimientos y mejorar la interacción social en el aula, utilizando correctamente		

	estrategias de escucha activa, realizando inferencias que le permitan una comunicación más fácil y respetuosa con su interlocutor y relacionando ideas y opiniones para crear un pensamiento compartido.		
VSC5	Ejecutar proyectos grupales y escuchar las aportaciones de los demás activamente, poniéndose en el lugar del que habla para interpretar y dar sentido a lo que oye de manera que interaccione con los demás con empatía, contribuyendo a la cohesión de los grupos en los que participa. Expresar y defender sus propias ideas y opiniones utilizando un lenguaje positivo y autoafirmándose con tranquilidad y respeto.		
VSC6	Revisar y diseñar nuevas maneras de ser y de actuar a la hora de participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece, para asegurar el establecimiento de interacciones basadas en la tolerancia, el respeto, la cooperación y la aceptación. Analizar críticamente las diferencias existentes entre los diferentes miembros que conforman los grupos sociales en los que se integran, detectando, reflexionando y razonando sobre los prejuicios existentes y las consecuencias de dichos prejuicios en el clima del grupo y directamente en las personas que los sufren.		
VSC7	Resolver problemas con actitudes manifiestas de colaboración positiva y altruismo, compartiendo puntos de vista, valorando conductas solidarias y poniendo en práctica trabajo en equipo como estrategia colaborativa.		
VSC8	Participar activamente en la realización de las normas de la comunidad educativa desde el respeto, realizando a partir de ellas juicios sociales sobre situaciones escolares y aplicando un sistema de valores personales basados a su vez en valores universales y conocer y aplicar las fases de mediación para hacer del conflicto una oportunidad de encontrar sentido a la 8.33 76 responsabilidad y justicia social.		
VSC9	Valorar y reflexionar, a partir del conocimiento de la Declaración de Derechos, sobre la no discriminación por razones diversas (raza, religión, o cualquier otra) así como conocer los Derechos del Niño y la correlación de derechos y deberes de ambos documentos dentro de un contexto social, destacando la igualdad de hombres y mujeres y su concreción en la corresponsabilidad en tareas domésticas y cuidado de la familia.		
VSC10	Construir y aplicar valores personales propios a partir de los derechos y deberes constitucionales, en base a la valoración del sistema democrático y reconocer los símbolos de identidad nacional y autonómica como identificativos de nuestra sociedad.		
VSC11	Comprender y valorar la contribución y cuidado que todos debemos a los servicios públicos, así como valorar el patrimonio cultural y natural analizando y promoviendo medidas para su conservación y mejora, con especial hincapié en el		

	uso responsable y sostenible de diferentes fuentes de energías y con una actitud crítica hacia los acontecimientos que lo modifican.		
VSC12	Establecer un planteamiento que posibilite poner en práctica medidas de primeros auxilios en situaciones de emergencias, así como implementar medidas de seguridad en el uso de las nuevas tecnologías y de forma muy destacada en la seguridad vial, para llegar a promover iniciativas y alternativas personales para la prevención de accidentes de tráfico.		

De acuerdo con el **Decreto 97/2015, de 3 de marzo**, por el que *se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía* se potenciará:

- a. La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- b. La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
- c. La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
- d. La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
- e. El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
- f. La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.
- g. El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- h. El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

También potenciaremos en nuestro alumnado la toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán:

- a. La salud, la pobreza en el mundo, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación, el calentamiento de la Tierra, la violencia, el racismo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.
- b. El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.
- c. La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.

d. El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

Estos elementos tendrán que ser incluidos por tanto en las diferentes tareas, actividades y proyectos que se planteen en el desarrollo de las diferentes unidades didácticas integradas.

PARTE : METODOLOGÍA

1. PRINCIPIOS GENERALES METODOLÓGICOS

En este punto del Proyecto Educativo definimos unos principios generales los cuales han de tenerse en cuenta para la determinación de las modalidades de actuación pedagógica con el alumnado. Estos principios son los siguientes:

- a) La conexión con el nivel de desarrollo real y potencial de los alumnos y las alumnas, atendiendo sus diferencias individuales y partiendo de lo próximo para llegar a lo lejano.
- b) La comunicación a través del diálogo y la apertura a otras formas de pensar y obrar.
- c) Un clima afectivo rico en vivencias basadas en el respeto mutuo, procurando la motivación necesaria para despertar, mantener e incrementar el interés de los alumnos y las alumnas.
- d) El progreso de lo general a lo particular, de forma cíclica, en función del pensamiento globalizado del alumno y la alumna, integrando las áreas con la formulación de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales comunes, teniendo en cuenta la transversalidad del currículo.
- e) La adaptación de la acción educativa a las diferencias personales (capacidad, intereses y ritmo de aprendizaje), como base del desarrollo integral y autónomo.
- f) El espíritu de grupo con el ejercicio de la participación y la cooperación, practicando el aprendizaje grupal, la interacción e interrelación de iguales y de discentes y docente.
- g) La organización de contenidos, de manera que exista armonía entre las metas y los medios que se utilizan para conseguirlas.
- h) La actividad constante del alumno y la alumna, entendiéndola como herramienta básica del aprendizaje autorregulado.
- i) La flexibilidad adecuada en las diversas situaciones de aprendizaje, tanto en la selección de la metodología más aconsejable en cada caso como en los aspectos organizativos espaciotemporales.

- j) El aprendizaje constructivo-significativo, partiendo de la consolidación del saber anterior y el refuerzo de aquel que permita enlazar los organizadores previos con el nuevo conocimiento que se debe adquirir.
- k) El juego como elemento motivador fundamental en la construcción de la moralidad, regulando el paso de la heteronomía a la autonomía personal y social.
- l) La creatividad de alumnos y alumnas y docentes, como forma diversificada y enriquecedora de comunicación.
- m) El tránsito desde la formación de conceptos y la aplicación de procedimientos a la construcción de hábitos y la definición de actitudes, que culmine la consolidación de valores y el respeto a las normas.
- n) El contacto escuela-familia como marco afectivo-efectivo de relaciones y, por extensión, de toda la comunidad educativa.

2. METODOLOGÍA EN CADA ÁREA

2.1 Área de Lengua Castellana y Literatura

Para la adquisición de las destrezas comunicativas básicas en el uso de la lengua: **escuchar, hablar, dialogar, leer y escribir**, es fundamental e imprescindible facilitar aprendizajes integrales favoreciendo prácticas que incorporen los distintos bloques de contenidos y la relación con otras áreas del currículo. Adquirir la competencia necesaria en las destrezas lingüísticas es una labor y una responsabilidad interdisciplinar.

La lengua es un instrumento de comunicación que favorece y posibilita los aprendizajes en todas las áreas. La **comunicación oral y escrita** en la etapa de Educación primaria ha de abordarse de forma integrada, es decir, el alumnado debe percibir como un todo el proceso de la comunicación. Los aprendizajes lingüísticos tienen como objetivo garantizar la comunicación en los distintos contextos y se construyen con la interacción. En este sentido, las habilidades lingüísticas relacionadas con la comunicación oral han de cobrar la relevancia que tienen, ya que favorecen la interacción, así como la negociación del significado, fundamentales para el desarrollo de las habilidades cognitivo-lingüísticas que inciden en la construcción del conocimiento en todas las áreas.

El **enfoque comunicativo e interactivo** del área de Lengua Castellana propiciará espacios de comunicación que favorezcan la participación eficaz de los alumnos y alumnas en prácticas comunicativas diversas. Así pues, las actividades que se programen favorecerán el uso funcional de la lengua, pues es la necesidad pragmática de comunicación la que orienta y favorece la adquisición de las destrezas necesarias. Las situaciones de aprendizaje propuestas responderán a necesidades comunicativas reales y significativas del alumnado, en los contextos cercanos a este.

A su vez se tendrá en cuenta la realidad cambiante de un individuo que vive inmerso en una sociedad digital y de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación**. El trabajo por tareas y proyectos son herramientas útiles para el desarrollo de la competencia lingüística. También se puede iniciar al alumnado de pequeñas investigaciones. Se favorecerá el uso oral y escrito de la lengua en situaciones comunicativas reales, favoreciendo el diálogo, los acuerdos, los debates, etc.

En las situaciones de aprendizaje se favorecerá tanto el trabajo individual y cooperativo del alumnado y el aprendizaje entre iguales, atendiendo los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Los grupos heterogéneos interactivos permiten atender estos principios y conllevan aprendizajes funcionales.

Se garantizará a su vez la organización del aprendizaje en **diferentes tipos de agrupamientos**, como el trabajo individual, por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo. Estos principios exigen abordar una metodología que asuma el proceso de aprendizaje guiado por proyectos de comunicación significativos, que hagan del texto, la unidad comunicativa fundamental; que estructure el aprendizaje en secuencias didácticas orientadas al logro de una tarea comunicativa concreta y que ponga el énfasis en el “saber hacer”, frente a un mero saber declarativo. El profesorado debe ofrecer modelos de expresión para ayudar a descubrir el carácter expresivo, lúdico, creativo y comunicativo de la lengua, así como favorecer el reconocimiento de la pluralidad de lenguas y culturas, aprendiendo desde el respeto y desarrollando actitudes positivas hacia las lenguas y los hablantes. La selección y organización de las actividades y tareas se realizará **en función de las características del alumnado**, el contexto en el que se realiza el aprendizaje, los elementos afectivos del alumnado (intereses, motivaciones, etc.) y por la posibilidad de ser utilizados en otras situaciones y momentos. Esta metodología ayudará al alumnado a organizar su **pensamiento crítico y reflexivo** a través de un proceso en el que el alumnado asume la responsabilidad de su propio aprendizaje. La lectura, entendida de manera específica como decodificación y comprensión, requiere el entrenamiento en las habilidades y estrategias que son necesarias para su dominio. Para ello el alumnado realizará **lecturas en voz alta y en silencio** de textos, de diferentes ámbitos y géneros discursivos, de progresiva complejidad. Se comenzará a trabajar en el primer ciclo con textos narrativos y descriptivos y se incrementará progresivamente en el segundo y tercer ciclo la proporción de textos expositivos y argumentativos en contextos diferentes a la escuela: leer en casa con la familia o leer libros en la biblioteca de la localidad, etc. Estos serán de carácter, formato y finalidad diversa: revistas, periódicos, folletos, instrucciones, etc.

Es imprescindible garantizar que las actividades y tareas que conlleven la lectura de textos contengan procesos de aprendizaje de la **comprensión literal, de la comprensión inferencial y de la comprensión interpretativa o crítica**. Para asegurar la progresión de la lectura, se pueden establecer itinerarios lectores que contengan. Las programaciones didácticas y de aula establecerán la selección de lecturas apropiadas para cada curso, de acuerdo con los criterios que figuren en el proyecto educativo.

La adquisición y el **progresivo dominio del código escrito** es otra de las dimensiones de la competencia comunicativa, por lo que hemos de poner el énfasis en el enfoque comunicativo de la tarea de escribir como medio personal de expresión y de comunicación. Las producciones escritas en Educación primaria giran en torno a la escritura de cuentos, poemas, cartas, descripciones, narraciones, instrucciones o diálogos. Estas actividades deben estar guiadas por la dinámica comunicativa que se establece en el contexto y que se iniciará en la fase de planificación, redacción de borradores y revisión de los textos antes de la redacción final, para garantizar una estructuración, presentación y coherencia apropiadas. La **evaluación y autoevaluación** formativa de la escritura debe realizarse en cada una de las fases y no solamente sobre la redacción final.

Para el proceso del aprendizaje de la lectura y la escritura se seleccionarán textos tanto literarios como no literarios, de diferente tipología: informativos, argumentativos, narrativos, descriptivos, etc., que formen parte del entorno social de la comunicación del alumnado y puedan ser de su interés.

A continuación, exponemos **algunas actividades y tareas** que pueden contribuir al desarrollo de la competencia lectora:

- a) Realizar previsiones, auto preguntas, conexiones, visualizaciones, lecturas de las imágenes del texto, hipótesis previas a la lectura de los textos.
- b) Acceder al significado de determinadas palabras o expresiones (uso del diccionario, recursos digitales, etc.), comprendiendo así el vocabulario del texto.
- c) Orientarse a través de los organizadores del texto, tanto gráficos (títulos, subtítulos, epígrafes...) como lingüísticos (conectores, enlaces, etc.).
- d) Identificar la idea o ideas principales y secundarias del texto.
- e) Realizar esquemas, mapas conceptuales y resúmenes para facilitar la comprensión del texto.
- f) Comentar diferentes aspectos del texto y provocar la reflexión crítica.
- g) Localizar información implícita y explícita en el texto y realizar inferencias.
- h) Interpretación crítica y comentarios de textos.

Se adoptarán estrategias para adquirir y mejorar la **fluidez lectora** y trabajarla de forma sistemática, con actividades orientadas a mejorar la precisión, decodificación o exactitud, expresividad, entonación, velocidad y ritmo, a través de actividades de lectura oral repetida y controlada, lectura asistida, lectura teatral, lectura radiofónica, lectura independiente silenciosa, etc. Es fundamental que se estimule la motivación y el interés por la lectura en cualquier contexto y con finalidades diferentes. Para facilitararlo, las tareas de lectura deberán buscar acercar al alumnado a la lectura desde el disfrute y el placer, incorporando los gustos e intereses de este y se realizarán tanto de forma individual como en grupos.

Se favorecerá el **uso dinámico de la biblioteca** como lugar de placer y disfrute de la lectura, así como centro de recursos para los aprendizajes y lugar de consulta, reflexión y búsqueda de información. Se fomentará de uso de la biblioteca de aula. Igual que la lectura, la escritura requiere que se realicen actividades previamente planificadas de composición de textos escritos en diferentes situaciones de aprendizaje. En la tarea de escribir, el profesorado favorecerá la motivación e implicación del alumnado facilitando la redacción de textos y actividades que sean de su interés.

El alumnado abordará la **redacción de textos** de distintas finalidades y tipologías, tanto continuas como discontinuas, en distintos géneros discursivos, de forma muy guiada al principio de la etapa y con una autonomía que irá aumentando progresivamente. Entre otras, se emplearán las siguientes estrategias metodológicas:

- a) Estimular la búsqueda de información, seleccionarla y estructurarla.
- b) Habituarse al alumnado al uso del vocabulario específico y estructuras adecuadas al tipo de texto propuesto y a la situación comunicativa.
- c) Enseñar la estructura propia de diferentes tipos de textos, aplicándolo a ejemplos concretos.
- d) Realizar ejercicios y actividades de planificación de la escritura: preparación de guiones y borradores, mapas conceptuales, ordenación de las ideas, distribución de los párrafos del texto, esquemas previos, etc. Estas tareas deben estar centradas en procurar un texto ordenado y coherente.

e) Aprovecharlas actividades de redacción de borradores para reflexionar sobre determinadas normas gramaticales: orden de las partes de la oración, concordancia, enlaces que dan cohesión al texto, y también sobre determinadas normas ortográficas que dotan a los textos de corrección, así como las normas de presentación: claridad, legibilidad, respeto de márgenes, etc.

En igual medida, es necesario, dedicar un tiempo reglado y planificado a tareas que incluyan **actividades sistemáticas para el desarrollo de la dimensión oral de la lengua** en sus vertientes de comprensión (escuchar), expresión (hablar) e interacción (conversar). Para ello se deben plantear estrategias que permitan:

- a) Localizar informaciones y realizar inferencias en los textos escuchados.
- b) Acceder al significado de determinadas palabras o expresiones.
- c) Extraer la idea principal.
- d) Comentar lo escuchado.
- e) Reflexionar sobre la importancia de escuchar.
- f) Escuchar otras opiniones, otras personas de otras culturas, otras lenguas.
- g) Mostrar actitudes respetuosas entre las personas interlocutoras (respetar el turno de palabra, mantener la cortesía dialéctica, etc.).
- h) Narrar, describir, exponer y argumentar de forma coherente y correcta, con vocabulario y expresiones adecuados a la situación.
- i) La revisión y evaluación se aplicará no sólo al producto final sino a las actividades previas que forman parte del proceso de comunicación oral.
- j) En el trabajo sobre los textos orales debe prestarse especial atención a los elementos propios y a las características del lenguaje oral: pronunciación, entonación, énfasis, características dialectales propias de las hablas andaluzas, etc.

Es conveniente que en los contenidos de Lengua castellana y literatura se incluya el **uso adecuado de los recursos digitales** como herramienta de aprendizaje habitual y medio de comunicación. La práctica de la lecto-escritura mediante los recursos digitales requiere una formación de usuarios que oriente al alumnado en la búsqueda y selección de la información a la vez que vaya desarrollando su espíritu crítico y su potencial creativo.

La lecto-escritura así considerada se plantea como fundamento para la formación de un alumnado reflexivo, selectivo, abierto y capaz de elegir y decidir con propiedad. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación potencia el uso de la lengua con fines comunicativos, favoreciendo la adquisición de destrezas orales y escritas: vocabulario, ortografía correcta, redacción de textos, presentaciones adecuadas, relaciones interpersonales. En este sentido, será conveniente la formación del alumnado con respecto a programas educativos informáticos, programas de gestión (procesadores de texto, gestores de correo) e internet, etc..., puesto que los recursos que nos ofrecen la tecnología son un medio para la construcción del conocimiento a la par de herramientas motivadoras en la elaboración de tareas y proyectos de creación, investigación, análisis, selección y tratamiento de la información.

El alumnado debe aumentar sustancialmente su léxico durante la etapa, a través de la tradición oral, mediante cuentacuentos y relatos, y de lecturas de textos adecuados a sus edades, noticias, anuncios, invitaciones, recetas, cartas, sms, emails, etc. El **diccionario** debe ser en esta etapa una herramienta imprescindible de apoyo, consulta y referencia, por lo que debe crearse el hábito de su consulta en diferentes soportes y contextos. Por último, en el proceso de enseñanza y aprendizaje es necesario definir con claridad qué se pretende evaluar, así como que el alumnado conozca los criterios y procedimientos de la evaluación del área. Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje determinan los aprendizajes que el alumnado ha de adquirir al finalizar la etapa en relación con las competencias clave, los objetivos y contenidos del área. Para definir en qué grado debe adquirirse cada uno de ellos, es preciso abarcar la comunicación oral y escrita, la comprensión y la expresión, su uso y reflexión.

2.2 Área de Matemáticas

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso. El aprendizaje de competencias requiere, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos. Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de **aprendizaje cooperativo**, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el trabajo por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes. Conseguir ambientes de aula creativos y realizar investigaciones (numéricas, geométricas, etc.) y proyectos, en los que los elementos relevantes son el tratamiento de información, la aplicación y aprendizaje de nuevos conocimientos matemáticos de forma cooperativa, constituyen actividades matemáticas de primer orden.

El estudio a través de la **resolución de problemas** fomenta la autonomía e iniciativa personal, promueve la perseverancia en la búsqueda de alternativas de trabajo y contribuye a la flexibilidad para modificar puntos de vista, además de fomentar la lectura comprensiva, la organización de la información, el diseño de un plan de trabajo y su puesta en práctica, así como la interpretación y análisis de resultados en el contexto en el que se ha planteado y la habilidad para comunicar con eficacia los procesos y resultados seguidos.

La resolución de problemas debe contribuir a introducir y aplicar los contenidos de forma contextualizada, a conectarlos con otras áreas de conocimiento contribuyendo a su afianzamiento, a la educación en valores y al desarrollo de destrezas en el ámbito lingüístico, ya que previamente al planteamiento y resolución de cualquier problema se requiere la traducción del lenguaje verbal al matemático y, más tarde, será necesaria la expresión oral o escrita del procedimiento empleado en la resolución y el análisis de los resultados. Por todo ello resulta fundamental en todo el proceso la precisión en los lenguajes y el desarrollo de competencias de expresión oral y escrita. Tanto en el estudio de situaciones problemáticas como, en general, en todo proceso de construcción del aprendizaje matemático deberán utilizarse como recursos habituales juegos matemáticos y materiales manipulativos e informáticos.

Los estudiantes de esta etapa educativa deben **pasar de situaciones problemáticas concretas y sencillas, al principio en los dos primeros ciclos, relacionadas con el entorno inmediato, a situaciones algo más complejas, en el último ciclo**, para facilitar la adquisición del pensamiento abstracto. En todas las situaciones problemáticas, incluyendo los problemas aritméticos escolares, se graduarán los mismos, pasando de situaciones que se resuelvan en una etapa a aquellas de dos o tres etapas. En los problemas aritméticos se deberán tener en cuenta las diferentes categorías semánticas y graduarlos en función de su dificultad.

El desarrollo del sentido numérico será entendido como el dominio reflexivo de las relaciones numéricas que se pueden expresar en capacidades como: habilidad para descomponer números de forma natural, comprender y utilizar las estructuras del **sistema de numeración decimal, utilizar las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas para realizar cálculos mentales y razonados**. Interesa principalmente la habilidad para el cálculo con diferentes procedimientos y la decisión en cada caso del más adecuado. A lo largo de la etapa se pretende que el alumnado calcule con fluidez y haga estimaciones razonables, fundamentalmente cuando se cuantifican magnitudes y se informa sobre situaciones reales que niñas y niños deben llegar a interpretar correctamente.

La realización de **mediciones** de diferentes magnitudes y en diferentes contextos llevará al manejo de un número progresivamente mayor de unidades, a la elección de unidad y a la idea de aproximación.

Más importante que el ejercicio de destrezas basadas en cálculos descontextualizados es relacionar las distintas formas de representación numérica con sus aplicaciones, especialmente en lo que concierne a la medida de magnitudes, y comprender las propiedades de los números para poder realizar un uso razonable de las mismas. La construcción de los distintos tipos de números a lo largo de las tres etapas y del sistema decimal como base de nuestro sistema de numeración, debe ser desarrollada de forma contextualizada buscando preferentemente situaciones cercanas a las niñas y niños, usando materiales manipulables específicos: regletas de Cuisenaire, bloques multibase, multicubos, etc.

Dentro de este proceso de construcción se irán desarrollando, de forma paralela e interrelacionada, las **operaciones aritméticas**. Es conveniente que los alumnos y alumnas manejen con soltura las operaciones básicas con los diferentes tipos de números, tanto a través de algoritmos de lápiz y papel como con la calculadora. Asimismo, es importante que el alumnado utilice de manera racional estos procedimientos de cálculo, decidiendo cuál de ellos es el más adecuado a cada situación y desarrollando paralelamente el cálculo mental y razonado y la capacidad de estimación, lo que facilitará el control sobre los resultados y sobre los posibles errores en la resolución de problemas. Especial interés tienen los problemas aplicados a la estimación y medida de magnitudes, en los que la elección adecuada de las unidades, la aproximación del resultado y la estimación del error tienen especial importancia. Los problemas aritméticos escolares no deben ser entendidos como un instrumento de comprobación del manejo de las operaciones elementales sino como un recurso fundamental para la comprensión de los conceptos de suma, resta, multiplicación y división.

El alumno o la alumna sabrán sumar cuando se sea capaz de resolver una situación problemática en la que la suma sea la operación que deba usarse. Los problemas aritméticos se graduarán pasando de situaciones que se resuelven en una etapa a aquellas de dos o tres etapas. Los problemas aritméticos deberán tener en cuenta las diferentes categorías semánticas y graduarse en función de su dificultad.

Los números han de ser usados en diferentes contextos: juegos, situaciones familiares y personales, situaciones públicas, operando con ellos reiteradamente, sabiendo que la comprensión de los procesos desarrollados y del significado de los resultados es contenido previo y prioritario respecto a la propia destreza en el cálculo y la automatización operatoria.

Entendemos que, de forma especial, el número ha de ser usado en la construcción de la **idea de magnitud**: longitud, peso-masa, tiempo y sistema monetario. En el proceso de construcción es fundamental el uso de materiales manipulables específicos para la realización de mediciones y la experimentación. En este sentido, se hará uso de magnitudes y aparatos de medida que se emplean en el contexto familiar (cinta métrica, balanza de cocina, termómetro clínico, vasos medidores, etc.). La **geometría** se centra sobre todo en la clasificación, descripción y análisis de relaciones y propiedades de las figuras en el plano y en el espacio. El aprendizaje de la geometría debe ofrecer continuas oportunidades para conectar a niños y niñas con su entorno y para construir, dibujar, hacer modelos, medir o clasificar de acuerdo con criterios previamente elegidos. Para el estudio de la geometría es conveniente conjugar la experimentación a través de la manipulación con las posibilidades que ofrece el uso de la tecnología. Además, los conocimientos geométricos deben relacionarse con la resolución de problemas a través de planteamientos que requieran la construcción de modelos o situaciones susceptibles de ser representadas a través de figuras o formas geométricas. La observación y manipulación de formas y relaciones en el plano y en el espacio presentes en la vida cotidiana (juegos, hogar, colegio, etc.) y en nuestro patrimonio cultural, artístico y natural servirán para desarrollar las capacidades geométricas, siguiendo el modelo de Van Hiele para el reconocimiento de formas, propiedades y relaciones geométricas, invirtiendo el proceso que parte de las definiciones y fórmulas para determinar otras características o elementos.

Educar a través del entorno facilitará la observación y búsqueda de elementos susceptibles de estudio geométrico, de los que se establecerán clasificaciones, determinarán características, deducirán analogías y diferencias con otros objetos y figuras. La **geometría** debe servir para establecer relaciones con otros ámbitos como la naturaleza, el arte, la arquitectura o el diseño, de manera que el alumnado sea capaz de comenzar a reconocer su presencia y valorar su importancia en nuestra historia y en nuestra cultura. Concretamente, la presencia de mosaicos y frisos en distintos monumentos permitirá descubrir e investigar la geometría de las transformaciones para explorar las características de las reflexiones (en primer ciclo), giros y traslaciones (a partir del segundo ciclo). El reconocimiento, representación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos se debe abordar a través de la observación y de la manipulación física o virtual.

El estudio de formas algo más complejas debe abordarse a través del proceso de descomposición en figuras elementales, fomentando el sentido estético y el gusto por el orden. El cálculo de áreas y volúmenes de figuras geométricas debe iniciarse por medio de descomposiciones, desarrollos, etc. para finalmente obtener las fórmulas correspondientes. El proceso de obtención de la medida es lo que dará significado a esas fórmulas.

El aprendizaje del bloque de **estadística y probabilidad** adquiere su pleno significado cuando se presenta en conexión con actividades que implican a otras materias. Igualmente, el trabajo ha de incidir de forma significativa en la comprensión de las informaciones de los medios de comunicación, para suscitar el interés por los temas y ayudar a valorar el beneficio que los conocimientos estadísticos proporcionan ante la toma de decisiones, normalmente sobre cuestiones que estudian otras materias. Las tablas y gráficos presentes en los medios de comunicación, Internet o en la publicidad facilitarán ejemplos suficientes para analizar y agrupar datos y, sobre todo, para valorar la necesidad y la importancia de establecer relaciones entre ellos. Además de obtener conclusiones de los datos expuestos en un gráfico o en una tabla es necesario conocer los procesos previos a su representación. Abordar tareas como la planificación para la recogida de la información, utilizar técnicas de recuento y de manipulación de los datos, así como la forma para agruparlos, son tan importantes como los cálculos que con ellos puedan realizarse. A través de ejemplos prácticos relacionados con su proximidad inmediata se abordará el proceso de un estudio estadístico completando todos los pasos previos al análisis de resultados para exponer las conclusiones que de ellos se deduzcan. Los juegos de azar proporcionan ejemplos que permitirán introducir las nociones de probabilidad e incertidumbre.

Tienen especial importancia en el bloque los **contenidos actitudinales**, que favorecen la presentación de los datos de forma ordenada y gráfica, y permiten descubrir que las matemáticas facilitan la resolución de problemas de la vida diaria. A su vez, los contenidos de este bloque deben promover el trabajo colaborativo y el uso crítico de la información recibida por diferentes medios. Es fundamental la incorporación a la dinámica habitual de trabajo en el aula de las alternativas metodológicas existentes para el uso educativo de internet, tales como las webquests, cazas del tesoro, herramientas de autor, entre otras.

Los alumnos y alumnas deben profundizar gradualmente en el conocimiento, manejo y aprovechamiento didáctico de alguna aplicación básica de geometría dinámica, familiarizarse con el uso racional de la calculadora y utilizar simuladores y recursos interactivos como elementos habituales de sus aprendizajes. Es conveniente que la elección y el uso de las aplicaciones didácticas sean consensuados y programados por los equipos docentes de cada centro. El mismo criterio debe tenerse en cuenta respecto a las calculadoras.

2.3 Área de Inglés

Tal y como indica el Consejo de Europa, el objetivo último del aprendizaje de una lengua extranjera es que el alumnado alcance de forma progresiva el mayor grado de competencia comunicativa, es decir, que pueda utilizarla para **comprender, hablar y conversar, leer y escribir**. Desde esta perspectiva, en la Educación primaria se da prioridad al desarrollo de las habilidades comunicativas, primando las destrezas orales en los primeros cursos, mientras que, en los siguientes, las destrezas se desarrollarán gradualmente y de forma integrada. El eje del área de Lengua extranjera lo constituyen pues los procedimientos dirigidos a la consecución de una competencia comunicativa efectiva oral y escrita, en contextos sociales significativos que permita expresarse con progresiva eficacia y corrección y que abarque todos los usos y registros posibles.

La metodología de esta área debe **centrarse en el alumno/a**, en sus necesidades de aprendizaje, primando un enfoque comunicativo a través del juego, sobre todo en los primeros años, y la realización de tareas conjuntas como trabajo por proyectos, investigaciones, etc... Estos elementos son esenciales para sentar adecuadamente las bases para la adquisición de una lengua y además pueden contribuir a que el alumnado, por un lado, adquiera las estrategias sintáctico-discursivas, léxicas, fonético-fonológicas, y ortográficas implicadas en la comunicación y, por otro, desarrolle la capacidad de ponerlas en práctica de manera conjunta para producir y procesar textos orales o escritos adecuados a los contextos de actuación correspondientes.

Una exposición directa al uso auténtico del idioma, oportunidades para interactuar con hablantes nativos, siempre que sea posible, conversaciones en la lengua objeto de estudio, grabaciones de radio y televisión, vídeos, internet, textos escritos auténticos (periódicos, revistas, rótulos publicitarios...), programas y aplicaciones informáticas, participación en vídeo conferencias, envío y recepción de correspondencia y participación en foros o chats a través de internet, de manera dirigida y controlada por el profesorado, propiciará que el alumnado aprenda la lengua extranjera en contextos reales de comunicación.

Es fundamental para la adquisición de la **Competencia lingüística**, tanto en lengua extranjera como en lengua materna, el desarrollo de la capacidad lectora y el dominio de la escritura, que, preferiblemente, se trabajarán de forma simultánea y coordinada en las dos áreas, sentando así las bases para que todos los alumnos/as dominen las destrezas orales y escritas al mismo tiempo en

todas las lenguas objeto de estudio. Presentar previamente el lenguaje oral a la forma escrita disminuirá la interferencia de la relación sonido-grafía de la lengua materna mejorando la comprensión de la lengua. Así, una de las técnicas más interesantes para presentar el vocabulario nuevo es mediante **flashcards** o tarjetas, que no sólo serán útiles para introducir vocabulario nuevo sino también para revisarlo, crear historias y contextos, estimular discusiones, etc. Con el dibujo del objeto y la pronunciación, podremos realizar numerosas actividades antes de fijar la relación gráfico-fonética, completando de esta manera el aprendizaje. Con ayuda de las flashcards podemos llevar a cabo actividades para desarrollar cada una de las destrezas, trabajando antes las habilidades receptivas que las productivas y las habilidades orales antes que las escritas. Con el alumnado de menos edad, el **método Phonics** o el método fonético, serán muy útiles para aprender la pronunciación correcta de las palabras, la interpretación de los sonidos de cada sílaba antes de abordar la lectura adecuada de un texto en lengua extranjera. Después de la adquisición de las habilidades lectoras básicas, podremos proceder a la lectura en forma de poesía, música, trabalenguas, etc...

El proceso de **lecto-escritura** comenzará con la lectura de palabras y frases sencillas, previamente conocidas en interacciones orales reales o simuladas, la iniciación en el uso de estrategias de lectura: uso del contexto visual y verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce. Progresivamente, se introducirá la escritura de palabras y frases, con vocabulario básico y expresiones sencillas, conocidas previamente por el alumno a nivel oral, con intención lúdica, comunicativa y como parte de la realización de una tarea.

Diccionarios de imágenes, diccionarios bilingües, otros libros de consulta y el uso de las nuevas tecnologías serán recursos tanto para la comprensión escrita como para la búsqueda de información y presentación de sus textos escritos. El **desarrollo de la capacidad lectora** tiene además como objetivo un progresivo acercamiento a la literatura que sirva para afianzar, también en otra lengua distinta de la materna, los hábitos lectores, aprovechando los recursos didácticos y digitales, entendidos como una herramienta para iniciar al alumnado en la adquisición gradual de mecanismos autónomos de aprendizaje. La consecución de estas capacidades debe entenderse como aplicable tanto a la lengua materna como a una primera o segunda lengua extranjera, que habrán de establecer pautas, estrategias didácticas, líneas metodológicas comunes y recursos similares para fomentar la

adquisición de competencias lingüísticas en el alumnado. Para ello utilizaremos recursos que sean cercanos a las realidades en las que nos movemos habitualmente: exposiciones orales, debates, dramatizaciones, programas de radio y televisión, canciones, etc. De esta manera, el profesorado diseñará actividades y tareas que refuercen la comunicación, la necesidad de crear contextos reales, aunque sean simulados: diálogos, presentaciones, escucha activa en diferentes contextos, lectura de diferentes tipos de texto, escritura para comunicarse con otros para conseguir diferentes propósitos, exposiciones orales, exposiciones de trabajos realizados por el alumnado, actividades de currículo integrado con otras áreas, celebración de efemérides, etc...

Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio plurilingüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Las lenguas que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje de lengua materna o de lenguas extranjeras o adicionales. Esta visión de la competencia en Comunicación lingüística vinculada con prácticas sociales determinadas ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través de las lenguas con distintas finalidades. Valorar la relevancia de esta afirmación en la toma de decisiones educativas supone optar por metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas cotidianos, en retos, etcétera), ya sean estas en la lengua materna de los estudiantes, en una lengua adicional o en una lengua extranjera, frente a opciones metodológicas más tradicionales.

Si el principal objetivo en la enseñanza de las lenguas es el desarrollo y mejora de la **competencia comunicativa**, es decir, reconocer y producir el registro que sea correcto y más apropiado para cada situación de comunicación, se hace necesario y conveniente organizar la programación de los contenidos en torno a proyectos que se articulen en tareas. El trabajo por tareas o proyectos en las áreas lingüísticas constituye una alternativa a la enseñanza directa, con una metodología exclusivamente transmisora y de tipo tradicional, suponiendo una contribución eficaz al desarrollo de las competencias básicas y al aprendizaje de los contenidos de todas las áreas del currículo.

Son ejemplos de **tareas comunicativas** y/o proyectos en el ámbito lingüístico: escribir y editar libros personales o colectivos (relatos, poemas, refranes, monográficos sobre un tema...) hacer un periódico, un programa de radio, un informativo audiovisual, organizar y participar en debates sobre temas de interés de la comunidad, Web 2.0: blogs, wikis, webquest, foros, chats, etc, preparar y representar una obra de teatro, itinerarios, guías de viaje, guías turísticas de la localidad, preparar una presentación para exponerla en clase o fuera de ella, diseñar un cartel con las normas de convivencia de un grupo, curso o centro, para una campaña publicitaria, para conservar limpia la escuela, contra la violencia de género, el racismo, intercambio con alumnado de otra localidad, otra provincia, otra comunidad, otro país, elaborar un código para un uso responsable de la televisión o internet en casa, escribir cartas al Ayuntamiento, a la prensa, a las entidades y asociaciones del entorno para expresar opiniones o solicitar algo, etc.

Otras tareas comunicativas pueden ser, hacer encuestas sobre distintos temas de interés y dar a conocer los resultados en distintos medios y/o formatos. Al igual que en el área de Lengua castellana y literatura, se atribuye gran importancia a la interacción en el uso y el aprendizaje de la lengua, dado su papel preponderante en la comunicación. Se podría decir que la interacción comunicativa no es sólo el medio, pero sino también el objetivo final del aprendizaje.

Otros aspectos metodológicos que tendremos en cuenta en el área de Lengua Extranjera incluyen la **atención a la diversidad**, adecuando las actividades, ejercicios y tareas a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, la creatividad y la emoción, generando oportunidades para que el talento y las inteligencias múltiples puedan desarrollarse, y la **integración de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación)**, así como las **TAC (Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento)**. La integración de las TAC siempre debe estar incluida en nuestras prácticas de manera planificada, conociendo el contenido y la finalidad que se quiere dar. El uso eficiente de las TAC en el aula tendrá éxito si ponemos el énfasis en la metodología didáctica y no en la propia tecnología. Se trata de incidir especialmente en la metodología, en los usos de la tecnología y no únicamente en asegurar el dominio de una serie de herramientas informáticas. De conocer y de explorar los posibles usos didácticos que las TIC tienen para el aprendizaje y la docencia.

2.4 Área de Ciencias Naturales

En la Educación Primaria es necesario proporcionar experiencias para que el alumnado aprenda a observar la realidad, a hacerse preguntas, y a reflexionar sobre los fenómenos naturales, y conseguir que sean capaces de elaborar respuestas a los interrogantes que plantea el mundo natural. La idea de globalidad debe guiarnos en esta etapa y por consiguiente en el área que nos ocupa, sabiendo integrar los diferentes contenidos en torno a la experimentación, investigación, trabajos de campo, salidas, visitas, observación directa... y el uso de tecnologías de la información y comunicación. El auténtico sentido al área de Ciencias de la Naturaleza está en aprender, resolviendo problemas, planificando experiencias, elaborando pequeños proyectos y llevándolos a cabo, extrayendo y comunicando conclusiones y entendiendo que el trabajo en equipo para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás, es imprescindible para el avance científico de la sociedad. De este modo se facilita el establecimiento de relaciones entre los hechos y los conceptos a través de la utilización de procedimientos específicos. En este contexto, el papel del docente consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas. Es preciso incluir metodologías didácticas enfocadas a la resolución de problemas, y situaciones experimentales que permitan aplicar los conocimientos teóricos en una amplia variedad de contextos. Si queremos aumentar el interés y la motivación hacia las ciencias es necesario conectar los contenidos con la vida real. Los alumnos y alumnas deben percibir los contenidos científicos como relevantes para su vida, y el profesorado debe esforzarse por manifestar la conexión con el contexto social y eliminar la percepción de conceptos abstractos y alejados de los intereses del alumnado. En esta área cobra especialmente relevancia el aprendizaje por descubrimiento, que se basa en la idea de que para aprender ciencia hay que hacer ciencia, y apuesta por una construcción activa de conocimiento por parte del alumnado. Este enfoque supone que los alumnos y alumnas construyen conocimiento por sus interacciones con el mundo material o con los seres vivos. La función del docente es la preparación de materiales y situaciones adecuadas a este objetivo. Podemos diferenciar los siguientes **pasos en la investigación en el aula**:

- a) Plantear interrogantes sobre fenómenos y situaciones del mundo natural que resulten de interés para el alumnado.
- b) Exposición de sus conocimientos iniciales sobre el problema planteado.

- c) Discusión y acuerdo sobre el diseño de la investigación.
- d) Desarrollo de la investigación siguiendo el diseño pautado.
- e) Procesamiento significativo de la información obtenida, construyendo conocimientos que den respuesta adecuada a los problemas investigados.
- f) Planteamiento de nuevos interrogantes como resultado de las observaciones y experiencias realizadas.
- g) Comunicación de los resultados alcanzados.

Las **actividades al aire libre** cobran especial relevancia como recurso educativo para conseguir los objetivos que se plantean: creación de huertos escolares, viveros, o pequeños jardines botánicos; observación de animales en libertad, realización de itinerarios didácticos, etc. En este sentido, el cuaderno de campo se presenta como una herramienta versátil, como un compendio de tareas educativas relacionadas entre sí y que guían al alumnado en su proceso de aprendizaje antes, durante y después de la actividad en el medio natural.

Las **Tecnologías de la Información y de la Comunicación**, son ya casi imprescindibles para cualquier aprendizaje y en esta área adquieren una especial importancia por el tipo de información vinculada al área. Constituyen un acceso rápido, sencillo a la información sobre el medio y es, además, una herramienta atractiva, motivadora y facilitadora de los aprendizajes, pues permite aproximar seres vivos, reacciones químicas o fenómenos físicos, a su experiencia.

2.5 Área de Ciencias Sociales

Las orientaciones metodológicas que guiarán los procesos de enseñanza aprendizaje de esta área, formarán parte de propuestas pedagógicas que consideren la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, empleará métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo. Hay que partir de algunos elementos didácticos comunes a otras áreas en el desarrollo metodológico: la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la Educación cívica y constitucional. Esto se trabajará en todas las áreas y, por tanto, orientarán la práctica en esta área. Se planificarán actividades para fomentar el desarrollo de los valores sobre la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y la no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Se facilitará a su vez la adquisición de valores en el alumnado que contribuyan al desarrollo social y equitativo a situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la información y la comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes. Se complementarán acciones para un desarrollo adecuado de una vida activa, saludable y autónoma, dándole importancia a la convivencia pacífica, la tolerancia, la prudencia, la autorregulación, el diálogo y la empatía.

La orientación de la práctica educativa en esta área abordará la formulación de problemas de progresiva complejidad, desde planteamientos descriptivos hacia problemas que demanden análisis y valoraciones de carácter global, partiendo de la propia experiencia de los distintos alumnos y alumnas, y mediante la realización de debates y visitas a lugares de especial interés, entre otras. La metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente activa, participativa e investigadora, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula.

Deberá integrar referencias a la vida cotidiana y potenciar el desarrollo de las competencias clave desde una perspectiva transversal. En cada bloque de contenidos de los que se compone el área de Ciencias Sociales se debe tener en cuenta algunos principios metodológicos globales: utilización de diferentes tipos de textos, cuadros y gráficos, que sean útiles para identificar y localizar objetos y hechos geográficos y explicar su distribución a distintas escalas, en especial en el territorio andaluz y

español. Tendrá especial interés que el alumnado aprenda a utilizar mapas y alguna representación gráfica adecuada para la identificación y análisis de procesos históricos. Es importante que el alumnado desarrolle la curiosidad por conocer las formas de vida humana en el pasado y que valore la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar. En este bloque se desarrolla, la capacidad para valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico, y asumir las responsabilidades que supone su conservación y mejora.

2.6 Área de Francés

Tal y como indica el Consejo de Europa, el objetivo último del aprendizaje de una lengua extranjera es que el alumnado alcance de forma progresiva el mayor grado de competencia comunicativa, es decir, que pueda utilizarla para comprender, hablar y conversar, leer y escribir. Desde esta perspectiva, en la Educación primaria se da prioridad al desarrollo de las habilidades comunicativas, primando las destrezas orales en los primeros cursos, mientras que, en los siguientes, las destrezas se desarrollarán gradualmente y de forma integrada.

El eje del área de Lengua extranjera lo constituyen pues los procedimientos dirigidos a la consecución de una competencia comunicativa efectiva oral y escrita, en contextos sociales significativos que permita expresarse con progresiva eficacia y corrección y que abarque todos los usos y registros posibles. La metodología de esta área debe centrarse en el alumno/a, en sus necesidades de aprendizaje, primando un enfoque comunicativo a través del juego, sobre todo en los primeros años, y la realización de tareas conjuntas como trabajo por proyectos, investigaciones, etc...

Estos elementos son esenciales para sentar adecuadamente las bases para la adquisición de una lengua y además pueden contribuir a que el alumnado, por un lado, adquiera las estrategias sintáctico-discursivas, léxicas, fonético-fonológicas, y ortográficas implicadas en la comunicación y, por otro, desarrolle la capacidad de ponerlas en práctica de manera conjunta para producir y procesar textos orales o escritos adecuados a los contextos de actuación correspondientes. La metodología que se llevará a cabo en la siguiente programación y para la posterior consecución de los indicadores en su mayor logro posible será:

- a) El uso de canciones, diálogos, juegos, escuchas progresivas, vocabulario, repeticiones, formarán parte del trabajo diario de clase.
- b) Se promoverá una metodología activa y participativa en todas las actividades propuestas, a través de preguntas y respuestas en el acto.
- c) Se usarán las TIC como elemento facilitador del currículo.
- d) Se llevarán a cabo dramatizaciones y “jeux de rôle” en los que los alumnos se expresarán de una forma contextualizada y motivadora.
- e) La interacción en el aula estará presente en toda la sesión.
- f) Se propondrán sesiones en las que la única vía de comunicación sea la lengua francesa.

2.7 Área de Educación Física

La Educación física debe contribuir al desarrollo integral del alumnado partiendo del desarrollo de la motricidad humana y las características propias a través del desarrollo corporal, el aprendizaje instrumental básico, la autonomía y la socialización. Las propuestas deben conocer y partir del contexto inmediato del alumnado y deberán permitir adaptarlas a sus condiciones personales y sus posibilidades.

En este área, los alumnos y alumnas son los protagonistas de su proceso de enseñanza aprendizaje. El autoaprendizaje permite que sea capaz de resolver planteamientos motrices, organizar su propio trabajo, constatar y comprobar en sí mismo la mejora, tanto en sus actitudes como en sus habilidades y destrezas que a su vez estimularán la creatividad, huyendo de modelos fijos o estereotipados.

Será un área de acción y reflexión, donde en las actividades debe valorarse más los procesos que los resultados. El aspecto lúdico y deportivo favorece el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo y la cooperación. El conocimiento y práctica de juegos populares, tradicionales y alternativos contribuirán a enriquecer su identidad cultural. Como línea de acción se integrarán en las propuestas aspectos tales como la colaboración, el juego limpio, la autonomía personal, el autoconocimiento, la superación de dificultades, los hábitos de vida saludable y la resolución de problemas-conflictos. El desarrollo del área tratará de gestionar progresiones lógicas en las distintas tareas, actividades y ejercicios que la configuran.

Se establecerá como punto de partida los aprendizajes previos del alumnado para progresar en virtud a cada uno de ellos y sus capacidades. Para valorar el desarrollo de las competencias se crearán situaciones variadas, de tal forma que el alumnado pueda transferir lo aprendido y poner en práctica sus aptitudes para solucionar y tomar decisiones en las distintas circunstancias que le surjan.

La evaluación debe girar en torno a su planteamiento más formativo basada en los procesos que quedan definidos en los objetivos del área.

Trataremos de considerar el esfuerzo y el trabajo realizado además del resultado. Entendiendo que deben existir distintos niveles de exigencia en las destrezas, se atenderá al proceso y todos los elementos que intervienen con una evaluación continua y flexible que favorezca realizar mejoras, adaptándose a la realidad educativa en la que se inserta el alumnado y haciendo partícipe de esta a sus protagonistas.

La riqueza del tratamiento del área, los aspectos que intervienen en el desarrollo del individuo, el aspecto lúdico como recurso didáctico y la transversalidad con las demás áreas y competencias, hacen posible que el desarrollo de sus objetivos e intereses vayan mas allá de un contexto fijo y formal educativo.

2.8 Área de Educación Artística

Las experiencias en esta área deben permitir su enfoque globalizado, en particular con las del ámbito lingüístico, profundizar en conocimientos y técnicas que permitan hacer al alumnado protagonista activo, donde su exploración e interpretación le lleve a interiorizar conocimientos y técnicas, para posteriormente interpretar y crear. El desarrollo de esta área deberá permitir conocer, y apreciar las manifestaciones artísticas: la música y el canto, la plástica, la danza y el teatro para favorecer el desarrollo de su percepción, sensibilidad, curiosidad y creatividad.

La metodología utilizada en Educación artística debe ser asumida desde la perspectiva de **“saber hacer”**, es decir, los procesos de aprendizaje han de realizarse a partir de la propia experiencia, actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas; siendo el intérprete en el proceso de sensibilización, apreciación y creación artística. La Educación artística se trabajará desde una perspectiva creativa, diseñándose un plan, programa o proyecto que considere la optimización de los recursos, la mejora de los rendimientos, la distribución de las responsabilidades, la elaboración de criterios para verificar la puesta en práctica del plan y la búsqueda constante de ideas novedosas que faciliten el desarrollo de capacidades del alumnado, organizando coreografías, bailes andaluces, pequeños conciertos, grabaciones, recitales, monólogos, musicales, obras teatrales y artísticas de creación propia, tales como: barco pirata, títeres, montajes de imágenes, cuentos digitales, realización de murales, carteles, comic, exposiciones fotográficas, programas de radio, etc. En este sentido, para la puesta en práctica del área es fundamental que nuestro alumnado disponga de conocimientos básicos, para desarrollarse como individuos sensibles y expresivos y que, a través de la danza, la música, la plástica y el teatro, pongan en práctica sus capacidades artísticas y valoren las diferentes manifestaciones de las principales obras culturales de Andalucía lo cual les permitirá apreciar la diversidad cultural y lingüística más cercana. Desde esta perspectiva tendremos en cuenta los valores creativos y expresivos (el niño dibuja, pinta, canta, baila, modela, toca un instrumento, dramatiza, presenta una historia o un juego expresando sus propios sentimientos y emociones, etc.), y los valores perceptivos (el niño/a también contempla dibujos, cuadros, esculturas, fotografías, películas, videoclips, escucha canciones, asiste a representaciones teatrales, a fiestas, expresando sus propios sentimientos y emociones, etc.), y los valores perceptivos (el niño/a también contempla dibujos, cuadros, esculturas, fotografías, películas, videoclips, escucha canciones, asiste a

representaciones teatrales, a fiestas, al circo, ...). Los **lenguajes artísticos** se trabajarán a través de técnicas y procedimientos diversos de una forma más dinámica y creativa. Es fundamental para la adquisición de la Competencia artística promover diversas experiencias y tener en cuenta la participación activa y la motivación del alumnado desde la propia vivencia, permitiendo el desarrollo de la atención, memoria, habilidades manipulativas y pensamiento crítico y creativo. De este modo, aplicando las estrategias necesarias (manipulación, exploración, investigación...) creará sus propias producciones artísticas tanto en tareas individuales como en colectivas, permitiendo así la capacidad de aprender a aprender, con el fin de que los conocimientos adquiridos puedan ser utilizados en nuevos aprendizajes. Para ello la **participación de la familia**, como prolongación del entorno escolar, es fundamental, por un lado, en el reconocimiento de la importancia de la creatividad como base del área y por otro como agentes directos que refuerzan las enseñanzas, participando en distintas manifestaciones artísticas presentes en su entorno (acompañándolos a visitar teatros, musicales, exposiciones fotográficas...)

2.9 Área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos

El aprendizaje de esta área va más allá de la adquisición de conocimientos para centrarse en las prácticas escolares que estimulan el pensamiento crítico y la participación, que facilitan la asimilación de los valores en los que se fundamenta la sociedad democrática, con objeto de formar futuros ciudadanos responsables, participativos y solidarios.

En este sentido, los planteamientos metodológicos deben ser atendidos con sumo cuidado porque serán decisivos a la hora de asegurar que el conocimiento de determinados principios y valores genere la adquisición de hábitos e influya en los comportamientos. En el último ciclo de la educación primaria, momento en el que se introduce el área, los niños y las niñas están en condiciones de adoptar una perspectiva más amplia para trascender los hábitos adquiridos en relación con el trabajo en grupo, la participación en el funcionamiento de reuniones o asambleas de clase y la práctica de hábitos sociales. Igualmente, los derechos humanos tienen carácter universal y a esta edad son capaces de entender el sentido que tienen, pudiendo adquirir conciencia de su pertenencia a un país y de formar parte de una sociedad global. Esta área exige un aprendizaje práctico y por tanto se debe promover que el alumnado se implique en el funcionamiento de los centros educativos, facilitando su participación y poniendo en valor el diálogo como único medio para el entendimiento y la resolución de conflictos. Se potenciarán las prácticas escolares que estimulan el pensamiento crítico y la participación, que facilitan la asimilación de los valores en los que se fundamenta la sociedad democrática, con objeto de formar futuros ciudadanos responsables, participativos y solidarios.

Los procedimientos didácticos que deben conducir el tratamiento de esta área, apostarán por acciones que faciliten el aprendizaje de destrezas como la autorregulación y control, inherentes a la competencia de aprender a aprender, que se concretan en:

- a) Estrategias de planificación en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción que se tiene previsto aplicar para alcanzarla.
- b) Estrategias de supervisión desde las que el alumno o la alumna va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta.
- c) Estrategias de evaluación desde las que se analiza tanto el resultado como el proceso que se ha llevado a cabo.

A través de estos recursos, las actitudes y valores, la motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de las competencias. Se deben potenciar desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al alcanzarse las metas aumenta la percepción de autoeficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previos con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada, por ejemplo. Como orientación en el tratamiento de los contenidos se primará: la puesta en valor de las relaciones humanas y la educación afectivo- emocional; la aplicación real de las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana en la resolución y superación de conflictos y la demostración mediante acciones concretas de la igualdad entre hombres y mujeres al amparo de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, desde el reconocimiento y acción de las características de las sociedades actuales mediante actitudes de tolerancia, aceptando las minorías y las expresiones de las diversas culturas.

2.10 Área de Cultura y Práctica Digital

Para vivir, aprender y trabajar con éxito en una sociedad cada vez más compleja, rica en información y basada en el conocimiento, alumnado y profesorado deben adquirir las capacidades necesarias para llegar a ser competentes en el manejo digital. La expansión de la introducción de las **tecnologías de la información y comunicación** en las aulas no garantiza un adecuado uso de estas, es más, falta una valoración suficiente de cómo y para qué se las usa. Muchos expertos coinciden en señalar que la brecha digital se está desplazando desde el acceso hacia el uso, es decir, hacia la capacidad de los usuarios de realizar operaciones complejas, moverse en distintas plataformas y aprovechar al máximo las posibilidades que ofrece la cultura digital. La brecha hoy se produce entre usos más pobres y restringidos, y usos más ricos y relevantes.

Por eso se destaca que no es suficiente con dotar a los centros educativos con ordenadores y acceso a Internet; también es necesario trabajar en la formación docente y en la formulación de nuevos repertorios de prácticas que permitan hacer usos más complejos y significativos de los medios digitales. El **currículo** del área de cultura digital pretende asegurar un uso adecuado y responsable de las tecnologías e internet propiciando la toma de conciencia acerca de lo que significa la integración de su uso en la vida del alumnado, al tiempo que proporciona posibilidades para la mejora de su desarrollo escolar, para la colaboración y el trabajo cooperativo y para el desarrollo experiencial de los aprendizajes. En ese sentido, el área incluye conceptos, procedimientos y actitudes que persiguen dotar de protagonismo al alumnado frente a las propias tecnologías, aportando posibilidades para crear, inventar y compartir de forma reflexiva, superando el rol de mero usuario consumidor.

El desarrollo didáctico de esta área viene determinado por la inclusión de metodologías basadas en situaciones experienciales, conectadas con la vida real que, a su vez, propicien la construcción activa del conocimiento y, por tanto, de respuestas basadas en el análisis y la reflexión personales y colectivas del alumnado. El alumnado presenta un bagaje cargado de experiencias previas informales en el uso cotidiano de instrumentos tecnológicos. Esto ha de implicar un esfuerzo del docente en conectar con el mundo cotidiano del alumnado, sus inquietudes, necesidades y acciones.

El desarrollo de esta área supone un verdadero reto para el docente, pues se han de potenciar la reflexión y la búsqueda de respuestas a multitud de dilemas éticos, tanto de carácter personal como social, derivados del desarrollo de la cultura digital en nuestra vida personal y en la sociedad en general. Por todo ello, una metodología basada en la resolución de situaciones problemáticas, como elemento motivador, constituye una vía adecuada para abordar el desarrollo curricular del área. Para abordar el trabajo en la competencia digital y su concreción en este desarrollo curricular, se va a tomar como punto de partida el **Proyecto DIGCOMP** (Digital Competence) del **IPTS** (Instituto de Estudios de Prospectiva Tecnológica, que es uno de los siete institutos de investigación que conforman el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea) donde se organiza y desarrolla la Competencia Digital en 5 áreas principales (las cuales recogen 21 competencias digitales básicas):

- Información. Identificar, localizar, recuperar, almacenar, organizar y analizar la información digital, evaluando su finalidad y relevancia.
- Comunicación. Comunicar en entornos digitales; compartir recursos a través de herramientas en línea; conectar y colaborar con otros a través de herramientas digitales; interactuar y participar en comunidades y redes; sensibilización intercultural.
- Creación de contenido. Crear y editar contenidos nuevos (textos, imágenes, vídeos); integrar y reelaborar conocimientos y contenidos previos; realizar producciones artísticas y contenidos multimedia; saber aplicar los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso.
- Seguridad. Protección personal, protección de datos, protección de identidad digital, medidas de seguridad, uso seguro y sostenible.
- Resolución de problemas. Identificar necesidades y recursos digitales; tomar decisiones a la hora de elegir la herramienta digital apropiada al propósito y la necesidad; resolver problemas conceptuales a través de medios digitales; resolver problemas técnicos; uso creativo de la tecnología...

2.11 Área de Religión

Las orientaciones metodológicas que deberán guiar los procesos de enseñanza aprendizaje del área de Religión católica formarán parte de propuestas pedagógicas que consideren la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, se emplearán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo. Se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura, la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. Se integrarán referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado. Las propuestas de aprendizaje deben desarrollar variedad de procesos cognitivos. El alumnado debe ser capaz de poner en práctica un amplio repertorio de procesos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, explicar, etc.; evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos de forma reiterada. Se fomentarán algunos elementos didácticos comunes a otras áreas en el desarrollo metodológico como:

- La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la Educación cívica y constitucional.
- El fomento del desarrollo de los valores sobre la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, mediante la planificación de actividades.
- El desarrollo adecuado de una vida activa, saludable y autónoma, dándole mucha importancia a la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía. La orientación de la práctica educativa del área abordará la formulación de problemas de progresiva complejidad, desde planteamientos más descriptivos hacia problemas que demanden análisis y valoraciones de carácter más global, partiendo de la propia experiencia de los distintos alumnos y alumnas. La metodología didáctica será fundamentalmente activa, participativa e investigadora.

- Partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato potenciando el desarrollo de las competencias básicas desde una perspectiva transversal. 100 Se orientará al desarrollo de competencias clave, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad, mediante una metodología que favorezca el desarrollo de tareas relevantes, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.

2.12 Área de Valores Sociales y Cívicos

Las unidades didácticas, tareas o proyectos deberán partir del reconocimiento de los sentimientos propios y ajenos, la resolución dialogada y negociada de los conflictos, el reconocimiento de las injusticias y las desigualdades, el interés por la búsqueda y la práctica de formas de vida más justas. Para educar en el **ejercicio de la libertad y la responsabilidad**, habrá que partir de la apreciación y el reconocimiento de la identidad personal, las emociones y sentimientos propios y ajenos, el rechazo de cualquier tipo de violencia, y procurar actividades guiadas por la ética que aborden debates sobre problemas sociales del mundo actual, como la discriminación a distintos colectivos o la globalización, la igualdad entre hombres y mujeres, las diferentes culturas, el cuidado y respeto del medio ambiente, la educación en el consumo responsable, el respeto de las normas y la importancia de la solidaridad. La cultura de la paz debe convertirse en finalidad y para ello existen múltiples recursos publicados, como son los que han emanado de los Proyectos Cultura Espacio de Paz reconocidos desde nuestra Consejería. Realizar actividades de en convivencia, periódicos escolares, campañas (no sexistas, contra la violencia, de los derechos humanos...), celebrar días conmemorativos de la paz, el medio ambiente, etc. Hacer exposiciones de trabajos realizados: murales, carteles, etc., que sirvan para promover los mismos valores en todos los compañeros y compañeras y dar a conocer a la comunidad educativa la importancia que tienen estos aspectos para la vida en sociedad.

PARTE CUARTA: ACUERDOS METODOLÓGICOS

1. ESTÁNDARES EN VELOCIDAD LECTORA

ESTÁNDARES VELOCIDAD LECTORA				
En palabras por minuto				
NIVEL	EXCELENTE	BUENO	ADECUADO	INSUFICIENTE
Primero	80	50-70	Menos de 50	-
Segundo	90	60-90	50-60	Menos de 50
Tercero	105	80-90	60-80	Menos de 60
Cuarto	120	100-120	80-100	Menos de 80
Quinto	150	120-140	100-120	Menos de 100
Sexto	Más de 160	140-160	120-140	Menos de 120

2. ACUERDOS METODOLÓGICOS EN ESCRITURA Y PRESENTACIÓN

METODOLOGÍA COMUN: ESCRITURA Y PRESENTACION		
Tercer Ciclo		
	QUINTO	SEXTO
Tipo de Cuaderno	Un cuaderno para cada asignatura. Bloc espiral tamaño folio. 3 milímetros.	Un cuaderno para cada asignatura. Bloc espiral tamaño folio. 3 milímetros.
Instrumentos de escritura	Lápiz fino N.2, bolígrafo borrable, bolígrafo normal	Lápiz fino N.2, bolígrafo borrable, bolígrafo normal
Normas uso Instrumentos	Lápiz: Respuestas	Lápiz: Respuestas
	Azul: Enunciado y fecha	Azul: Enunciado y fecha
	Rojo: Título, subrayado, número actividades y correcciones	Rojo: Título, subrayado, número actividades y correcciones
	Rotuladores: Solo para plástica	Rotuladores: Solo para plástica
Correcciones	Goma de borrar. Se permite corrector de cinta.	Goma de borrar. Se permite corrector de cinta.
Márgenes	Izquierdo: El marcado en el cuaderno	Izquierdo: El marcado en el cuaderno
	Derecho: Dejar 2 o 3 cuadros hasta el borde	Derecho: Dejar 2 o 3 cuadros hasta el borde
	Dejar un renglón en blanco entre actividades o si hay que poner la fecha en mitad de una hoja	Dejar un renglón en blanco entre actividades o si hay que poner la fecha en mitad de una hoja
	Dejar 3 cuadritos blancos entre cada renglón	Dejar 3 cuadritos blancos entre cada renglón
	No pasar a la siguiente página hasta no haber completado la anterior	No pasar a la siguiente página hasta no haber completado la anterior
Inicio escritura	Fecha cada día en cada área	Fecha cada día en cada área
Fecha	Fecha completa en cuaderno: Ejemplo: Lunes, 18 de noviembre de 2019	Fecha completa en cuaderno: Ejemplo: Lunes, 18 de noviembre de 2019
	Fecha corta en exámenes: 18/11/2019	Fecha corta en exámenes: 18/11/2019
	Fecha en inglés/francés en idiomas	Fecha en inglés/francés en idiomas
Enunciados	No se copian salvo finalidad caligráfica	No se copian salvo finalidad caligráfica
	Ejemplo: Página 16 Ejercicios 6 y 7	Ejemplo: Página 16 Ejercicios 6 y 7

Respuestas	Lo que se pregunta se integra en las respuestas: ¿Cuántos libros quedan sin repartir? “Quedan sin repartir 25 libros”.	Lo que se pregunta se integra en las respuestas: ¿Cuántos libros quedan sin repartir? “Quedan sin repartir 25 libros”.
Corrección de ejercicios	Corrección cuadernos por el profesor y corrección colectiva	Corrección cuadernos por el profesor y corrección colectiva
Agenda	La tutora/tutor, revisa lo anotado, sobre tareas y comunicaciones con la familia	La tutora/tutor, revisa lo anotado, sobre tareas y comunicaciones con la familia

METODOLOGÍA COMUN: ESCRITURA Y PRESENTACION

Segundo Ciclo

	TERCERO	CUARTO
Tipo de Cuaderno	Un cuaderno para cada asignatura. Bloc espiral tamaño folio. 3 milímetros.	Un cuaderno para cada asignatura. Bloc espiral tamaño folio. 3 milímetros.
Instrumentos de escritura	Lápiz fino N.2, Bolígrafo borrable. Desde segundo trimestre se permite bolígrafo normal.	Lápiz fino N.2, bolígrafo borrable, bolígrafo normal
Normas uso Instrumentos	Lápiz: Respuestas	Lápiz: Respuestas
	Azul: Enunciado y fecha	Azul: Enunciado y fecha
	Rojo: Título, subrayado, número actividades y correcciones	Rojo: Título, subrayado, número actividades y correcciones
	Rotuladores: Solo para plástica	Rotuladores: Solo para plástica
Correcciones	Goma de borrar. Se permite corrector de cinta desde el segundo trimestre.	Goma de borrar. Se permite corrector de cinta.
Márgenes	Izquierdo: El marcado en el cuaderno	Izquierdo: El marcado en el cuaderno
	Derecho: Dejar 2 o 3 cuadros hasta el borde	Derecho: Dejar 2 o 3 cuadros hasta el borde
	Dejar un renglón en blanco entre actividades o si hay que poner la fecha en mitad de una hoja	Dejar un renglón en blanco entre actividades o si hay que poner la fecha en mitad de una hoja
	Dejar 3 cuadritos blancos entre cada renglón	Dejar 3 cuadritos blancos entre cada renglón
	No pasar a la siguiente página hasta no haber completado la anterior	No pasar a la siguiente página hasta no haber completado la anterior
Inicio escritura	Fecha cada día en cada área	Fecha cada día en cada área
Fecha	Fecha completa en cuaderno: Ejemplo: Lunes, 18 de noviembre de 2019	Fecha completa en cuaderno: Ejemplo: Lunes, 18 de noviembre de 2019
	Fecha corta en exámenes: 18/11/2019	Fecha corta en exámenes: 18/11/2019
	Fecha en inglés/francés en idiomas	Fecha en inglés/francés en idiomas
Enunciados	No se copian salvo finalidad caligráfica	No se copian salvo finalidad caligráfica
	Ejemplo: Página 16 Ejercicios 6 y 7	Ejemplo: Página 16 Ejercicios 6 y 7

Respuestas	Lo que se pregunta se integra en las respuestas: ¿Cuántos libros quedan sin repartir? “Quedan sin repartir 25 libros”.	Lo que se pregunta se integra en las respuestas: ¿Cuántos libros quedan sin repartir? “Quedan sin repartir 25 libros”.
Corrección de ejercicios	Corrección cuadernos por el profesor y corrección colectiva	Corrección cuadernos por el profesor y corrección colectiva
Agenda	La tutora/tutor, revisa lo anotado, sobre tareas y comunicaciones con la familia	La tutora/tutor, revisa lo anotado, sobre tareas y comunicaciones con la familia

METODOLOGÍA COMUN: ESCRITURA Y PRESENTACION

Primer Ciclo

	PRIMERO	SEGUNDO
Tipo de Cuaderno	El mismo cuaderno para todas las áreas. Cuaderno Lamela tamaño cuartilla. 4 milímetros. Doble raya.	El mismo cuaderno para todas las áreas. Cuaderno Lamela tamaño cuartilla. 4 milímetros. Doble raya. A finales de curso se utilizará un cuaderno de similares características, aunque de 3 milímetros para facilitar adaptación al siguiente curso.
Instrumentos de escritura	Lápiz fino N.2 Lápiz Bicolor	Lápiz fino N.2 Lápiz Bicolor
Normas uso Instrumentos	Lápiz: Respuestas	Lápiz: Respuestas
	Azul: Enunciado y fecha	Azul: Enunciado y fecha
	Rojo: Título, subrayado, número actividades, correcciones, ortografía que se está trabajando	Rojo: Título, subrayado, número actividades, correcciones, ortografía que se está trabajando
	Rotuladores: Solo para plástica	Rotuladores: Solo para plástica
Correcciones	Goma de borrar	Goma de borrar
Márgenes	Izquierdo: El marcado en el cuaderno	Izquierdo: El marcado en el cuaderno
	Derecho: Dejar 2 o 3 cuadros hasta el borde	Derecho: Dejar 2 o 3 cuadros hasta el borde
	Dejar un renglón en blanco entre actividades o si hay que poner la fecha en mitad de una hoja	Dejar un renglón en blanco entre actividades o si hay que poner la fecha en mitad de una hoja
	Dejar 3 cuadritos blancos entre cada renglón	Dejar 3 cuadritos blancos entre cada renglón
	No pasar a la siguiente página hasta no haber completado la anterior	No pasar a la siguiente página hasta no haber completado la anterior
Inicio escritura	Fecha al comienzo del día, no en cada área	Fecha al comienzo del día, no en cada área
Fecha	Fecha completa en cuaderno: Ejemplo: Lunes, 18 de noviembre de 2019	Fecha completa en cuaderno: Ejemplo: Lunes, 18 de noviembre de 2019
	Fecha corta en exámenes: 18/11/2019	Fecha corta en exámenes: 18/11/2019
	Fecha en inglés/francés en idiomas	Fecha en inglés/francés en idiomas
	Se copian de manera abreviada	Se copian de manera abreviada

Enunciados	Ejemplo: Página 16 Ejercicios 6 y 7	Ejemplo: Página 16 Ejercicios 6 y 7
Respuestas	Lo que se pregunta se integra en las respuestas: ¿Cuántos libros quedan sin repartir? “Quedan sin repartir 25 libros”.	Lo que se pregunta se integra en las respuestas: ¿Cuántos libros quedan sin repartir? “Quedan sin repartir 25 libros”.
Corrección de ejercicios	Corrección cuadernos por el profesor e iniciación en corrección colectiva	Corrección cuadernos por el profesor e iniciación en corrección colectiva
Agenda	La tutora/tutor, revisa lo anotado, sobre tareas y comunicaciones con la familia	La tutora/tutor, revisa lo anotado, sobre tareas y comunicaciones con la familia

3. ACUERDOS METODOLÓGICOS EN RESOLUCION DE PROBLEMAS

RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS					
	DE APLICACIÓN EN TODOS LOS CURSOS				
Lectura	En primer lugar, el alumnado realizará una lectura comprensiva del problema en la que intentará comprender las situaciones que en el enunciado se plantean y determinar las operaciones a realizar para llegar a la solución. El proceso se podrá repetir tantas veces como sea necesario. El profesorado facilitará la comprensión en la medida de lo posible, aunque intentará que sea el propio alumnado quien realice el planteamiento del problema .				
Resolución del problema	Salvo finalidad caligráfica y con carácter evaluador, no será necesario copiar el enunciado de los problemas en los cuadernos en aquellos niveles cuyos libros no sean fungibles. Para la resolución del problema se utilizará el siguiente esquema: 1) Datos: En esta columna el alumnado extraerá la información más relevante para la resolución del problema. Si es necesario, realizará una representación gráfica de la misma para facilitar la comprensión. 2) Operaciones: La columna destinada a las operaciones, contendrá todos los cálculos necesarios para resolución del problema. 3) Solución: En este espacio el alumnado incluirá la solución a la situación planteada en el problema. La respuesta siempre debe incluir la pregunta.				
Ejemplo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Datos</th><th>Operaciones</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Solución</td></tr> </tbody> </table>	Datos	Operaciones	Solución	
Datos	Operaciones				
Solución					

4. TAREAS EN CASA Y DEBERES

Desde el Centro se pretende establecer una línea coordinada de actuación en este sentido, para ello, por acuerdo de Claustro, se seguirán las siguientes indicaciones en este campo:

- 1-. Es bueno que el alumnado de educación primaria vaya adquiriendo en el hogar hábitos de trabajo individual, siendo progresiva la duración de la realización de estos a lo largo de los cursos escolares.
- 2-. En general, siempre se acabarán en casa aquellas actividades que no haya dado tiempo a terminar en la clase, teniendo en cuenta que, en clase, cuando hay que realizar algunas actividades de tipo individual, no es útil ni aconsejable dejar al alumnado largos periodos de tiempo para la realización de estas, sino que es más útil, fructífero y conveniente el ir dando tiempo para cada actividad y corregirla inmediatamente después de pasado ese espacio de tiempo. Así se evita también la acumulación de tareas para el hogar.
- 3-. Las actividades siempre deberán tener una finalidad útil y efectiva, huyendo de meros copiados.
- 4-. En caso de enviar tareas para ser realizadas en casa, siempre habrán sido supervisadas por el docente previamente, explicando asimismo al alumnado la forma de realizarlas en el hogar.
- 5-. El copiado de los enunciados no será siempre necesario. En aquellos en los que no lo sea el alumnado marcará en su libreta el número de actividad que realiza y la página del libro en la que se encuentra para su mejor localización.
- 6-. Es conveniente no acumular grandes cantidades de tareas para el hogar, y además de múltiples tipos (individuales, de búsqueda de información, proyectos...). Para ello es imprescindible que en los cursos donde hay varios profesores impartiendo materias exista una coordinación en este punto.
- 7-. Se aconseja que sea en los fines de semana cuando se le encomiende al alumnado que desarrolle en el hogar las actividades relativas a los proyectos de investigación, búsqueda de información... por tener más tiempo para ello.
- 8-. Se debe potenciar la lectura en casa insistiendo al alumnado y a las familias constantemente sobre la importancia de esta.

5. AGRUPAMIENTOS Y USO DE LOS ESPACIOS

Los agrupamientos que se escojan variaran según el tipo de actividad a las que enfrentemos a nuestro alumnado y también de la atención a la diversidad. Se procurará un modelo de **agrupamiento flexible** que busque la heterogeneidad del alumnado asignado en todo momento, de tal forma que se propicie una conectividad con los principios enunciados anteriormente. Tales modalidades de agrupamiento serían las siguientes:

- **Junta de Centro:** agrupamiento de alumnado que comprende varios niveles, ciclos e incluso etapas.
- **Gran grupo:** agrupamiento de todo el alumnado de un solo nivel.
- **Pequeño grupo:** agrupamiento de alumnado de un nivel en grupos formados de 3 o más personas. Es importante que los grupos sean heterogéneos, de tal forma que se propicie el apoyo del alumnado con mayor competencia curricular a aquel que tiene menos.
- **Parejas:** agrupamiento de alumnado de un nivel en grupos formados de 2 personas. Al igual que en la modalidad anterior, se deberán procurar los apoyos entre el alumnado de distinto nivel curricular.
- **Individual:** para la realización de actividades de nivel individual.

El equipo directivo ofertará un **uso compartido de las instalaciones** para la realización de todas aquellas actividades que supongan salir del aula previa consulta sobre la disponibilidad. Las **salidas** fuera del Centro responderán a un diseño de actividades complementarias y extraescolares que estén conectadas con el currículo. Esto quiere decir que cualquier actividad complementaria o extraescolar que se realice en nuestro colegio deberá tener una justificación pedagógica.

PARTE QUINTA: ACTIVIDADES PROPICIADORAS DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

En esta situación, se hace especialmente importante la consideración de que la igualdad entre hombres y mujeres es fundamental en nuestra vida y que hemos de ser capaces de valorar situaciones que la favorecen. Además de tener en cuenta a la hora de programar el **Plan de Igualdad** del colegio correspondiente al curso 2020/21 se pueden introducir las siguientes actividades:

- Realizar trabajos en grupos colaborativos online evitando que se polaricen niños/as en grupos de mismo sexo, incluso en el uso de las TIC.
- Proponer todas las actividades a todos los alumnos/as sin establecer diferencias.
- Realizar dramatizaciones, representaciones, utilizando las herramientas apropiadas.
- Tener presentes las noticias cotidianas que se producen en relación con este aspecto.
- Trabajar con textos, cuentos, imágenes, noticias, etc.
- Hablar y actuar de forma coeducativa.
- Incluir en nuestro plan de lectura textos que los que se impulse la igualdad entre sexos.

PARTE SEXTA: ORIENTACIONES PARA LA ADECUACION DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS AL ESCENARIO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

La **Instrucción 10/2020**, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa *relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general*, establece la necesidad de adecuar nuestras programaciones didácticas a una posible situación de **docencia no presencial**. Teniendo en cuenta la experiencia del curso pasado y siguiendo las Instrucciones publicadas debemos tener en cuenta que las programaciones:

- Deben ofrecer una visión integrada e interdisciplinar de los contenidos de aprendizaje, que se verá favorecida por el trabajo en equipo del profesorado.
- Deben mostrar la priorización de los contenidos imprescindibles.
- Deben favorecer un trabajo por tareas de carácter global, en el que se incluyan varias áreas.
- Deben incluir estrategias e instrumentos de evaluación para el logro de objetivos y competencias clave. Algunos de los instrumentos deberán ser totalmente digitales (Liveworksheets, formularios de Google...)
- Deben adecuarse los tiempos necesarios para la realización de las actividades planteadas en un entorno familiar que puede ser muy variado.
- La carga docente del profesorado que implique el desarrollo de las programaciones no debe superar la de una actividad docente presencial normalizada.

Teniendo esto en cuenta se introducirán las siguientes modificaciones en las programaciones del centro para hacer frente a una docencia no presencial.

A) ADECUACIÓN DEL HORARIO LECTIVO PARA COMPATIBILIZARLO CON EL NUEVO MARCO DE LA DOCENCIA

De determinarse por la autoridad sanitaria la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios grupos de convivencia escolar del centro, o para todo el alumnado de este, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:

1. El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial. Se llevará a cabo esta adaptación de las programaciones, por parte de los distintos ciclos, durante los dos primeros meses del nuevo curso escolar 2020/21.
2. Se establece, en cumplimiento de la normativa vigente, la figura del tutor/-a de cada curso, como el profesional que centralizará todo el desarrollo y organización curricular y convivencial de su curso, en estrecha coordinación con el equipo directivo y con el equipo docente de referencia.
3. Del mismo modo, el profesorado especialista de P.T. desarrollará la misma labor de los tutores/-as, pero con su alumnado asignado.
4. Para establecer los horarios de teledocencia, los tutores tendrán en cuenta las necesidades y circunstancias de las familias.
5. En ningún caso se dejará que el peso de las tareas demandadas al alumnado recaiga en las familias.
6. Las áreas de E.F., Religión, Valores Sociales y Cívica, Francés, Ciudadanía y Música, desarrollarán sus programaciones principalmente basándolas en retos, tareas sencillas, visionado de vídeos. La entrega de tareas tendrá carácter quincenal, si bien el profesorado encargado podrá incorporarse a las sesiones de videoconferencia programadas por las tutorías con sus grupos-clase.
7. Durante los primeros días del mes de septiembre el ETCP, conjuntamente a los equipos de ciclo elaborará para su aprobación la nueva distribución horaria de las áreas o materias que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia. Se priorizará el refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.

8. Será prioritario, la programación, desarrollo, seguimiento y evaluación de los aprendizajes básicos/imprescindibles.

9. En primer lugar, aquellos que repasen, refuercen y aseguren los aprendizajes ya trabajados durante la docencia presencial.

10. En función del alcance y evolución de la situación, el Claustro del profesorado, en aplicación de lo que la Admón. Educativa establezca al respecto y en ese momento, revisará y podrá establecer la conveniencia o no de incluir nuevos aprendizajes básicos.

Grupo	ÁREAS: carga lectiva /hora semana								
	LENG	MAT	ING	NAT	SOC	FRA	ART	EF	REL/VSC
1º	5	5	2	1	1		0,5	0,5	0,5
2º	5	5	2	1	1		0,5	0,5	0,5
3º	5	5	2	1	1	0,5	0,5	0,5	0,5
4º	5	5	2	1	1	0,5	0,5	0,5	0,5
5º	5	5	3	1	1	0,5	0,5	0,5	0,5
6º	5	5	3	1	1	0,5	0,5	0,5	0,5

Igualmente se establecerá el mínimo de sesiones de videoconferencias para teledocencia.

Ciclos	Áreas	Sesiones semanales teledocencia	Duración
INFANTIL	CSYAP	2 semanales	30´
	ACOEN		
	LCYR		
PRIMER CICLO	Lengua	1 semanal	40´
	Matemáticas		
	Inglés	1 semanal	
	C.N y C. S.	1 semanal	
TERCERO, CUARTO Y QUINTO	Lengua	2 semanales	40´
	Matemáticas	(Tareas diarias)	
	Inglés	1 semanal	
	C.N y C. S.	1 semanal	
SEXTO	Lengua	2 semanales	50´
	Matemáticas	(Tareas diarias)	
	Inglés	1 semanal	
	C.N y C. S.	1 semanal	

El horario lectivo diario general quedará así adecuado:

Horario	Actividades
9:00 a 10:00	- Comunicación por el profesorado de actividades a realizar en plataformas educativas o web del Centro, en caso de que las primeras no funcionen correctamente. - Coordinación docente. - Comunicación por el profesorado de la corrección de actividades planteadas en días anteriores. - Realización por el alumnado de las actividades propuestas por el profesorado.
10:00 a 13:00	- Realización por el alumnado de las actividades propuestas por el profesorado. - Realización por el alumnado o sus familiares de consultas al profesorado para solicitar asesoramiento, ayuda o supervisión en relación con las tareas. - Realización de videoconferencias entre profesorado, alumnado y familiares, en su caso. - Corrección por el profesorado de las actividades remitidas por el alumnado.
13:00 a 14:00	- Diseño por el profesorado de actividades y recursos para el alumnado.
Por las tardes	- Realización por el alumnado de las actividades propuestas por el profesorado.

C) ADECUACIÓN DEL HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO Y ATENCIÓN A SUS FAMILIAS.

a) El horario en el que el profesorado podrá comunicar las actividades a realizar por el alumnado será de 9:00 a 10:00 horas. Este planteamiento obedece a las siguientes consideraciones:

1. El alumnado podrá disponer del resto de la mañana para desarrollar las actividades propuestas y poder pedir ayuda o asesoramiento al profesorado por los medios que se establezcan para ello.
2. El profesorado podrá disponer de horario por la mañana para poder realizar asesoramientos y corrección de tareas.

b) El horario en el que el profesorado podrá organizar videoconferencias con el alumnado, y familiares en su caso, en relación con el asesoramiento de actividades o impartición de contenidos, será a lo largo de la mañana entre las 10:00 y las 13:00 horas. Este planteamiento obedece a la consideración de que el tiempo máximo en que el alumnado pueda estar recibiendo clase telemática presencial por videoconferencia nunca pueda ser superior a tres horas al día.

c) El horario en que el profesorado podrá atender a las familias por videoconferencia o vía telefónica para el desarrollo de las tutorías será los lunes, de 16:00 a 17:00, previa cita concertada, siempre que sea posible por ambas partes.

D) ADECUACIÓN DEL HORARIO DEL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A NECESIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADEMICAS DE LAS FAMILIAS Y, EN SU CASO, DEL ALUMNADO

El horario del Centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias será de 10:00 a 13:00 horas de lunes a viernes. Además, los lunes en horario de tarde, de 16:00 a 17:00 se atenderán este tipo de cuestiones. La vía de contacto será el correo electrónico y el teléfono corporativo del centro.

E) OTROS ASPECTOS REFERENTES A LOS HORARIOS

La parte del horario no lectivo y de obligada permanencia en el Centro del profesorado se continuará llevando a cabo, de forma telemática preferentemente, los lunes por la tarde en horario no coincidente con el de las tutorías de atención a las familias (de 16 a 17 horas) realizándose las reuniones de trabajo a través de videoconferencia. Los lunes de 17 a 19 horas.

H. CRITERIOS PEDAGOGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS HORARIOS DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ORGANOS DE COORDINACION DOCENTE

INDICE

1	Normativa de aplicación	Página 237
2	Criterios pedagógicos para la determinación del horario individual del profesorado	Página 237
3	Horario destinado a la función directiva	Página 242
4	Horario destinado a la coordinación docente	Página 242
5	Horario destinado a la coordinación TDE	Página 242
6	Reducciones mayores de 55	Página 243
7	Horario de reducción equipo de biblioteca	Página 243
8	Horario de reducción coordinación COVID-19	Página 244
9	Resumen reducciones 2020-2021	Página 244
10	Criterios pedagógicos para la asignación de tutorías	Página 244

1-. NORMATIVA DE APLICACIÓN

- **Instrucciones de 6 de julio de 2020**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, *relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del Covid-19 para el presente curso escolar.*
- **Instrucción de 31 de julio**, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, *sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/21.*
- **Circular de 3 de septiembre de 2020**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, *relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021.*
- **Decreto 328/2010**, de 13 de julio, *por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.*
- **Corrección de errores al DECRETO 328/2010**, de 13 de julio, *por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial* (BOJA 05-11-2010).
- **Orden de 20 de agosto de 2010**, *por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.*
- **Orden de 3 de septiembre de 2010**, *por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación* (BOJA 16-09-2010).
- **Orden de 15 de mayo 2006**, *por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.* (BOJA 25-5-2006).

- **Orden de 16 de abril de 2008**, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos. (BOJA 8-5-2008).
- **Instrucciones de 24 de julio de 2013**, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

2-. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACION DEL HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO

Para la realización del horario individual del profesorado, en nuestro Centro, se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- La jornada semanal de los maestros y maestras será de treinta y cinco horas.
- La distribución del horario individual de cada maestro o maestra se realizará de lunes a viernes.
- De las treinta y cinco horas de la jornada semanal, treinta son de obligada permanencia en el centro.
- De éstas últimas, veinticinco se computarán como horario lectivo en sesión de mañana y se dedicarán a las siguientes actividades:

- Docencia directa de un grupo de alumnos y alumnas para el desarrollo del currículo.
- Actividades de refuerzo y recuperación con el alumnado.
- Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado.
- Cuidado y vigilancia de los recreos.
- Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
- Desempeño de funciones de coordinación de los planes estratégicos.
- Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- Cualesquiera otras que se determinen en este Plan de Centro.

La **organización y vigilancia del horario del recreo**, durante el curso 2020-2021, quedará supeditada a lo establecido en el protocolo COVID-19 del centro, buscando en todo momento garantizar la higiene y distanciamiento del alumnado. Para el cuidado y vigilancia de los recreos se establecerá un turno entre los maestros y maestras del centro, del que **quedará exento el director o la directora del centro**, siempre que la atención y vigilancia del alumnado esté garantizada.

Se atenderán las **reducciones horarias** que establece la normativa de referencia en cada caso:

- Los maestros y maestras con dedicación a tiempo parcial o con reducción de jornada en el centro por lactancia o guarda legal, por actividades sindicales o por cualquier otra circunstancia contemplada en la normativa de aplicación, deberán cubrir un número de horas de permanencia en el centro proporcional al de horas lectivas que deban impartir.

- La parte del **horario semanal de obligada permanencia en el centro no destinado a horario lectivo** se estructurará de manera flexible, de acuerdo con el plan de reuniones establecido por la dirección del centro, aunque se procurará la coincidencia de todo el profesorado, en al menos dos horas, con objeto de asegurar la coordinación de los distintos órganos de coordinación docente. Dicho horario se destinará a las siguientes actividades:

- Reuniones del equipo técnico de coordinación pedagógica, de los equipos de ciclo y docente.
- Actividades de tutoría, así como coordinación con los equipos de orientación educativa, para lo que se dedicará una hora semanal.
- Cumplimentación de los documentos académicos del alumnado.
- Programación de actividades educativas.
- Asistencia a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno del centro.
- Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- Asistencia a las sesiones de evaluación.
- Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- Organización y mantenimiento del material educativo.
- Asistencia a actividades de formación y perfeccionamiento, reconocidas por la Consejería competente en materia de educación u organizadas por la misma, a través de sus Delegaciones Provinciales o de los centros del profesorado, que podrán ocupar un máximo de 70 horas a lo largo de todo el año académico y cuya imputación deberá realizarse de manera ponderada a lo largo del curso a este horario, con el fin de que ello no obstaculice el normal desarrollo de este.

En cualquier caso, y siguiendo las directrices del **Protocolo COVID-19** del centro, se fomentarán las reuniones telemáticas para minimizar el contacto interpersonal.

La **parte del horario semanal que no es de obligada permanencia en el centro** se dedicará a la preparación de actividades docentes, tanto lectivas como no lectivas, al perfeccionamiento profesional y, en general, a la atención de los deberes inherentes a la función docente.

El profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas educativos o proyectos de innovación que se desarrollen en el centro podrán disponer, de acuerdo con las disponibilidades de profesorado del centro, de una fracción del horario de obligada permanencia en el centro, tanto lectivo como no lectivo para su dedicación a estas funciones. Se prestará especial atención a que las personas que ejerzan la coordinación de los **planes de igualdad y autoprotección** disfruten de tiempo en su horario de permanencia en el centro para el desempeño de sus funciones, de manera preferente a otros planes y proyectos y siempre que la disponibilidad del centro lo permita.

El profesorado de religión y el personal del EOE compartido con otros centros, deberá concentrar su horario en el mínimo de jornadas posible.

3. HORARIO DESTINADO A LA FUNCION DIRECTIVA

Con el fin de garantizar la realización de las funciones atribuidas al equipo directivo, siendo un Centro de 5 unidades el profesorado que ejerza estas funciones dispondrá semanalmente del número de **5 horas lectivas**. En caso de disponer de una mayor liberación de horario debido al aumento de unidades, el horario disponible para la función directiva se repartirá entre los distintos miembros del equipo directivo, garantizando, al menos, una sesión diaria para el secretario/a.

4. HORARIO DESTINADO A LA COORDINACION DOCENTE: COORDINACION DE CICLO Y COORDINACION DE ORIENTACIÓN

Durante el presente curso, corresponde **una sesión semanal a las coordinadoras de orientación y de ciclos**. Las funciones que desempeñar durante esta sesión serán las siguientes:

- 1-. Coordinar y dirigir las actividades de los equipos de ciclo, así como velar por su cumplimiento.
- 2-. Elaborar las actas de las distintas reuniones de coordinación que se celebren.
- 3-. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del centro o por orden de la Consejería competente en materia de educación.

5. HORARIO DESTINADO A LA COORDINACION TDE

La coordinación del programa de **Transformación Digital Educativa** exige contactar casi diariamente con el CAU para pequeñas reparaciones de los equipos disponibles en el centro, así como de la conexión a internet. Además, exige la intervención en las aulas para atender la demanda del profesorado en algunas cuestiones relacionadas con programas, proyectores y exige también el mantenimiento de la página web del Centro y la coordinación de las redes sociales. Para realizar estas funciones se contempla una reducción semanal de **2 sesiones** durante el presente curso.

6. REDUCCIÓN MAYORES 55

Los maestros y maestras que cuenten con cincuenta y cinco o más años a 31 de agosto de cada anualidad tendrán una reducción de su horario lectivo semanal, a partir de dicha fecha, **de dos horas**. Dicha reducción se llevará a cabo en el horario de docencia directa con el alumnado para el desarrollo del currículo y se destinará a la realización de las actividades que se le encomienden de entre las recogidas a continuación, sin que ello implique reducción del horario semanal de obligada permanencia en el centro establecido en treinta horas:

- a) Reuniones del equipo técnico de coordinación pedagógica, de los equipos de ciclo y, en su caso, de éstos con los departamentos del instituto de educación secundaria al que se encuentre adscrito el centro.
- b) Actividades de tutoría y tutoría electrónica, así como coordinación con los equipos de orientación educativa.
- c) Cumplimentación de los documentos académicos del alumnado.
- d) Programación de actividades educativas.
- e) Asistencia a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno del centro.
- f) Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- g) Asistencia a las sesiones de evaluación.
- h) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- i) Organización y mantenimiento del material educativo.
- j) Asistencia a actividades de formación y perfeccionamiento.
- k) Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro.

7. HORARIO REDUCCION EQUIPO DE BIBLIOTECA

El horario del Plan Lector y Bibliotecas escolares se hará adjudicando el tiempo de recreo. Este horario se podrá ampliar si el titular de esta dispone de otras reducciones como mayor de 55 años y alguna sesión más según las disponibilidades del centro. Para el presente curso, el horario de reducción será de **3 horas**, a repartir entre los distintos miembros del equipo de biblioteca. Se disfrutará de esta reducción preferentemente en horario de recreo.

8. HORARIO REDUCCION COORDINACION COVID-19

Para atender a todas las tareas derivadas del Protocolo COVID-19 incluido en el presente Plan de Centro, se prevé una reducción horaria de **3 horas semanales** para la figura del coordinador.

9. RESUMEN REDUCCIONES 2020-2021

El siguiente cuadro/resumen, muestra las distintas reducciones previstas para el presente curso académico 2020/2021:

REDUCCIONES HORARIAS 2020-2021					
FUNCION DIRECTIVA	ORIENTACIÓN Y CICLOS	TDE	MAYORES 55	BIBLIOTECA	COVID-19
5 HORAS	1 SESION	2 HORAS	2 HORAS	3 HORAS (a repartir entre el equipo)	3 HORAS

10. CRITERIOS PEDAGOGICOS PRIORIZADOS PARA LA ASIGNACION DE TUTORIAS

1. Siempre que exista continuidad en el centro y el/la docente exprese su intención se procurará, dentro de la disponibilidad de profesorado en el centro, que el mismo continúe ejerciendo la tutoría de su grupo, tanto dentro del ciclo como si el grupo empieza un ciclo nuevo.
2. Dentro de la disponibilidad del centro, se intentará que la tutoría de primer ciclo la ostente un docente que pase el menor número de horas impartiendo clase a otros grupos.
3. Si un docente manifiesta su deseo de no continuar ejerciendo la tutoría de un grupo determinado o si el citado grupo ha finalizado la etapa de educación primaria, tendrá prioridad para elegir grupo el curso siguiente ante el profesorado de nueva incorporación.
4. Si no hay acuerdo en la asignación de tutorías, el equipo directivo las distribuirá de acuerdo con la mejor conveniencia del centro.

I.PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACION Y PROMOCION DEL ALUMNADO

INDICE

1	Características de la Evaluación en Educación Primaria	Página 247
2	Referentes de la evaluación en Educación Primaria	Página 248
3	Procedimientos de Evaluación	Página 249
3.1	¿Qué evaluar?	Página 250
3.2	¿Cuándo evaluar?	Página 251
3.3	¿Cómo evaluar?	Página 254
4	Criterios de promoción	Página 263
5	Garantías procedimentales de la evaluación	Página 264
5.1	En el ámbito del centro	Página 264
5.2	En el ámbito de decisión de la Delegación Territorial	Página 265
6	Referencias normativas	Página 266
7	Información y participación de las familias, objetividad de la evaluación y reclamaciones	Página 267

1. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

El **artículo 12 del decreto 97/2015** de 13 de marzo que hace referencia a la Evaluación del alumnado nos indica las características que tendrá la evaluación en la educación primaria:

1. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.
2. Además de lo establecido en el apartado 1 de este artículo, la evaluación en Andalucía tendrá un carácter criterial y formativo.
3. La evaluación en la Educación Primaria tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa. Por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación se establecerá la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
4. La evaluación se llevará a cabo en cada curso por el profesorado que constituye el equipo docente, haciendo uso de diferentes técnicas e instrumentos y prestando especial atención a la observación continuada de la evolución de su proceso de aprendizaje y de su maduración personal. Los criterios de evaluación de las áreas serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa.
5. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Así mismo, el **artículo 2 de la Orden 4 de noviembre de 2015**, *por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía* nos habla del carácter de la evaluación en los siguientes términos:

1. De conformidad con lo dispuesto en los apartados 1, 2 y 3 del artículo 12 del **Decreto 97/2015, de 3 de marzo**, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y global, tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas, tendrá un carácter criterial y formativo, y tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de objetivos de la etapa.

2. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar 3 sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.
3. La evaluación será global por tener en cuenta el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo.
4. La evaluación será criterial por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, de acuerdo con lo establecido en el **Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015**, *por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía*.
5. La evaluación tendrá un carácter formativo y propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. Dicha evaluación aportará la información necesaria, al inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave, todo ello, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto sociocultural del centro docente.

2. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

En la misma Orden, el **artículo 3** nos aclara cuáles serán los referentes para la evaluación de la educación primaria: Los referentes para la evaluación son:

- a) Los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables, tal y como aparecen recogidos en el **Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015**.
- b) Las programaciones didácticas que cada centro docente elabore de acuerdo con lo que establece el **artículo 7 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo** (sobre diseño y desarrollo de las programaciones didácticas).

Partiendo de la normativa citada nuestro proyecto educativo contempla las siguientes indicaciones:

- a. A partir de los criterios de evaluación se relacionan todos los elementos del currículo: objetivos, contenidos, competencias, indicadores y orientaciones metodológicas, y son el referente fundamental para la evaluación de las áreas y para la comprobación conjunta del grado de desempeño de las competencias clave y del logro de los objetivos de la etapa.

- b. El perfil de área, determinado por el conjunto de criterios de evaluación e indicadores de un área curricular para cada curso, es el referente en la toma de decisiones de la evaluación de dicha área. Este perfil de área de los distintos ciclos se secuenciará para cada curso.
- c. El perfil de competencia, determinado por el conjunto de criterios e indicadores relacionados con cada una de las competencias según el desarrollo curricular y que configura los aprendizajes básicos para cada una de las competencias clave en cada curso de la Educación Primaria será el referente en la toma de decisiones de la evaluación de las competencias.
- d. Las programaciones didácticas, a partir de los criterios de evaluación e indicadores de cada área curricular, establecerán los criterios de calificación e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El equipo docente llevará a cabo la evaluación mediante la **observación continuada** de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello deberá utilizar diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

En nuestro centro concluimos que asociar un número al resultado final del proceso de aprendizaje de un alumnado, aunque necesario, es totalmente injusto, ya que no estamos reflejando correctamente las capacidades y competencias adquiridas y, casi siempre, daremos una información errónea al alumnado y sus familias. De esta forma **diferenciamos la evaluación**, entendida como la recogida y el tratamiento de datos de cada alumno a lo largo del proceso de enseñanza/aprendizaje para orientar y mejorar la enseñanza, **de la calificación**, entendida como medición de los conocimientos de un alumno.

La evaluación Educativa, por su naturaleza y por cómo está concebida en nuestro actual Sistema Educativo, lleva implícita distintas funciones:

- 1-. Función **reguladora**
- 2-. Función **diagnóstica**
- 3-. Función **pedagógica**
- 4-. Función **social**
- 5-. Función **acreditativa**

En nuestro **Proyecto Educativo**, además, tenemos muy en cuenta todos los ámbitos educativos que regula la ley a la hora de evaluar. Esta referencia nos responde a las preguntas una serie de preguntas que desarrollamos en los siguientes puntos.

3.1 ¿Qué evaluar?

Como se indica en el punto anterior, los criterios de evaluación de las áreas serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el logro de los objetivos de la etapa. Este enfoque podemos observarlo en el currículo andaluz a través del desarrollo curricular de cada área que presenta los criterios de evaluación de cada uno de los ciclos y su relación con el resto de los elementos curriculares.

El currículo andaluz parte de cada **criterio de evaluación**, que describe los aprendizajes imprescindibles y fundamentales que el alumnado tiene que alcanzar en cada área, se ofrecen orientaciones y ejemplificaciones de actividades y tareas y se concretan los contenidos necesarios. También se definen **indicadores de evaluación** como concreción y secuenciación de los **estándares de aprendizaje** evaluables de final de etapa, complementándolos con procesos y contextos de aplicación.

Al integrar estos elementos en diversas actividades y tareas generan y desarrollan **competencias clave** y contribuye al logro de los **objetivos** que se indican en cada uno de los criterios. A su vez, debemos tener como referencia los estándares de aprendizaje evaluables, que concretan los criterios de evaluación y permiten definir los resultados y que fueron definidos previamente en el **Real Decreto 126/2014**, de 28 de febrero.

Los **indicadores de evaluación** utilizados tanto, en los procesos de evaluación interna de los centros como en las evaluaciones externas que se desarrollen por la Administración Educativa de Andalucía, han de considerarse factores de rendimiento junto a otros de proceso.

La integración de todos estos elementos queda definida en el currículo andaluz en los **mapas de desempeño** que presentan la secuenciación de los objetivos de cada una de las áreas a través de los criterios de evaluación por ciclos y su relación directa con los criterios de evaluación de etapa y estándares de aprendizaje evaluables definidos en el **Real Decreto 126/2014**, de 28 de febrero, *por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria*.

3.2 ¿Cuándo evaluar?

La **orden de 4 de noviembre de 2015**, *por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía* nos indica los momentos de la evaluación:

A) EVALUACIÓN INICIAL

Según el **artículo 10** de la orden de 4 de noviembre de 2015, nuestro proyecto educativo fija los siguientes criterios.

Desde el inicio de curso **hasta mediados de octubre**, al comienzo de cada ciclo (1º, 3º y 5º), los tutores y tutoras y profesores y profesoras realizarán una evaluación inicial del alumnado, que será diseñada y analizada por el Equipo de Ciclo y/o Equipo docente. Voluntariamente, podrán realizarse en los cursos finales de cada ciclo (2º, 4º y 6º), tras acuerdo del equipo docente.

Se realizará un **repaso y evaluación** de los contenidos imprescindibles del curso anterior, considerándose las materias instrumentales (**lengua castellana y literatura, matemáticas e inglés**).

Acabado el periodo tendrá lugar una **sesión de evaluación** en la que participará el equipo docente que imparte clase en cada grupo y el director elaborará un **informe con los resultados** que será presentado al claustro y consejo escolar.

Procedimientos e instrumentos de evaluación inicial

ASPECTOS A EVALUAR	EVALUACION FINAL (A)	OBSERVACION (B)	PRUEBAS ESCRITAS (C)	REVISION DE TAREAS (D)	INFORMES ESCRITOS (E)	INFORMACION ORAL (F)
Indicadores de evaluación (I/D)	X	X	X	X	X	
Nivel competencial	X	X	X	X	X	
Estilo de aprendizaje		X			X	X
Intereses y motivación de logro		X			X	X
Expectativas		X			X	X

1. Resultados de la Evaluación Final (junio)

Los resultados del aprendizaje del curso anterior son la información más fiable con la que podemos contar, tan solo mediatizada por el paso del tiempo sin actividad lectiva (verano) y el olvido consiguiente.

- Registros de evaluación cualitativos del grupo.
- Calificaciones de cada una de las Áreas.
- Indicadores imprescindibles adquiridos.
- Indicadores deseables conseguidos.
- Grado de adquisición de las competencias clave.

2-. Observación

Es la mejor fuente de información y el más valioso procedimiento de evaluación. Para ello el resultado de la observación (a través de los diversos instrumentos que se puedan utilizar) debe registrarse, de la manera más conveniente (según el maestro o maestra), para poder contrastarla con los resultados de otras fuentes. Con carácter orientativo, el profesorado puede ir cumplimentando el modelo de registro de evaluación que se adjunta.

REGISTRO DE OBSERVACIÓN	
¿Cómo se enfrenta a las tareas?	
¿Qué verbaliza cuando trabaja o atiende?	
Grado de atención y dedicación al trabajo	
Participación	
Otros	

3-. Pruebas escritas

En casos de utilizar pruebas escritas, los procesos cognitivos comprometidos con las respuestas no deben ser solo de recuerdo, sino con preguntas que exijan la aplicación de los conocimientos adquiridos, la comprensión y reflexión sobre hechos o fenómenos, la transferencia o conexión a nuevas situaciones, relacionando ideas, conceptos, hechos científicos, procesos que requieran la descripción de los pasos para llegar a soluciones, la argumentación y las valoraciones de los hechos. La objetividad de la valoración de las pruebas debe ser una exigencia técnica y normativa. Debe haber **variedad de instrumentos**:

- 1-. Preguntas objetivas de Verdadero o Falso, de opción múltiple, de correspondencia, texto incompleto, etc.
- 2-. Pruebas de ensayo corto.
- 3-. Realización de actividades prácticas.
- 4-. En pruebas de lectura el peso decisivo lo debe tener la comprensión inferencial y valorativa o crítica.

5-. Cada uno de los indicadores de evaluación debe valorarse, al menos con 3 ejercicios, para asegurar cierto grado de validez y fiabilidad.

6-. Los criterios de calificación deben estar referidos al grado de adquisición de los aprendizajes considerados como imprescindibles (aunque se pueden plantear también de los deseables, para el alumnado que lo precise).

7-. El resultado debe plasmarse en un registro cualitativo de cada uno de los indicadores de evaluación.

4-. Revisión de tareas (cuaderno):

Tiene por objeto comprobar con el trabajo diario, desde el 11 de septiembre hasta el 10 de octubre (aproximadamente), el nivel de adquisición de los aprendizajes considerados imprescindibles (carácter diagnóstico), además de otros que puedan ser convenientes o deseables. Para ello, el profesorado tiene que plantear **actividades y tareas de repaso del curso anterior**, tanto de forma colectiva como individual, descartando otras actividades que no tengan esta finalidad diagnóstica. La revisión de las producciones del alumnado, en especial del cuaderno, es una fuente de información muy relevante, ya que además de lo directa que es, permite hacerlo en diferentes momentos y repetirla cuando sea necesario. Debe hacerse de una manera sistemática y sobre todos los cuadernos del alumnado, siendo muy recomendable el **uso de rúbricas** que valoren los siguientes apartados:

- a) Presentación, orden, limpieza de los cuadernos, legibilidad, ausencia de espacios en blanco. Todo ello de acuerdo con los indicadores imprescindibles acordados por el ETCP (de caligrafía) recogidos en el Proyecto Educativo y en la Programación didáctica del ciclo.
- b) Observación de la existencia o ausencia de pautas establecidas por el profesorado: márgenes, fechas, separaciones entre ejercicios, presentación de resultados, útil para escribir...
- c) Realización adecuada de las actividades y tareas planteadas en clase, referidas a los contenidos imprescindibles. Ha de hacerse con una supervisión cercana y diaria del cuaderno.

5-. Informes escritos

Pueden aportar información complementaria, en unos casos y en otros esencial, sobre la situación de algunos alumnos y alumnas, que nos puede ayudar a detectar mejor sus necesidades educativas, sus puntos fuertes y sus dificultades. Los **primeros días de septiembre**, antes de que comience el periodo lectivo, es el mejor momento para conocer de la existencia de tales informes, recopilarlos y analizarlos para mejor ayudar al alumnado en su proceso de aprendizaje. **Tales documentos estarán disponibles en el archivo del centro (despacho de dirección), dentro del expediente del alumno/a.** En ningún caso se podrán fotocopiar ni sacar del centro, teniendo un carácter confidencial y su uso se restringe a la consulta por parte del personal docente. Entre los citados documentos se encuentran los siguientes:

- Programaciones individuales y seguimiento, en el caso de haber recibido Refuerzo Educativo.
- Adaptaciones curriculares.
- Informes médicos o psicológicos realizados el curso pasado o en la actualidad.
- Evaluación psicopedagógica realizada por el EOE.
- Información entregada a las familias (informe personal, valoración de los indicadores de evaluación y competencias).

6-. Información Oral

Tiene carácter asistemático y a veces los datos que aportan pueden ser significativos, sobre todo si derivan de una fuente segura y confiable, exenta de prejuicios.

- Procedente del profesorado del curso pasado (en el caso de ser diferente el tutor o tutora).
- Aportada por la familia.
- Aportada por el equipo directivo.

B) EVALUACION CONTINUA

Será realizada por el **equipo docente que actuará de manera colegiada** a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinados por quien ejerza la tutoría. Dicho equipo podrá recabar el asesoramiento del profesional del equipo de orientación educativa, de nuestro centro. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta tanto el progreso general del alumnado como los diferentes elementos del currículo.

La evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa. El diseño curricular para la educación primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las áreas curriculares de la etapa. Estos son secuenciados mediante criterios de evaluación que se han determinado para cada ciclo y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos.

Los procedimientos formales de evaluación, criterios comunes, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección y calificación serán **dados a conocer al alumnado y puestos a disposición de las familias que lo requieran** una vez estén preparadas las programaciones docentes de cada área, **durante el mes de octubre.**

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad que procedan, de conformidad con lo previsto en el **Capítulo V del Decreto 230/2007, de 31 de julio.** Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Como consecuencia del proceso de evaluación, **al menos trimestralmente**, se les informará a las familias sobre el grado de consecución de contenidos básicos, sus dificultades, sus puntos fuertes, las posibles medidas de colaboración que son precisas por su parte, así como su valoración global, expresada en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB) o mediante calificación numérica entre 0 y 10, considerándose calificación negativa el Insuficiente (inferior a 5) y positivas todas las demás.

1. Sesiones de evaluación

Las sesiones de evaluación son reuniones del equipo docente responsable de la evaluación de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por el maestro tutor o la maestra tutora con la finalidad de intercambiar información sobre el rendimiento del alumnado y adoptar decisiones de manera colegiada, orientadas a la mejora sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y sobre la propia práctica docente. Para la adopción de estas decisiones se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora.

A lo largo del curso, dentro del calendario lectivo y para cada grupo de alumnos y alumnas, se realizarán, al menos, **tres sesiones de evaluación**, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10 y de lo que los centros docentes puedan recoger en sus respectivos proyectos educativos.

El **tutor o tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones**, en la que se hará constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. Los modelos de acta de evaluación **se harán disponibles para el profesorado en formato digital a comienzo de curso**.

En las sesiones de evaluación se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su familia, de acuerdo con lo recogido en el proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el rendimiento del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

Al final de cada trimestre se reunirá el profesorado que imparte clase en un grupo (Equipo docente) para realizar la valoración trimestral de los alumnos/as. Como norma general, la **sesión de evaluación** se centrará en los aspectos presentados en la tabla de la página siguiente.

ESTRUCTURA SESIONES DE EVALUACIÓN	
ASPECTOS FORMALES	Fecha, hora, asistentes, ausentes y orden del día.
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS A NIVEL GRUPAL	1-. Análisis del grupo: número alumnado, alumnado refuerzo, PT, AL y AA.CC.II, convivencia, participación de las familias, absentismo, incidencias y otros aspectos considerados relevantes. 2-. Resultados obtenidos en las distintas materias: resumen de los resultados indicando el porcentaje de aprobados en cada área y la evolución de los resultados respecto a la evaluación anterior. 3-. Evolución de los resultados: respecto a evaluaciones anteriores en todas las áreas, grado de desarrollo de las competencias clave.
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS A NIVEL INDIVIDUAL	1-. Factores que dificultan el aprendizaje a nivel individual: alumnado, posibles causas y propuestas de actuación. 2-. Aspectos destacables y logros respecto a evaluaciones anteriores: alumnado, mejoras observadas y logros.
ACUERDOS ALCANZADOS	1-. A nivel grupal: alumnado, acuerdo, responsables actuaciones. 2-. A nivel individual: alumnado, acuerdos, responsables.
OBSERVACIONES	1-. Aportadas por el tutor/a 2-. Aportadas por el resto del equipo docente
RESUMEN	1-. Resumen general de periodo evaluado
INFORMACION A LAS FAMILIAS	1-. A nivel individual 2-. A nivel colectivo

Tomando como referencia la información obtenidas de las **actas de evaluación**, la dirección del centro elaborará un informe que será presentado al claustro y al consejo escolar del centro.

C) EVALUACION FINAL

Al término de cada curso, se valorará el progreso global de cada alumno y alumna en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo. Los resultados de la evaluación de cada área se trasladarán al final de cada curso al acta de evaluación, al expediente académico y, en caso de que promoció, al historial académico del alumno o alumna, todo ello, mediante los siguientes términos: **Insuficiente (IN)**, **Suficiente (SU)**, **Bien (BI)**, **Notable (NT)** y **Sobresaliente (SB)**, considerándose calificación negativa el insuficiente y positivas todas las demás.

Estos términos irán acompañados de una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, aplicándose las siguientes correspondencias:

- **Insuficiente:** 1, 2, 3 o 4
- **Suficiente:** 5
- **Bien:** 6
- **Notable:** 7 u 8
- **Sobresaliente:** 9 o 10

El **nivel competencial** adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada ciclo en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico, de acuerdo con la secuenciación de los criterios de evaluación detallada en el **Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015**. Con este fin se emplearán los siguientes términos: **Iniciado (I)**, **Medio (M)** y **Avanzado (A)**.

El equipo docente acordará cuantas actuaciones considere de interés para que la transición del alumnado al curso o etapa siguiente se realice con las necesarias garantías de continuidad y coherencia en el proceso educativo.

3.3 ¿Cómo evaluar?

Los distintos procedimientos determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador. Las técnicas de evaluación suponen el desempeño de los procedimientos mediante los que se llevará a cabo la evaluación. Nos referiremos a las **Técnicas de Evaluación** como el conjunto de acciones y procedimientos que conducen a la obtención de información relevante sobre el aprendizaje de los alumnos: Es el medio que utilizaremos para obtener la información. Nos referiremos a **Instrumentos de Evaluación** como *"aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje de los alumnos"*.

Los instrumentos de evaluación se utilizan para la recogida de información y datos. Son múltiples y variados, destacando entre otros las rúbricas, los informes, los cuestionarios, el registro anecdótico, las escalas de estimación en sus diversas variantes. Los seleccionados para este curso han sido los siguientes:

1. **Observación del trabajo diario:** Corrección de cuadernos, trabajos realizados individual y colectivamente, intervenciones del alumnado, hábitos de trabajo autónomo y en equipo, actitud e interés, esfuerzo personal, etc.
2. Observación de la **participación** en el desarrollo de la clase.
3. **Registros anecdóticos**, en los que se recogerá información relevante sobre actitudes, motivación, hechos significativos, anécdotas, que ayuden a valorar comportamientos, conductas, hábitos de trabajo, aprendizajes, niveles de integración en el grupo, etc.
4. **Rúbricas**, será el instrumento que contribuya a objetivar las valoraciones de los niveles de desempeño de determinadas habilidades relacionadas con cada área y asociadas a las competencias.
5. **Pruebas escritas**, con objeto de acostumbrar al alumnado a enfrentarse con este tipo de actividad, tan común en el sistema educativo y en otros momentos de su desarrollo como ciudadano. Además, las pruebas serán siempre un complemento de la información obtenida a través de la observación

6. **Registros de Evaluación:** Cada docente llevará un registro de evaluación en el que se recoja información sobre el grado de adquisición de cada uno de los indicadores de evaluación, en cada Área y en especial en las instrumentales. Se cumplimentarán en el momento de su adquisición o cuando menos una vez al trimestre, de acuerdo con la planificación de cada uno de los cursos del ciclo. Será de base para las decisiones de calificación y para los cambios que haya que introducir en la programación didáctica.

Por su parte, los **criterios de calificación** son especificaciones del grado de aprendizaje del alumnado, sobre contenidos imprescindibles y deseables, de manera que se asegure la adquisición de los primeros, lo que obliga a todo el profesorado a planificarlos, trabajarlos en el aula y a evaluarlos.

En función de las decisiones tomadas por los equipos de ciclo, se dispondrá de una serie de criterios de calificación, a partir de los cuales se pueden expresar los resultados de la evaluación para el área, que permitirá expresar los resultados de evaluación, por medio de calificaciones.

La calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave (al finalizar el ciclo), los criterios de evaluación (y sus correspondientes indicadores de evaluación) y los estándares de aprendizaje. Como referentes comunes se tendrá presente en la calificación los niveles de logro o desempeño recogidos en los registros de evaluación de cada una de las áreas, mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello deberá utilizar diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

En cada programación de las distintas áreas, **el/la docente encargado de impartirla, especificará los distintos criterios de calificación**, relacionando, en función de las características de cada materia, el **porcentaje final en la calificación final correspondiente a cada instrumento de evaluación**, como se puede observar en la siguiente tabla, tomada como ejemplo, de la programación de Lengua Castellana y Literatura para el curso 2020-2021. En caso de requerirlo, la tabla con los criterios de calificación y su porcentaje en la calificación final podrá ser **mostrada a las familias y al alumnado**.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE NOTA FINAL
Pruebas orales y escritas	
Intervenciones en clase (exposiciones orales)	
Cuaderno del alumno	
Trabajos e informes (expresión escrita)	
Trabajos cooperativos	
Trabajos individuales	
Registro anecdótico	
(Cualquiera que el docente considere)	

4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

CRITERIOS DE PROMOCIÓN CURSO 2020 - 2021	
1	El alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo, y en su caso, los objetivos de la etapa. Cuando no se cumplan estas condiciones, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua, así como las evaluaciones individualizadas, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa.
2	Excepcionalmente, y siempre que los aprendizajes no alcanzados impidan a juicio del equipo docente, continuar las enseñanzas con aprovechamiento y se hayan agotado el resto de las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, se podrá repetir curso en 1º, 3º o 5º.
3	Para la decisión de no promoción se tendrán en cuenta si el alumno/a ha alcanzado los indicadores básicos o mínimos establecidos para cada área y ciclo.
4	La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo. El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas seguirá los programas de refuerzo que establezca el equipo docente.
5	De conformidad con lo recogido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015 , de 3 de marzo, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o quienes ejerzan la tutela legal, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave y, en su caso el tránsito a la etapa educativa siguiente o bien su integración socioeducativa.
6	De conformidad con lo establecido en el artículo 18.6 del Decreto 97/2015 , de 3 de marzo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de esta, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.
7	Si la decisión de promoción no es positiva y el alumno o alumna debe permanecer un año más en la etapa, el tutor o tutora con toda la información aportada por el resto de los maestros y maestras y, en su caso, del orientador u orientadora del centro, se reunirá con el padre, madre o quien ejerza la tutela legal del alumno o alumna, le expondrá los motivos y evidencias de dicha decisión, oirá los planteamientos de éstos y posteriormente se reunirá con el equipo docente, para que este, de forma colegiada y teniendo en cuenta toda la información o documentos aportados tal y como se establece en el primer párrafo adopte la decisión más conveniente.

5. GARANTIAS PROCEDIMENTALES DE LA EVALUACION

La **Ley 17/2007 de 10 de diciembre** de Educación de Andalucía en su **artículo 7 apartado c)**, recoge como derecho del alumnado *la evaluación y el reconocimiento, los objetivos de su dedicación, el esfuerzo y el rendimiento escolar*. Asimismo, en el **artículo 128.2** establece que *el reglamento de organización y funcionamiento contemplará, entre otros aspectos, los criterios y procedimientos que garanticen el rigor y la transparencia en la toma de decisiones por los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente, especialmente en los procesos relacionados con la escolarización y la evaluación del alumnado*. En la **Ley 39/2015**, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, se incluyen diversos artículos que se refieren a distintos derechos de los interesados en un procedimiento, tanto para obtener copias de documentos contenidos en dicho procedimiento, como para ejercer los derechos relativos a los recursos administrativos. Al efecto, se refieren el **artículo 13.d, artículo 27.3 y 27.4**, además de lo contenido en el **capítulo II del Título V**, “Los Recursos Administrativos”. El actual ordenamiento normativo de la mayoría de las enseñanzas en nuestra Comunidad Autónoma contempla tres fases en relación con las garantías procedimentales de la evaluación del alumnado:

5.1 En el ámbito del centro

Fase 1: Aclaraciones:

Los alumnos y alumnas podrán solicitar al profesorado responsable de las distintas materias/áreas/ámbitos/módulos, aclaraciones acerca de la información que reciban sobre su proceso de aprendizaje y las evaluaciones que se realicen, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso. Dichas aclaraciones deberán proporcionar, entre otros aspectos, la explicación razonada de las calificaciones y orientar sobre posibilidades de mejora de los resultados obtenidos. Según la normativa vigente, corresponde a los centros docentes establecer en su proyecto educativo el procedimiento por el cual los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar aclaraciones a través del profesor tutor o profesora tutora.

Fase 2: Revisiones:

En el caso de que, a la finalización de cada curso, tras las aclaraciones de la fase 1, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia/área/ámbito/módulo, el alumno o la alumna o, en su caso, su padre, madre o quienes ejerzan su tutela legal, podrán solicitar la revisión de dicha calificación o de la decisión de promoción o de titulación. El concepto de revisión es asimilable al concepto de 1ª instancia, utilizado anteriormente.

5.2 En el ámbito de la decisión de la Delegación Territorial

Fase 3: Reclamaciones:

En el caso de que, tras el procedimiento de revisión que se realizó en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia/área/ámbito/modulo, promoción y, en su caso, de titulación, el alumno o la alumna o su padre, madre o quienes ejerzan su tutela legal, podrían presentar una reclamación ante la Comisión Técnica Provincial. El concepto de reclamación es asimilable al de 2a instancia, utilizado anteriormente. Es importante, por último, resaltar que el concepto de garantías procedimentales supone que:

- 1.- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
- 2.- La evaluación del aprendizaje del alumnado, tratándose de un hecho educativo, tiene el carácter de procedimiento administrativo y, por tanto, debe ajustarse a los principios y disposiciones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.

6. REFERENCIAS NORMATIVAS

- **Real Decreto-Ley 5/2016**, de 9 de diciembre, *de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.*
- **Decreto 328/2010**, de 13 de julio, *por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.*
- **Decreto 97/2015**, de 3 de marzo, *por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la comunidad autónoma de Andalucía.*
- **Orden de 25 de julio de 2008** *por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.*
- **Orden de 17 de marzo de 2015**, *por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación primaria en Andalucía.*
- **Orden de 4 de noviembre de 2015**, *por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la comunidad autónoma de Andalucía.*
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la dirección general de participación y equidad, *por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.*

7. INFORMACION Y PARTICIPACION DE LAS FAMILIAS, OBJETIVIDAD DE LA EVALUACION Y RECLAMACIONES

Los criterios para la Información y participación de las familias en el proceso de evaluación de nuestro proyecto educativo vienen dados por los siguientes apartados.

Información y Participación de las familias en la evaluación.

1. Los padres, madres o tutores legales podrán conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.
2. Tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados.
3. El procedimiento para acceso a los documentos oficiales de evaluación se realizará por escrito a la dirección del centro siguiendo lo establecido por la Ley de Protección de datos.
4. El acceso a los exámenes o controles que se realicen al alumnado por parte de los padres, madres o tutores legales se realizará en el horario establecido para tutorías. En ninguna circunstancia se entregarán para su salida del centro ya que son considerados como documentos oficiales de evaluación.
5. Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los maestros tutores y las maestras tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o a quienes ejerzan la tutela legal sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas. Esta información se referirá a:
 - 1-. Los objetivos establecidos en el currículo.
 - 2-. Los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias clave.
 - 3-. La consecución de los objetivos de cada una de las áreas. A tales efectos, los maestros tutores y las maestras tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.
 - 4-. Al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, y los

procedimientos de reclamación incluidos en los proyectos educativos y, en su caso, las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado.

5-. Al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría informarán por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del alumnado sobre el aprovechamiento académico de éste y la evolución de su proceso educativo. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje.

6-. Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o quién ejerza la tutela legal del alumnado acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información se realizará a través de los boletines de calificación generados por la aplicación Séneca de la Junta de Andalucía e incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas y el nivel competencial alcanzado cuando corresponda al final de un ciclo. Asimismo, se informará sobre la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las competencias clave.

Objetividad de la evaluación

1. El alumnado se evaluará atendiendo al criterio de plena objetividad por parte del equipo docente.
2. Para garantizar la objetividad en la evaluación se emplearán instrumentos de evaluación graduados en escalas y apoyados por los criterios de calificación expuestos en este proyecto educativo.
3. Los instrumentos de evaluación utilizarán indicadores de logro ponderados según los criterios acordados por los equipos de ciclos según el grado de desarrollo y de madurez del alumnado. 3.2.4.3.

Solicitud de aclaraciones y procedimiento de reclamaciones

1. Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas.
2. Las aclaraciones se realizarán en los horarios establecidos para la tutoría con padres, madres o tutores legales.

3. Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de estas, podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora, podrá solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo su comunicación.
4. La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.
5. Corresponderá a la dirección del centro docente resolver de manera motivada las reclamaciones presentadas, previo informe del equipo educativo al respecto y comunicar dicha resolución a las personas interesadas antes de la finalización del curso escolar.
6. Los modelos de reclamaciones a la evaluación del alumnado estarán a disposición del interesado en la Secretaría del Centro.

J.PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

INDICE

1	Normativa de referencia	Página 271
2	Concepto	Página 274
3	Objetivos	Página 275
4	Alumnado destinatario	Página 276
5	Medidas de detección	Página 276
5.1	Detección de indicios de necesidades específicas de apoyo educativo en segundo ciclo de Educación Infantil	Página 276
5.2	Detección de indicios de necesidades específicas de apoyo educativo en Educación Primaria	Página 276
6	Medidas de atención a la diversidad	Página 277
6.1	Adaptación Curricular No Significativa	Página 278
6.2	Adaptación Curricular Significativa	Página 280
6.3	Programa de Adaptación de Acceso al Currículum	Página 282
6.4	Adaptación Curricular para Altas Capacidades	Página 283
6.5	Flexibilización de la duración del periodo de escolarización	Página 285
6.6	Programas Específicos	Página 287
6.7	Apoyos variables para alumnado NEAE y con dificultades de aprendizaje derivados por razones personales, sociales o familiares.	Página 288
6.8	Medidas extraordinarias que puedan adoptarse	Página 288
7	Profesionales que intervienen en el Plan de Atención a la Diversidad	Página 289
8	Aula Específica	Página 290
8.1	Objetivos	Página 291
8.2	Funciones PT y PTIS	Página 292
8.3	Promoción del Alumnado del Aula Específica	Página 294
9	Evaluación del Plan de Atención a la Diversidad	Página 295

1. NORMATIVA DE REFERENCIA

- **Circular de 3 de septiembre de 2020**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, *relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021.*
- **Instrucción de 31 de julio**, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, *sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/21.*
- **Instrucciones de 6 de julio de 2020**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, *relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del Covid-19 para el presente curso escolar.*
- **Instrucción 10/2020**, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa *relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.*
- **Instrucciones de 3 de junio de 2019** de la dirección general de atención a la diversidad, participación y convivencia escolar, *por las que se regula el procedimiento para aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.*
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la dirección general de participación y equidad, *por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.*
- **Instrucciones de 28 de mayo de 2013** de la dirección general de participación y equidad *por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.*
- **Aclaraciones de 4 de marzo de 2013** de las direcciones generales de participación y equidad y de planificación y centros *sobre escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.*

- **Instrucciones de la dirección general de participación y equidad, de 11 de septiembre de 2012**, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- **Circular de 10 de septiembre de 2012** de la dirección general de participación y equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del 3 alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el sistema de información SENECA (**modificado Anexo I por instrucciones de 8 de marzo de 2017**).
- **Instrucciones de 20 de abril de 2012**, de la dirección general de participación e innovación educativa, por la que se establece el protocolo de actuación y coordinación para la detección e intervención educativa con el alumnado con problemas o trastornos de conducta y por trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad.
- **Instrucciones de 10 de marzo de 2011** de la dirección general de participación e innovación educativa por las que se concretan determinados aspectos sobre los dictámenes para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- **Orden de 25 de julio de 2008** por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- **Instrucciones de 16 enero de 2007**, de la dirección general de participación y solidaridad en la educación, sobre aplicación del procedimiento para flexibilizar la duración del período de escolaridad obligatoria, del alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.
- **Real Decreto 943/2003**, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
- **Decreto 167/2003**, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas
- **Orden de 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.

- **Orden de 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la elaboración del proyecto curricular de los centros específicos de educación especial y de la programación de las aulas específicas de ed. especial en los centros ordinarios.
- **Orden de 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula el período de formación para la transición a la vida adulta y laboral, destinado a los jóvenes con necesidades educativas especiales.
- **Decreto 147/2002**, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con NEE asociadas a sus capacidades personales.
- **Orden de 1 de agosto de 1996**, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento para flexibilizar, con carácter excepcional, la duración del período de escolarización obligatoria de los alumnos/as con NEE asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.
- **Real decreto 334/1985**, de 6 de marzo, de ordenación de la educación especial.

2. CONCEPTO

Nuestro colegio forma parte de un sistema educativo inclusivo, que debe garantizar la equidad en el acceso, en la permanencia y en la búsqueda del mayor éxito escolar de todo el alumnado. Para lograrlo, las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, ponen a nuestra disposición el nuevo Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y la organización de la respuesta educativa, que será uno de los pilares de nuestro **Plan de Atención a la Diversidad**.

Durante el curso 2020/21 se atenderá a además a la normativa publicada con motivo de la situación provocada por la aparición del virus **COVID-19**. A través del PAD, nuestro Centro garantizará que el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo obtenga una atención educativa diferente a la ordinaria, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo posible del currículo ordinario o adaptado.

3. OBJETIVOS

OBJETIVOS PLAN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD CEIP NAVAS DE TOLOSA

- 1-. Desarrollar las actuaciones propias de una escuela inclusiva.
- 2-. Desarrollar la confianza del alumnado en sí mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- 3-. Facilitar el desarrollo integral de la persona tanto a nivel individual como social.
- 4-. Mejorar la integración social de la diversidad del alumnado en el grupo y en el centro.
- 5-. Estudiar y prevenir las dificultades del aprendizaje para su corrección.
- 6-. Facilitar al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- 7-. Planificar respuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno/a.
- 8-. Facilitar la transición del alumnado entre ciclos y etapas.
- 9-. Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesionales que intervienen con el alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo.
- 10-. Favorecer la relación e interacción con las familias y con el entorno social en que se encuentra nuestro Centro.

4. ALUMNADO DESTINATARIO

El Plan de Atención a la Diversidad está dirigido al todo el alumnado del Centro y con especial relevancia al alumnado que presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

5. MEDIDAS DE DETECCION

5.1 Detección de indicios de necesidades específicas de apoyo educativo en 2º ciclo de Educación Infantil

Se actuará de acuerdo con lo establecido en el protocolo de detección de necesidades educativas especiales. El profesorado cumplimentará el documento homologado y se entregará al Orientador/a del EOE.

5.2 Detección de indicios de necesidades específicas de apoyo educativo en Educación Primaria

Se actuará de acuerdo con lo establecido en el protocolo de detección de necesidades educativas especiales. El profesorado cumplimentará el documento homologado y se entregará al Orientador del EOE.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se considera atención educativa diferente a la ordinaria la aplicación de medidas específicas destinadas al alumnado que presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo NEAE, entre las que se incluyen: Necesidades Educativas Especiales, Dificultades en el aprendizaje, Altas Capacidades Intelectuales o necesidades de carácter Compensatorio. Dependiendo de las medidas específicas que necesite nuestro alumnado NEAE para el desarrollo de sus capacidades el orientador/a del centro les asignará unas necesidades específicas de apoyo educativo u otras:

- En el segundo ciclo de Educación Infantil:
 - Adaptaciones de Acceso (AAC).
 - Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS).
 - Programas Específicos (PE).
 - Adaptaciones Curriculares para el alumnado de Altas Capacidades (ACAI).
 - Permanencia Extraordinaria (sólo NEE).
- En Educación Primaria:
 - Adaptaciones de Acceso (AAC).
 - Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS).
 - Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS).
 - Programas Específicos (PE).
 - Adaptaciones Curriculares para el alumnado de Altas Capacidades (ACAI).
 - Flexibilización.
 - Permanencia Extraordinaria (sólo NEE).

6.1. Adaptación curricular no significativa (ACNS)

CONCEPTO	Las ACNS suponen modificaciones en la propuesta pedagógica o programación didáctica, del ámbito/área objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos (modificaciones en métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje y las actividades y tareas programadas, y en los agrupamientos del alumnado dentro del aula), así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación. Estas adaptaciones requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida. Estas adaptaciones no afectarán a la consecución de las competencias clave, objetivos y criterios de evaluación de la propuesta pedagógica o programación didáctica correspondiente del ámbito/área/materia objeto de adaptación. Las decisiones sobre promoción y titulación del alumnado con ACNS tendrán como referente los criterios de promoción y de titulación establecidos en el Proyecto Educativo del centro.
DIRIGIDO A...	Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEAE que presenta un desfase en relación con la programación del ámbito/área objeto de adaptación, del grupo en que se encuentra escolarizado: • En el 2º ciclo de Educación Infantil, un desfase en el ritmo de aprendizaje y desarrollo que implique una atención más personalizada por parte del tutor o tutora. • En Educación Primaria, un desfase curricular de al menos un curso en el área objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en el que se encuentra escolarizado. Se entiende por nivel de competencia curricular alcanzado en el área, el curso del que el alumno o alumna tiene superados los criterios de evaluación. Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estas adaptaciones son: 2º ciclo de EI/EP.

PROFESORADO RESPONSABLE	La elaboración de las ACNS será coordinada por el tutor o tutora que será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesor del ámbito/área/materia/módulo que se vaya a adaptar. La aplicación y seguimiento de las ACNS será llevada a cabo por el profesorado del ámbito/área/materia adaptados con el asesoramiento del equipo de orientación del centro.
APLICACIÓN Y VALORACIÓN	Se propondrá con carácter general para un curso académico. Al finalizar el curso, las personas responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán, en función de los resultados del alumno o alumna al que se refiere, tomar las decisiones oportunas
REGISTRO	El documento de la ACNS será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA. La ACNS tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas. La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado “intervención recibida” del censo del alumnado NEAE, por parte del profesional de la orientación.

6.2. Adaptación curricular significativa (ACS)

CONCEPTO	Las ACNS suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en el área adaptada. De esta forma, pueden implicar la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación en el área/barra/materia adaptado. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave. Estas adaptaciones requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida. En aquellos casos en los que el citado informe no recoja la propuesta de esta medida será necesaria la revisión del mismo. El alumno o alumna será evaluado en el área adaptada de acuerdo con los objetivos y criterios de evaluación establecidos en su ACS. Las decisiones sobre la promoción del alumnado se realizarán de acuerdo con los criterios de promoción establecidos en su ACS según el grado de adquisición de las competencias clave, teniendo como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en la misma. Además, dichas decisiones sobre la promoción tendrán en cuenta otros aspectos como: posibilidad de permanencia en la etapa, grado de integración socioeducativa...
DIRIGIDO A...	Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEE de la etapa de educación primaria, que: - Presenta un desfase curricular superior a dos cursos en el área objeto de adaptación, entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado. - Presenta limitaciones funcionales derivadas de discapacidad física o sensorial, que imposibilitan la adquisición de los objetivos y criterios de evaluación en determinadas áreas o materias no instrumentales. Se entiende por nivel de competencia curricular alcanzado en el área/materia, el curso del que el alumno o alumna tiene superados los criterios de evaluación.

PROFESORADO RESPONSABLE	El responsable de la elaboración de las ACS será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del área/materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación. La aplicación de las ACS será responsabilidad del profesor o profesora del área/materia correspondiente, con la colaboración del profesorado especialista en educación especial y el asesoramiento del equipo de orientación. La evaluación de las áreas/materias adaptadas significativamente será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y el profesorado especialista de educación especial.
APLICACIÓN Y VALORACIÓN	Se propondrán con carácter general para un curso académico, aunque se podrán proponer para un ciclo. Al finalizar el curso o ciclo, las personas responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere. Dichas decisiones podrán ser, entre otras: a) Mantenimiento, reformulación y/o ampliación de objetivos y criterios de evaluación. b) Modificación de las medidas previstas.
REGISTRO	El documento de la ACS será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA por el profesorado especialista en educación especial. La ACS tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que el alumno o alumna sea evaluado en función de los criterios de evaluación y calificación establecidos en su ACS. La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado “intervención recibida” en el censo del alumnado NEAE, por parte del profesional de la orientación.

Los centros educativos deberán consignar en el sistema de información SÉNECA en el apartado correspondiente del expediente del alumno la relación de áreas del alumno o alumna que tienen ACS.

6.3. Programas de Adaptación de Acceso al Currículo (ACC)

CONCEPTO	Las AAC suponen la provisión o adaptación de recursos específicos que garanticen que los alumnos y alumnas con NEE que lo precisen puedan acceder al currículo. Estas adaptaciones suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos así como la participación del personal de atención educativa complementaria, que facilitan el desarrollo de las enseñanzas previstas.
DIRIGIDO A...	Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEE. Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estas adaptaciones son: 2º ciclo de EI/EP.
PROFESORADO RESPONSABLE	Las AAC serán propuestas por el Orientador u Orientadora en el apartado correspondiente del dictamen de escolarización donde se propone esta medida. En el caso de aquellos recursos que requieren la intervención del EOOE, esta adaptación deberá estar vinculada al informe especializado, que se establece en el apartado 5 de las Instrucciones de 22 de junio de 2015. La aplicación y seguimiento de las AAC corresponde al responsable de los ámbitos/áreas/materias que requieren adaptación para el acceso al currículo, así como del personal de atención educativa complementaria.
APLICACIÓN Y VALORACIÓN	Las AAC serán de aplicación mientras se mantengan las NEE que justifican su propuesta y serán revisadas en los momentos en los que se proceda a una revisión, ordinaria o extraordinaria, del dictamen de escolarización.

REGISTRO

La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado “intervención recibida” en el censo del alumnado NEAE, por parte del profesional de la orientación.

6.4 Adaptación Curricular para altas Capacidades (ACAI)

CONCEPTO

Las ACAIS podrán concretarse en adaptaciones curriculares de enriquecimiento y/o ampliación:

a) Las ACAI de enriquecimiento son modificaciones que se realizan a la programación didáctica y que suponen una profundización del currículum de uno o varios ámbitos/áreas/materias, sin avanzar objetivos y contenidos de niveles superiores, y por tanto sin modificación en los criterios de evaluación.

b) Las ACAI de ampliación son modificaciones de la programación didáctica con la inclusión de objetivos y contenidos de niveles educativos superiores así como, la metodología específica a utilizar, los ajustes organizativos que se requieran y la definición específica de los criterios de evaluación para las áreas o materias objeto de adaptación. Dentro de esta medida podrá proponerse, en función de la disponibilidad del centro, el cursar una o varias áreas/materias en el nivel inmediatamente superior con la adopción de fórmulas organizativas flexibles.

Dichas ACAI de enriquecimiento o ampliación requerirán de un informe de evaluación psicopedagógica que determine la idoneidad de la puesta en marcha de la medida.

DIRIGIDO A...

Estas adaptaciones van dirigidas al alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales. Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estas adaptaciones son: 2º ciclo de EI/EP.

PROFESORADO RESPONSABLE	Para su elaboración el tutor o tutora será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito/área/materia que se vaya a adaptar. Respecto a la aplicación y seguimiento de las ACAI tanto de enriquecimiento como de ampliación será coordinada por el tutor o tutora y llevada a cabo por el profesorado de las áreas adaptadas con el asesoramiento del orientador u orientadora y la participación de la jefatura de estudios para las decisiones organizativas que fuesen necesarias.
APLICACIÓN Y VALORACIÓN	Se propondrán con carácter general para un curso académico. Al finalizar el curso, las personas responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere. Cuando el alumno o alumna haya superado con éxito los criterios de evaluación recogidos en la adaptación para los ámbitos/áreas/materias que se han ampliado, podrá solicitarse la flexibilización del periodo de escolarización siempre y cuando se prevea que cursará con éxito todas las áreas/materias en el curso en el que se escolarizará.
REGISTRO	El documento de la ACAI será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA. La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado “intervención recibida” por parte del profesional de la orientación.

6.5 Flexibilización de la duración del periodo de escolarización

CONCEPTO	Esta medida supone la flexibilización del período de escolarización, bien anticipando el comienzo de la escolaridad o bien reduciendo la duración de la misma. La flexibilización se considerará una medida específica de carácter excepcional y será adoptada cuando las demás medidas tanto generales como específicas, agotadas previamente, hayan resultado o resulten insuficientes para responder a las necesidades educativas específicas que presente el alumno o alumna. La decisión de flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas educativas será tomada cuando se considere que esta medida es la más adecuada para un desarrollo personal equilibrado y la socialización del alumno o alumna, se acredite que tiene adquiridos: el grado de adquisición de las competencias clave, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del nivel que va a adelantar y haya sido evaluada positivamente su ACAI de ampliación.
DIRIGIDO A...	Alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales según determine la normativa vigente. Las enseñanzas en las que se pueden proponer son: EP.
PROFESORADO RESPONSABLE	La dirección del centro realiza la solicitud de la propuesta de flexibilización, según el procedimiento que determina la normativa vigente al respecto. Una vez resuelta favorablemente, el alumno o alumna será escolarizado en el nivel para el que se ha solicitado dicha flexibilización y atendido por el equipo docente de su grupo, sin perjuicio de la aplicación de otras medidas generales o específicas de atención a la diversidad que fuesen necesarias.

APLICACIÓN Y VALORACIÓN	Según las diferentes etapas: a) La escolarización en el primer curso de la educación primaria podrá anticiparse un año. b) En la educación primaria podrá reducirse la escolarización un máximo de dos años. Aquellos alumnos y alumnas que hayan anticipado el inicio de su escolarización obligatoria sólo podrán reducir esta etapa un año como máximo. En caso excepcionales, y según determine la normativa vigente, la Administración educativa podrá adoptar medidas de flexibilización sin las limitaciones mencionadas.
REGISTRO	La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado “intervención recibida” por parte del profesional de la orientación. De la autorización de flexibilización se dejará constancia en el historial académico del alumno o alumna. Igualmente se consignará en los documentos oficiales de evaluación mediante la correspondiente diligencia al efecto en la que constará la fecha de la resolución por la que se autoriza dicha medida.

6.6 Programas Específicos

CONCEPTO	Los programas específicos (PE) son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave. Estos programas requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación.
DIRIGIDO A...	Alumnado con NEAE. Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estos programas son: 2º ciclo de EI/EP.
PROFESORADO RESPONSABLE	El responsable de la elaboración y aplicación de los PE será el profesorado especialista en educación especial (PT/AL), con la colaboración del equipo docente y el asesoramiento del equipo de orientación.
APLICACIÓN Y VALORACIÓN	Se propondrán con carácter general para un curso académico, en función de las NEAE del alumno o alumna y de los objetivos planteados en el programa su duración podría ser inferior a un curso. El PE tendrá que estar elaborado antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas. Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo de este deberán, en función de los resultados de la evaluación de los objetivos del PE, tomar las decisiones oportunas.
REGISTRO	La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado “intervención recibida” del censo del alumnado NEAE, por parte del profesional de la orientación.

6.7 Apoyos variables para el alumnado de NEAE y con dificultades de aprendizaje derivados por razones personales, sociales o familiares

Para aquellos alumnos/as que han sido diagnosticados como alumnos de N.E.A.E por el E.O.E, o bien con problemas de aprendizaje o retraso límite; se ofrece al alumno/a apoyos variables en el Aula de Apoyo a la Integración. Estos apoyos son ofrecidos por la maestra de Apoyo P.T. Permanencia de un año más en el ciclo, o dos en caso de ser alumno de NEAE y tras el dictamen de escolarización realizado por el E.O.E.

Aceleración del curso en el caso de alumnos sobredotados, tras el diagnóstico realizado por el E.O.E.

Dicha medida se adoptará por el psicólogo del E.O.E, teniendo en cuenta el resultado de las pruebas psicopedagógicas realizadas al alumno/a, la información aportada por el tutor/a y la entrevista realizada a los padres.

Coordinación de todos los profesionales que atienden a un mismo alumno/a, con la finalidad de adoptar de forma conjunta las mismas medidas curriculares y metodológicas. Dicha coordinación se llevará a cabo bien entre tutor y profesor de refuerzo, o tutor y maestra de Apoyo a la Integración. Esta coordinación también se llevará a cabo entre tutor y especialistas.

6.8 Las medidas extraordinarias que puedan adoptarse

En la evaluación psicopedagógica realizada por el EOE se establecerá el tipo de adaptación necesaria para responder a las necesidades educativas del alumno y los recursos para llevarla a cabo (modalidad de apoyo; profesionales que intervienen con el alumno: profesor de ciclo, P.T. y/o A.L.).

Durante el mes de septiembre se mantendrán entre los profesores implicados las reuniones necesarias para establecer los objetivos curriculares y criterios de evaluación, coordinar las áreas de intervención entre todos los profesores implicados y establecer los tiempos de semanales de apoyo educativo.

7. PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN EL PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

DIRECCION				
Manuel Rafael López Castro				
Persona encargada de coordinar todos los aspectos incluidos en el Plan: horarios, profesorado, espacios, alumnado...A cargo de la revisión y evaluación del Plan, así como de garantizar su adecuado a las necesidades reales del alumnado y el centro.				
EQUIPO DE ORIENTACION				
Orientadora de Referencia: Marina Sierras López	Especialista AL: M.ª José Torres Justicia	Especialista PT1: Mayte Antequera Garvín	Especialista PT2: Raúl Galiano Carrión	Monitora PTIS: Ángeles Español Cano
Ofrecer el asesoramiento necesario para lograr que el Plan se lleve a cabo con éxito, participar en la evaluación de este con el fin de conocer de forma exhaustiva las características del alumnado incluido en el Plan y que pueda ser susceptible de ser evaluado psicopedagógicamente.				
PROFESORADO ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA TERAPÉUTICA				
Persona encargada de poner a disposición del profesorado que interviene en el Plan, los materiales y recursos disponibles en su aula, colaborará en el desarrollo y puesta en marcha de estrategias de actuación y formará parte del equipo de evaluación y seguimiento del Plan. Ofrecer una atención individualizada al alumnado escolarizado en dicha modalidad. Favorecer la integración en aquellas materias en las que el alumnado pueda ser integrado con su grupo de referencia.				
PROFESORADO ESPECIALISTA EN AUDICION Y LENGUAJE				
Atenderá al alumnado que presente dificultades en el área de lenguaje oral y la comunicación dentro de sus tres niveles de intervención; prevención, diagnóstico y evaluación, y tratamiento.				
PROFESORADO CON HORARIO DE REFUERZO				
Se encargan de llevar a la práctica el plan de refuerzo educativo, de valorar los resultados y emitir los informes trimestrales de evaluación del alumnado sobre el que intervienen, siempre en colaboración con los tutores y las tutoras de cada unidad.				
TUTORÍAS				
Se encargan de determinar en cada momento el alumnado con necesidades de refuerzo educativo, de informar a las familias de las intervenciones que se llevarán a cabo, de facilitar a los maestros/as encargados/as de llevar a cabo los refuerzos educativos toda la información necesaria sobre dicho alumnado, y de colaborar y coordinarse en todo momento con dichos maestros/as. Participarán en la evaluación y seguimiento del Plan de Refuerzo Educativo				

8. AULA ESPECÍFICA

La educación del alumnado con necesidades educativas especiales por razón de sus capacidades de tipo físico, psíquico o sensorial tiene como objetivo alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para cada uno de los niveles de enseñanza y se rige por los principios de normalización, integración escolar, flexibilización y personalización de la enseñanza, así como de sectorización de la respuesta educativa. En nuestro Centro contamos con alumnado escolarizado en grupos ordinarios a tiempo completo, en grupos ordinarios con apoyos en períodos variables y en un **aula de educación especial**. La búsqueda de la inclusión de este alumnado en la vida de nuestro centro será objetivo de nuestro trabajo, como marca la legislación vigente. Las enseñanzas que se impartan en nuestra aula forman parte del período de **Formación Básica de carácter obligatorio (FBO)**. Tiene una duración mínima de 10 años, comienza a los 6 años y puede extenderse hasta los 18 años cuando a juicio del equipo educativo esta medida permite la consecución de los objetivos previstos en la adaptación curricular individualizada. Este periodo se estructura en ciclos y el diseño del currículo se organiza en torno a **tres ámbitos de experiencia y desarrollo**: 1. El conocimiento corporal y la construcción de la identidad, 2. El conocimiento y la participación en el medio físico y social, 3. La comunicación y el lenguaje.

Estos ámbitos toman como referentes los currículos correspondientes a la educación infantil y a la educación primaria, en sus diferentes ámbitos y áreas, pudiendo dar cabida al desarrollo de las capacidades de la educación secundaria obligatoria, de acuerdo con las posibilidades y las necesidades educativas de cada alumno o alumna. En la actualidad el aula de educación especial de nuestro Centro trabaja **bajo la denominación TEA**. Su duración dependerá del alumnado escolarizado y de los informes que realice el Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional de Jaén.

8.1 Objetivos

OBJETIVOS AULA ESPECÍFICA 2020-2021

- 1-. Proporcionar al alumnado la respuesta educativa que necesita en función de sus necesidades y de sus capacidades, teniendo como referencia los objetivos y contenidos del currículo ordinario.
- 2-. Procurar el desarrollo normalizado e integral de los alumnos/as con NEE en los niveles psicológico, afectivo e instructivo.
- 3-. Favorecer la integración con otros niños/as (a nivel de clase y de centro).
- 4-. Desarrollar las capacidades cognitivas básicas (atención, percepción y memoria) para poder realizar otros aprendizajes.
- 5-. Establecer relaciones sociales satisfactorias en ámbitos cada vez más amplios.
- 6-. Consolidar la competencia comunicativa haciendo uso del lenguaje verbal y no verbal de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido.
- 7-. Iniciación y afianzamiento de la habilidad de la lectoescritura y la competencia matemática.
- 8-. Iniciación y adquisición del sistema de comunicación alternativo (PECS).
- 9-. Adquirir cierta autonomía en el trabajo.
- 10-. Generar hábitos de autonomía personal.
- 11-. Uso de las nuevas tecnologías como medio de soporte alternativo para aprender.
- 12-. Implicar a los padres/madres en el proceso educativo de sus hijos/as concienciándoles de la importancia de la colaboración en dicho proceso.

8.2 Funciones PT y PTIS

FUNCIONES PT – AULA ESPECÍFICA 2020-2021

- a. La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización así lo especifique.
- b. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia.
- c. La elaboración de las Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI), las cuales suponen la adaptación individualizada del proyecto curricular y la programación de aula a las NEE del alumno/a, a su nivel de competencias y al entorno de desarrollo o espacio vital donde debe actuar.
- d. Participación en el equipo de orientación y en los equipos de ciclo, claustro y equipo técnico de coordinación pedagógica.
- e. Elaboración de materiales específicos y recursos destinados al alumnado con NEE.
- f. Participación con el profesorado, tutores/as y el EOE en la identificación y valoración de las NEE.
- g. La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales, concretamente en la identificación y valoración de las NEE.

FUNCIONES PTIS– AULA ESPECÍFICA 2020-2021

- a. Acompañamiento y atención en desplazamientos por el centro educativo: dando el soporte necesario para el uso de las ayudas técnicas al desplazamiento que el alumnado precise o facilitando la supervisión de los desplazamientos autónomos, con ayuda parcial o no autónomos, en los recorridos entre clases, asistencias al baño, procurando una adecuada relación con el resto de los compañeros/as.
- b. Atención y acompañamiento en actividades de la vida diaria:
1. Aseo y limpieza: colaborando con la familia y con el EOE en los programas para lograr el control de esfínteres, asistencia directa de actividades orientadas a su aseo personal y el mantenimiento de este (cambio de pañales, uso del inodoro, uso de babero, limpieza de boca...).
 2. Vestido colaborando con los programas para lograr y mantener la autonomía en este tipo de actividades que implican ponerse y quitarse ropa.
 3. Salud y seguridad, colaborando en los programas para lograr y mantener las condiciones de salud y seguridad más idóneas para el alumnado, controlando en su caso situaciones que pueden ser atendidas por personal no cualificado desde el punto de vista sanitario, como, por ejemplo: control glucémico, administración de insulina, u otro tipo de fármacos, administración de enemas y atención respiratoria del alumnado.
- c) Acompañamiento y atención en recreos, entradas y salidas procurando una adecuada relación con el resto de sus compañeros/as en actividades de tiempo libre, complementarias y extraescolares colaborando en la organización de estas, así como en el desarrollo de programas de autonomía social, vinculados a hábitos de conducta y comunicativos de los alumnos/a con necesidades educativas de apoyo específico.
- d) Favorecer el contacto entre el centro y la familia en colaboración estrecha con el tutor/a del alumno/a con necesidades educativas de apoyo específico.
- e) Colaborar en la elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares individualizadas, realización de registros conductuales, programas de modificación de conductas y otros programas de atención a la diversidad que se establezcan para el alumnado con necesidades educativas de apoyo específico.
- f) Participar en las reuniones donde se aborden temas relacionados con los alumnos con necesidades educativas de apoyo específico que atiende, informando del seguimiento y aplicación de la labor desarrollada.
- g) Colaborar estrechamente en el afianzamiento y desarrollo de las capacidades de los alumnos con necesidades educativas de apoyo específico en los aspectos físicos, afectivos, cognitivos y comunicativos, promoviendo el mayor grado posible de autonomía personal y de integración social.
- h) Desarrollar en general, todas aquellas responsabilidades no especificadas anteriormente y que estén incluidas o relacionadas con la responsabilidad básica del puesto y su profesión.

8.3 Promoción del alumnado Aula Específica

Promoción del alumnado de Aula Específica: Al finalizar cada ciclo de la Formación Básica Obligatoria, el equipo educativo decidirá sobre la promoción o no del alumno. Para ello se tendrán en cuenta en primer lugar, los criterios de evaluación recogidos en su adaptación curricular individualizada y, en segundo lugar, los objetivos generales elaborados para el ciclo de la F.B.O que en ese momento se esté cursando.

9. EVALUACION DEL PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

El Plan de Atención a la Diversidad será revisado en la **primera reunión que el Equipo de Orientación celebre, una vez constituido, durante los primeros días de cada curso escolar**. El objetivo de dicha revisión será adecuarlo a la normativa vigente y a las necesidades reales del alumnado.

Las medidas que se ponen en marcha siguiendo lo estipulado en el presente Plan, serán objeto de evaluación por parte de los Equipos Docentes, Equipo de Orientación, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y Claustro de Profesorado. Los momentos en que se llevarán a cabo la evaluación de las medidas coincidirán con las **evaluaciones trimestrales y la evaluación ordinaria**. Teniendo en cuenta los resultados de dichas evaluaciones las medidas incluidas en el plan podrán eliminarse, modificarse o incluirse nuevas, en función de los resultados escolares que obtenga el alumnado.

K.ORGANIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACION

INDICE

1	Normativa de referencia	Página 299
2	Finalidad y Objetivos	Página 299
3	Programa de Refuerzo en Educación Infantil	Página 302
4	Programa de Refuerzo de Áreas Instrumentales en Educación Primaria	Página 303
4.1	Programas de refuerzo para los Aprendizajes no Adquiridos	Página 304
4.2	Planes Específicos Personalizados para el alumnado que no promocione	Página 304
4.3	Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado	Página 304
5	Organización de las actividades de refuerzo y recuperación	Página 306
5.1	Criterios para la organización del refuerzo educativo	Página 306
5.2	Organización del refuerzo fuera del aula	Página 307
5.3	Apoyo en el aula	Página 307
6	Estrategias metodológicas de intervención educativa con el alumnado de refuerzo	Página 308
7	Profesorado que imparte refuerzo pedagógico durante el presente curso	Página 309
8	Coordinación con los programas PARCEP/PALE	Página 309

1. NORMATIVA DE REFERENCIA

- **Instrucciones de 22 de junio de 2015**, de la dirección general de participación y equidad, *por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.*
- **Orden de 25 de julio de 2008** *por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.*

2. FINALIDAD Y OBJETIVOS

La finalidad del programa de refuerzo educativo es conseguir que el alumnado alcance las competencias básicas, fundamentalmente, lingüísticas y matemáticas. El programa de Refuerzo Educativo constituye el **conjunto de actuaciones que se llevarán a cabo para atender a las necesidades educativas del alumnado que presentan desfase curricular**. En concreto, se pretende ajustar la intervención educativa al alumnado, especialmente a aquellos con dificultades de aprendizaje en las **áreas instrumentales**; Lengua Castellana, Lengua Extranjera y Matemáticas, tratando de consolidar en estos discentes contenidos básicos que son imprescindibles para aprendizajes posteriores y el desarrollo de las competencias clave.

Como el Plan de Apoyo y Refuerzo Educativo debe ser **dinámico, flexible y abierto**, la dirección del centro convocará las reuniones necesarias para poder, en cualquier momento, y tras informe del Equipo Docente correspondiente, dar de alta a los discentes que así se determine o incluir a aquellos escolares que empiezan a presentar desfase curricular, desde el primer momento en que éste se detecte, con especial atención a los datos obtenidos tras las diferentes sesiones de evaluación.

OBJETIVOS PROGRAMA DE REFUERZO RELACIONADOS CON EL CENTRO

- Perfeccionar los procesos de enseñanza del profesorado del Centro en lo que se refiere a planificación, coordinación y evaluación de las medidas de atención a la diversidad adecuadas a la situación de los discentes.
- Mejorar los resultados de evaluación del alumnado (inicial, de seguimiento y final).
- Optimizar la organización del Centro con el fin de atender a la diversidad del alumnado de forma ordinaria, lo que supone planificar, coordinar y evaluar medidas de atención a las necesidades de todo el alumnado del Centro.
- Ampliar e incrementar la oferta de las actividades dirigidas al alumnado con dificultades de aprendizaje.

OBJETIVOS PROGRAMA DE REFUERZO RELACIONADOS CON EL ALUMNADO

- Lograr que el alumnado adquiriera las competencias clave y los objetivos de la Educación Primaria, proporcionando una preparación para comprender y actuar en las diversas manifestaciones de la vida cotidiana.
- Adaptar la práctica docente a los distintos ritmos de aprendizaje, características y necesidades.
- Utilizar un enfoque globalizador a la hora de organizar los contenidos.
- Buscar la funcionalidad de los aprendizajes.
- Proporcionar una atención más individualizada.
- Favorecer el desarrollo de habilidades sociales que favorezcan la integración, tanto en el aula como en el entorno familiar y social.
- Facilitar el logro de aprendizajes significativos.
- Fomentar una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
- Reforzar la autoestima personal y social.
- Utilizar materiales adaptados al nivel de competencia curricular, simultáneamente con materiales comunes del aula.

OBJETIVOS PROGRAMA DE REFUERZO RELACIONADOS CON LAS FAMILIAS

- Informar de las dificultades de aprendizaje del alumnado, de las medidas organizativas y pedagógicas adoptadas por el Centro, así como de los progresos alcanzados.
- Orientar a las familias para que colaboren y se impliquen en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Adquirir compromisos educativos efectivos, con los padres y las madres del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

3. PROGRAMA DE REFUERZO DE EDUCACION INFANTIL

Tiene como fin **asegurar los aprendizajes básicos de los ámbitos propios de esta etapa educativa** y deben buscar alternativas a la programación curricular ordinaria que se está llevando a cabo en clase, responder a los intereses de los alumnos/as y conectarlos con sus capacidades y experiencias previas.

Estarán dirigidos aquellos alumnos/as, cuyos tutores/as, observen retraso o dificultad a la hora de alcanzar los objetivos planteados en las Propuestas Pedagógicas y presenten resultados negativos en las evaluaciones de las Unidades Didácticas. El alumnado que precise de refuerzo educativo **no abandonará su grupo clase y si lo hace será de forma transitoria y puntual**, incorporándose al grupo inmediatamente después de cada sesión, para no afectar al proceso de integración y socialización.

El profesorado que imparta las sesiones de refuerzo ya sea el tutor/a, o profesorado específico para esa tarea, realizarán a lo largo del curso escolar un seguimiento de dicho refuerzo y de la evolución de los alumnos/as para informar al tutor/a correspondiente y este a las familias. Para ello, el centro dispone de los documentos **Plan de Refuerzo Individualizado** y **Diario Plan de Refuerzo**, que serán puestos a disposición del equipo docente. Por tanto, los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos incluirán un conjunto de actividades consensuadas entre el tutor/a y el profesor de refuerzo.

Aquellos alumnos/as que precisen de un refuerzo más específico serán derivados a los especialistas pertinentes, PT o AL en caso de problemas de lenguaje o especialistas del EOE en caso de que estos sean más profundos.

4. PROGRAMA DE REFUERZO DE ÁREAS INSTRUMENTALES BÁSICAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas tienen como fin asegurar los aprendizajes básicos de **Lengua Castellana y Literatura, Primera Lengua Extranjera y Matemáticas** que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de educación primaria.

Los programas de refuerzo de las áreas o materias instrumentales básicas están dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

1. El alumnado que **no promociona** de curso.
2. El alumnado que, aun promocionando de curso, **no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales** del curso anterior.
3. Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, **dificultades en las áreas o materias instrumentales** de Lengua castellana y literatura, Matemáticas y Primera lengua extranjera.

El **alumnado que supere el déficit** de aprendizaje detectado abandonará el programa de refuerzo y se incorporará al grupo en el que se encuentre escolarizado.

El profesorado que imparta los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumno/a dentro del programa junto con el tutor/a. Para ello, el centro dispone de los documentos **Plan de Refuerzo Individualizado** y **Diario Plan de Refuerzo**, que serán puestos a disposición del equipo docente. Por tanto, los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos incluirán un conjunto de actividades consensuadas entre el tutor/a y el profesor de refuerzo.

4.1 Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos

El **alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas o materias** seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos en relación con los contenidos básicos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa. Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos **incluirán** el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

4.2 Planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció

El **alumnado que no promoció** de curso seguirá un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Estos planes podrán incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas teniendo en cuenta los contenidos básicos, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello. Se informará al alumnado y a sus padres y madres o tutores legales al comienzo del curso escolar o, en su caso, en el momento de incorporación del alumnado a los mismos.

4.3 Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado

Los **agrupamientos flexibles** constituyen una estrategia organizativa y curricular para tratar de dar respuesta a diferentes ritmos de aprendizaje y a la diversidad de intereses y capacidades de cada alumno o alumna. Consiste en flexibilizar la organización de las aulas formando grupos de alumnos en clase según criterio de nivel de competencia curricular. Un grupo trabaja los contenidos del área con mayor nivel y el otro grupo con menor nivel.

Esta organización se realizará en las **áreas instrumentales** (lengua, matemáticas, inglés y si es posible en ciencias) y su objetivo será conseguir, por un lado, dar apoyo individualizado a aquellos alumnos que tienen un desfase curricular con respecto a sus compañeros y, por otro, evitar el freno que supone para el alumnado más avanzado en estas materias trabajar en una estructura rígida. Además, se favorecerá la integración del alumnado y el trabajo cooperativo.

Estos agrupamientos se caracterizarán por:

- **Seguimiento individualizado:** se incentivará al alumnado que tiene más dificultades en el aprendizaje o que tiene un mayor desfase curricular, y al mismo tiempo se potenciará las habilidades de los más aventajados.
- **Temporalidad:** no se tratarán de grupos permanentes. Los alumnos podrán cambiar de grupo si cambian sus competencias curriculares.

La **responsabilidad de realizar la programación** será del profesorado de cada área de manera conjunta y coordinada. Este tipo de medida organizativa se adoptará, siempre que sea factible en aquel ciclo que presente mayores dificultades de aprendizaje.

Durante el presente **curso 2020-2021**, de manera excepcional y, en gran medida, para garantizar la seguridad del alumnado como consecuencia de la pandemia del **COVID-19**, la unidad 3º, 4º y 5º, se organizará como un agrupamiento flexible en las áreas de matemáticas, lengua, inglés, ciencias sociales y ciencias naturales. De esta manera, el grupo de 3º y 4º (cinco alumnos/as en total), se separará del grupo de quinto en las mencionadas asignaturas.

5. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

5.1 Criterios de organización del refuerzo educativo

Los criterios aquí definidos se aplican de una manera general; no obstante, en algunos casos, se estudiará un modelo organizativo diferente en función de las necesidades del alumnado, para rentabilizar los recursos humanos disponibles y previo acuerdo del tutor/a con el equipo directivo y en su caso con la orientadora del centro. Como **criterios básicos** se deben tener en cuenta los siguientes:

- Trabajar exclusivamente los Contenidos Imprescindibles establecidos en el currículo del Centro.
- Adaptar las actividades y tareas al nivel de competencia curricular de cada alumno/a.
- Utilizar cuando proceda monitores (trabajo cooperativo) colegas.
- Programación individual para cada uno de los alumnos/as que precisen Refuerzo.

Otros criterios, también muy importantes y de carácter organizativo son los que siguen:

- 1-. Organización del Refuerzo Educativo de una manera sistemática, planificada y continua, no mediatizada por las ausencias y bajas del profesorado. Aquí hay que hacer hincapié en los aspectos actitudinales y de motivación, procurando acostumbrar a estos alumnos a pequeños éxitos en sus procesos de aprendizaje, cosa poco habitual en niños y niñas que suelen tener una autoestima baja.
- 2-. El Refuerzo positivo de sus progresos es un elemento nuclear en la relación del profesorado con el alumnado.
- 3-. La adaptación a la individualidad de los alumnos y a sus necesidades es la guía que orientará la actuación educativa.
- 4-. Para un adecuado funcionamiento del Refuerzo Educativo, es necesario establecer una coordinación entre el profesorado que imparte el refuerzo y los tutores/as, con objeto de asegurar la conexión y continuidad entre el trabajo que se realiza en el aula y el que se realiza en las sesiones de apoyo.
- 5-. El profesorado de Refuerzo basará su trabajo en el Plan de Refuerzo Individualizado cumplimentado por el tutor/a, que se adjunta como modelo en este Plan y que se deriva del registro de evaluación del grupo clase al que pertenece.

5.2 Organización del Refuerzo Educativo fuera del aula

Aunque el refuerzo se hará de manera mayoritaria dentro de los grupos de referencia, este tipo de refuerzo estará dirigido al alumnado siguiente:

- Alumnado repetidor que presente dificultades para seguir la clase.
- Alumnado que ha promocionado con carencias significativas en aspectos instrumentales básicos.
- Alumnado inmigrante y absentista con dificultades de aprendizaje y en su caso con problemas de comunicación en castellano.
- Alumnado que presenta carencias importantes en contenidos imprescindibles.
- Otro alumnado que presente a lo largo del curso carencias importantes en contenidos imprescindibles.

5.3 Apoyo en el Aula

Estará dirigido al alumnado siguiente:

- Alumnado que presenta alguna carencia importante en Contenidos Imprescindibles. Alumnado con ritmos de aprendizaje más lentos y que precise una atención especial.
- Alumnado con pequeños desfases curriculares que puedan ser atendidos por su profesor/a en el aula, con o sin ayuda del profesorado de Refuerzo o de otros especialistas.

6. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON EL ALUMNADO DE REFUERZO

Es necesaria una atención muy individualizada de manera que se controle el trabajo y la actividad del alumno. En este sentido su **ubicación** en el aula ordinaria será en un lugar próximo al maestro/a. Se utilizarán **refuerzos positivos** durante la realización y finalización de sus tareas, valorando su esfuerzo y consecuciones positivas de forma individual y también delante de sus compañeros/as. Se les animará en caso contrario, haciéndole saber que son capaces de conseguirlo, demostrándoles así nuestras expectativas positivas. Se programarán **actividades graduadas** en dificultad tendentes a garantizar el éxito en la tarea y por lo tanto su motivación y gusto por el trabajo. Se tendrá en cuenta el **nivel de cansancio escolar**, que aumenta a medida que avanza la semana. En este sentido se programarán para el viernes actividades de menor nivel de exigencia que le mantengan motivado para la realización de estas.

7. PROFESORADO QUE IMPARTE REFUERZO PEDAGÓGICO DURANTE EL PRESENTE CURSO

PROFESORADO DE REFUERZO 2020-2021	
Docente	Grupos de Refuerzo asignados
Juan Francisco Gómez	Educación Infantil
José Padilla Jiménez	Educación Infantil
Raúl Galiano Carrión	Educación Infantil
María Martínez Cortes	Educación Infantil
Gloria Rus Pérez	Primer Ciclo de Primaria
Manuel Rafael López Castro	Sexto de Primaria

8. COORDINACION CON LOS PROGRAMAS PARCEP / PALE

De manera mensual, el equipo docente de cada uno de los niveles celebrará una reunión de coordinación con los mentores/mentorías que impartan los citados programas de acompañamiento quedando en el Plan de Refuerzo Personalizado de cada alumno/a.

L.PLAN DE ORIENTACION Y ACCION TUTORIAL

INDICE

1	Normativa y Justificación	Página 311
2	Contribución al desarrollo de las Competencias Clave	Página 313
3	Objetivos relacionados con la Orientación y Acción Tutorial	Página 313
3.1	Objetivos Generales	Página 313
3.2	Objetivos alumnado	Página 314
3.3	Objetivos alumnado NEAE	Página 316
3.4	Objetivos profesorado	Página 316
3.5	Objetivos familias	Página 317
4	Contenidos	Página 318
5	Plan de Actuación	Página 319
6	Programas a desarrollar por el profesorado del centro en tutoría	Página 320
6.1	Programa para el desarrollo personal y social	Página 320
6.2	Programa para la prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje	Página 322
6.3	Programa para la enseñanza de técnicas de estudio	Página 325
7	Programas a desarrollar por los profesionales del Equipo de Orientación	Página 330
7.1	Programa de asesoramiento al profesorado para el desarrollo del POAT	Página 330
8	Procedimiento para la acogida y el tránsito entre etapas educativas	Página 332
8.1	Programa de Acogida en Educación Infantil	Página 333
8.2	Programa de Tránsito entre Educación Infantil y Educación Primaria	Página 336
8.3	Programa de Tránsito entre Educación Primaria y Educación Secundaria	Página 337
9	Medidas de acogida e integración para el alumnado NEE	Página 340
10	Coordinación entre los miembros de los equipos docentes y los profesionales del Equipo de Orientación Educativa	Página 342
11	Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y la coordinación con las familias	Página 353
12	Descripción de procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales del alumnado	Página 354
13	Colaboración y coordinación con agentes externos	Página 355
14	Procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación de las actuaciones desarrolladas	Página 356

1. NORMATIVA Y JUSTIFICACIÓN

El **Decreto 97/2015** *por el que se establece la ordenación y el currículo de Primaria*, determina que la acción tutorial es una tarea colegiada ejercida por el equipo docente. Corresponderá a los centros la programación, desarrollo y evaluación de estas actividades, que serán recogidas en el POAT. Cada grupo de alumnos tendrá un tutor que coordinará sus enseñanzas. Además, entre las funciones atribuidas al profesorado en el **Decreto 328/2010** *por el que se aprueba el reglamento orgánico de los CEIP*, podemos citar la tutoría del alumnado. Haciendo una lectura combinada de ambos textos, se extrae que la persona que ostente la tutoría de un grupo, con el apoyo del Equipo de Orientación, desarrollará las **siguientes funciones**:

FUNCIONES TUTORIA – PLAN ORIENTACIÓN Y ACCION TUTORIAL

- a) Conocer las aptitudes e intereses de los alumnos con objeto de orientarles más eficazmente en su proceso de aprendizaje.
- b) Coordinar la acción educativa de todos los profesores.
- c) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado, las decisiones de evaluación y promoción.
- d) Establecer relaciones fluidas entre la escuela y la familia.
- e) Desarrollar actividades del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- f) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas.
- g) Para facilitar la cooperación educativa entre el equipo docente y la familia incluirá la tutoría electrónica, a través de la cual los padres podrán intercambiar información sobre la evolución escolar de sus hijos con el tutor.
- h) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo clase y fomentar su participación en las actividades.

El profesorado especialista en **Pedagogía Terapéutica** tendrá encomendadas las funciones establecidas en la **Orden 20 de agosto de 2010**, entre las que destacan:

FUNCIONES PT – PLAN ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

- a) La tutoría del alumnado con NEE escolarizado en aulas específicas.
- b) La tutoría compartida o co-tutoría del alumnado con NEE escolarizado en grupo ordinario.

En cuanto a la orientación a nivel de centro según el **Decreto 328/2010** *por el que se aprueba el reglamento orgánico de los CEIP*, el **Equipo de Orientación** estará compuesto por: el/la orientador/a de referencia, los especialistas PT y AL, el profesorado responsable de los Programas de Atención a la Diversidad y otros profesionales no docentes con competencia en la materia, como los monitores y monitoras PTIS. Sus funciones serán:

FUNCIONES EQUIPO DE ORIENTACION – POAT

- a) Asesorar sobre la elaboración del POAT
- b) Colaborar con los equipos de ciclo en su desarrollo
- c) Organizar la prevención y detección temprana de las NEAE
- d) Asesoran en la elaboración de las Adaptaciones Curriculares

Este equipo, será dirigido por la **coordinadora de orientación del centro**:

COORDINADORA ORIENTACION 2020-2021

María Teresa Antequera Garvín

Para **Álvarez y Bisquerra** (1996) la orientación se define como un *“proceso de ayuda continuo y sistemático, entendido como parte integrante del proceso educativo, dirigido a todas las personas, en todos sus aspectos, poniendo un énfasis especial en la prevención y el desarrollo, que se realiza a lo largo de toda la vida, con la implicación de los diferentes agentes educativos (tutores/as, orientadores/as, profesores/as,...) y sociales (familia y profesionales)”*.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial será, por tanto, el instrumento **pedagógico** que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones relacionadas con la orientación y la acción tutorial tanto del alumnado como de sus familias, dentro del centro.

2. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave, en todo momento, deberán estar estrechamente relacionadas con los **objetivos de etapa**. Además, **todas las áreas o materias del currículo** deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado. Por tanto, la selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las competencias clave. Los **criterios de evaluación** deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en **indicadores y estándares** de aprendizaje evaluables.

Aunque, normalmente, están interconectadas en mayor o menor grado, podemos considerar que las tres competencias clave que están más **íntimamente ligadas a la orientación** son:

- 1-. Aprender a aprender.
- 2-. Social y cívica.
- 3-. Iniciativa y espíritu emprendedor.

Estas tres Competencias Clave, se potenciarán a través de los distintos elementos formativos que se ofrecen en la tabla de la página siguiente.

COMPETENCIAS	ELEMENTOS FORMATIVOS
Social y cívica	• Autoconcepto y autoestima. • Educación emocional. • Habilidades y competencias sociales. • Hábitos de vida saludable. • Educación afectiva sexual. • Coeducación. • Educación medioambiental y para el consumo. • Uso racional y crítico de las TIC. • Aprendizaje de una ciudadanía democrática
Aprender a aprender	• Técnicas de estudio. • Técnicas de trabajo intelectual. • Perfeccionamiento de la comprensión lectora, de la expresión y animación a la lectura. • Programas específicos para la mejora de las capacidades y competencias • Mejora de la motivación. • Refuerzo del interés y apoyo a la adquisición de hábitos de estudio.
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	• Exploración de los propios intereses. • Conocimiento del Sistema Educativo y de las salidas académicas. • Educando en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones. • Conocimiento del mundo laboral y salidas profesionales.

3. OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL

3.1. Objetivos generales

OBJETIVOS GENERALES PLAN ORIENTACION Y ACCION TUTORIAL 20-21

- 1-. Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración de este en el grupo clase.
- 2-. Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo hincapié en la prevención y detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, previniendo antes de que lleguen a producirse y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan, evitando en lo posible el fracaso escolar.
- 3-. Potenciar el desarrollo de competencias, de hábitos básicos de autonomía, la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- 4-. Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- 5-. Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- 6-. Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- 7-. Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias, el alumnado y el entorno.
- 8-. Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

3.2. Objetivos alumnado

OBJETIVOS ALUMNADO PLAN ORIENTACION Y ACCION TUTORIAL 20-21

- 1-. Facilitar la integración del alumnado en el grupo y en la dinámica escolar, en especial durante el periodo de adaptación, favoreciendo el conocimiento mutuo, el trabajo en grupo, la elaboración y cumplimiento observancia de normas básicas de convivencia de modo consensuado, fomentando el desarrollo de actividades participativas y propiciando las reuniones grupales.
- 2-. Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- 3-. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, efectuando un seguimiento global del alumnado al objeto de detectar dificultades y necesidades, articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- 4-. Colaborar en el desarrollo de acciones que favorezcan una adecuada transición entre etapas educativas, asegurando el establecimiento de cauces de comunicación entre los centros que garanticen la coherencia de actuaciones entre las distintas etapas.
- 5-. Fomentar el desarrollo de actitudes participativas y solidarias.
- 6-. Promover la Cultura de la Paz e Igualdad y la mejora de la convivencia en el centro, a través del papel mediador del tutor/a en la resolución pacífica de los conflictos y de las medidas globales que corresponda tomar al centro en su conjunto.
- 7-. Adquisición y consolidación de habilidades personales y sociales, favoreciendo los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistemas de valores y de la progresiva toma de decisiones.
- 8-. Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- 9-. Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- 10-. Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de ellos.

- 11-. Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- 12-. Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- 13-. Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
- 14-. Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
- 15-. Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.
- 16-. Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.
- 17-. Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- 18-. Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

3.3 Objetivos respecto al alumnado NEAE

OBJETIVOS ALUMNADO NEAE PLAN ORIENTACION Y ACCION TUTORIAL

- 1-. Detectar y analizar las dificultades personales y escolares.
- 2-. Impulsar medidas organizativas que posibiliten la atención a la diversidad del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- 3-. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos/as mediante las oportunas adaptaciones de acceso al currículum y curriculares.

3.4 Objetivos respecto al profesorado

OBJETIVOS PROFESORADO PLAN ORIENTACION Y ACCION TUTORIAL

- 1-. Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles, anticipándose a ellas y evitando en lo posible fenómenos indeseables como el fracaso o la inadaptación.
- 2-. Coordinar el proceso evaluador y la información acerca del alumnado entre el profesorado que interviene con dicho grupo.
- 3-. Coordinar con el Equipo Docente las respuestas a las dificultades de aprendizaje mediante unas medidas de refuerzo pedagógico y adaptación curricular.
- 4-. Colaborar con el E.O.E. en la identificación de las necesidades educativas del alumnado.
- 5-. Aplicar las estrategias de refuerzo educativo y adaptaciones curriculares que se adopten para el tratamiento adecuado de las necesidades detectadas.
- 6-. Conocer y aplicar técnicas de dinámica de grupos.
- 7-. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la Comunidad Educativa así como entre ésta y el entorno social.

3.5 Objetivos respecto a las familias

OBJETIVOS PROFESORADO PLAN ORIENTACION Y ACCION TUTORIAL

- 1-. Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.
- 2-. Establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado.
- 3-. Garantizar el derecho de los padres/madres/tutores legales, a ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos/as.
- 4-. Informar a las familias de aquellos asuntos relacionados con la educación de sus hijos/as y proporcionarle copia de documentos como Evaluaciones Psicopedagógicas y Dictámenes de Escolarización y Adaptaciones Curriculares, cuando estos lo soliciten por escrito.

4. CONTENIDOS

CONTENIDOS PLAN ORIENTACION Y ACCION TUTORIAL 2020-2021					
Bloque 1: Acogida e integración	Bloque 2: Funcionamiento del grupo clase	Bloque 3: Orientación personal y escolar	Bloque 4: Técnicas de trabajo intelectual	Bloque 5: Coordinación entre docentes	Bloque 6: Actuación con padres y madres
1.1 Recepción del alumnado por el/la tutor/a. 1.2 Conocimiento del alumnado entre sí. 1.3 Conocimiento del entorno escolar	2.1 Conocimiento del alumnado por el/la tutor/a. 2.2 Conocimiento de la estructura del grupo clase. 2.3 Comunicación, clima de aula y relaciones de grupo. .	3.1 Autoconcepto y autoestima. 3.2 Habilidades sociales. 3.3 Fomento de actitudes y valores positivos. 3.4 Conocimiento de las actitudes y rasgos de carácter y personalidad. 3.5 Conocimiento del entorno social y laboral.	4.1 Motivación ante el estudio y trabajo escolar. 4.2 Condicionantes personales y ambientales del estudio. 4.3 Técnicas de estudio adecuadas al nivel del alumnado.	5.1 Coordinación en la aplicación de las técnicas de trabajo intelectual. 5.2 Coordinación en las sesiones de evaluación. 5.3 Coordinación en caso de alumnado NEAE. 5.4 Coordinación en aspectos de disciplina y convivencia.	6.1 Conocimiento del centro 6.2 Mecanismos de información. 6.3 Entrevistas. 6.4 Colaboración en temas educativos.

5. PLAN DE ACTUACIÓN

Al inicio del curso escolar el **Equipo Directivo** facilitará al profesorado toda aquella documentación que considere necesaria para el buen funcionamiento de la acción tutorial, entre la que se encontrará:

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA A COMIENZO DE CURSO

- Lista del alumnado en el que se incluye aspectos significativos si los hubiera
- Lista del alumnado con las diferentes opciones de Religión o de Valores Sociales y Cívicos
- Relación de libros de texto
- Listado de materiales de uso personal del alumnado
- Plan de Centro
- Horario
- Inventario de aula
- Vigilancia recreo: zonas, grupos, turnos
- Guion para la asamblea inicial con las familias.
- Documentos de centro

Cada tutor/a planificará anualmente el conjunto de actividades a realizar por su grupo, para la consecución de los objetivos recogidos en el POAT, basándose en el análisis de las necesidades detectadas, especificando objetivos, contenidos, actividades, metodología, evaluación, temporalización y recursos. Esta programación se consensuará en el ETCP para conseguir una línea común de actuación.

Estas actividades estarán encaminadas a conseguir las siguientes finalidades con el alumnado:

- 1-. Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como una herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- 2-. Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- 3-. Tomar conciencia de sus propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.

- 4-. Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- 5-. Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la importancia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- 6-. Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
- 7-. Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
- 8-. Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.
- 9-. Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- 10-. Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

De manera explícita en el horario del alumnado, **no habrá tiempo disponible para la realización de estas actividades**, por lo que **tendrán que trabajarse transversalmente desde todas las materias**. Aun así, en caso de necesidad, se utilizará el tiempo necesario para la consecución de los objetivos.

Las actuaciones generales que se realizarán a lo largo del curso vienen determinadas en la siguiente **tabla por trimestres**:

ACTUACIONES GENERALES DE TUTORÍA		
ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Plan de Acogida (3 años)	Junio curso anterior y septiembre	Director y Orientador
Acogida de alumnado de nueva incorporación.	Permanente, siempre que se produzca	Conocimiento del centro, presentaciones de los alumnos/as, conocimiento mutuo. Ejercicios para favorecer la relación e integración grupal.
Lectura de expedientes, informes personales y comunicación por parte del profesorado del año anterior.	Septiembre	Informes y expedientes. Traspaso de información a los nuevos tutores.
Actividades de organización de clase	Septiembre Octubre	Normas de convivencia. Hábitos básicos; sentarse correctamente, relajarse, orden... Reparto de tareas en la dinámica de la clase.
Actualización de datos personales del alumnado	Septiembre	Teléfonos de familiares. Expedientes.
Coordinación de tutores, profesores de apoyo para casos de alumnado con apoyo, NEAE o Adaptaciones Curriculares...	Septiembre y durante todo el curso	Tutores, PTs, AL y Orientador
Evaluación Inicial. Toma de decisiones	Septiembre	Análisis de informes personales del alumnado. Observación directa. Datos obtenidos de pruebas de Evaluación inicial en las áreas instrumentales. Resultados en Séneca.
Revisión de las propuestas pedagógicas y programaciones didácticas .	Septiembre - octubre.	Profesorado, ETCP, Claustro, profesionales del EOE
Planificación de las actividades complementarias.	Septiembre	Equipo docente

Reunión Informativa con el grupo de padres/madres/tutores legales.	Antes del 30 de septiembre	Profesorado y familias. Plan de trabajo. Normas de convivencia del aula y del centro. Actividades complementarias, Derechos y deberes del alumnado, dar a conocer los Criterios e Instrumentos de Evaluación, la Programación didáctica...
Registro de asistencia diario y retrasos	Durante todo el curso, como mínimo una vez al mes.	Equipo informático y soporte papel.
Sesiones de evaluación	Al final de los Trimestres.	Profesorado.
Grabación de los resultados en Séneca.	Al final de los Trimestres.	Equipos informáticos
Estudio de los resultados de las evaluaciones: factores internos y externos que han influido, propuestas de mejora.	Después de la Evaluaciones (1a, 2a y 3a)	Profesorado Profesionales del EOE
Atención individualizada a padres/madres	Cuando sea necesario a petición del profesorado o de la familia. En hora de tutoría. (Lunes de 16:15 a 17:15)	Profesorado /EOE Evolución del aprendizaje, conflictos, comportamiento. Registrar: citación, información y acuerdos.
Observación sistemática del alumnado	Permanente	Registro de conducta, participación y actitud en clase. Estilo de aprendizaje
Trabajo de tutoría en el aula.	Durante todo el curso.	Profesorado /EOE.
Entrega de boletines de evaluación a padres/madres	Al finalizar el 1o, 2o y 3o Trimestre y Final	Entrega de boletines de notas e información del proceso de enseñanza aprendizaje durante el trimestre.
Cumplimentar los documentos oficiales de evaluación tanto en Séneca como en formato papel	Finales de junio	Equipos informáticos Informes individualizados. Expedientes.
Programa de tránsito para los alumnos/as de sexto (charlas informativas a los padres y alumnos/as, visitas a los institutos de referencia...)	Junio	Profesorado de 6º, personal del EOE. Institutos de referencia.

Aportaciones a la memoria de Autoevaluación y propuestas de mejora.	Junio (se realizará un seguimiento durante todo el curso)	Equipos de Ciclo – ETCP- Claustro. Comisión de Evaluación.
Revisión de los libros de texto, de las aulas y dependencias para arreglos y mantenimiento.	Junio	Profesorado.

Resumiendo, los contenidos a tratar en tutoría, principalmente se referirán a los siguientes temas:

- Hábitos básicos de comportamiento.
- Adquisición de habilidades sociales: escuchar, dar las gracias, pedir permiso, respetar el turno de palabra, dejar trabajar a los compañeros, sentarse correctamente, recoger el material.
- Solucionar problemas interpersonales mediante el diálogo.
- Igualdad de género, raza, nacionalidad, religión, distintas capacidades...
- Hábitos de vida saludable de los miembros de la comunidad educativa.
- Consumo responsable, respetuoso con la conservación del medio ambiente.
- Cooperación y trabajo en grupo.
- Técnicas de estudio.

6. PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO DEL CENTRO EN TUTORIA

6.1 Programa para el desarrollo personal y social

A) JUSTIFICACIÓN

Existen numerosos estudios e investigaciones que muestran el papel fundamental de la función tutorial y orientadora de la educación en el ámbito del desarrollo personal y social. Muchos de los problemas que se presentan en el alumnado como desajustes que van desde el fracaso académico y alteraciones de la conducta, tienen sus causas en determinados déficits personales y sociales lo que, junto con las características de su proceso madurativo, hace que el trabajo de acción tutorial centrado en el desarrollo de habilidades personales y sociales puede considerarse como una acción de carácter preventivo.

B) OBJETIVOS

- Favorecer el desarrollo personal, y social especialmente en relación con aspectos como la autoestima, la motivación, la integración e implicación social y la adquisición de habilidades sociales por parte del alumnado.
- Hacerlos competentes en temas de salud, medio ambiente, planificación de actividades, desarrollo personal, a través del desarrollo de habilidades de comunicación, trabajo de motivación y autoestima.

C) AGENTES INTERVINIENTES

Tutores/as con el asesoramiento del EOE

D) ACTIVIDADES RELACIONADAS CON:

- **Hábitos de Vida Saludable:** alimentación saludable, consumo de fruta, educación afectiva y sexual, deporte, cuidado de la postura y la espalda, salud bucodental...
- **Educación Medioambiental:** Ecoescuelas, reciclaje...
- **Educación para el Consumo:** Campañas de solidaridad...
- **Educación Emocional:** autoconcepto y autoestima.
- **Competencia Social:** habilidades sociales, educación en valores, resolución de conflictos.

E) METODOLOGÍA

La metodología a emplear debe ser eminentemente activa, se aprende mejor haciendo. En todo momento el tutor/a deberá explicar con claridad a su alumnado qué es lo que van a hacer, cómo lo van a hacer y cuáles son los objetivos que se quieren conseguir en cada momento. Al alumnado le gusta saber qué es lo que hacen. Por ello es importante tener en cuenta las siguientes pautas de actuación general:

1. Empatizar. Entender la postura del alumno/a, sus comportamientos y sentimientos, y sobre todo, hacerle ver que le entendemos y aceptamos. Es importante no confundir «empatizar» con «identificar»; podemos discrepar, incluso manifestar abiertamente nuestra discrepancia a la vez que entendemos y aceptamos.

2. Motivar. La mayor parte de las veces, el alumnado llega especialmente desmotivado, por lo que debemos buscar actividades que incrementen la motivación del mismo. El alumnado debe reconocer el espacio físico donde se está llevando a cabo el programa como algo suyo. Presentarles y hacerles partícipes del contenido y estructura de las distintas materias.

3. Valorar. «Valorar al alumno/a es fundamental para establecer una relación idónea». Este aspecto es fundamental para conseguir los dos anteriores. Todas las personas necesitamos que nos acepten y nos valoren y es el primer estímulo que buscamos, por eso algunos de los problemas surgen al no conseguir esta valoración en la escuela, en su casa, su círculo de amistades, etc.; desarrollando, entonces, conductas un tanto desajustadas con las que atraer la atención de quienes les rodean. Es fundamental reforzar la autoestima del alumnado haciéndoles ver que toda persona por el simple hecho de serlo es valiosa y tiene aspectos positivos que conviene buscar y plantear.

4. Resolver. El tutor/a tiene una función de modelo, por lo que es importante que mantenga la mayor coherencia posible entre sus palabras y sus actos. Con esto no se quiere decir que haya de ser un «ejemplo de perfección», alguien que nunca se equivoca (eso es imposible), pero sí ha de esforzarse en mostrarse competente a la hora de resolver los problemas que surjan, incluidos sus propios errores. El tutor/a tendrá un papel de animador/a, orientador/a y facilitador/a del aprendizaje y las relaciones humanas. Esto se traduce en: exposiciones claras, amenas, cortas, facilitadoras de la participación, con ejemplos y contenidos significativos para el alumnado. Partir de objetivos concretos, que sean conocidos por el alumnado, de forma que puedan ver sus avances o dificultades para alcanzarlos. Marcar logros a corto plazo que permitan reforzar su autoestima

F) PLANIFICACION Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DE TUTORIA

Conocer el grupo de alumnos/as con los que se va a trabajar, sus intereses, necesidades, expectativas..., ha de ser el punto de partida del trabajo del tutor/a. Las actuaciones serán principalmente planificadas y favorecerán la participación y el interés si son flexibles en los tiempos, contenidos y actividades a desarrollar, adaptándose al ritmo del alumnado, sus procesos de aprendizaje y características personales y sociales. Se combinan las actividades individuales y grupales, para permitir la individualización y, al mismo tiempo, aprender a trabajar en grupo y relacionarse, permitiendo la diversidad de intereses y de capacidades.

6.2 Programa para la prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje

A) JUSTIFICACIÓN

Debemos actuar desde edades tempranas para evitar que se produzcan situaciones de retraso escolar, potenciando su detección precoz se podrá iniciar una pronta actuación que evite el que aparezcan dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales.

Queremos fomentar la igualdad de oportunidades, intentando ofrecer una atención más individualizada en función de sus necesidades. Así mismo, pretendemos desarrollar las destrezas instrumentales básicas como factores fundamentales para la socialización e identificación personal de los individuos; destacamos la importancia de estas destrezas como ejes inseparables y transversales a todas las áreas del currículo.

B) OBJETIVOS

1. Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar del alumnado con dificultades en las áreas instrumentales.
2. Facilitar el tránsito de la Educación Infantil a la Primaria en aquellos alumnos/as que manifiestan un retraso en su maduración personal.
3. Crear y convertir las Bibliotecas Escolares en espacios para el desarrollo de la competencia lectora y el fomento del hábito lector de toda la comunidad educativa.
4. Promover unas pautas de actuación comunes para todo el profesorado.
5. Posibilitar y organizar en el centro los apoyos y refuerzos estableciendo entre el profesorado mecanismos de coordinación, seguimiento, diseño de estrategias, búsqueda de materiales y recursos...

C) AGENTES INTERVINIENTES

Tutores/as con el asesoramiento del EOE.

D) ACTIVIDADES

Para la **prevención primaria** (actuar antes de que aparezca el problema): estimulación del lenguaje oral, entrenamiento cognitivo, lectura, técnicas de trabajo intelectual, actuaciones preventivas en el alumnado de Educación Infantil, actuaciones para la autorregulación del Aprendizaje.

Para la **prevención secundaria** (el problema ya está presente la acción se dirige a tratar de diagnosticar, lo más tempranamente posible, para frenar su desarrollo): evaluación inicial, evaluación de diagnóstico, evaluación psicopedagógica, realización de informes psicopedagógicos, realización de dictámenes de escolarización.

Para la **prevención terciaria** (el problema fue diagnosticado y se necesita eliminar o disminuir los efectos negativos): adecuación de medidas, lo más eficaces posibles, para eliminar o disminuir los problemas de aprendizaje (recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad)

E) METODOLOGÍA

Potenciar los aprendizajes manipulativos en las primeras etapas, llegando a los aprendizajes de forma lúdica y a través del descubrimiento. Individualizar al máximo posible la enseñanza para que todos gocen de la igualdad de oportunidades. Propiciar un clima de trabajo autónomo y adecuado al contexto donde se esté desarrollando. Habituar y familiarizarse con la obtención de información desde las distintas fuentes de documentación.

6.3 Programa para la enseñanza de técnicas de estudio

Un buen método de estudio es fundamental para economizar esfuerzo y avanzar de manera óptima. Es importante que los alumnos sean eficientes en su estudio y para ello es importante que consigan **los mejores resultados posibles utilizando el menor esfuerzo.**

A) OBJETIVOS

- 1-. Proporcionar un método de estudio sencillo y efectivo.
- 2-. Descartar falsas creencias relacionadas con aspectos negativos del estudio.

B) AGENTES INTERVINIENTES

Orientadora de referencia y profesorado que ostenta la tutoría de las distintas unidades.

C) ACTIVIDADES

Es fundamental practicar todas las fases en clase con ayuda de textos. Las actividades podrán ser en gran grupo, pequeños grupos, parejas y por último individuales. Así el alumnado podrá ir poco a poco manejando la técnica. Se facilitará también a las familias información y formación sobre las técnicas de estudio.

D) METODOLOGÍA

Nos hemos decantado por el **MÉTODO OCASSA**, dada su sencillez en pasos y efectividad. Este método cuenta con seis fases que se explican en las siguientes páginas.

MÉTODO OCASSA			
	Fase 1: ORIENTAR	Fase 2: CUESTIONAR	Fase 3: ANALIZAR
Descripción	Es la fase en la cual realizamos una exploración con la finalidad de tener una visión general del texto.	Esta fase consiste en plantearnos cuestiones basadas en la exploración anterior. Esta fase debería extenderse a lo largo de todo el proceso de estudio, pero adquiere especial importancia después de la orientación inicial.	Se trata de una lectura lenta, profunda, reflexiva y exhaustiva. Esta fase es mucho más efectiva si ha sido precedida de las dos anteriores. En algunos casos es conveniente una segunda lectura en función de la complejidad del texto.
Ventajas	-Te mantiene activo - Obtienes una visión general del texto - Te orienta como afrontar el estudio del tema	- Nos mantiene activos. - Ayuda a concentrarnos. - Activa nuestra memoria. - Constituye un estímulo para aprender.	- Nos permite profundizar en el contenido del texto. - Favorece el proceso de memorización. - Responde a algunas cuestiones planteadas en la fase anterior. - Podemos distinguir las ideas principales, secundarias, anécdotas y ejemplos, por lo que nos permite detectar la jerarquía de ideas.
Ideas para la aplicación	-Debe realizarse en pocos minutos -Realiza un breve análisis del título -Fíjate en los apartados o subtítulos, teniendo en cuenta el tamaño o tipo de letra; te puede ayudar a descubrir la relación existente entre unos y otros -Presta especial atención en lo que venga destacado en el texto -Lee la introducción y el resumen, si los hay. A veces suelen estar en el primer y último párrafo. -Echa un vistazo a las gráficas e ilustraciones. - Lee el texto a gran velocidad.	- No tengas prisa en esta fase. - Piensa qué grado de conocimiento tienes sobre el tema. - Cuestiona la utilidad y veracidad del texto. - Analiza qué conexión tiene con los temas estudiados anteriormente. - Busca solución a todas sus preguntas. - Toma nota de las preguntas no contestadas. - Traza tu plan para abordar el estudio del tema.	- No leas precipitadamente. - Lee activamente, con toda tu capacidad de crítica. - Pon signos de control siempre que consideres que hay algo importante. - Analiza detenidamente las ilustraciones y gráficos. - Consulta el diccionario o pregunta. - Concéntrate en las principales ideas. - No dejes nada sin entender.

Fase 4: SUBRAYAR		
Descripción	Consiste en destacar, valiéndose de un código propio (rayas, signos de realce, llamadas de atención...) los puntos, ideas, detalles y notas importantes del texto, que nos interesa resaltar.	
Ventajas	VENTAJAS DURANTE LA REALIZACION	VENTAJAS DESPUES DE LA REALIZACION
	- Motiva el proceso lector. - Centra la atención. - Facilita el estudio. - Ayuda a la comprensión lectora. - Facilita la adquisición de vocabulario. - Ayuda a discriminar las ideas más importantes. - Ayuda a concretar los contenidos. - Favorece el desarrollo de la capacidad de análisis. - Ayuda a retener información.	- Economiza tiempo de repaso. - Facilita los repasos posteriores. - Facilita la realización de esquemas y resúmenes.
Ideas para la aplicación	Subrayado estructural	Subrayado de realce
	Destacar estructura u organización interna en el margen izquierdo utilizando letras, números, flechas, palabras clave...	Destacar dudas, aclaraciones, puntos de interés, ideas clave, lo que sugiere el texto...en el margen derecho. Podremos utilizar palabras, interrogaciones, paréntesis, asteriscos, flechas, signos, líneas verticales... Puedes utilizar el siguiente código o inventarte uno, la técnica de subrayado es personal. + = IDEA REPETIDA * = IMPORTANTE P = PREGUNTAR ¿? = POR QUÉ __ = FALTA INFORMACIÓN └ = PÁRRAFOS O FRASES QUE MERECEEN ESPECIAL ATENCIÓN ➡ = LLAMADAS O ANOTACIONES
	Subrayado lineal	
	Destacar ideas generales, principales, secundarias, epígrafes, enlaces...sobre el propio texto. Podemos utilizar distintos tipos de líneas (recta, doble, discontinua, ondulada...) por debajo o sobre las palabras si se realiza con fluorescente, y también recuadros, flechas, corchetes... destacando las ideas principales, secundarias, detalles de interés... Para ello puedes utilizar uno o varios colores. Un código que puedes utilizar es el siguiente. ===== IDEA GENERAL _____ IDEA PRINCIPAL ----- IDEA SECUNDARIA ASPECTOS, DETALLES... ▭ ETAPAS, CLASIFICACIONES, FECHAS, FASES... ➡ ENLACE DE CONEXIÓN ¿? POR QUÉ __ FALTA INFORMACIÓN PÁRRAFOS O FRASES QUE MERECEEN ESPECIAL ATENCIÓN - > LLAMADAS O ANOTACIONES	

MÉTODO OCASSA		
	Fase 5: SINTETIZAR	Fase 6: ASIMILAR
Descripción	Consiste en expresar de forma breve lo más preciso posible las ideas esenciales del texto. Basándonos en el subrayado, tenemos que expresar las ideas importantes del texto con nuestras propias palabras; posteriormente, debemos elegir el mejor orden para la exposición de ideas.	Consiste en incorporar nuevos aprendizajes a nuestro bagaje intelectual, no sólo a fin de recordar, sino de poder aplicar nuestro conocimiento a situaciones nuevas.
Ventajas	- Motiva el proceso lector. - Ayuda a estructurar ideas. - Favorece el proceso de síntesis. - Facilita el repaso. Economiza tiempo. - Obliga a hacer un esfuerzo de elaboración personal. - Obliga a mejorar la comprensión y la expresión. - Obliga a distinguir lo fundamental de lo que no lo es.	- Aumenta la memoria a largo plazo. - Favorece la comprensión de nuevos conceptos. - Permite valorar de forma crítica. - Permite utilizar los conocimientos en situaciones nuevas.
Ideas para la aplicación	- Debe ser personal. - Realízalo en material que facilite su archivo. - Es importante que te ayudes de los apuntes de clase. - Ha de ser breve, no más del 20 o 30% del texto. - Debe tener unidad y sentido pleno. No puede ser una simple enumeración de ideas. - Haz una comparación final para cerciorarte de que contiene todas las ideas importantes. - Puedes utilizar: esquemas de barras, esquemas de flechas, esquemas de llaves, esquemas numéricos, diagramas ramificados, cuadros sinópticos...	- Plantea y resuelve problemas en la materia. - Han intervenir el mayor número posible de sentidos. - Busca ejemplos ilustrativos. - Pon en práctica los conocimientos adquiridos. - Contrasta lo aprendido con otras fuentes. - Reflexiona sobre el tema. - Intenta relacionarlo con lo que ya sabes. - Habla con otros estudiantes del tema. - Comprueba tu aprendizaje. - Planifica los repasos.

MÉTODO OCASSA

ÚLTIMAS IDEAS ACLARATORIAS

- **Divide y vencerás.** Cuando un tema es demasiado largo es preferible aprenderlo por apartados.
- **Atención y concentración** son buenos amigos de la memoria.
- **Selecciona los puntos más importantes** para memorizar.
- Utiliza lo aprendido, **conversa sobre ello.**
- Un **buen método de estudio** es una garantía para la memoria.
- Chequea tus **condiciones ambientales y mejóralas.**
- Establecer muchas asociaciones y **relaciones lógicas.**
- Planifica y estructura los **repasos.**
- **No debes estudiar dos asignaturas seguidas** porque el aprendizaje de una interfiere el de la otra.
- Las **imágenes mentales** ayudan a recordar.
- La **relajación** ayuda a memorizar, la tensión es un obstáculo.
- La **repetición** es un factor importante en el estudio.
- Lo agradable se recuerda mejor. Intenta que el estudio **sea agradable y motivador.**
- La **organización y clasificación** facilitan el recuerdo.
- **No acumules** demasiada materia para última hora.
- Estudiar de forma activa mejora la **concentración y la memoria.**
- Debes **comprender** antes de memorizar.
- Es más fácil memorizar cuando **se está descansado.**
- Utiliza **varios sentidos** en el estudio.
- Y, por último, **PARA OBTENER DEL ESTUDIO EL MÁXIMO RENDIMIENTO ES NECESARIO DISPONER DE UN MÉTODO ADECUADO Y PRACTICARLO.**

7. PROGRAMAS A DESARROLLAR POR LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACION

7.1 Programa de asesoramiento al profesorado para el desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial

A) JUSTIFICACIÓN

La orientación constituye un elemento inherente a la propia educación y, por tanto, parte integrante de la propuesta curricular, entendida ésta como la oferta educativa dirigida a todos los aspectos del aprendizaje y desarrollo del alumnado. La orientación es, pues, una tarea compartida por todos los profesionales de la educación y, a la vez, una tarea que requiere de cualificación especializada de algunos de ellos.

B) OBJETIVOS

- 1-. Colaborar con el centro docente en la formulación y puesta en práctica de una respuesta educativa ajustada a todo tipo de necesidades, tanto de los individuos como de los grupos.
- 2-. Contribuir al logro de una educación integral, aportando asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos más personalizadores de la educación.
- 3-. Facilitar la atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos y alumnas.
- 4-. Contribuir a la mejora de la institución escolar mediante un apoyo permanente que ayude a los centros a fomentar el trabajo coordinado de los equipos docentes, a incorporar innovaciones metodológicas y materiales didácticos.
- 5-. Establecer medidas de atención a la diversidad
- 6-. Desarrollar estrategias que permitan una intervención educativa adaptada a las necesidades del alumnado.

C) AGENTES INTERVINIENTES

Orientador/a E.O.E.

D) ACTIVIDADES

- 1-. **Asistencia técnica a los profesores/as** en relación con el desempeño de su función docente y tutorial, proporcionándoles técnicas, instrumentos y materiales que faciliten el desarrollo de dicha función.
- 2-. **Asesoramiento a los profesores/as** en la prevención y tratamiento educativo de las dificultades de aprendizaje.
- 3-. **Cooperación** en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, participando en la planificación de las actividades docentes en aspectos como la organización del aula y el agrupamiento del alumnado, diseño y realización de actividades de refuerzo educativo, adaptaciones curriculares, técnicas de estudio e integración social de los alumnos y alumnas en el grupo.
- 4-. **Colaboración** en el desarrollo de actuaciones para favorecer la transición de una etapa educativa a otra y del sistema educativo al mundo laboral.
- 5-. **Facilitación** al profesorado, alumnado y familia, información de carácter académica y profesional.

E) METODOLOGÍA

Se necesita articular coherentemente la acción que en los centros educativos llevan a cabo los orientadores/as escolares. Para ello, se exige la adopción de medidas que garanticen un modelo de intervención basado en el currículo, es decir, en el apoyo a los centros docentes para la programación y aplicación de las tareas de orientación y acción tutorial y de atención a la diversidad. El responsable de la Orientación Educativa adoptará programas integrados en los documentos de planificación del centro, para la prevención y anticipación de dificultades de aprendizaje y el trabajo en equipo, realizando aportaciones desde su cualificación y perspectiva profesional si las necesidades del alumnado lo requieren. La intervención del Orientador/a se canalizará a través del Equipo Directivo y colaborando con las/os tutoras/es del centro en la dinamización, desarrollo y seguimiento del plan de orientación y acción tutorial

8. PROCEDIMIENTO PARA LA ACOGIDA Y EL TRANSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS

La programación de actividades que favorezcan la adaptación escolar del alumnado de **nuevo ingreso** en el centro, **así como la transición entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria**. Las actividades de estos programas tendrán como finalidades:

- Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil, así como de aquel otro alumnado nuevo en el centro.
- Facilitar la acogida del alumnado en el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria en el que se escolarice.
- Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento, iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones.
- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

8.1 Programa de acogida en Educación Infantil

A) JUSTIFICACIÓN

El conocimiento del alumnado por parte del equipo docente y del Equipo de Orientación Educativa (EOE) ha de realizarse lo más pronto posible. La finalidad de este Programa es recabar información del alumnado, antes de que se escolarice y completarla una vez escolarizado, para que la familia y equipo docente actúen con criterios preventivos, evitando o reduciendo, en la medida de lo posible, las incidencias y dificultades que pueda presentar el alumno/a en su nueva etapa escolar. Esta información permitirá conocer, en su momento, las características del grupo que se forma y poder planificar las actuaciones, así como detectar al alumnado de riesgo y planificar la intervención con ellos. _Estos datos han de constituir el inicio de registro del proceso de tutoría de cada alumno/a.

B) DESTINATARIOS

Alumnado que inicia su escolarización en el segundo ciclo de Educación Infantil y sus familias.

C) OBJETIVOS

- 1-. Favorecer una adecuada adaptación del alumnado al entorno escolar.
- 2-. Detectar e intervenir precozmente en dificultades del desarrollo y realizar un seguimiento individualizado y/o grupal, según los casos.
- 3-. Conocer enfermedades del alumnado tipo diabetes, celíacos, alergias alimenticias... que pudieran afectar al desarrollo normal de la clase.
- 4-. Asesorar a padres/madres sobre actuaciones previas a la escolarización o inicio de ésta.
- 5-. Adecuar la programación a la realidad concreta del alumnado.
- 6-. Detectar y desarrollar temas de formación de madres y padres.
- 7-. Tomar decisiones en materia de recursos especiales y propuesta de acciones preventivas adecuadas.

D) TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDAD	AGENTES IMPLICADOS
Marzo	Cumplimentación por las familias del alumnado de nueva escolarización del cuestionario de información inicial y entrega en el centro. Entrega de informes médicos y evaluativos si fuera necesario.	Familias y Equipos Directivos
Abril-Mayo	Análisis multidisciplinar del EOE de los datos aportados en los cuestionarios.	.EOE
Mayo-Junio	Reunión del EOE y Equipo de Educación Infantil para valoración de los datos obtenidos, toma de decisiones y adopción de medidas (médicas, sanitarias, alimenticias...). A continuación (Entrevistas a familias, evaluación multidisciplinar, seguimientos, temas a desarrollar en la reunión con padres/madres, etc.).	EOE, Equipo docente de Infantil
Septiembre	Acogida por parte de cada tutor/a del alumnado con la colaboración de los padres/madres. Se podrá establecer un periodo de acogida/adaptación al centro para el alumnado de nueva incorporación al sistema educativo y el alumnado con NEAE que lo precise. Estas actividades se programarán individualmente según las necesidades de cada alumno y cada familia. Actividades de integración y conocimiento del aula, de los compañeros/as, del funcionamiento del aula, del centro, de los maestros/as, etc. Reunión de cada tutor/a con las familias a nivel grupal para informar sobre: objetivos del curso y etapa, aspectos organizativos, recursos materiales, coordinación centro- familia, etc. Entrevistas individuales de cada tutor/a con la familia para actualización de los datos facilitados en marzo.	Equipo docente de Infantil Familias
Octubre	Reunión entre tutores/as de Infantil de 3 años y EOE para el análisis de la información recogida, toma de decisiones y adopción de medidas con alumnado de NEE o enfermedades graves.	Equipo docente de Infantil EOE

D) TEMPORALIZACION DE ACTIVIDADES

La metodología viene caracterizada por la participación activa de los padres/madres, profesorado y E.O.E. en diferentes fases, combinando actividades grupales e individuales, con responsabilidades muy específicas en cada una de las actividades para los diferentes agentes. La información que aporta el programa puede ser el punto de partida de actuaciones en el programa de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o enfermedades graves.

Para favorecer la acogida al alumnado de infantil, se podrán realizar las siguientes actuaciones:

1-. Será recomendable que el **primer día de clase** se realice una actividad divertida a tiempo total o parcial en la que, como mínimo, puedan participar o no las familias del alumnado de nueva incorporación al sistema educativo (principalmente de infantil 3 años) y alumnado de NEAE. Si se considera oportuno podrían participar todas las familias del alumnado de infantil que lo deseen. Así conseguiremos que la primera impresión del alumnado en el colegio sea positiva, y con ello ya tendremos mucho camino ganado.

2-. El resto de días de inicio de curso **podrá pactarse semanalmente** con cada familia según la adaptación de cada alumno al centro, su evolución, la realidad laboral y disponibilidad de cada familia. Dentro de estos pactos podremos contemplar las siguientes situaciones:

3-. **Adaptación del horario de entrada y/o salida** del centro, pudiéndose aumentar progresivamente a la adaptación del alumno (desde una hora hasta completar las cinco horas lectivas).

4-. Realización de ciertas actividades en el colegio **acompañado de un miembro de su familia**. Primero el familiar se sentará al lado del niño, con el paso de los días se irá alejando paulatinamente hasta convertirse en mero espectador y se despedirá del niño cuando este esté relajado e inmerso en la actividad. Nunca se engañará al niño ni el familiar se irá sin despedirse, ya que esto podría generar ansiedad por parte del alumno, y propiciar una situación de continuo estrés por no saber cuándo se va a ir el familiar. Si por el contrario el alumno sabe cuándo se va su familiar esto le provocará tranquilidad y confianza. Con todo ello conseguiremos la adaptación progresiva y ajustada a las necesidades de cada alumno-familia.

8.2 Programa de tránsito entre Educación Infantil y Primaria

La educación es un proceso que se va a desarrollar a lo largo del tiempo. La estructura de la escolarización en etapas y ciclos con objetivos y contenidos propios favorece que los alumnos/as vayan progresando de forma paulatina y acumulativa. En este proceso hay momentos de cambio de ciclo, de etapa, de profesorado, de compañeros, que pueden producir dificultades en el proceso de aprendizaje o de adaptación del alumnado. Adaptación que se ve facilitada si se establece una coordinación adecuada entre todos los sectores implicados, con un trasvase de la información relevante. Se diseñará un programa que se inicie en la etapa de educación Infantil y ofrezca y garantice la continuidad entre etapas, de cara a prevenir rupturas metodológicas o curriculares que comprometan la adaptación del alumnado a la nueva etapa, para eso será imprescindible la coordinación del profesorado.

A) DESTINATARIOS

Alumnado que promociona de etapa (Infantil a Primaria).

B) OBJETIVOS

- 1-. Obtención o traslado de información que sirva para conocer datos fundamentales del alumnado.
- 2-. La detección precoz de dificultades del desarrollo, intervención y el seguimiento individualizado y/o grupal, según los casos.
- 3-. Adecuar la programación a la realidad concreta de los alumnos/as.
- 4-. Tomar decisiones en materia de recursos de atención a la diversidad y propuesta de acciones preventivas adecuadas.
- 5-. Actividades, agentes implicados y temporalización

A lo largo de todo el curso los equipos de ciclo correspondientes deben trabajar coordinadamente de cara a unificar criterios metodológicos, organizativos y curriculares que garanticen el paso gradual y progresivo de una etapa educativa a otra.

En el último curso de Educación Infantil se hará hincapié en los tiempos de trabajo individual y los periodos de atención a las explicaciones e instrucciones del adulto. Del mismo modo, en el primer curso de Educación Primaria se deben conservar las asambleas de clase, el juego dirigido y las canciones; además, durante el primer trimestre habrá un periodo de adaptación.

C) TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDAD	AGENTES IMPLICADOS
Mayo-Junio	Cumplimentación de los documentos de evaluación e informes individualizados del alumnado de Infantil de 5 años, donde se recoja los logros que cada alumno/a ha alcanzado en cada uno de los ámbitos.	Profesorado del último curso de Infantil.
Septiembre	Reuniones entre el equipo directivo, EOE y tutores (infantil de 5 años y 1º de primaria) para intercambiar información a cerca del desarrollo y aprendizaje del alumnado. En caso de no continuidad de algún tutor el proceso lo asumirá algún miembro del equipo directivo	EOE Equipo Directivo Tutores 5 años y 1º Primaria.
Septiembre/ Octubre	Actuaciones de acogida para todos los alumnos/as y sus familias en la nueva etapa; así como a los que se incorporan por primera vez al centro.	EOE Director Tutor/a 1º Primaria

D) EVALUACION

Esta será realizada por todos los sectores que intervienen. Se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento en la realización de las actividades previstas.
- Consecución de los objetivos fijados.
- Eficacia de los materiales y la intervención de los profesionales implicados.
- El número de casos de riesgo detectados
- La relevancia de la información facilitada por los tutores y las tutoras
- La relevancia de las medidas organizativas adoptadas.

8.3 Programa de tránsito entre primaria y secundaria

A) OBJETIVOS

- 1-. Propiciar y potenciar la coordinación entre los equipos docentes de Primaria y Secundaria, que permitan establecer criterios comunes en la secuenciación de contenidos, metodología y criterios de evaluación.
- 2-. Facilitar la información en un periodo de tiempo que posibilite la planificación de medidas de atención a la diversidad y provisión de recursos específicos.
- 3-. Garantizar la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- 4-. Informar a los alumnos/as de 6º de Primaria sobre la estructura del sistema Educativo y sobre las distintas opciones académicas y profesionales.
- 5-. Propiciar que los alumnos/as de 6º de Primaria y a sus padres/madres conozcan el instituto receptor...
- 6-. Informar a los alumnos/as de 6º de Primaria y a sus padres/madres del proceso de escolarización.

B) DESTINATARIOS

Alumnado que promociona de etapa (Primaria a Secundaria).

C) TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDAD	AGENTES IMPLICADOS
Febrero	Reunión para establecer criterios y calendario para el traspaso de información de Educación Primaria a Educación Secundaria. Elaboración de los dictámenes de escolarización que procedan, por parte del orientador u orientadora del EOE.	EOE Equipos directivos Equipos docentes implicados
Abril/mayo	Reunión del orientador/a del E.O.E., Equipo directivo y tutores/as de 6º de Primaria para definir el proceso de traspaso de información a los tutores de 1º de ESO. Charla informativa a los alumnos/as de 6º de Primaria y padres/madres sobre la Educación Secundaria, proceso de matriculación, itinerarios, etc. Visita de los alumnos/as de 6º de Primaria al IES de referencia.	EOE Equipo directivo Tutores y alumnado de 6º Familias implicadas Equipo directivo institutos -
Junio	Reunión de tutores/ tutoras de 6º de Primaria, EOE, y tutores/tutoras de 1º de ESO para el trasvase de información sobre el alumnado, en los aspectos relativos al desarrollo académico, personal y social. Cumplimentación de documentos por parte del equipo docente de 6º de Primaria, bajo la coordinación del tutor/a de grupo y la colaboración y asesoramiento del EOE: Ficha de Traspaso de Información, Informe Individualizado de Evaluación, Informe Final de Etapa	EOE Profesorado implicado
Septiembre	Traspaso del informe de evaluación individualizado, debidamente cumplimentado y firmado, la ficha de registro de traspaso de información y copia del dictamen de escolarización.	Equipo Directivo

D) METODOLOGÍA

El programa se desarrolla a través de reuniones de coordinación intercentros que deben estar adecuadamente planificadas y preparadas. A nivel de zona, se deben establecer criterios, procedimientos y calendarios de actuación. Se hará una valoración e intervención con el alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo.

9. MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACION PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Cuando en el centro exista alumnado con N.E.E. asociados a discapacidad física, psíquica, sensorial o a trastornos graves de conducta, el profesorado de educación especial, elaborará con el asesoramiento del EOE o del Equipo de Orientación Educativa Especializado las siguientes medidas para la acogida e integración:

- Traslado de información del centro de origen o, en su caso, de otras instituciones.
- Actividades de acogida al inicio de cada curso escolar, prestando especial atención al alumnado de nuevo ingreso en el centro.
- Medidas, recursos personales y materiales para garantizar la autonomía en los desplazamientos y en el uso de los distintos servicios del centro, así como un desalojo seguro en casos de emergencia.
- Medidas, recursos personales y materiales para potenciar la interacción social con los compañeros/as, tanto dentro del aula como en otros espacios escolares.
- Medidas, recursos personales, materiales y tecnológicos necesarios para garantizar la comunicación y el acceso al currículo escolar.
- Estas medidas tendrán como finalidad facilitar la accesibilidad de este alumnado a los servicios y dependencias del centro y al currículum escolar, propiciar su socialización e interacción social y acogerlos adecuadamente al inicio de cada curso escolar.
- Cuando la elaboración de las citadas medidas y la organización de la respuesta educativa, de este alumnado, requiera el empleo de sistemas aumentativos o alternativos de comunicación, equipamientos técnicos específicos o la aplicación de pautas educativas especializadas y complejas, podrá solicitarse el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa Especializado.

- El traspaso de información sobre el alumnado se realizará en los siguientes momentos:

- Cuando el alumno/a cambie de etapa educativa.
- Cuando el alumno/a cambie de tutor/a.

10. COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES Y LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACION EDUCATIVA

En las reuniones de coordinación de los Equipos de Docentes se abordará, con una **periodicidad mínima mensual**, acción tutorial entre los distintos maestros y maestras **tutores de cada grupo de alumnos, PT, AL, PTIS** y monitora de infantil, en caso de disponer de la misma. El **orientador/a** asistirá a dichas reuniones según su disponibilidad horaria y de acuerdo con su calendario de actuación, previamente acordado con la Dirección.

La convocatoria y supervisión de estas reuniones será competencia del Equipo Directivo quien, en coordinación con el orientador u orientadora de referencia, organizará el calendario y contenido de estas. El **contenido** de las reuniones podrá incluir:

- Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad (recursos materiales, personal encargado de ello...).
- Seguimiento de programas específicos.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación con los grupos.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Coordinación de los equipos docentes.
- Seguimiento de las integraciones de los alumnos de FBO en diferentes asignaturas de infantil y primaria y viceversa (integración del alumnado de infantil y primaria en actividades de Aula Específica).
- Cuantas otras redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.

Corresponde a la Dirección la convocatoria de cada una de estas reuniones, según el calendario y los contenidos previamente establecidos. Las reuniones de coordinación, tomarán como punto de partida los acuerdos adoptados en la última reunión. A algunas de estas reuniones podrá asistir, a petición propia o del centro docente, el orientador u orientadora y otros profesionales del Equipo de Orientación, según su disponibilidad horaria.

11. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACION Y LA COORDINACION CON LAS FAMILIAS

El tutor/a reservará **una hora a la semana**, de las de obligada permanencia en el centro, a las entrevistas con las familias del alumnado de su grupo, previamente citadas o por iniciativa de estas.

HORARIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS EN TUTORIA 2020-2021

LUNES DE 16:00 A 17:00

De acuerdo con el **Protocolo COVID-19** del centro, durante el curso 2020-2021, las sesiones de tutoría se realizarán principalmente de manera telemática, siempre que los medios disponibles por las familias lo hagan posible.

HORARIO DE ATENCIÓN DIRECCION 2020-2021

LUNES DE 9:00 A 10:00

De acuerdo con el **Protocolo COVID-19** del centro, durante el curso 2020-2021, la atención por parte de la dirección del centro se realizará principalmente de manera telemática, siempre que los medios disponibles por las familias lo hagan posible.

No obstante, si a alguna familia le fuese imposible asistir en este horario se acordará otro que se llevará a cabo en horario no lectivo dentro de las horas de obligada permanencia en el centro, previa consulta de disponibilidad.

A dichas entrevistas podrá asistir, con carácter excepcional, el orientador/a de referencia, de acuerdo con su disponibilidad horaria y previa coordinación con el tutor/a. Dichas entrevistas tendrán las siguientes finalidades:

- Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado, garantizando los criterios de evaluación.
- Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.
- Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en aspectos académicos como en la mejora de la convivencia del centro.
- Asesorar a familias tanto en temas académicos como personales/emocionales.

Los titulares de la tutoría de cada grupo podrán proponer la suscripción de un **compromiso de convivencia o educativo** a las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares y/o problemas en el proceso de aprendizaje. Se establecerán así mecanismos de coordinación entre las familias, el profesorado y otros profesionales que atienden al alumnado, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el horario escolar como extraescolar, para superar esta situación.

Por último, el **procedimiento para solicitar atención por parte del EOE**, será a través del siguiente cauce:

- 1-. Solicitud por parte del padre/madre al tutor/a del alumno/a.
- 2-. Entrega de la solicitud, por parte de tutor/a, al Director o al Coordinador/a Orientación del Centro.
- 3-. Entrega de la solicitud a Coordinador/a del EOE.

12. DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADEMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO

Cada tutor/a incluirá en los documentos oficiales que establezca la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, los datos relevantes del alumnado a su cargo obtenidos durante el curso escolar.

- **Informe personal.** En el caso del alumnado que se haya escolarizado por primera vez en el centro, incluirá el que haya sido remitido desde su centro de procedencia.

- **Información de tipo curricular** que se haya obtenido, incluidos los resultados de las evaluaciones iniciales, tanto la realizada en el momento del ingreso del alumnado en el centro como la de los sucesivos cursos.

- **Otra información** que, sirva para facilitar a cada persona que ostente la tutoría el seguimiento personalizado del alumnado. En esta información se puede incluir:

1. Datos psicopedagógicos.
2. Datos aportados por la familia en las entrevistas mantenidas con el propio titular de la tutoría, con otros miembros del Equipo Docente o con el orientador u orientadora de referencia.
3. Informes médicos, psicopedagógicos u otros de interés.
4. Cualquier otra información que redunde en el mejor conocimiento y atención del alumnado.
5. Todos los datos del alumnado tendrán un carácter confidencial, y estarán sujetos a la ley de protección de datos.

13. COLABORACION Y COORDINACION CON AGENTES EXTERNOS

La consecución de los objetivos establecidos en este Plan requerirá la colaboración y coordinación con otros servicios y agentes externos. Algunos de los servicios y agentes con los que se puede establecer colaboración y coordinación son los siguientes:

- Centro de Profesores
- Servicio de Inspección Educativa
- Servicios Sanitarios (Salud Mental, Pediatría, CAIT, Asociaciones de discapacitados, Psicólogos, Logodepas, etc.)
- Servicios Sociales Comunitarios
- Equipo de Tratamiento Familiar
- ONGs
- Representantes de diferentes profesiones de la localidad.
- Asociaciones y Ayuntamientos de la localidad y comarca

14. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS

Para el seguimiento y evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial, tendremos en cuenta:

- En las reuniones de coordinación establecidas, se realizará un seguimiento del POAT que nos permita detectar las dificultades que estén apareciendo a la hora de su implementación. Además, se podrá comprobar la consecución de los objetivos y nos servirán para recoger sugerencias y propuestas de mejora...
- Eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de las familias.
- Grado de implicación de los tres sectores mencionados anteriormente. Cambios operados en el centro.
- El análisis de los resultados escolares del alumnado y de las pruebas externas realizadas durante la Educación Primaria.
- Las entrevistas con familias y alumnado mantenidas por los profesores del centro o por el Equipo de Orientación Educativa.
- Análisis del clima de convivencia en el centro.
- Las Memorias Finales de Curso, tanto del propio centro como las del EOE.

M.PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA

INDICE

1	Compromisos Educativos	Página 359
2	Compromisos de Convivencia	Página 360
3	Procedimiento para la suscripción de compromisos educativos y de convivencia	Página 361

1. COMPROMISOS EDUCATIVOS

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 10.g)** del *Decreto 328/2010, de 13 de julio*, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

El compromiso educativo estará **especialmente indicado** para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende. Sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para suscribir compromisos educativos, los centros ofrecerán la posibilidad de suscribirlo a las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje, de acuerdo con los criterios que se establezcan en el proyecto educativo.

Las familias cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos que hubieran suscrito con el centro. Por último, entre las **funciones del Claustro y del Consejo Escolar**, estará el realizar el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro, para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

A comienzo de curso, la dirección del centro ofrecerá al equipo docente un **modelo de compromiso educativo** actualizado y que incluirá, entre otros apartados, las obligaciones que adquieren cada una de las partes implicadas, así como las recompensas que el alumno/a conseguirá en caso de cumplir los objetivos. Además, el documento incluirá un apartado para el **seguimiento diario y semanal** del progreso del alumno/a.

2. COMPROMISOS DE CONVIVENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 10.k)** del *Decreto 328/2010, de 13 de julio*, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un **compromiso de convivencia**. El compromiso de convivencia está **indicado para el alumnado que presente problemas de conducta** o de aceptación de las normas escolares y tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación. El **Plan de Convivencia** concretará las situaciones en que podrá aplicarse esta medida, tratando siempre de potenciar el carácter preventivo de la misma y procurando que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir su agravamiento. La **Comisión de Convivencia** del Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro. Las familias cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos de convivencia que hubieran suscrito con el centro.

A comienzo de curso, la dirección del centro ofrecerá al equipo docente un **modelo de compromiso de convivencia** actualizado y editable que incluirá, entre otros apartados, las obligaciones que adquieren cada una de las partes implicadas, así como las recompensas que el alumno/a conseguirá en caso de cumplir los objetivos. Además, el documento incluirá un apartado para el **seguimiento diario y semanal** de la conducta del alumno/a. Además, desde el equipo directivo se fomentará el uso de iSENECA para la comunicación con las familias en caso de alumnado que presente problemas de conducta.

3. PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCION DE LOS COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 21.i)** del *Decreto 328/2010, de 13 de julio*, el proyecto educativo establecerá el procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias. Asimismo, recogerá el procedimiento para realizar el seguimiento por parte del Consejo Escolar del cumplimiento y efectividad de las medidas incluidas en los mismos.

MECANISMOS ESTABLECIMIENTO COMPROMISOS DE CONVIVENCIA

- 1-. Tanto las familias del alumnado como el profesorado que ejerza la tutoría podrán proponer la suscripción de compromisos educativos o de convivencia, de acuerdo con lo previsto en el decreto 328/2010 y en el proyecto educativo del centro.
- 2-. Los compromisos educativos y de convivencia se adoptarán por escrito y podrán ajustarse a los modelos que se adjuntan como anexos. En ellos se establecerán las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de estas. Asimismo, deberá quedar constancia escrita de la posibilidad de modificar el compromiso en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.
- 3-. Una vez suscrito el compromiso educativo o de convivencia, el tutor o tutora dará traslado de este al director o directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar.

FUNCION CONSEJO ESCOLAR

El Consejo Escolar, a través de la comisión de convivencia en el caso de los compromisos de convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

ALUMNA		CURSO		TUTOR		SEMANA	Del	al	de

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
¿Cómo ha sido mi comportamiento?					
¿Cómo me he sentido?					
¿Cómo se han sentido mis compañeros/as?					
¿Cómo se sienten mis profes?					

SI QUIERES, PUEDES ESCRIBIR MÁS SOBRE COMO HA SIDO TU CONVIVENCIA

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA FAMILIA

N. PLAN DE CONVIVENCIA

El plan de convivencia es el documento de nuestro Proyecto Educativo que concreta la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y establece las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el mismo, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar para alcanzar los objetivos planteados. Durante el curso 2020/2021, la coordinación será desempeñada por el director del centro D. Manuel Rafael López Castro.

El Plan de Convivencia del CEIP Navas de Tolosa pretende promover, tanto dentro como fuera del ámbito escolar, un clima de respeto y convivencia entre todas las personas que componen la Comunidad Educativa. Dentro del ideario y de los principios educativos, el Centro presta especial atención a la integración social de los alumnos y a su formación integral en todas sus dimensiones. Desde este Plan de Convivencia se promueven estrategias educativas que hagan del diálogo, la colaboración, la solidaridad y el compañerismo la base de una buena convivencia basada en el respeto.

Este Plan de Convivencia, que afecta a toda la Comunidad educativa y el entorno cercano del centro ha sido elaborado por el Equipo Directivo, presentado al Claustro de Profesores e informado por éste en la reunión celebrada el día 13 de enero de 2020 , aprobado por el Consejo Escolar con la misma fecha y puesto en conocimiento de los padres y madres del alumnado, en sus aspectos más básicos y prácticos a través de la página web del centro o mediante invitación a conocer el documento físico existente.

Al alumnado se le dará a conocer en las sesiones de tutoría, especialmente al comienzo de cada curso; se dedican varias sesiones de tutoría a este tema, de tal manera que, como mínimo, todos los alumnos conozcan las directrices del centro sobre la Convivencia y Disciplina. Este Plan de Convivencia se mantendrá vigente indefinidamente hasta su derogación por otra normativa que lo afecte.

El documento completo, así como todos sus anexos pueden encontrarse de manera adjunta al proyecto educativo, en el portal SENECA y en papel en el despacho de dirección del centro, así como en la web del centro.

Ñ. PLAN DE FORMACION DEL PROFESORADO

INDICE

1	Justificación	Página 367
2	Finalidades	Página 368
3	Diagnostico	Página 368
4	Modalidades de formación	Página 369
4.1	Formación en centros y grupos de trabajo	Página 369
4.2	Cursos con seguimiento	Página 370
4.3	Seminarios y proyectos de innovación	Página 370
4.4	Jornadas, conferencias y encuentros	Página 370
4.5	Asesoramiento al profesorado	Página 371
4.6	Formación en planes y programas educativos	Página 371
5	Evaluación del Plan de Formación	Página 372
5.1	Instrumentos de Evaluación	Página 372
6	Demandas formativas para el curso 2020-2021	Página 373

1. JUSTIFICACION

El Plan de Formación del Profesorado es el elemento del Proyecto Educativo en el que el propio **profesorado planifica y articula las actuaciones que, respecto a su formación, considera necesarias para la atención a las necesidades detectadas en el contexto del propio centro para la elaboración y desarrollo de los proyectos curriculares**. La formación del profesorado constituye un elemento fundamental para dar respuesta a los retos educativos que plantea la sociedad, siendo el factor clave para conseguir la mejora de la competencia profesional de los docentes y contribuyendo, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad y equidad. En la actualidad, el profesorado se enfrenta a una realidad educativa compleja, que le obliga a revisar los contenidos escolares y la forma de organizarlos, así como a la introducción de nuevas metodologías que permitan la mejora de los rendimientos académicos. Y, para ello, el centro docente debe convertirse en un espacio de formación para el profesorado, a través de un trabajo cooperativo, integrado y diversificado. Con objeto de reforzar la conexión entre la formación del profesorado y las necesidades de los centros en los que presta servicio, la normativa vigente establece que el Proyecto Educativo de los centros docentes incluirá el Plan de Formación del Profesorado. Dicho plan será elaborado a partir del diagnóstico de necesidades de formación del profesorado del centro y del resultado de las evaluaciones que se hayan llevado a cabo, además de con el asesoramiento del **Centro de Profesorado Linares-Andújar**, según el **Decreto 56/2012, de 6 marzo**, por el que se regulan las Zonas Educativas de Andalucía.

En definitiva, el aumento de la calidad de la formación debe constituir una de las metas prioritarias para garantizar una docencia de alto nivel, ofrecer una formación inicial del profesorado adecuada, así como un desarrollo profesional permanente del personal docente que, basado en la autoevaluación y en el desarrollo de sus competencias profesionales, contribuya a la calidad del sistema educativo y ofrezca resultados claros y visibles de mejora en los rendimientos del alumnado.

2. FINALIDADES

La formación del profesorado debe perseguir como finalidad el logro de una mayor capacitación y competencia profesional, debe ser un elemento esencial para obtener mejores resultados y conseguir el éxito educativo de todo el alumnado. El Plan de Formación debe basarse en un modelo formativo que incida en la mejora de la calidad de la educación y las competencias profesionales del profesorado, así como que responda a las necesidades formativas de los centros escolares. Por tanto, debe influir directamente en la práctica en el aula y responder a las líneas estratégicas del sistema educativo actual. Las finalidades generales del plan de formación del **CEIP Navas de Tolosa** son:

- Perfeccionar la práctica educativa de forma que incida en la mejora de los rendimientos.
- Desarrollar y mejorar las competencias profesionales docentes a través de la formación.
- Impulsar procesos de investigación e innovación en el centro, dirigidos a la mejora de su funcionamiento, que propicien el trabajo cooperativo del profesorado.

3. DIAGNOSTICO

El Plan de Formación de Profesorado debe recabar las necesidades formativas vinculadas a resultados de la autoevaluación u otras evaluaciones, así como proponer actividades formativas, función del departamento de formación, evaluación e innovación educativa. Para identificar las necesidades formativas es preciso que el profesorado del centro reflexione sobre las principales dificultades que se le presentan en su propia práctica docente y en el funcionamiento general del centro.

Asimismo, pueden ser de gran utilidad la información derivada de memorias, evaluaciones internas, Evaluación de Diagnóstico, evaluaciones de cursos, grupos de trabajo, jornadas, formaciones en centros. Estos pueden detectar necesidades formación a partir de los resultados académicos del alumnado, propuestas de mejora recogidas en la **Memoria de Autoevaluación** y de evaluaciones internas o externas llevadas a cabo en el Centro como el informe de la Inspección Educativa o las realizadas por el departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.

La **dirección del centro** recabará las propuestas emitidas en las reuniones de los Órganos de Coordinación Docente del Centro y establecerá los cauces e instrumentos más idóneos para transmitir dichas propuestas al **asesor de referencia D. José María Castillo Lucas** del CEP de Linares-Andújar.

Normalmente, no se pueden resolver todas las necesidades formativas de un centro en un solo curso escolar, de manera que al priorizar las propuestas de necesidades formativas se configura el Itinerario Formativo del Centro a lo largo de los cursos.

Las necesidades formativas serán detectadas en dos periodos distintos:

JUNIO	SEPTIEMBRE
Durante los últimos días del mes, Realizada la Memoria de Autoevaluación, el Claustro de Profesorado determinará cuales son las líneas formativas prioritarias de cara al curso siguiente. Estas, serán presentadas al Consejo Escolar.	Durante el mes de septiembre, el Claustro, teniendo en cuenta la opinión del profesorado de nueva incorporación y las posibles novedades organizativas del curso, revisarán y actualizarán las necesidades expresadas en junio. El documento con las necesidades formativas se hará llegar al asesor de referencia a través de las vías previamente acordadas.

4. MODALIDADES DE FORMACION

Todas las modalidades formativas ofertadas tienen en común el objetivo de promover la investigación, el intercambio y la difusión de conocimientos y experiencias por lo que habrá que considerar aquellas que se contextualizan en el centro y se basan en el análisis y reflexión de la práctica docente. Durante el presente curso, se priorizarán las modalidades a distancia debido a la situación de emergencia sanitaria actual provocada por el **COVID-19**. No obstante, se contemplan las siguientes modalidades formativas:

4.1 Formación en centros y grupos de trabajo

La constitución de **grupos de trabajo**, proyectos de **formación en centros** o bien **proyectos de formación específica vinculados a programas educativos** son actividades de autoformación, caracterizadas por el mayor grado de autonomía, que se adaptan a las necesidades y demandas del profesorado. Con ellas se estimula el trabajo cooperativo y el intercambio profesional, la difusión del conocimiento para la creación de redes profesionales y el aprendizaje a través de las buenas prácticas.

Un **grupo de trabajo** está formado por profesorado del centro que comparten las mismas inquietudes relacionadas con la elaboración y experimentación de materiales curriculares, la innovación o investigación centrada en diferentes fenómenos educativos o con el tratamiento didáctico de temas específicos. El profesorado participante constituirá una comunidad virtual de aprendizaje al utilizar la **plataforma educativa COLABOR@**, que servirá para poder realizar el trabajo colaborativo en red, así como para facilitar su seguimiento y valoración. La **formación en centros** puede ser realizada como consecuencia de una convocatoria institucional o a iniciativa del propio centro en colaboración con el Centro de Profesores Linares-Andújar. En cualquier caso, la característica fundamental de todo proyecto de formación en centros es que, independientemente de cuál sea el número de participantes, el proyecto sea asumido por todo el centro, aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar y apoyado por el equipo directivo.

4.2 Cursos con seguimiento

La finalidad principal de un curso es la transmisión de nuevos contenidos de carácter científico, técnico o pedagógico a cargo de especialistas. Los cursos a los que se hace referencia en este plan pueden ser presenciales, semipresenciales y a distancia.

4.3 Seminarios o proyectos de innovación

Los **seminarios** tienen como finalidad la necesidad de profundizar en el estudio de determinados temas educativos, tanto referidos a cuestiones científicas como didácticas, intercambiando experiencias y mediante el debate interno como procedimientos habituales de trabajo, con asesoramiento de expertos externos cuando sea preciso. Requiere un alto grado de implicación y voluntad de los miembros para mejorar la práctica profesional.

4.4 Jornadas, conferencias y encuentros

Estas modalidades formativas de carácter puntual tienen como objetivos difundir contenidos sobre un tema monográfico previamente fijado, adquirir información sobre un área de interés concreta, intercambiar experiencias y debatir sobre los avances que se vayan realizando en un campo científico, didáctico o de actualidad.

Su desarrollo puede incluir conferencias de expertos, presentación de experiencias y comunicaciones, talleres, mesas redondas y exposiciones de material.

4.5 Asesoramiento al profesorado

Se trata de una orientación al profesorado en la búsqueda de soluciones cuando el profesorado se encuentra con dificultades derivadas de aplicar en el aula propuestas surgidas de actividades formativas o al utilizar determinados materiales didácticos. Esta modalidad de formación es flexible y no puede planificarse totalmente con anterioridad, pero resulta muy eficaz, pues resuelve problemas concretos en el mismo contexto en el que se producen.

4.6 Formación en los planes y programas educativos

El “III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado” plantea en su tercera línea estratégica de formación, en el *eje 1: Investigación e innovación educativa. Desarrollo de programas educativos, promover espacios para la innovación, la investigación y la formación en el aula y en el centro educativo*. El Centro de Profesorado de referencia, pondrá en marcha actuaciones formativas que apoyen el desarrollo de los programas o planes educativos ofreciendo modelos y pautas de actuación de cara a desarrollar a una mayor capacitación profesional y, por ende, el máximo éxito escolar de todo el alumnado.

5. EVALUACION DEL PLAN DE FORMACIÓN

La evaluación es uno de los elementos fundamentales para conocer el nivel de consecución de los objetivos y el grado de satisfacción del profesorado con el plan de formación, entendiendo ésta como un proceso de autorregulación, de reflexión y toma de conciencia del recorrido realizado. Esto nos permitirá, en coherencia con los objetivos y las líneas prioritarias marcadas, tomar decisiones que permitan corregir posibles desajustes en su desarrollo. Este Plan de formación del profesorado, con la finalidad de mejorar la calidad de la formación permanente del profesorado, se plantea evaluar:

- A) El desarrollo del Plan de Formación
- B) El resultado de las acciones formativas La evaluación de las acciones formativas debe recoger la satisfacción, aprendizaje y transferibilidad.

5.1 Instrumentos de evaluación

La valoración se realizará por parte del profesorado participante mediante los siguientes indicadores e instrumentos de evaluación:

INDICADORES PARA LA EVALUACION DE LA FORMACION DEL PROFESORADO

INDICADORES	BUENO (+66%)	REGULAR (33-66%)	MAL (>33%)
Satisfacción del profesorado, con la formación realizada.			
Porcentaje de participación			
Repercusión en el alumnado			

OTROS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Acta de certificaciones
- Encuestas del sistema Séneca
- Registro de actividades prácticas vinculadas a los contenidos de los Grupos de Trabajo.

La información sobre los resultados de la evaluación del Plan de Formación del Profesorado se recogerá **por el equipo directivo** y se trasladará al claustro en la reunión final de junio. La evaluación se realizará garantizando el anonimato de los informantes y la confidencialidad de sus opiniones.

6. DEMANDAS FORMATIVAS PARA EL CURSO 2020-2021

Analizadas las necesidades del centro y las aportaciones del claustro de profesorado tanto en junio como en septiembre, se han hecho llegar a D. José María Castillo Lucas, asesor de referencia del CEP Linares-Andújar, las siguientes demandas formativas:

DEMANDA FORMATIVA	MODALIDAD	BREVE JUSTIFICACIÓN
GRUPO DE TRABAJO ABN	Grupo de trabajo	El aprendizaje de las matemáticas es uno de los grandes retos en la Educación Primaria. La implantación del método ABN, podría suponer para el centro el establecimiento de un sistema estable y eficaz para la enseñanza de esta materia a medio y largo plazo.
FORMACIÓN HERRAMIENTAS DIGITALES	Curso a distancia	Dada la situación actual y la posibilidad de un nuevo confinamiento, se hace necesaria la formación en esta materia para hacer lo más eficaz posible la formación no presencial del alumnado.

O. CRITERIOS PARA ORGANIZAR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

INDICE		
1	Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar	Página 377
1.1	Tramos horarios establecidos por el centro	Página 378
1.2	Carga horaria por materias	Página 379
1.3	Criterios para la organización de los horarios	Página 380
2	Objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar	Página 381
3	Criterios pedagógicos sobre horarios individuales del profesorado	Página 382

1. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR

En cuanto a lo que a la distribución del tiempo a cada asignatura se refiere, **teniendo en cuenta la actual situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**, nos hemos ceñido a lo estipulado en la siguiente normativa de referencia:

- **Instrucción 10/2020**, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa *relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general*
- **Instrucciones de 6 de julio de 2020**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, *relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del Covid-19 para el presente curso escolar.*
- **Circular de 3 de septiembre de 2020**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, *relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021.*
- **Real Decreto 126/2014**, de 28 de febrero, *por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.*
- **Decreto 428/2008**, de 29 de julio, *por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.*

Siguiendo las directrices normativas y en virtud de la autonomía del centro para garantizar la seguridad del alumnado y minimizar los **riesgos de contagio**, el centro ha decidido crear dos plantillas horarias, de manera que las entradas y salidas, así como el horario de recreo se haga de manera escalonada entre el alumnado de los distintos niveles y etapas. **En la siguiente página, se muestran las dos plantillas creadas para el curso 2020-2021.**

1.1 Tramos horarios establecidos por el centro

PLANTILLA HORARIA 1: AULA ESPECÍFICA, PRIMER CICLO, 3º, 4º Y 5º					
Hora / Día	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
09:00 -10:00					
10:00-10:45					
10:45-11:30					
11:30-12:00	RECRO	RECRO	RECRO	RECRO	RECRO
12:00-13:00					
13:00-14:00					
Observaciones	El alumnado del FBO comenzará las clases a las 9:15 y terminará a las 13:50, sin afectar a la estructura de los tramos horarios.				

PLANTILLA HORARIA 2: INFANTIL Y SEXTO DE PRIMARIA					
Hora / Día	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
09:00 -10:00					
10:00-11:00					
11:00-12:00					
12:00-12:30	RECRO	RECRO	RECRO	RECRO	RECRO
12:30-13:15					
13:15-14:00					
Observaciones	El alumnado del Infantil comenzará las clases a las 9:15 y terminará a las 13:50, sin afectar a la estructura de los tramos horarios.				

1.2 Carga horaria por materias

Para el presente **curso 2020-2021**, se ha tenido en cuenta lo prescrito por la **Instrucción 10/2020**, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa *relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general*. De esta forma, las distintas cargas horarias se han ajustado de la manera más fiel posible a la que aparece en la siguiente tabla:

HORARIO LECTIVO PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA						
HORARIO POR CURSO	1º CICLO		2º CICLO		3º CICLO	
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
ASIGNATURAS TRONCALES						
Ciencias de la Naturaleza	3	3	3	3	3	3
Ciencias Sociales						
Lengua Cast. y Literatura	5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	4 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	4 Incluido 0.5 Debate/Oratoria
Matemáticas	5 Incluido 0.5 Habilidades de cálculo	5 Incluido 0.5 Habilidades de cálculo	4 Incluido 0.5 Resolución de problemas	4 Incluido 0.5 Resolución de problemas	4 Incluido 0.5 Razonamiento matemático (Robótica)	4 Incluido 0.5 Razonamiento matemático (Robótica)
1ª Lengua Extranjera	3 Incluido 0.50 Comunicación oral	3 Incluido 0.50 Comunicación oral	3 Incluido 0.50 Comunicación oral	3 Incluido 0.50 Comunicación oral	3 Incluido 0.50 Comunicación oral	3 Incluido 0.50 Comunicación oral
Total Troncales	16	16	15	15	14	14
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS						
Educación Física	3 *Incluido 1 Hábitos de vida saludable	3 *Incluido 1 Hábitos de vida saludable	3 *Incluido 1 Hábitos de vida saludable	2 *Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable	2 *Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable	2 *Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable
Valores sociales y cívicos / Religión	1	1	1	2	2	2
2ª Lengua Extranjera	-	-	1	1	1	1
Educación Artística	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Total Específicas	5.5	5.5	6.5	6.5	6.5	6.5
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA						
Educación Ciudadanía	-	-	-	-	1	-
Cultura y Práctica Digital	-	-	-	-	-	1
Autonomía de los Centros**	1	1	1	1	1	1
Total Libre Configuración	1	1	1	1	2	2
RECREO						
Recreo	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
TOTAL HORARIO	25	25	25	25	25	25

* El centro, en atención a sus necesidades y en el ejercicio de su autonomía, podrá decidir si incluir este periodo horario destinado a hábitos de vida saludable en el área de Educación Física o en el área de Ciencias de la Naturaleza.

** Horario que el centro distribuirá, en el ejercicio de su autonomía, para proponer refuerzo o profundización de troncales, o alguna otra asignatura de libre configuración, como pueden ser las áreas de diseño propio del centro (como por ejemplo ampliación de

1.3 Criterios para la elaboración de los horarios

1. Tener en cuenta los resultados escolares obtenidos en las evaluaciones tanto internas como externas para la asignación de carga horaria de las materias instrumentales básicas (Lengua Castellana, Matemáticas e inglés).
2. Procurar que al menos cinco días a la semana exista como mínimo una sesión de 60 minutos en el área de Lengua Castellana para cada uno de los grupos de alumnado, utilizando para ello el bloque de una hora que el centro tiene disponible dentro de su autonomía.
3. Los tutores y las tutoras decidirán el bloque horario en el que impartirán: Debate/Oratoria, Habilidades de Cálculo, Resolución de Problemas, Razonamiento Matemático (Robótica) y Comunicación Oral en 1ª Lengua Extranjera.
4. El centro, atendiendo a su autonomía, decide que los hábitos de vida saludable se trabajen en la asignatura de Ciencias Naturales y Educación Física.
- 5-. Intentar que cada tutor/a imparta el mayor número de áreas a su grupo de referencia.
- 6-. Minimizar el número de docentes que imparten algún área a un grupo determinado.
- 7-. El horario lectivo será el mismo para todos los docentes, con excepción de la **maestra de religión** (6 horas a repartir entre lunes y martes), la **especialista de AL** (todos los martes y los jueves alternos) y la **orientadora** (lunes alternos).
- 8-. El horario no lectivo de obligada permanencia (lunes de 16:00 a 19:00 h.) será general para todo el profesorado pudiéndose permitir horarios distintos respetando el dedicado a las reuniones de equipos, Claustro y Consejo Escolar, así como el dedicado a tutoría con las familias que será el mismo para todo el profesorado.

2. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

A la hora de diseñar las actividades extraescolares, tenemos en cuenta lo expuesto en la normativa en la **Ley de Educación de Andalucía** (artículos 50 y 47), y lo expuesto en el **artículo 6 del Decreto 230/2007**. Se procurará en todo momento que todas las actividades, ya sean complementarias o extraescolares, tengan como finalidad el ayudar a la adquisición de competencias clave para el alumnado, así como ayudar a la adquisición de aprendizajes relevantes contenidos en el presente Proyecto Educativo de nuestro Centro. Para ello, el CEIP Navas de Tolosa se marca las siguientes pautas de actuación:

- a. Las actividades extraescolares serán **propuestas, diseñadas y evaluadas por los Equipos de Ciclo** en relación con el contenido de las áreas que se imparten y con la finalidad de ayudar a adquirir competencias clave para nuestro alumnado.
- b. Tales actividades estarán **conectadas de forma real con el currículo** del colegio y serán desarrolladas en el momento idóneo de relación con el proceso de enseñanza.
- c. Como medida excepcional, ciertas actividades que no concuerden en algún momento con el proceso de enseñanza, relacionadas con actuaciones enmarcadas en tiempos determinados (**teatros, conciertos...**) serán aprobadas teniendo en cuenta la imposibilidad material de poder celebrarse cuando el currículo es desarrollado en el aula.
- d. **Todo el alumnado** podrá participar en todas las actividades complementarias y extraescolares del Centro, **a no ser que esté sancionado según lo estipulado en el Plan de Convivencia**.
- e. Se procurará que el **coste de las actividades sea el menor posible para el alumnado**, pudiéndose pedir ayudas y subvenciones a distintos organismos (AMPA y Ayuntamiento principalmente).
- f. Nuestro centro **no cuenta** con el Comedor Escolar del Plan de Apoyo a las Familias que adjudica la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía. **No tenemos concedidas** ni el Aula Matinal ni las Actividades Extraescolares.
- g) El Ayuntamiento de La Carolina, **ha solicitado la organización de una Escuela de Carnaval**, en horario de tarde, por lo que, si hay demanda, la misma tendrá lugar.
- h) El centro se reserva la posibilidad de abrir en horario de tarde dentro las actuaciones contempladas en los programas **PALE, PARCEP o PROFUNDIZA**.

3. CRITERIOS PEDAGÓGICOS SOBRE HORARIOS INDIVIDUALES DEL PROFESORADO

Según las **Instrucciones de 6 de julio de 2020**, de la Viceconsejería de educación y deporte, *relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del covid-19*, en su **Instrucción Novena: Flexibilización horaria en los centros que imparten educación infantil y Primaria, Apartado 5, La parte del horario no lectivo y de obligada permanencia en el centro del profesorado funcionario se llevará a cabo, con carácter general, de forma telemática**, priorizándose las reuniones de trabajo a través de videoconferencia.

No obstante, se atenderá presencialmente mediante cita previa, en el horario habilitado para ello, a las familias que tengan dificultades para acceder a la tutoría electrónica.

En cuanto a la distribución del tiempo escolar y respecto a la adopción de medidas y demás consideraciones legales para la realización de este apartado, diremos que la educación infantil y primaria tiene un **carácter presencial**, así la **LOE en su art. 6 bis**, establece las diferentes competencias de la administraciones educativas respecto al currículo, Por otro lado, la Consejería de Educación en sus **Instrucciones 8/2020**, establece la carga horaria así como los módulos o sesiones horarias y, todo ello, desde el prisma de la presencialidad. Es por ello, que ante la carencia de normativa / indicaciones / orientaciones, que establezca los mínimos para una docencia telemática, la elaboración de un horario de docencia telemática se realizará en función a aquellos criterios que, llegado el momento, **determine el ETCP** del centro y en base a la autonomía de los centros educativos y teniendo en cuenta lo estipulado en la **instrucción séptima punto 3 de las Instrucciones de 6 de julio de 2020**: *“De determinarse por la autoridad sanitaria la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios grupos de convivencia escolar del centro, o para todo el alumnado de este, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:*

- 1-. El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial.*
- 2-. Nueva distribución horaria de las áreas/materias/módulos que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia.*
- 3-. Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.”*

De igual forma, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1-. Los tiempos empleados por el alumnado y por el profesorado para el diseño, acceso, realización, revisión y/o corrección de las actividades de enseñanza y aprendizaje, así como para la atención a las familias no son los mismos cuando todas estas acciones se realizan de forma telemática, entendiéndose que se requiere una mayor cantidad de tiempo para ello.
- 2-. Es preciso, en caso de suspensión de la actividad docente presencial, el salvaguardar la integridad y salud emocional y laboral tanto del alumnado como del profesorado, estableciéndose para ello unos tiempos y modos acordes a la situación que puedan ser afrontados por todos sin generar ansiedad.
- 3-. El horario de dedicación del profesorado no podrá exceder el contemplado en su jornada laboral semanal.
- 4-. El horario de dedicación del alumnado no podrá exceder el usual empleado en su jornada lectiva diaria. Se tendrá en cuenta que será flexible en función de las cargas familiares, en caso de que los familiares deban colaborar en la realización de las tareas planteadas.
- 5-. Las programaciones contemplarán, en el momento de entrega de la actualización del Plan de Centro, la situación de docencia telemática. En ellas se establecerán por el profesorado las pautas a seguir en cuanto a periodicidad de envío de actividades, periodicidad y formas de contacto con el alumnado.

Teniendo esto en cuenta, y contando con la experiencia acumulada durante el **confinamiento del curso anterior, 2019/2020**, se adoptan las siguientes medidas en caso de la suspensión de la actividad docente presencial:

- 1-. Centraremos el trabajo en la plataforma Moodle, explotando al máximo todas las potencialidades de esta, en especial las video llamadas.
2. El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial. Se llevará a cabo esta adaptación de las programaciones, por parte de los distintos ciclos, durante los dos primeros meses del nuevo curso escolar 2020/21.
3. Se establece, en cumplimiento de la normativa vigente, la figura del tutor/-a de cada curso, como el profesional que centralizará todo el desarrollo y organización curricular y convivencial de su curso, en estrecha coordinación con el equipo directivo y con el equipo docente de referencia.
3. Del mismo modo, el profesorado especialista de P.T. desarrollará la misma labor de los tutores/-as, pero con su alumnado asignado.
4. Para establecer los horarios de teledocencia, los tutores tendrán en cuenta las necesidades y circunstancias de las familias.
5. En ningún caso se dejará que el peso de las tareas demandadas al alumnado recaiga en las familias.
6. Las áreas de E.F., Religión, Valores Sociales y Cívica, Francés, Ciudadanía y Música, desarrollarán sus programaciones principalmente basándolas en retos, tareas sencillas, visionado de vídeos. La entrega de tareas tendrá carácter quincenal, si bien el profesorado encargado podrá incorporarse a las sesiones de videoconferencia programadas por las tutorías con sus grupos-clase.
7. Durante los primeros días del mes de septiembre el ETCP, conjuntamente a los equipos de ciclo elaborará para su aprobación la nueva distribución horaria de las áreas o materias que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia. Se priorizará el refuerzo en los aprendizaje y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.
8. Será prioritario, la programación, desarrollo, seguimiento y evaluación de los aprendizajes básicos/imprescindibles.
9. En primer lugar, aquellos que repasen, refuercen y aseguren los aprendizajes ya trabajados durante la docencia presencial.

10. En función del alcance y evolución de la situación, el Claustro del profesorado, en aplicación de lo que la Admón. Educativa establezca al respecto y en ese momento, revisará y podrá establecer la conveniencia o no de incluir nuevos aprendizajes básicos.

Grupo	ÁREAS: carga lectiva /hora semana								
	LENG	MAT	ING	NAT	SOC	FRA	ART	EF	REL/VSC
1º	5	5	2	1	1		0,5	0,5	0,5
2º	5	5	2	1	1		0,5	0,5	0,5
3º	5	5	2	1	1	0,5	0,5	0,5	0,5
4º	5	5	2	1	1	0,5	0,5	0,5	0,5
5º	5	5	3	1	1	0,5	0,5	0,5	0,5
6º	5	5	3	1	1	0,5	0,5	0,5	0,5

11. Igualmente se establecerá el mínimo de sesiones de videoconferencias para teledocencia.

Ciclos	Áreas	Sesiones Teledocencia	Duración
INFANTIL	CSYAP	2 semanales	30´
	ACOEN		
	LCYR		
PRIMER CICLO	Lengua	1 semanal	40´
	Matemáticas		
	Inglés	1 semanal	
	C.N y C. S.	1 semanal	
TERCERO, CUARTO Y QUINTO	Lengua	2 semanales (Tareas diarias)	40´
	Matemáticas		
	Inglés	1 semanal	
	C.N y C. S.	1 semanal	
SEXTO	Lengua	2 semanales (Tareas diarias)	50´
	Matemáticas		
	Inglés	1 semanal	
	C.N y C. S.	1 semanal	

12-. El horario lectivo diario general quedará así adecuado:

HORARIO	ACTIVIDADES
9:00 a 10:00	- Comunicación por el profesorado de actividades a realizar en plataformas educativas o web del Centro, en caso de que las primeras no funcionen correctamente. - Coordinación docente. - Comunicación por el profesorado de la corrección de actividades planteadas en días anteriores. - Realización por el alumnado de las actividades propuestas por el profesorado.
10:00 a 13:00	- Realización por el alumnado de las actividades propuestas por el profesorado. - Realización por el alumnado o sus familiares de consultas al profesorado para solicitar asesoramiento, ayuda o supervisión en relación con las tareas. - Realización de videoconferencias entre profesorado, alumnado y familiares, en su caso. - Corrección por el profesorado de las actividades remitidas por el alumnado.
13:00 a 14:00	- Diseño por el profesorado de actividades y recursos para el alumnado.
Por las tardes	- Realización por el alumnado de las actividades propuestas por el profesorado.

13. El horario en el que el profesorado podrá comunicar las actividades a realizar por el alumnado será de 9:00 a 10:00 horas. Este planteamiento obedece a las siguientes consideraciones:

- El alumnado podrá disponer del resto de la mañana para desarrollar las actividades propuestas y poder pedir ayuda o asesoramiento al profesorado por los medios que se establezcan para ello.
- El profesorado podrá disponer de horario por la mañana para poder realizar asesoramientos y corrección de tareas.

c) El horario en el que el profesorado podrá organizar videoconferencias con el alumnado, y familiares en su caso, en relación con el asesoramiento de actividades o impartición de contenidos, será a lo largo de la mañana entre las 10:00 y las 13:00 horas. Este planteamiento obedece a la consideración de que el tiempo máximo en que el alumnado pueda estar recibiendo clase telemática presencial por videoconferencia nunca pueda ser superior a tres horas al día.

d) El horario en que el profesorado podrá atender a las familias por videoconferencia o vía telefónica para el desarrollo de las tutorías será los lunes, de 16:00 a 17:00, previa cita concertada, siempre que sea posible por ambas partes.

14. El horario del Centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias será de 10:00 a 13:00 horas de lunes a viernes. Además, los lunes en horario de tarde, de 16:00 a 17:00 se atenderán este tipo de cuestiones. La vía de contacto será el correo electrónico y el teléfono corporativo del centro.

15. La parte del horario no lectivo y de obligada permanencia en el Centro del profesorado se continuará llevando a cabo, de forma telemática preferentemente, los lunes por la tarde en horario no coincidente con el de las tutorías de atención a las familias (de 16 a 17 horas) realizándose las reuniones de trabajo a través de videoconferencia. Los lunes de 17 a 19 horas.

P. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION INTERNA

INDICE

1	Introducción	Página 390
2	Finalidades	Página 390
3	Carácter del proceso de autoevaluación	Página 390
4	Planificación	Página 391
5	Referentes e indicadores de evaluación interna	Página 392
6	Procesos de evaluación interna	Página 392
7	Memoria de Autoevaluación y Plan de Mejora	Página 393
8	Seguimiento del Plan de Mejora	Página 394

1. INTRODUCCION

La Evaluación es el mecanismo idóneo que pone en marcha procesos que contribuyen a mejorar la organización y el funcionamiento de los centros, orienta la toma de decisiones en los diferentes niveles de gestión, gobierno y coordinación de estos y, en definitiva, permite una mayor eficacia de los procesos educativos que llevan a cabo. En el documento que desarrollamos a continuación vamos a concretar las finalidades, el contenido y las características de la evaluación de nuestro centro.

2. FINALIDADES

- 1.- Proporcionar un esquema de trabajo que facilite la mejora de la organización y el funcionamiento del Centro, así como de los procesos educativos y de sus resultados.
- 2.- Favorecer la creación de un clima de reflexión y análisis en el Centro y en los Equipos Docentes que haga posible un mejor conocimiento de la realidad y oriente la toma de decisiones.
- 3.- Estimular el trabajo en equipo del profesorado, así como la participación y la implicación responsable de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la vida del Centro.
- 4.- Impulsar la innovación educativa y la formación del profesorado.

3. CARÁCTER DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION

La evaluación tendrá un carácter formativo, procurando estimular la reflexión y el análisis crítico sobre los procesos y los resultados que se dan en el centro, con el fin de aportar información que oriente la mejora de estos y proporcione datos objetivos para conseguir una mayor eficacia de las actividades educativas. Asimismo, la evaluación tendrá un carácter continuo, basado en el seguimiento periódico del grado de desarrollo de las actuaciones programadas al inicio del curso, de su contribución a la consecución de los objetivos propuestos, de la detección de las causas que faciliten o dificulten dicha consecución y de la introducción de las medidas correctoras que se estimen oportunas para alcanzarlos. Al mismo tiempo, la evaluación tendrá un carácter participativo, procurando la implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades, en el análisis de la realidad y en la toma de las decisiones necesarias para mejorarla.

4. PLANIFICACION

- a) Al **comenzar el curso escolar** es preciso hacer un análisis de la situación del centro. Dicho análisis será realizado por el Equipo de Docente del Centro. Se tendrán en especial consideración la **Memoria de Autoevaluación** correspondiente al curso anterior, así como la información que la Consejería de Educación remite sobre los distintos **indicadores homologados** de calidad del curso anterior. Las reuniones serán realizadas por el Equipo de Docente durante el mes de septiembre y primera quincena de octubre aproximadamente.
- b) Una vez analizada la situación del centro y plasmada en un documento un **listado de posibles propuestas de mejora a implementar**, se remite a la Dirección del Centro.
- c) Desde la Dirección se estudia el informe, **se presenta una propuesta de listado de posibles acciones a realizar a los miembros del ETCP** en el mes de octubre con una priorización de objetivos del Plan de Centro, responsables, temporalización, recursos necesarios y evaluación (indicadores de logro, responsables de la misma y escala de calificación), y se reciben aportaciones de este.
- d) Una vez **recogidas las propuestas del ETCP** en su reunión de comienzos de noviembre **el equipo directivo diseña el Plan de Mejora** definitivo el cual se informará al Claustro y al Consejo Escolar, quedando integrado éste en la Programación General Anual.
- e) **Trimestralmente** el Equipo Docente realizará una reunión para valorar el grado de implementación de las propuestas de mejora que conforman el Plan de Mejora inserto en la Programación General Anual.
- f) Al finalizar el tercer trimestre el Equipo Docente se encargará de realizar una revisión final del Plan de Mejora que servirá para la confección por el mismo de la **Memoria de Autoevaluación**, aunando datos procedentes de otros procesos de evaluación, como pruebas externas y otros cuestionarios. Los resultados serán comunicados a la Dirección del Centro para que está informe al Claustro y Consejo Escolar.

5. REFERENTES E INDICADORES EVALUACION INTERNA

El referente para la evaluación interna del centro será el **conjunto de objetivos y actuaciones que figuran en el Plan de Centro y en su concreción anual reflejada en el Plan de Mejora**. Los indicadores de calidad para la evaluación interna del centro se centrarán en:

- a) El grado de consecución y/o cumplimiento de los objetivos establecidos por el centro para el curso escolar y de las actividades programadas para alcanzarlos.
- b) La valoración de la contribución de dichos objetivos y actividades a la mejora del funcionamiento global del centro y de los procesos educativos que se dan en él.
- c) La identificación de los logros alcanzados resaltando, con respecto a éstos, los aspectos que destacan de una manera significativa y los aspectos que necesitan mejorar.
- d) El análisis de las causas que explican los resultados obtenidos.
- e) La formulación de las propuestas de mejora que procedan, de cara al próximo curso.

6. PROCESOS DE EVALUACION INTERNA

A continuación, se listan los principales procesos de evaluación interna que arrojan información esencial para la mejora de los aspectos organizativos, curriculares y de convivencia del Centro:

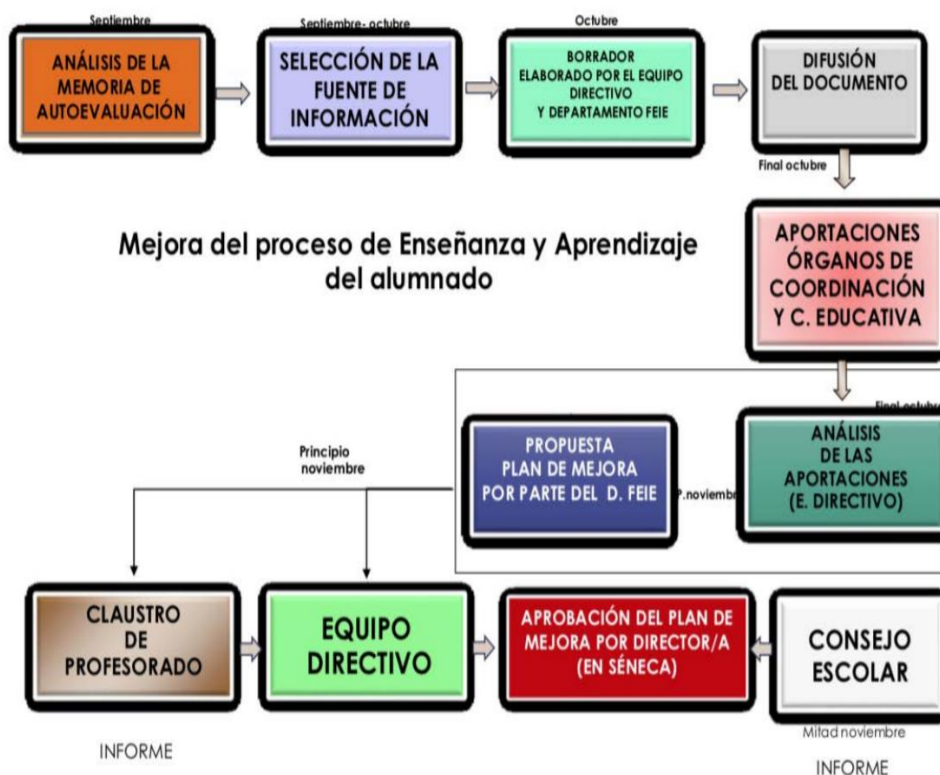
- a) Confección del Plan de Mejora y revisión trimestral del mismo.
- b) Confección de la Memoria de Autoevaluación.
- c) Pruebas externas realizadas.
- d) Autoevaluación del profesorado.
- e) Implementación de los cambios surgidos a raíz de los procesos de evaluación a través de la modificación del Plan de Centro.
- f) Indicadores homologados
- g) Cuestionarios

7. MEMORIA DE AUTOEVALUACION Y PLAN DE MEJORA

A continuación, se ofrece una propuesta de proceso simplificado con los tiempos a tener en cuenta para conocer, definir, elaborar, aplicar, medir, informar e implementar los documentos que forman parte de los procedimientos de evaluación interna:

1. CONOCER memoria autoevaluación curso anterior	TEMPORALIZACION
Coordina el Director	Septiembre
2. Definir los INDICADORES DE CALIDAD	TEMPORALIZACION
Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica	Octubre
3. Elaborar INSTRUMENTOS para medirlos	TEMPORALIZACION
Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica	Octubre
4. APLICAR los instrumentos	TEMPORALIZACION
Profesorado	Todo el curso
5. Medir los INDICADORES	TEMPORALIZACION
Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica	Junio
6. Elaborar la MEMORIA DE AUTOEVALUACION	TEMPORALIZACION
Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica	Junio / Julio
7. INFORMAR Y APROBAR la memoria	TEMPORALIZACION
Claustro / Consejo Escolar	30 junio / 15 julio
8. Implementar los cambios en el PLAN DE CENTRO	TEMPORALIZACION
Director	Hasta el 15 de nov.

MODELO ORIENTATIVO PARA ELABORAR EL PLAN DE MEJORA:



8. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA

El seguimiento del Plan de Mejora se realizará con el documento enlazado al finalizar cada trimestre y será uno de los referentes para llevar a cabo la Memoria de Autoevaluación y la redacción de los Indicadores de Calidad del próximo curso.

Q. CRITERIOS PARA ESTABLECER AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y ASIGNACION DE TUTORIAS

INDICE

1	Asignación de tutorías	Página 397
1.1	Criterios Generales	Página 397
1.2	Criterios Específicos	Página 398
2	Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado	Página 400

1. ASIGNACION DE TUTORIAS

1.1 Criterios Generales

CRITERIOS GENERALES ASIGNACION TUTORIAS 2020-2021

1. Cada unidad tendrá un tutor o tutora nombrado/a por la dirección del Centro de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnado y áreas propuestos se realizará en la primera semana del mes de septiembre, habiendo recogido las opiniones de los interesados y atendiendo a criterios pedagógicos y/u organizativos.
2. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.
3. El/La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en el aula específica de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso de del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría sería ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado/a y el profesorado especialista.
4. Aquellos maestros/as que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el Centro.

1.2 Criterios Específicos

CRITERIOS ESPECÍFICOS ASIGNACION TUTORIAS 2020-2021

A) Concentración y estabilidad

- 1.- Un tutor o tutora podrá seguir con un grupo de alumnos y alumnas más allá del ciclo si:
 - a. Puede generar estabilidad a un grupo de alumnos y alumnas.
 - b. Las calificaciones del alumnado del grupo sean positivas.
 - c. Las familias se muestren favorable por el clima generado.
 - d. La opción sea viable desde el punto de vista de la organización pedagógica.
 - e. El tutor o la tutora lo acepta o lo solicita.
- 2.- Se debe procurar que los cursos del primer ciclo sean asignados a profesorado con experiencia en el mismo y a ser posible definitivos.
- 3.- Evitar la numerosa entrada de maestros/as en el mismo nivel, especialmente en niveles de infantil y primer y segundo ciclo de educación primaria. A la hora de designar un/a tutor/a para estos niveles, se procurará que el/la mismo/a imparta el mayor número de horas posibles para evitar la entrada de numerosos maestros/as, exceptuando los especialistas con los que cuenta el Centro. Se considera importante que en tales niveles entre el mínimo profesorado posible para influir de forma positiva en la conducta del alumnado.
- 4.- Se procurará que ningún grupo de alumnos/as esté más de un ciclo de educación primaria con distintos tutores/as. Se considera que la falta de estabilidad continuada en el nombramiento de tutores/as para un mismo grupo afecta a sus resultados académicos del mismo y al clima de convivencia.

CRITERIOS ESPECÍFICOS ASIGNACION TUTORIAS 2020-2021

B) Idoneidad

- 1.- Para la asignación a un determinado ciclo se tendrá en cuenta la capacitación y formación del profesorado (cursos realizados, otras titulaciones, dominio de idiomas, habilidades plásticas, etc.).
- 2.- El/La tutor/a del tercer ciclo de educación primaria deberá poseer unos mínimos conocimientos informáticos que posibiliten el manejo de las TIC con el alumnado. En caso de no poseerlos, deberá realizarse un compromiso personal y público de formación en tales tecnologías para poder acceder a tal puesto

CRITERIOS ESPECÍFICOS ASIGNACION TUTORIAS 2020-2021

C) Eficacia Organizativa

- 1.- Si algún especialista de inglés, educación física o música debiera ser designado para una tutoría, ésta será preferentemente de algún grupo del tercer ciclo de primaria, según la designación que la administración efectuase para el curso escolar.
- 2.- Se procurará que, en la medida de lo posible, ningún miembro del Equipo Directivo será tutor o tutora a no ser que se produzca alguna situación sobrevenida extraordinaria que así lo aconseje. En caso de tener que ejercer la tutoría, ésta sería preferentemente de algún grupo del tercer ciclo de primaria, según la designación que la administración efectuase para el curso escolar.
- 3.- Los miembros del Equipo Directivo impartirán clases, preferentemente, en el tercer ciclo de la educación primaria.
- 4.- Se procurará que el horario de clases del equipo directivo se complete, dentro de lo posible, con coberturas y apoyos, a fin de que las interrupciones propias de su cargo no perjudiquen el desarrollo de sus clases.
- 5.- En el caso de que algún miembro del equipo directivo imparta clases en el primer ciclo de Educación Primaria o en Educación Infantil, las horas de dedicación a las funciones directivas serán cubiertas, en la medida de lo posible, por un solo profesor y con un horario regular y completo por sesiones.

2. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO

Al tratarse de un Centro de una **sola línea con unidades mixtas** no se configurará, en principio, ningún tipo de criterio para el agrupamiento y distribución del alumnado de un mismo nivel.

En el caso de que se produjera el **desdoble** de algunos de los cursos de Educación Infantil o Primaria utilizaríamos los siguientes criterios para la formación de las unidades:

CRITERIOS AGRUPAMIENTOS ALUMNADO 2020-2021
DESDOBLES Y ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES
1-. Reparto proporcional del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo o dificultades de aprendizaje.
2-. Reparto proporcional del alumnado que presenta problemas de conducta.
3-. Reparto proporcional entre niños y niñas para favorecer la coeducación.
4-. Reparto proporcional entre el alumnado de procedencia extranjera de nueva incorporación.

Otros **agrupamientos relacionados con las actividades de carácter pedagógico**:

- Grupo de clase o nivel: atendiendo a la edad y madurez a fin de que los grupos sean lo más heterogéneos posibles.
 - Grupos de apoyo o refuerzo educativo lo más homogéneos posibles para favorecer la acción pedagógica
 - Agrupamientos entre distintos niveles por ciclo: será el caso de talleres, cuentacuentos u otras actividades en las que se podrán mezclar niños/as de edades diferentes para favorecer la interacción y reforzar la idea de ciclo.
 - Grupo de ciclo: para algunas actividades de tipo artístico, deportivo o salidas.
 - Gran grupo: de todo el centro, para algunas actividades puntuales contempladas en la Programación General Anual.
- Además, se introduce el concepto de **grupo de convivencia escolar** atendiendo a lo estipulado en la **instrucción undécima** de las **Instrucciones de 6 de julio de 2020**: *1. Con el fin de limitar los contactos interpersonales, los centros docentes priorizarán la atención al alumnado en grupos de convivencia escolar, preferentemente en educación infantil, educación primaria y educación especial. Este modelo podrá extenderse a otras enseñanzas de acuerdo con lo que se disponga en el protocolo de actuación COVID-19 del centro. 2. Para ello, los centros docentes adoptarán todas las medidas organizativas y de gestión de los recursos personales y materiales que puedan implementar.*

En nuestro centro, ningún grupo responde a estas características, ya que existen muchas variables que no aconsejan su uso (número de profesorado, uso del comedor, número de alumnado por aula...), no obstante, según recoge el protocolo **COVID-19** del centro, se intentará reducir el número de docentes que imparten clase a cada grupo y se minimizará el contacto entre alumnos/as de distintas unidades. Además, siguiendo el citado documento, se producirá el **desdoblamiento de aquellos grupos que utilizan clases pequeñas en las que es difícil mantener la distancia de seguridad**, como es el caso de 3º, 4º y 5º. En esta unidad, el alumnado de 3º y 4º recibirá clase de las materias instrumentales, ciencias naturales y ciencias sociales de manera separada al grupo de 5º.

R. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACION DE PROGRAMACIONES DIDACTICAS Y PROPUESTAS PEDAGÓGICAS

INDICE

1	Introducción	Página 404
2	Propuestas pedagógicas en Educación Infantil	Página 404
3	Programaciones didácticas en Educación Primaria	Página 406
4	Orientaciones para la adecuación de las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas al escenario de la enseñanza no presencial	Página 408

1. INTRODUCCION

Las **Programaciones Didácticas** y las **Propuestas Pedagógicas** son instrumentos específicos de *planificación, desarrollo y evaluación* de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Deberán atenderse a los criterios generales recogidos en el presente Proyecto Educativo, siendo *diseñadas desde la atención a la diversidad y del acceso a todo el alumnado a la educación común, teniendo en cuenta las necesidades y características de este*. Serán elaboradas por los **equipos de ciclo**, su aprobación corresponderá al **Claustro de Profesorado** y podrán ser actualizadas o modificadas, en su caso, tras los procesos de autoevaluación especificados en nuestro Proyecto Educativo.

2. PROPUESTAS PEDAGÓGICAS EN EDUCACION INFANTIL

Las Propuestas Pedagógicas habrán de respetar las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas y serán diseñadas para una consecución óptima de aprendizajes significativos y relevantes. Estas Propuestas Pedagógicas incluirán como mínimo:

- La concreción del currículo en el segundo ciclo de la etapa de educación infantil para el Centro.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- La metodología que se va a aplicar, permitiendo y potenciando la acción infantil, estimulando las conductas exploratorias e indagatorias.

Para conseguir que los niños y niñas aprendan de manera compartida, otorguen significados, interpreten códigos y recreen conocimientos culturales el maestro o maestra o el profesional de la educación infantil contextualizará la acción educativa, apreciando los procesos y no sólo los resultados, diversificando las situaciones de aprendizaje y propuestas y evitando el tratamiento homogéneo que supone la realización de tareas estandarizadas para todos y todas.

Durante el **mes de septiembre**, la dirección del centro proporcionará al profesorado de infantil un **modelo actualizado** de propuesta pedagógica, así como la **propuesta pedagógica del curso anterior**.

El equipo de etapa de infantil se encargará de elaborar la programación para el año en curso, que deberá estar terminada a lo largo **del mes de octubre**.

En la siguiente página, se adjunta el índice para las propuestas pedagógicas de educación infantil para el curso **2020-2021**.

GUIÓN PROPUESTAS PEDAGÓGICAS INFANTIL – CURSO 2020/2021

1-. Introducción

2-. Características del Centro

2.1 Localización

2.2 Instalaciones

2.3 Enseñanzas impartidas y servicios ofertados

2.4 Planes y Proyectos Educativos

2.5 Actividades Complementarias

2.6 Comunidades de Aprendizaje

2.7 Alumnado

2.7.1 Alumnado al que esta programación va destinada

2.8 Profesorado y Personal No Docente

3-. Normativa de referencia

4-. Aspectos Generales de las Áreas

5-. Líneas Generales de Actuación Pedagógica

6-. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación generales

6.1. Contenidos de carácter transversal

7-. Contribución del Área a la adquisición de las competencias clave

8-. Metodología

8.1 Principios de intervención educativa

8.2. Agrupamiento de los alumnos y alumnas

8.3 Organización de los espacios

8.4 Organización del tiempo

8.5. El periodo de acogida y adaptación

8.6. Materiales y recursos

8.7. Actividades Complementarias

9-. Medidas de Atención a la Diversidad

10-. Evaluación

10. 1. La evaluación: un proceso integral.

10.1.1. Evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas.

10.1.2. Evaluación del proceso de enseñanza y práctica docente

ANEXO: Adaptación de la Propuesta Pedagógica a la modalidad de enseñanza a distancia

3. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Las Programaciones Didácticas incluirán como mínimo:

- 1-. Los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación para cada ciclo y nivel y su distribución temporal, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del Centro y su entorno.
- 2-. La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias clave.
- 3-. La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- 4-. La metodología que se va a aplicar, especificando actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral e incluyendo tareas relevantes que favorezcan el aprendizaje y métodos pedagógicos y didácticos propios que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.
- 5-. Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- 6-. Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
- 7-. Las medidas de atención a la diversidad.
- 8-. Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- 9-. Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo. Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las Propuestas Pedagógicas y Programaciones Didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan.

Durante el **mes de septiembre**, la dirección del centro proporcionará al profesorado de primaria un **modelo actualizado** de programación didáctica, así como la **programación didáctica del curso anterior de las áreas que imparta**. Cada equipo de ciclo se encargará de elaborar la programación para el año en curso, que deberá estar terminada a lo largo **del mes de octubre**.

En la siguiente página, se adjunta el índice para las programaciones didácticas de educación primaria para el curso **2020-2021**.

GUIÓN PROGRAMACION DIDÁCTICA PRIMARIA – CURSO 2020/2021

1-. Introducción

2-. Características del Centro

2.1 Localización

2.2 Instalaciones

2.3 Enseñanzas impartidas y servicios ofertados

2.4 Planes y Proyectos Educativos

2.5 Actividades Complementarias

2.6 Comunidades de Aprendizaje

2.7 Alumnado

2.7.1 Alumnado al que esta programación va destinada

2.8 Profesorado y Personal No Docente

3-. Normativa de referencia

4-. Aspectos Generales del Área

5-. Líneas Generales de Actuación Pedagógica

6-. Objetivos Generales del Área

7-. Contribución del Área a la adquisición de las competencias clave

8-. Organización y secuenciación de los contenidos

8.1 Organización de los Contenidos

8.2 Selección de Contenidos

8.3 Contenidos de Carácter Transversal

9-. Metodología

9.1 Aspectos generales

9.2 Acuerdos metodológicos a nivel de centro

9.3 Materiales Didácticos

9.4 Actividades Complementarias y Extraescolares

10-. Medidas de Atención a la Diversidad

10.1 Programas de Refuerzo en Materias Instrumentales

10.2 Programas de Refuerzo de Aprendizajes no Adquiridos

10.3 Planes Específicos para el alumnado que no promociona

10.4 Criterios para la organización del Refuerzo Pedagógico

11-. Evaluación

11.1 Instrumentos de Evaluación

11.2 Criterios de Calificación

11.3 Perfil Competencial

11.4 Desarrollo Curricular

ANEXO: Adaptación de la Programación Didáctica a la modalidad de enseñanza a distancia

4. ORIENTACIONES PARA LA ADECUACION DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS AL ESCENARIO DE DOCENCIA NO PRESENCIAL

Según las **Instrucciones de 6 de julio de 2020**, de la Viceconsejería de educación y deporte, *relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del covid-19*, en su **Instrucción Novena: Flexibilización horaria en los centros que impartan educación infantil y Primaria, Apartado 5, La parte del horario no lectivo y de obligada permanencia en el centro del profesorado funcionario se llevará a cabo, con carácter general, de forma telemática**, priorizándose las reuniones de trabajo a través de videoconferencia.

No obstante, se atenderá presencialmente mediante cita previa, en el horario habilitado para ello, a las familias que tengan dificultades para acceder a la tutoría electrónica.

En cuanto a la distribución del tiempo escolar y respecto a la adopción de medidas y demás consideraciones legales para la realización de este apartado, diremos que la educación infantil y primaria tiene un **carácter presencial**, así la **LOE en su art. 6 bis**, establece las diferentes competencias de la administraciones educativas respecto al currículo, Por otro lado, la Consejería de Educación en sus **Instrucciones 8/2020**, establece la carga horaria así como los módulos o sesiones horarias y, todo ello, desde el prisma de la presencialidad. Es por ello, que ante la carencia de normativa / indicaciones / orientaciones, que establezca los mínimos para una docencia telemática, la elaboración de un horario de docencia telemática se realizará en función a aquellos criterios que, llegado el momento, **determine el ETCP** del centro y en base a la autonomía de los centros educativos y teniendo en cuenta lo estipulado en la **instrucción séptima punto 3 de las Instrucciones de 6 de julio de 2020**: *“De determinarse por la autoridad sanitaria la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios grupos de convivencia escolar del centro, o para todo el alumnado de este, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:*

- 1-. El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial.*
- 2-. Nueva distribución horaria de las áreas/materias/módulos que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia.*
- 3-. Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.”*

De igual forma, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1-. Los tiempos empleados por el alumnado y por el profesorado para el diseño, acceso, realización, revisión y/o corrección de las actividades de enseñanza y aprendizaje, así como para la atención a las familias no son los mismos cuando todas estas acciones se realizan de forma telemática, entendiéndose que se requiere una mayor cantidad de tiempo para ello.
- 2-. Es preciso, en caso de suspensión de la actividad docente presencial, el salvaguardar la integridad y salud emocional y laboral tanto del alumnado como del profesorado, estableciéndose para ello unos tiempos y modos acordes a la situación que puedan ser afrontados por todos sin generar ansiedad.
- 3-. El horario de dedicación del profesorado no podrá exceder el contemplado en su jornada laboral semanal.
- 4-. El horario de dedicación del alumnado no podrá exceder el usual empleado en su jornada lectiva diaria. Se tendrá en cuenta que será flexible en función de las cargas familiares, en caso de que los familiares deban colaborar en la realización de las tareas planteadas.
- 5-. Las programaciones contemplarán, en el momento de entrega de la actualización del Plan de Centro, la situación de docencia telemática. En ellas se establecerán por el profesorado las pautas a seguir en cuanto a periodicidad de envío de actividades, periodicidad y formas de contacto con el alumnado.

Teniendo esto en cuenta, y contando con la experiencia acumulada durante el **confinamiento del curso anterior, 2019/2020**, se adoptan las siguientes medidas en caso de la suspensión de la actividad docente presencial:

- 1-. Centraremos el trabajo en la plataforma Moodle, explotando al máximo todas las potencialidades de esta, en especial las video llamadas.
2. El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial. Se llevará a cabo esta adaptación de las programaciones, por parte de los distintos ciclos, durante los dos primeros meses del nuevo curso escolar 2020/21.
3. Se establece, en cumplimiento de la normativa vigente, la figura del tutor/-a de cada curso, como el profesional que centralizará todo el desarrollo y organización curricular y convivencial de su curso, en estrecha coordinación con el equipo directivo y con el equipo docente de referencia.
3. Del mismo modo, el profesorado especialista de P.T. desarrollará la misma labor de los tutores/-as, pero con su alumnado asignado.
4. Para establecer los horarios de teledocencia, los tutores tendrán en cuenta las necesidades y circunstancias de las familias.
5. En ningún caso se dejará que el peso de las tareas demandadas al alumnado recaiga en las familias.
6. Las áreas de E.F., Religión, Valores Sociales y Cívica, Francés, Ciudadanía y Música, desarrollarán sus programaciones principalmente basándolas en retos, tareas sencillas, visionado de vídeos. La entrega de tareas tendrá carácter quincenal, si bien el profesorado encargado podrá incorporarse a las sesiones de videoconferencia programadas por las tutorías con sus grupos-clase.
7. Durante los primeros días del mes de septiembre el ETCP, conjuntamente a los equipos de ciclo elaborará para su aprobación la nueva distribución horaria de las áreas o materias que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia. Se priorizará el refuerzo en los aprendizaje y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.
8. Será prioritario, la programación, desarrollo, seguimiento y evaluación de los aprendizajes básicos/imprescindibles.
9. En primer lugar, aquellos que repasen, refuercen y aseguren los aprendizajes ya trabajados durante la docencia presencial.

10. En función del alcance y evolución de la situación, el Claustro del profesorado, en aplicación de lo que la Admón. Educativa establezca al respecto y en ese momento, revisará y podrá establecer la conveniencia o no de incluir nuevos aprendizajes básicos.

Grupo	ÁREAS: carga lectiva /hora semana								
	LENG	MAT	ING	NAT	SOC	FRA	ART	EF	REL/VSC
1º	5	5	2	1	1		0,5	0,5	0,5
2º	5	5	2	1	1		0,5	0,5	0,5
3º	5	5	2	1	1	0,5	0,5	0,5	0,5
4º	5	5	2	1	1	0,5	0,5	0,5	0,5
5º	5	5	3	1	1	0,5	0,5	0,5	0,5
6º	5	5	3	1	1	0,5	0,5	0,5	0,5

11. Igualmente se establecerá el mínimo de sesiones de videoconferencias para teledocencia.

Ciclos	Áreas	Sesiones Teledocencia	Duración
INFANTIL	CSYAP	2 semanales	30´
	ACOEN		
	LCYR		
PRIMER CICLO	Lengua	1 semanal	40´
	Matemáticas		
	Inglés	1 semanal	
	C.N y C. S.	1 semanal	
TERCERO, CUARTO Y QUINTO	Lengua	2 semanales (Tareas diarias)	40´
	Matemáticas		
	Inglés	1 semanal	
	C.N y C. S.	1 semanal	
SEXTO	Lengua	2 semanales (Tareas diarias)	50´
	Matemáticas		
	Inglés	1 semanal	
	C.N y C. S.	1 semanal	

12-. El horario lectivo diario general quedará así adecuado:

HORARIO	ACTIVIDADES
9:00 a 10:00	- Comunicación por el profesorado de actividades a realizar en plataformas educativas o web del Centro, en caso de que las primeras no funcionen correctamente. - Coordinación docente. - Comunicación por el profesorado de la corrección de actividades planteadas en días anteriores. - Realización por el alumnado de las actividades propuestas por el profesorado.
10:00 a 13:00	- Realización por el alumnado de las actividades propuestas por el profesorado. - Realización por el alumnado o sus familiares de consultas al profesorado para solicitar asesoramiento, ayuda o supervisión en relación con las tareas. - Realización de videoconferencias entre profesorado, alumnado y familiares, en su caso. - Corrección por el profesorado de las actividades remitidas por el alumnado.
13:00 a 14:00	- Diseño por el profesorado de actividades y recursos para el alumnado.
Por las tardes	- Realización por el alumnado de las actividades propuestas por el profesorado.

13. El horario en el que el profesorado podrá comunicar las actividades a realizar por el alumnado será de 9:00 a 10:00 horas. Este planteamiento obedece a las siguientes consideraciones:

- El alumnado podrá disponer del resto de la mañana para desarrollar las actividades propuestas y poder pedir ayuda o asesoramiento al profesorado por los medios que se establezcan para ello.
- El profesorado podrá disponer de horario por la mañana para poder realizar asesoramientos y corrección de tareas.

c) El horario en el que el profesorado podrá organizar videoconferencias con el alumnado, y familiares en su caso, en relación con el asesoramiento de actividades o impartición de contenidos, será a lo largo de la mañana entre las 10:00 y las 13:00 horas. Este planteamiento obedece a la consideración de que el tiempo máximo en que el alumnado pueda estar recibiendo clase telemática presencial por videoconferencia nunca pueda ser superior a tres horas al día.

d) El horario en que el profesorado podrá atender a las familias por videoconferencia o vía telefónica para el desarrollo de las tutorías será los lunes, de 16:00 a 17:00, previa cita concertada, siempre que sea posible por ambas partes.

14. El horario del Centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias será de 10:00 a 13:00 horas de lunes a viernes. Además, los lunes en horario de tarde, de 16:00 a 17:00 se atenderán este tipo de cuestiones. La vía de contacto será el correo electrónico y el teléfono corporativo del centro.

15. La parte del horario no lectivo y de obligada permanencia en el Centro del profesorado se continuará llevando a cabo, de forma telemática preferentemente, los lunes por la tarde en horario no coincidente con el de las tutorías de atención a las familias (de 16 a 17 horas) realizándose las reuniones de trabajo a través de videoconferencia. Los lunes de 17 a 19 horas.

S. PLANES ESTRATEGICOS

INDICE

1	Normativa de referencia	Página 416
1.1	Normativa general	Página 416
1.2	Plan de Lectura y Bibliotecas	Página 417
1.3	Transformación Digital Educativa	Página 417
1.4	Comunidades de Aprendizaje	Página 417
1.5	Escuela Espacio de Paz	Página 418
1.6	Prevención de Riesgos Laborales	Página 418
2	Criterios para la organización de los horarios de las personas encargadas de coordinar los planes estratégicos	Página 419
3	Transformación Digital Educativa	Página 420
4	Plan de Lectura y Bibliotecas Escolares	Página 423
5	Proyecto Comunidades de Aprendizaje	Página 427
5.1	Las Comunidades de Aprendizaje en nuestro Centro	Página 428
5.2	Actuaciones de Éxito	Página 428
5.3	Voluntariado	Página 433
5.4	Calendario Actuaciones de Éxito	Página 434
5.5	Continuidad del profesorado por Comunidades de Aprendizaje	Página 435
6	Plan de Igualdad	Página 436
6.1	Justificación	Página 436
6.2	Objetivos generales	Página 440
6.3	Objetivos específicos	Página 440
6.4	Plan de Actuación	Página 441
7	Red Andaluza Escuela Espacio de Paz	Página 442
8	Autoprotección y prevención de riesgos laborales	Página 445
8.1	Definición y objetivos	Página 445
8.2	Contenidos del Plan	Página 446
8.3	Elaboración y aprobación del Plan	Página 446
8.4	Aplicación del Plan	Página 447
8.5	Simulacros	Página 448
8.6	Registro, notificación e información	Página 450
8.7	Coordinación del Plan	Página 450
8.8	Funciones de la comisión permanente	Página 452
8.9	Seguimiento y control de accidentes e incidentes	Página 454

1. NORMATIVA DE REFERENCIA

1.1 Normativa general

- **Instrucciones de 15 de julio de 2015**, complementarias a las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación *sobre Programas Educativos y Reconocimiento profesional del profesorado responsable de la coordinación de programas educativos en centros docentes públicos, así como del profesorado participante en los mismos.*
- **Instrucciones de 30 de junio de 2014**, de la Secretaría General de Educación *sobre programas educativos y reconocimiento profesional del profesorado responsable de la coordinación de programas educativos en centros docentes públicos, así como del profesorado participante en los mismos.*
- **Orden de 3 de septiembre 2010**, *por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación.*
- **Orden de 20 de agosto de 2010**, *por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.*
- **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de **Educación de Andalucía**.

1.2 Plan de Lectura y Bibliotecas

- **Rectificación de las Instrucciones de 24 de julio de 2013**, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, *sobre la organización y funcionamiento de las Bibliotecas de los Centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.*
- **Instrucciones de 24 de julio de 2013**, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, *sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.*
- **Instrucciones de 24 de julio de 2013**, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, *sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.*
- **Acuerdo del 25 de noviembre 2008**, del Consejo de Gobierno, *por el que se establece la cuantía de las gratificaciones por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral por el profesorado que coordina proyectos lectores y planes de uso de las bibliotecas escolares en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación.*
- **Acuerdo de 23 de enero de 2007**, del Consejo de Gobierno, *por el que se aprueba el Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos Públicos de Andalucía.*

1.3 TRANSFORMACION DIGITAL EDUCATIVA

- **Instrucción de 31 de julio**, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, *sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/21.*

1.4 COMUNIDADES DE APRENDIZAJE

- **Orden de 8 de junio de 2012**, *por la que se regula el procedimiento de inscripción y continuidad de centros reconocidos como Comunidad de Aprendizaje y se crea la Red Andaluza Comunidades de Aprendizaje.*

1.5 ESCUELA ESPACIO DE PAZ

- **Orden de 11 de abril de 2011**, por la que se regula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” y el procedimiento para solicitar reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+).

1.6 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- **Instrucciones 10/2018 de 3 de agosto**, por la que se insta a la persona que ejerce la dirección de los centros docentes a mantener actualizada información en materia de prevención de riesgos laborales en la plataforma Séneca de la Consejería de Educación y Deporte.
- **Decreto 304/2011 de 11 de octubre**, por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.
- **Instrucciones 16/2011 DE 16 de marzo**, relativa a los aspectos generales del plan de autoprotección y PRL que se deben incluir en los reglamentos de organización y funcionamiento de los centros docentes.
- **Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre**, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- **Orden de 16 de abril de 2008**, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos.
- **Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo**, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- **Ley 2/2002, de 11 de noviembre**, de Gestión de Emergencias en Andalucía.

2. CRITERIOS PARA ORGANIZAR EL HORARIO REGULAR DEL PROFESORADO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS O PROYECTOS DE INNOVACIÓN QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

El horario de las personas responsables de la coordinación de los planes y programas educativos o proyectos de innovación que se desarrollan en el centro atenderán a lo dispuesto en el **art. 2 de la Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación y los artículos 13. 2.h) y 13. 3.h) de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.**

3. TRANSFORMACION DIGITAL EDUCATIVA

La innovación en educación es un proceso **permanente, original e intencional** de búsqueda de mejora de la calidad educativa y de los aprendizajes del alumnado; su relación con el uso de la tecnología está supeditada a esa mejora e incluye aspectos estructurales que incumben a la **organización** de los centros, la dinámica de **información y comunicación** y los procesos de **enseñanza-aprendizaje**. En cualquiera de estos tres ámbitos, las iniciativas de innovación pedagógica y de investigación que desarrolla el profesorado en los centros docentes son fundamentales, así como la formación.

Por ello, la Consejería de Educación y Deporte pone a disposición de los centros educativos una serie de recursos destinados a apoyar la labor del profesorado, de forma que las ideas innovadoras y las actuaciones creativas en cualquiera de estos tres ámbitos contribuyan a afrontar los retos derivados de los cambios que nuestra sociedad requiere.

El Servicio de Innovación Educativa se articula en torno a tres objetivos fundamentales:

1. Mejorar el uso de la tecnología digital en los procesos de enseñanza-aprendizaje.	1.1 Mejora de Infraestructuras y conectividad.
	1.2 Impulsar la creación y uso de Recursos Educativos Abiertos (REA).
	1.3 Desarrollar el Ecosistema Digital Educativo.
2. Reducir la Brecha Digital desarrollando competencias y habilidades digitales de relevancia para la comunidad educativa.	2.1 Facilitar el desarrollo del centro educativo como organización digitalmente competente. [Marco #DigCompOrg] a través de la puesta en práctica de los Planes de Actuación Digital (PAD).
	2.2 Facilitar el desarrollo de la competencia digital del profesorado. [Marco #DigCompEdu].
	2.3 Contribuir al desarrollo de la competencia digital del alumnado. [Marco #DigComp].

3. Impulsar la investigación e innovación educativa a través de la inteligencia artificial, análisis de datos y procesos de previsión para la mejora de las experiencias de aprendizaje y la reducción del abandono escolar

3.1 Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo de Materiales en el ámbito digital.

3.2 Proyectos Experimentales de análisis de datos, inteligencia artificial y machine learning.

3.3 Impulso de la investigación educativa.

En base a estas premisas, la Consejería de Educación crea en el curso 2020-2021, el programa **Transformación Digital Educativa**, de obligada participación para todos los centros educativos y en el que nuestro centro ya tiene cierto bagaje dado que el CEIP Navas de Tolosa participo en el programa **PRODIG** (Programa de Digitalización de Centros), durante los cursos 2018-2019 y 2019-2020. Por tanto, nuestro punto de partida tiene ya un cierto recorrido en la materia.

A) HORARIO DE DEDICACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DEL PLAN:

Al inicio del curso escolar y atendiendo a la formación del profesorado que forme la plantilla del centro, el Equipo Directivo propondrá la coordinación del **proyecto TDE** al profesor/a que considere con más cualidades según su formación. El profesor/a responsable dedicará semanalmente a la coordinación del plan **2 horas semanales**.

B) PROFESORADO PARTICIPANTE

COORDINADOR 2020-2021						
Manuel Rafael López Castro						
PROFESORADO PARTICIPANTE						
Mayte	Raúl	Juan Fco.	María	José	M ^a Jesús	Gloria
Antequera	Galiano	Gómez	Martínez	Padilla	Serrano	Rus
Garvín	Carrión	Pérez	Cortés	Jiménez	Samblás	Pérez

C) ALUMNADO PARTICIPANTE

Programa dirigido a todo el alumnado del centro.

D) PLAN DE ACTUACION DIGITAL

Disponible en el portal SENECA y en el apartado ANEXOS, para su consulta los distintos ámbitos y las principales actuaciones previstas para el presente curso. A final de curso, la cumplimentación de la **rúbrica** nos permitirá conocer el nivel de digitalización de nuestro centro, siendo también muy recomendable la realización de los **cuestionarios de competencia digital por parte del profesorado** para determinar el nivel de cada docente.

E) RECURSOS DISPONIBLES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

El centro cuenta con una conexión a internet en buen estado de funcionamiento y un equipo completo, al menos, con conexión en cada dependencia. Cada aula dispone de algún elemento de proyección, pizarra o panel digitales.

F) SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN

Además del seguimiento durante el curso, el coordinador realizará la rúbrica en junio, lo cual permitirá establecer el Plan de Actuación Digital para el próximo curso.

4. PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES

La Consejería de Educación pone en marcha el **Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares**, dirigido a los centros docentes andaluces de titularidad pública de educación infantil y primaria y educación secundaria, con el propósito de impulsar una serie de medidas que faciliten a los niños y niñas y a los jóvenes el desarrollo de prácticas lectoras y habilidades intelectuales e incorporen el uso regular de la biblioteca escolar como recurso de apoyo para el aprendizaje permanente. La **comprensión lectora** es considerada como una competencia básica fundamental para la adquisición de nuevos aprendizajes y para el desarrollo personal de los escolares, siendo por tanto un elemento primordial en la formación del alumnado, cuyo desarrollo estará vinculado a todas las áreas. Es necesario un impulso decidido para lograr que las bibliotecas escolares adapten su funcionamiento a las exigencias actuales del currículo. Para ello es esencial la **participación** de los centros docentes, que deben plantearse las actuaciones necesarias en cada caso, valorarlas y comprometerse en la mejora tanto de las infraestructuras de sus bibliotecas, como en la utilización de estas por los miembros de la comunidad educativa.

A) JUSTIFICACION

Las bibliotecas escolares son recursos imprescindibles para la formación del alumnado en una sociedad que demanda ciudadanos dotados de destrezas para la consulta eficaz de las distintas fuentes informativas, la selección crítica de las informaciones y la construcción autónoma del conocimiento. Son, al mismo tiempo, **espacios privilegiados para el acercamiento a la lectura de textos literarios** e informativos, en formato impreso, audiovisual o multimedia, para la adquisición del hábito lector y para configurar una comunidad de lectores polivalentes.

Los cambios experimentados en la sociedad de la información, el aprendizaje y el conocimiento requieren nuevas estrategias de acercamiento de la población infantil y juvenil a la lectura. El **desarrollo de la competencia lectoescritora** (comprensión, reflexión, capacidad crítica, búsqueda de información, análisis, etc.) es un objetivo prioritario del currículo en la educación obligatoria, de tal manera que la consecución de óptimos niveles funcionales en este ámbito incidirá en las aficiones lectoras del alumnado y en la lectura como práctica continuada.

Los centros educativos juegan un papel esencial en el fomento de actitudes positivas en torno al libro y a la lectura, siendo instituciones claves que pueden vertebrar proyectos globales de lectura a medio y largo plazo, a través de la elaboración de un **plan adaptado y sistemático de actuaciones**.

Asimismo, disponen de recursos como las bibliotecas escolares que garantizan la existencia de fondos en soportes variados para el acercamiento del alumnado tanto a los textos de la literatura clásica y contemporánea, como a otros tipos de textos de carácter informativo y documental. En el desarrollo de los fines y principios de la educación, la escuela debe proporcionar una enseñanza eficiente de la lectura y la escritura, una lectura comprensiva para leer el mundo y para apropiarse del lenguaje, una lectura como actividad emancipadora y vital que incentiva la inteligencia. El alumnado ha de ser capaz de tratar la información y comprender los mensajes y argumentos. La transversalidad de la lectura hace necesario un esfuerzo para que los centros elaboren proyectos cuya finalidad sea la de facultar al alumnado en las capacidades para informarse, indagar, criticar ideas, evaluar opiniones, argumentos e informaciones, justificar propuestas personales...

Para llevar a cabo este cometido, **el centro educativo ha de organizar un conjunto variado de acciones**, con el fin de afianzar hábitos lectores en función siempre de los contextos y buscando alianzas con las familias, las bibliotecas públicas y otros 4 agentes que intervienen en la formación lectora del alumnado. Los proyectos educativos han de articular fórmulas de trabajo que pongan énfasis en conseguir personas que, tras la escolaridad obligatoria, hayan adquirido el gusto por la lectura, el hábito de leer y las estrategias de búsqueda de información, incorporando a su vida diaria las habilidades lectoras desarrolladas en la escuela.

Para eso es necesario que el centro educativo se **constituya en una parte más de la red de lectura de la comunidad**. En este sentido, un recurso clave del centro como es la biblioteca escolar apoyará las actividades del proyecto lector y de dinamización cultural impulsadas por los equipos directivos e implementadas por el profesorado de las distintas áreas. **La incorporación de la lectura y el uso de la biblioteca estarán, por tanto, entre los principales objetivos del currículo de todas las áreas.**

La biblioteca sirve de base para la incorporación en la educación del adecuado uso de las tecnologías de la información y la comunicación que la sociedad va desarrollando, y ofrece la posibilidad de acceso igualitario a los recursos y a la cultura, independientemente del estado socioeconómico de procedencia, y, actuando, por ello, como agente de compensación social a través de la articulación de programas específicos.

La transformación de las bibliotecas escolares demanda un cambio de los estilos docentes, de las percepciones que sobre aquéllas se tienen por los diferentes sectores de la comunidad educativa, de la administración, de las corporaciones locales, así como de otros profesionales con ella relacionados. Consciente de la importancia de este papel de la escuela, la Consejería de Educación ha determinado, desde su ámbito de competencia, potenciar el uso de las bibliotecas escolares a través del presente Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los centros educativos públicos andaluces, con el fin de crear oportunidades lectoras entre el alumnado por medio de un continuo ambiente de vivencias, interacciones, reflexiones en torno a la lectura y desarrollo de habilidades informacionales, intelectuales y de uso de los recursos bibliotecarios.

B) BIBLIOTECA ESCOLAR MALALA YOUSAFZAI

Nuestra biblioteca escolar, bautizada Malala Yousafzai tras votación en la que participó toda la comunidad educativa en marzo de 2020, dispone de más de 500 volúmenes, **clasificados por edades y temáticas**. Destaca la reciente adquisición de nuevas colecciones, así como libros relacionados con la perspectiva de género. La biblioteca dispone de dos **equipos informáticos completos**, en buen estado. Uno de ellos se utiliza para gestionar el servicio de préstamo (incluye el catálogo de libros de nuestra biblioteca en la base de datos Abies 2.0) y el otro es accesible para que el alumnado pueda realizar consultas, hacer trabajos o reproducir archivos multimedia en horario de apertura de la biblioteca. Para el curso 2020-2021, el centro ha solicitado la inclusión de nuestra biblioteca en el programa **Biblioweb**, que permitirá que nuestro catálogo sea accesible en internet.

C) PLAN DE ACTUACION

Antes del 30 de noviembre de cada curso la persona designada como coordinadora de la Organización y Funcionamiento de la Biblioteca Escolar, en colaboración con el equipo de biblioteca y el equipo directivo entregará el Plan de Actuación para el año académico en curso a través de los cauces digitales y en la forma que la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa determine. **El Plan de Actuación, posteriormente, quedará incluido en el Plan de Centro y tras haber sido presentado al Claustro y al Consejo Escolar.**

D) BIBLIOTECA ESCOLAR Y COVID-19

Debido a las necesidades de distanciamiento social e higiene provocadas por el COVID-19 durante el presente curso, la **biblioteca escolar del CEIP Navas de Tolosa “Malala Yousafzai”, de acuerdo con el protocolo COVID**, suspende el servicio de préstamo y queda clausurada hasta que la situación sanitaria lo permita. En cualquier caso, se organizarán pequeñas bibliotecas en cada aula y se programarán distintas actuaciones, que quedarán reflejadas en el Plan de Trabajo.

E) EQUIPO DE BIBLIOTECA

COORDINADORA 2020-2021	
Manuel Rafael López Castro	
EQUIPO DE BIBLIOTECA	
Juan Francisco Gómez Pérez	María Martínez Cortés

F) REDUCCIÓN HORARIA

El equipo de biblioteca y la coordinadora cuentan con hasta **3 horas de reducción para desempeñar sus funciones**. Dicho tiempo se repartirá entre los distintos miembros en función de las tareas que realicen cada uno de ellos. El tiempo de reducción se empleará principalmente en horario de recreo, siempre que la disponibilidad del centro lo permita.

5. PROYECTO COMUNIDADES DE APRENDIZAJE

En Andalucía se han venido desarrollando durante los últimos años experiencias participativas llevadas a cabo por centros configurados como Comunidad de Aprendizaje que van consiguiendo, paulatinamente, transformar la realidad socioeducativa de la escuela y su entorno, movilizand la aportación cultural y educativa de muchas personas implicadas en la mejora de la educación.

Una Comunidad de Aprendizaje **es un proyecto de transformación que desde los centros educativos y a través de la utilización de ciertas herramientas, está focalizado en el éxito escolar y, en el cual, el proceso de enseñanza-aprendizaje no recae exclusivamente en manos del profesorado, sino que depende de la implicación conjunta del personal del centro educativo y de diferentes sectores: familias, asociaciones y voluntariado.**

Por ello, la Consejería de Educación, consciente de la labor que numerosos centros andaluces conformados en Comunidad de Aprendizaje están realizando y de los buenos logros obtenidos, ha regulado mediante **Orden de 8 de junio de 2012**, el procedimiento de inscripción y continuidad de centros reconocidos como "Comunidad de Aprendizaje" y ha creado la Red Andaluza "Comunidades de Aprendizaje".

El **objetivo** de una Comunidad de Aprendizaje (CdA) es *cambiar la práctica educativa, la organización del aula, las relaciones interpersonales y la organización del centro para conseguir la utopía de una escuela que dé cabida a todo el mundo, sin exclusiones. Teniendo como base el aprendizaje dialógico* y la aceptación de algo tan real como que el hecho educativo, el aprendizaje escolar no es algo exclusivo del maestro o profesor, sino que depende de la participación conjunta de las familias, el entorno social, el voluntariado.

La Comunidad de Aprendizaje no solo pretende transformar el centro educativo sino también el ecosistema social en que se desenvuelve. Se trata por tanto de un modelo válido para todo tipo de centros y toda clase de entornos. Y ello porque las altas expectativas son un elemento imprescindible del proyecto, que persigue una educación de calidad para todos.

5.1 Las Comunidades de Aprendizaje en nuestro centro

Nuestro centro se constituyó como Comunidad de Aprendizaje en el curso 2013-2014. La participación se renovó en el curso 2017-2018, teniendo vigencia **hasta junio del año 2021**. Durante este periodo nuestro centro ha ido haciendo de este programa una de sus principales señas de identidad.

5.2 Actuaciones de Éxito

El proyecto europeo de investigación **INCLUD-ED** identificó y analizó una serie de Actuaciones Educativas de Éxito – prácticas que comprobadamente aumentan el desempeño académico y mejoran la convivencia y las actitudes solidarias en todas las escuelas observadas. INCLUD-ED es el único proyecto de ciencias económicas, sociales y humanas **seleccionado por la Comisión Europea** entre los diez estudios, de todas las áreas científicas, que tuvieron un mayor impacto en los últimos años. Esta investigación identificó un factor importantísimo sobre las Actuaciones Educativas de Éxito: estas funcionan en cualquier contexto educativo y social, son por tanto universales. En Europa los resultados de este estudio, realizado en 14 países, han sido ya incluidos en las directrices y recomendaciones del Parlamento Europeo para superar el fracaso escolar y la desigualdad en la educación. Estas actuaciones serán objeto de constante evaluación mediante un **documento de evaluación para actuaciones de éxito**.

A) GRUPOS INTERACTIVOS

Grupos interactivos es la forma de organización del aula que hasta el momento ha conseguido generar los mejores resultados. Consiste en el **agrupamiento de todos los alumnos de un aula en subgrupos de cuatro o cinco** jóvenes, de la forma **más heterogénea** posible en lo que respecta a género, idioma, motivaciones, nivel de aprendizaje y origen cultural. **A cada uno de los grupos se incorpora una persona adulta** de la escuela o de la comunidad y su entorno, que, voluntariamente, entra al aula para favorecer las interacciones. El docente preparará tantas actividades como grupos haya. Los grupos cambian de actividad cada 15 o 20 minutos. Los alumnos resuelven las actividades interactuando entre sí por medio de un diálogo igualitario. **Es responsabilidad de los adultos asegurar que todos los integrantes del grupo participen y contribuyan solidariamente con la resolución de la tarea**. La formación de grupos interactivos hace que se diversifiquen y se multipliquen las interacciones y que todo el tiempo de trabajo sea efectivo.

B) TERTULIAS DIALÓGICAS LITERARIAS Y MUSICALES

Se trata de la construcción colectiva de significado y conocimiento a través del diálogo sobre las mejores creaciones de la humanidad en disciplinas como la **literatura, el arte o la música**. Con las Tertulias Dialógicas, se pretende la aproximación directa de los alumnos –sin distinción de edad, género, cultura o capacidad– a la cultura clásica universal y al conocimiento científico acumulado por la humanidad a lo largo del tiempo.

La Tertulia se desarrolla compartiendo –mediante un riguroso respeto del turno de palabra– aquellas **ideas o tramos de la obra que los participantes previamente han seleccionado porque les han llamado la atención o les han suscitado alguna reflexión**. Esto genera un intercambio muy enriquecedor, que permite una mayor profundidad en los temas y promueve la construcción de nuevos conocimientos. En las sesiones, uno de los participantes asume el papel de moderador, con la idea de favorecer la participación igualitaria de todos.

Las más experimentadas hasta el momento son las **Tertulias Dialógicas Literarias**, en las que las personas se reúnen para dialogar y compartir sobre un libro de la literatura clásica universal. La opción por los clásicos se debe a que estas obras abordan las cuestiones más centrales de la vida de las personas y por eso han permanecido en el tiempo; y porque esto rompe con las barreras elitistas culturales que han considerado la literatura clásica un patrimonio de determinados grupos sociales. Se democratiza así el acceso a la cultura para todas las personas. Las Tertulias Dialógicas Literarias han demostrado que aumentan el vocabulario, mejoran la expresión oral y la comprensión lectora. Al mismo tiempo, es un ejercicio de respeto, de escucha igualitaria, que transforma el contexto de las personas y crea sentido.

C) BIBLIOTECA TUTORIZADA

La Biblioteca Tutorizada es una de las formas de extensión del tiempo de aprendizaje que ha demostrado tener más impacto en la mejora de los resultados educativos. El **espacio de la biblioteca permanece abierto fuera del horario lectivo** (durante la tarde, al medio día, los fines de semana...), para que todas las personas dispongan de un lugar de aprendizaje con acceso libre y gratuito.

Esta extensión del tiempo de aprendizaje se lleva a cabo con voluntarios cuyo papel es el de promover la ayuda mutua y optimizar las interacciones entre los alumnos de diferentes edades, que suelen encontrarse en ese espacio. La biblioteca puede estar organizada físicamente en rincones de trabajo, en los cuales se realizan actividades variadas: seguimiento de las tareas escolares, lectura dialógica, búsqueda de informaciones para proyectos, actividades con computadoras, etc. Estas actividades suelen ser propuestas por una comisión mixta de trabajo que, por una parte, organiza al voluntariado en este espacio, y por otra, coordina el trabajo con los profesores de la escuela para un mejor aprovechamiento. Esta es también una alternativa inclusiva que supera la segregación durante el tiempo escolar de los alumnos que necesitan refuerzo. En la Biblioteca Tutorizada, el aprendizaje de todos los alumnos se acelera gracias a la interacción con personas diversas, lo que beneficia especialmente a los alumnos con alguna necesidad específica.

D) FORMACION DE FAMILIARES

La oferta de formación de las escuelas se abre no solamente al alumnado y profesorado sino también a las familias. La formación de familiares se orienta por un lado hacia el conocimiento y la participación en las Actuaciones Educativas de Éxito y, por otro, a responder a los intereses y necesidades de formación de las propias familias. La escuela ofrece, de esta manera, espacios y programas de formación, si bien son las propias familias las que deciden (normalmente por medio de una comisión mixta) qué, cómo y cuándo desean aprender.

¿Por qué es importante la formación de los familiares? Para dar respuesta a sus necesidades inmediatas y promover así una mejora de sus condiciones de vida. Y también porque el proyecto INCLUD-ED concluyó, entre otras cosas, que el resultado académico de niños y adolescentes no depende tanto del nivel educativo logrado previamente por las familias sino de que los padres también estén en un proceso de formación mientras sus hijos están en la escuela. Esto aumenta el sentido, las expectativas y el compromiso con la importancia de la educación. Además, en nuestro centro encauzaremos esta formación en forma de **Escuela de Padres**.

E) PARTICIPACION EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD

Para garantizar el éxito educativo de todos los alumnos, se promueve que las familias y la comunidad se involucren directamente en los procesos y espacios de aprendizaje de la escuela, inclusive en la sala de aula. Los familiares y la comunidad participan también en aquellas decisiones que se refieren a la educación de sus hijos. Esto se concreta, fundamentalmente, de dos maneras:

- A través de la participación directa en las **Actuaciones Educativas de Éxito** ya descritas (Grupos Interactivos, Tertulias, Bibliotecas Tutorizadas, Formación, etc.), así como en la de otras formas de extensión del tiempo de aprendizaje, especialmente promoviendo más tiempos de lectura dialógica y de escritura, en más espacios.
- A través de la participación en la gestión y en la organización del centro educativo por medio de las **comisiones mixtas** de trabajo. En una Comunidad de Aprendizaje la gestión de la escuela es desarrollada por una comisión gestora y varias comisiones mixtas. La comisión gestora está integrada por el equipo directivo y representantes de cada una de las comisiones mixtas de trabajo. Estas comisiones (formadas por profesores, familiares, voluntarios y alumnos) son las encargadas de llevar a cabo las transformaciones decididas por la escuela en la fase de sueño. Aprobadas por el consejo escolar, las comisiones tienen autonomía para planificar, implementar y evaluar todas aquellas prioridades decididas de manera consensuada. Algunos ejemplos de comisiones mixtas son: biblioteca, formación, voluntariado, convivencia, infraestructura, etc.

F) MODELO DIALÓGICO DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El diálogo igualitario y la participación solidaria de todos en la búsqueda de consensos son la base fundamental de este modelo. Es un modelo preventivo, porque involucra a toda la comunidad en el establecimiento de una pauta de convivencia. A través de un diálogo igualitario, se construyen –de manera conjunta y consensuada– las normas de la escuela que todo el mundo debe respetar y aquellos procedimientos que serán adoptados en caso de que estas normas sean transgredidas. De esta manera, se llega a un acuerdo sobre un marco de convivencia que es aceptado y legítimo para todos. El modelo promueve asambleas y más espacios de diálogo en los que todos participan y en los que todos los argumentos son escuchados en igual medida. Toda la comunidad escolar se compromete con el establecimiento de una buena convivencia. Este modelo impregna todo el **Plan de Convivencia de nuestro centro**.

G) FORMACIÓN PEDAGÓGICA DIALÓGICA

Para poder desarrollar las Actuaciones Educativas de Éxito en las escuelas, un aspecto imprescindible es la formación en sus bases científicas, teóricas y en las evidencias avaladas por la comunidad científica internacional. Es urgente en educación pasar de las ocurrencias a las evidencias. Para eso, es necesario ir directamente a las fuentes teóricas más relevantes del mundo y a los resultados de los estudios de más alto nivel sobre educación. Especialmente los profesores tienen que estar preparados para saber argumentar sobre su práctica y distinguir entre opiniones y conocimientos científicos. Esta es la manera de incorporar las Actuaciones Educativas de Éxito al aula. Así, también comenzarán a evaluar su formación en base a los resultados obtenidos por sus alumnos. En este sentido, una de las actuaciones con mayor éxito educativo son las Tertulias Pedagógicas Dialógicas. En ellas, el conocimiento se construye en conjunto en torno a los libros que la comunidad científica internacional ha validado como referencia en el ámbito pedagógico. Se evita así abordar el conocimiento original a través de interpretaciones, opiniones o ensayos de otros autores.

5.3 Voluntariado

El voluntariado es una pieza importante en el proyecto de comunidades de aprendizaje. Partimos de la premisa de que, para mejorar el aprendizaje de los niños y niñas, se deben aumentar tanto el número de interacciones que vive el niño o niña, como la calidad de estas interacciones en un plano de diálogo igualitario. En este sentido, el voluntariado son personas de la comunidad (familiares, exalumnos/as, personas del barrio, miembros de asociaciones del barrio, estudiantes en prácticas, otros profesionales vinculados al barrio y a la comunidad...), que con su participación y compromiso en el quehacer diario de la escuela, tanto por su participación en diferentes actividades de la escuela y la comunidad, como por su incorporación en el aula para realizar grupos interactivos; aumentan el número de interacciones que viven los niños y niñas. Por otro lado, cualquier persona puede estar dentro de la clase, aunque esto no significa en ningún caso que el maestro o maestra pierda su rol dentro del aula; sino que los voluntarios vienen a ayudar y a potenciar las interacciones. Mientras que el maestro o maestra continúa siendo quien gestiona y organiza el aula. En ningún caso, el voluntario está solo en el aula, sustituyendo las funciones propias del maestro o maestra. El maestro o maestra enriquece también su práctica, en la medida en que tiene en cuenta las aportaciones de los y las voluntarios. A menudo se crea una comisión de voluntariado encargada de gestionar la incorporación de personas voluntarias en las diferentes actividades de la escuela y el aula. La comisión de voluntarios se reúne también para tratar temas vinculados a su participación en la comunidad de aprendizaje, y participan también en la fase del sueño. Una de las transformaciones más importante es el cambio de sentido que toma las prácticas que se dan en la escuela, cuando la persona voluntaria participa de estas dinámicas. Así pues, se incrementa el valor sobre lo que es la escuela, existe mayor comprensión hacia el trabajo que se da en el aula, aumentan las expectativas entorno al aprendizaje de los niños y niñas, se dan dinámicas de aprendizaje mutuo, se promueve la solidaridad... Por otro lado, el voluntariado exige de compromiso hacia el proyecto, seriedad y responsabilidad. A comienzo de curso, la dirección entregará a las familias **una hoja de inscripción al voluntariado del centro y elaborará un cuadrante de disponibilidad de voluntarios/as** para optimizar al máximo la colaboración de todas las personas interesadas.

5.4 Calendario actuaciones de éxito

A continuación, se propone un calendario aproximado de las actuaciones previstas para el curso 2020-2021. A este respecto, hay que tener en cuenta que de acuerdo **con el Protocolo COVID-19** del centro, las actuaciones de éxito que requieran de voluntariado quedan suspendidas.

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
1-. GRUPOS INTERACTIVOS 2-. TERTULIAS LITERARIAS 3-. APADRINAMIENTO LECTOR 4-. TERTULIAS MUSICALES	Cada viernes a primera hora de manera alternativa, siguiendo el orden descrito en la casilla de la izquierda.	Las dos primeras sesiones de cada viernes se dedicarán a la realización de una actuación de éxito. El equipo directivo procurará que los tutores/as de cada grupo comiencen dicha jornada con su alumnado de referencia. Las actuaciones se harán, generalmente, por grupos clase, aunque podrán unirse dos o más grupos siempre que el profesorado lo considere oportuno. En todos los casos, se ofrecerá a las familias la posibilidad de participar.
FORMACIÓN DE FAMILIARES	Al menos una vez al trimestre	Al menos trimestralmente, se organizarán sesiones de “Escuela de Padres” en horario de tarde sobre temas como la educación emocional, la digitalización, hábitos de vida saludables, técnicas de estudio...
CAPTACION DE VOLUNTARIOS	Comienzo de curso	A cada familia se entregará una ficha de inscripción como voluntario/a en la que indicará su disponibilidad horaria.
COMISIONES MIXTAS	Al menos una vez al trimestre	Tras una primera asamblea de familias durante el mes de septiembre, se decidirán las comisiones mixtas para el curso. Estas se reunirán, al menos, una vez al trimestre.
FORMACION EN EL CENTRO	Cuando el CEP oferte actividades formativas en el centro	Siempre y cuando el CEP oferte alguna actividad formativa en nuestro centro, con autorización de dicho organismo y siempre que las temáticas se adapten a los intereses de las familias, se ofrecerá a estas la posibilidad de participar en las actividades junto con los docentes y otros miembros de la comunidad educativa.

5.5 Continuidad del Profesorado por Comunidades de Aprendizaje

De acuerdo con la **Orden de 8 de junio de 2012**: *"La Consejería competente en materia de educación garantizará, con ocasión de vacante, la permanencia en los centros reconocidos como «Comunidad de Aprendizaje» del profesorado funcionario de carrera o en prácticas con destino provisional en los mismos que haya accedido por convocatoria pública."*

Para que esta continuidad sea efectiva, además de la existencia de **vacante de la plaza solicitada**, la dirección del centro deberá enviar a la Administración Educativa competente la **solicitud de continuidad** cumplimentada por los docentes solicitantes, así como un documento en el que la persona que ostente la dirección de su **visto bueno** a dicha continuidad.

La dirección del centro dará el visto bueno a la continuidad en el centro de aquellos docentes que lo soliciten siempre y cuando:

- 1-. Responda a los intereses educativos del alumnado del centro.
- 2-. Haya participado activamente en las actuaciones de éxito comprendidas en el programa.
- 3-. Tenga el compromiso y la formación necesaria para participar en el programa.

Cada curso, durante la **segunda quincena de junio**, el director entregará una solicitud de continuidad a los docentes que deseen permanecer en el centro.

6. PLAN DE IGUALDAD

La Educación, debe concebirse como una tarea compartida entre todos los miembros que forman nuestra comunidad educativa. Dicha tarea debe llevarse a cabo desde una **perspectiva de género** que posibilite la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas. Y este es precisamente uno de los objetivos más importantes que nos proponemos en este centro educativo. Este **Plan de Igualdad** es un documento abierto y flexible que podrá adaptarse a las necesidades sociales, culturales y educativas que vayan surgiendo en los sucesivos años, con el fin de dar una respuesta eficaz a los nuevos retos que se puedan plantear.

Dada la diversidad del alumnado presente en nuestro centro educativo, **la educación para la igualdad no debe ceñirse a una cuestión de género, pues nuestro concepto de igualdad va mucho más allá**, incluyendo las necesidades específicas de apoyo educativo y la discapacidad. Partimos de la base de que todos y todas somos diferentes, pero debemos tener los mismos derechos y las mismas oportunidades. A la hora de elaborar el Plan de Igualdad partimos de la realidad de nuestro centro para llevar a cabo las propuestas pedagógicas que nos permitan alcanzar los objetivos propuestos. Para el presente curso, **2020-2021**, el coordinador del Plan de Igualdad, por segundo año consecutivo será **D. Raúl Galiano Carrión**. En este proyecto educativo, en las siguientes páginas, se pueden consultar algunos aspectos generales del Plan de Igualdad, el documento completo, será actualizado cada mes de octubre e incluido en el Plan de Centro.

6.1 Justificación

La igualdad entre hombres y mujeres se presenta como un principio básico y un derecho fundamental dentro del marco legal de la Comunidad Europea, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Andaluza.

Para alcanzar una enseñanza realmente coeducativa hay que partir no sólo de la igualdad de los individuos, además es necesario introducir en el currículum escolar y en las relaciones en el aula un conjunto de saberes que han estado ausentes de ellos, así como una mayor valoración de las actitudes y capacidades devaluadas hasta ahora, que deben ser convertidas en conductas a proponer tanto para las niñas como para los niños.

Partimos del contexto, evaluación inicial y diagnóstico realizado en este Plan, quedando patente la necesidad de trabajar en este ámbito, en una situación específica rural, donde sigue prevaleciendo una ideología machista, en el que el papel de la mujer está muy estereotipado y con dificultades para salir de él. La mayor igualdad entre hombres y mujeres, que parece observarse en la mayor participación de la mujer en diferentes escenarios (laboral, político, doméstico, académico, cultural...), no siempre es real en todos los lugares ni en todas las situaciones. Es necesario un cambio ideológico que haga posible nuevos modelos de relaciones de género.

Este proyecto nace de la firme creencia de que la escuela es un lugar idóneo para fomentar e impulsar valores esenciales e imprescindibles para la corrección de esos desequilibrios históricos, valores que contribuyan a lograr la tan pregonada igualdad entre mujeres y hombres, valores que, en definitiva, hagan desaparecer de nuestras prácticas sociales la abominable discriminación por razón de género. La igualdad es un derecho básico que rige el funcionamiento de las sociedades democráticas. Además, las leyes, tanto estatales como autonómicas, abogan en este sentido.

Para integrar las prácticas coeducativas en la cotidianidad de las escuelas se incorporó el **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021**, que tiene como objetivo fomentar, desde una doble mirada a favor de las mujeres y a favor de los hombres, planteamientos cooperativos de “yo gano, tú ganas”, que configuran los pilares básicos de una sociedad igualitaria y justa.

La intervención global en el marco educativo que pretende este Plan viene marcada por tres principios de actuación:

- **Visibilidad:** Hacer visibles las diferencias entre chicos y chicas, para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que aquellas pueden producir y producen. Visualizar a las mujeres a través de: su contribución al desarrollo de las sociedades, valorando el trabajo que tradicionalmente han realizado; un uso no discriminatorio del lenguaje; la reflexión sobre la injusticia de los privilegios en una sociedad democrática y de la pervivencia de papeles sociales discriminatorios en función del sexo.

- **Transversalidad:** Los principios de igualdad entre hombres y mujeres deben estar presentes en el conjunto de acciones y políticas emprendidas por la administración y los centros educativos. Este enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten, directa o indirectamente, a la comunidad educativa.

- **Inclusión:** Las medidas y actuaciones educativas se dirigen al conjunto de la comunidad, porque educar en igualdad entre hombres y mujeres requiere una intervención tanto sobre unos y como sobre otras para corregir así los desajustes producidos por cambios desiguales en los papeles tradicionales, conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias.

- **Paridad:** La igualdad formal y la igualdad real entre mujeres y hombres integra el sentido de este principio. La paridad constituye un derecho y un principio fundamental, necesario para el logro de mayores cotas de justicia y libertad en el ejercicio de derechos equitativos. La paridad real exige, por una parte, la participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de decisión y, por otra, en el ámbito familiar y en el privado, la corresponsabilidad de los hombres y de las mujeres en las tareas de crianza y cuidado, de acuerdo con un reparto y disfrute equitativos. La presencia paritaria de mujeres y hombres en diferentes ámbitos y categorías profesionales o en puestos de liderazgo y de toma de decisiones debe responder a criterios de capacidad y formación equiparables y gozar de similar consideración. Diseñar un recorrido formativo común para alumnas y alumnos, dirigido a una construcción social con participación equitativa y justa de ambos sexos.

El objetivo del presente Plan es plasmar el diagnóstico de situación, los principios orientadores, los objetivos, las actuaciones concretas y las herramientas de evaluación en materia de igualdad para el colegio Navas de Tolosa durante el curso 2019/20, a través de los que se van a fomentar la educación en igualdad de mujeres y hombres en el centro. Todo ello en base a los principios fundamentales de transversalidad, visibilidad, inclusión y paridad, los cuatro los principios que sustentan el **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021** y en los que nos apoyaremos.

1. Transversalidad: El enfoque transversal conlleva la incorporación de la perspectiva de igualdad de género, en todos los niveles y en todas las áreas temáticas.

2. Visibilidad: Supone incorporar medidas y actuaciones concretas que pongan el acento en la necesidad de visibilizar a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado y su lucha por la igualdad. Analizando, cuando están presentes, qué modelos representan, qué valores transmiten y lo que ello repercute en el modelo social, siendo necesario reflexionar sobre su ausencia en algunos ámbitos y sobre la pervivencia de papeles sociales diferenciados y discriminatorios, detectando y denunciando las desigualdades y discriminaciones que aún se producen. Es indispensable debatir sobre la necesidad de paliar las desigualdades, analizando el trato diferenciado que desde su nacimiento se ofrece a chicos y chicas y cómo repercute en generar pensamientos, actitudes y hábitos diferentes que van a condicionar su desarrollo personal a nivel social, educativo y profesional.

3. Inclusión: La máxima «Sí diferentes, pero no desiguales», resume el sentido del principio de inclusión. Sí a la diferencia, pues la diversidad enriquece las relaciones; mientras que la desigualdad y la discriminación, las empobrece y problematiza. Educar en igualdad de género requiere una intervención en cada una de las personas de la comunidad educativa para corregir los desajustes producidos por los desiguales papeles tradicionales asignados y su jerarquización. Los cambios sociales de las últimas décadas han repercutido de forma muy importante en la eliminación de estereotipos que encasillan a las mujeres en un modelo determinado, cuando en realidad existen muchas formas de ser mujer. Estos cambios no siempre han ido acompañados de variaciones en el «modelo tradicional de masculinidad», ya que también distintas formas de ser hombre.

4. Paridad: La igualdad formal y la igualdad real entre mujeres y hombres integra el sentido de este principio. La paridad constituye un derecho y un principio fundamental, necesario para el logro de mayores cotas de justicia y libertad en el ejercicio de derechos equitativos. La paridad real exige, por una parte, la participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de decisión y, por otra, en el ámbito familiar y en el privado, la corresponsabilidad de los hombres y de las mujeres en las tareas de crianza y cuidado, de acuerdo con un reparto y disfrute equitativos. La presencia paritaria de mujeres y hombres en diferentes ámbitos y categorías profesionales o en puestos de liderazgo y de toma de decisiones debe responder a criterios de capacidad y formación equiparables y gozar de similar consideración. Diseñar un recorrido formativo común para alumnas y alumnos, dirigido a una construcción social con participación equitativa y justa de ambos sexos.

6.2 Objetivos Generales

- Revisar los documentos oficiales del centro para comprobar que no contengan un lenguaje sexista.
- Revisar los libros de texto para eliminar estereotipos sexistas.
- Dotar al profesorado de los recursos necesarios para trabajar la coeducación de una forma transversal e interdisciplinar.
- Sensibilizar a la comunidad educativa en materia de coeducación.
- Implicar a toda la comunidad educativa en el desarrollo de un trabajo coeducativo.
- Llevar a cabo actuaciones en nuestro centro escolar que contribuyan a la educación para la Igualdad.

6.3 Objetivos Específicos

- Visibilizar a mujeres que han sido importantes a lo largo de la historia en diferentes ámbitos incluyendo a mujeres del entorno.
- Habilitar espacios en el centro escolar en los que se puedan desarrollar relaciones igualitarias entre niños y niñas.
- Establecer grupos de trabajo en las aulas en los que haya paridad y se asignen roles sin hacer distinciones por razones de sexo o género.
- Fomentar en el alumnado actitudes contrarias a la violencia de género.
- Desarrollar en el alumnado la sensibilidad necesaria para detectar conductas discriminatorias por razones de género y actuar en consecuencia.

- Concienciar al alumnado de la importancia de aceptar, valorar y respetar a las personas, sin hacer distinciones por motivos de género.
- Educar en igualdad de derechos y oportunidades a niñas y niños, para que entiendan que no hay distinción alguna por razones de género o sexo.
- Destinar espacios en el centro para visibilizar los resultados del trabajo realizado en materia de Igualdad.

6.4 Plan de Actuación

Como ya se ha indicado, durante el presente curso este plan será coordinado por **D. Raúl Galiano Carrión**, aunque será fundamental el trabajo de todo el equipo educativo, sin el cual este plan de actuación no podría realizarse. Así pues, podemos decir que es un plan de todos y todas y que se desarrollará en los patios, en las aulas y otras dependencias del Centro. Para la consecución de los objetivos propuestos el Plan de Actuación incluye una serie de actividades a medio y largo plazo, así como otras tareas puntuales coincidiendo con alguna efeméride. Este Plan de Actuación, forma parte del Plan de Igualdad.

7. RED ANDALUZA ESCUELA ESPACIO DE PAZ

La **Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz»** es una red de centros interesados en compartir iniciativas, recursos y experiencias para la mejora de la convivencia escolar y la difusión de la Cultura de Paz, contrayendo un compromiso de profundización en aspectos concretos de su **Plan de Convivencia**. La normativa que regula el funcionamiento de la Red pone el acento en la cultura de la evaluación, en la necesidad de visibilizar las buenas prácticas desarrolladas en los centros y en la voluntad de trabajar en red compartiendo propuestas, estrategias y recursos con toda la comunidad educativa.

Entre las señas de identidad de los centros que integran la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» destacan la **promoción de los valores propios de una sociedad democrática, el respeto mutuo, la igualdad, el diálogo, la solidaridad y la resolución pacífica de los conflictos**, contando con la participación de toda la comunidad educativa en la vida de los centros y la vinculación e implicación con su entorno.

Los centros educativos pueden participar en la **Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz»** en modalidad unicentro o en modalidad intercentro, que supone la participación coordinada de varios centros de una misma zona educativa. Al final de cada curso escolar los centros de la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» pueden solicitar una evaluación externa para optar al reconocimiento como **Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+)**. Nuestro centro ha obtenido esta distinción desde el curso 2013-2014 hasta finales de 2016-2017. Otro aspecto a destacar es el compromiso que adquieren los centros de participar en los Encuentros Zonales de la Red y las acciones formativas a las que se les convoca para facilitar su actualización y compartir experiencias y recursos con otros centros.

Desde la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» se proponen seis ámbitos de actuación y profundización para la mejora de la convivencia escolar:

1. Mejora desde la gestión y organización.
2. Desarrollo de la participación.
3. Promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos.
4. Prevención de situaciones de riesgo para la convivencia.
5. Intervención ante conductas contrarias a la convivencia.
6. Reeducación de actitudes y restauración de la convivencia.

Los procesos de mejora de la convivencia escolar, asumidos con carácter voluntario por los centros educativos, deben contar con la implicación del equipo directivo, con el visto bueno del Claustro y del Consejo Escolar, con un profesor o una profesora que asume la coordinación de la participación en la Red y con un equipo de docentes especialmente implicados en el desarrollo de las medidas propuestas y que asumen, asimismo, el compromiso de adquirir la formación necesaria para afrontar adecuadamente las mismas.

A nivel provincial, la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» cuenta con el apoyo de los Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar entre cuyas funciones está el asesoramiento, la dinamización y el seguimiento de los Planes de Convivencia de los centros, participando, junto con la Inspección Educativa y los Centros de Formación del Profesorado, en el proceso de evaluación externa para el reconocimiento de los Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+).

Compromisos que adquieren los centros inscritos en la Red:

1. Planificar la mejora de la convivencia en el centro desde una perspectiva integral y trabajar de modo especial, al menos, uno de los ámbitos de actuación establecidos.
2. Establecer indicadores de evaluación de la convivencia que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
3. Dedicar, al menos, una sesión del Claustro de Profesorado con carácter monográfico a la convivencia.

4. Facilitar la asistencia de la persona coordinadora a las reuniones de la Red que convoquen los organismos competentes.
5. Coordinarse e intercambiar buenas prácticas con otros centros participantes en la Red, a través de los mecanismos e instrumentos que facilite la Consejería de Educación.
6. Incorporar al plan de convivencia del centro las mejoras que le aporte su participación en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz».
7. Realizar una memoria reflejando las actuaciones desarrolladas en el centro en relación con su participación en la Red.

A) INSCRIPCIÓN EN LA RED ANDALUZA "ESCUELA: ESPACIO DE PAZ":

La inscripción en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» debe contar con el visto bueno del claustro del profesorado y del Consejo Escolar. Los centros deben solicitar o renovar cada año su participación en la Red haciendo constar en la ficha de inscripción la fecha de la sesión del Consejo Escolar en la que se ha aprobado la inscripción o continuidad del centro en la Red.

El plazo de inscripción en la **Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz»** es el comprendido entre el **15 de junio y el 30 de septiembre** de cada año, ambos inclusive.

B) DOCUMENTOS Y NORMATIVA DE REFERENCIA:

- Orden de 11 de abril de 2011, por la que se regula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” y el procedimiento para solicitar reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+).
- Orientaciones generales para la gestión de la RAEEP

8. AUTOPROTECCION Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

8.1 Definición y objetivos

a. El Plan de Autoprotección del Centro es el **sistema de acciones y medidas encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuestas adecuadas a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones** en el sistema público de protección civil. Por tanto, debe ser entendido como el conjunto de actuaciones y medidas organizativas que el centro diseña, y pone en práctica, para planificar las actuaciones de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas.

b. Los **objetivos** que se persiguen con el Plan de Autoprotección son los siguientes:

- I. Proteger a las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.
- II. Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.
- III. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.
- IV. Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.
- V. Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.
- VI. Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que implante y actualice el Plan de Autoprotección.
- VII. Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar las medidas de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, autonómicos y nacionales.

8.2 Contenidos del Plan

a. El contenido del Plan de Autoprotección y PRL debe incluir los apartados del índice comprendido en el Manual para la elaboración del Plan de Autoprotección del Centro que recoge lo dispuesto en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

b. El Plan de Autoprotección es un documento vivo, entendiendo por ello que está en constante actualización para reflejar los cambios en el concepto al que se refiere, y en ese sentido incluirá el programa de mantenimiento de instalaciones, el plan de actuación ante emergencias, el programa de implantación, el programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección, así como el programa de formación e información a todo el personal del centro, o del servicio educativo, el programa de ejercicios y simulacros, el programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan.

En este sentido, todo lo anteriormente dicho se describe en el Manual para la elaboración del Plan de Autoprotección, el cual facilita la redacción y concreción del Plan de Autoprotección de los centros, y está disponible en el portal web de la Consejería competente en materia de Educación, y a través de la aplicación informática Séneca.

8.3 Elaboración y aprobación del plan

a. Corresponde al director o directora coordinar la elaboración del Plan de Autoprotección, con la participación del coordinador o coordinadora de centro del Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, cuyas funciones quedan descritas en el artículo **7 de la Orden de 16 de abril de 2008**, *por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos.*

- b. El coordinador o coordinadora de centro del Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales es quien deberá cumplimentar, con el visto bueno de la dirección, la documentación requerida del Plan, así como un Informe del mantenimiento preventivo de las instalaciones, donde quede reflejado las medidas de seguridad y las inspecciones realizadas. Los datos del informe se grabarán en la aplicación informática Séneca y se remitirá a la Delegación Provincial competente en materia de Educación, que dará traslado al órgano que corresponda, e incluirá la fecha de la última revisión, la empresa o empresas acreditadas que revisaron las instalaciones y, en su caso, las observaciones, las mejoras propuestas y el informe favorable (o desfavorable) emitido por la misma.
- c. Como nos tratamos de un centro docente de carácter público, el Consejo Escolar es el órgano competente para la aprobación definitiva del Plan de Autoprotección y deberá aprobarlo por mayoría absoluta.
- d) El plan actual, subido a SENECA **ha sido actualizado en junio de 2020 por parte de una empresa especializada.**

8.4 Aplicación del Plan

- a. La responsabilidad y las obligaciones, en materia de autoprotección de los centros, establecimientos, espacio, dependencia o instalación, donde se desarrollen las actividades docentes o los servicios educativos, son de la persona que ostenta la dirección.
- b. Nuestro centro educativo deberá proceder a la revisión periódica del Plan de Autoprotección, cada año, tras la realización del obligatorio ejercicio de simulacro, para adaptarlo a los posibles cambios que puedan producirse, especialmente cada vez que haya alguna reforma o modificación en las condiciones de los edificios y de los medios de protección disponibles, y para incorporar las mejoras que resulten de la experiencia acumulada.

8.5 Simulacros

Dicho ejercicio de simulacro deberá contemplar lo dispuesto en el **artículo 100 de este Reglamento**. Las modificaciones del citado Plan de Autoprotección deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar, por mayoría absoluta de sus miembros, e incluidas en el Plan de Centro y grabadas en la aplicación informática Séneca.

- a. Al menos una vez, en cada curso escolar, deberá realizarse un simulacro de evacuación, o de confinamiento.
- b. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el Centro en el momento de su realización.
- c. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas, fuego u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de Educación. En este sentido, el centro deberá cumplimentar la correspondiente solicitud, según el Anexo I.b, de la Orden de 16 de abril de 2008 y remitirla a la referida Delegación Provincial.
- d. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro debe comunicarlo a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
- e. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora prevista. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos, elaborarán un informe donde se recojan las incidencias del mismo. La dirección del centro deberá comunicar a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el mismo que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, se remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.

f. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.

g. Cuando se detecten deficiencias o carencias graves en las infraestructuras, instalaciones o equipamientos escolares que comporten riesgos significativos para la seguridad del centro, o dificulten o impidan la correcta evacuación del mismo, la dirección del centro lo comunicará a la Delegación Provincial de la Consejería en materia de Educación y ésta derivará dicho informe a los organismos o entidades a quienes les corresponda la subsanación.

h. El informe del simulacro de evacuación o de confinamiento, se cumplimentará, según el modelo del Anexo I de la citada Orden, y se anotará en la aplicación informática Séneca. Asimismo, se incluirá en la Memoria final del Centro. Competencias y funciones sobre prevención de riesgos.

Se determinará el organigrama de responsabilidades y funciones que deberá llevar a cabo el conjunto de personas usuarias del centro, los protocolos de actuación y el calendario para su aplicación e implantación real. Las modificaciones que se hagan al mismo se incorporarán a la Memoria final de curso. El Plan de Autoprotección del centro debe tener previsto, en su aplicación, la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario, sean educativas o de otra índole, y debe cumplir las condiciones de seguridad legal y reglamentaria e incluir la concesión de la autorización otorgada por el órgano competente para la celebración de dichas actividades, de conformidad con lo dispuesto en el **Decreto 195/2007, de 26 de junio**.

8.6 Registro, notificación e información

- a. El Plan de Autoprotección se incluye en el Plan de Centro a través del presente Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- b. La persona titular de la dirección del centro será responsable de la veracidad de los datos grabados del Plan de Autoprotección y de su registro en la aplicación informática Séneca. Dichos datos deberán ser revisados durante el primer trimestre de cada curso escolar, y renovados sólo si se hubiese producido alguna modificación significativa aprobada por el Consejo Escolar. Las modificaciones que se hagan al mismo se incorporarán a la Memoria final de curso.
- c. Se deberá depositar una copia del citado Plan de Autoprotección a la entrada del edificio, en lugar visible y accesible, debidamente protegida, asimismo, deberán notificarlo enviando una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias, del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía, sin perjuicio del desarrollo normativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- d. La dirección utilizará los cauces descritos en el presente Reglamento de Organización y Funcionamiento para informar sobre el Plan de Autoprotección y que éste sea conocido por todos los sectores de la Comunidad educativa o por las personas que integran el servicio educativo.

8.7 Coordinación del plan

- a. La dirección designará a un profesor o profesora, preferentemente, con destino definitivo, como coordinador o coordinadora de centro del Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente. En caso de no ser posible esta designación, al no ser aceptado por ningún profesor o profesora, el cargo recaerá sobre un miembro del equipo directivo. En este sentido, la dirección del centro garantizará que se asuma esta coordinación y se hará para un curso escolar, sin perjuicio de que al término de dicho período se prorrogue para cursos sucesivos mediante declaración expresa por parte del coordinador o coordinadora. Asimismo, se designará una persona suplente. El coordinador para el **curso 2020-2021 es D. Manuel Rafael López Castro.**

b. Los coordinadores y coordinadoras de centro del Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente deberán ser designados, nombrados y registrados en la aplicación informática Séneca, antes del 30 de septiembre de cada curso escolar.

c. El coordinador o coordinadora de centro designado deberá mantener la necesaria colaboración con los recursos preventivos establecidos por la Consejería competente en materia de Educación y, en este sentido, serán los encargados de las medidas de emergencia y autoprotección, según lo dispuesto en los artículos 20 y 33 1c. de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y tendrá las siguientes **funciones**:

I. Elaborar y coordinar la implantación, actualización, difusión y seguimiento del Plan de Autoprotección.

II. Anotar, en la aplicación informática Séneca, las fechas de las revisiones de las diferentes instalaciones del centro. Comprobar y actualizar los datos relativos a las mismas para el control y mantenimiento preventivo. Velar por el cumplimiento de la normativa vigente.

III. Coordinar la planificación de las líneas de actuación para hacer frente a las situaciones de emergencia y cuantas medidas se desarrollen en el centro en materia de seguridad.

IV. Facilitar, a la Administración educativa, la información relativa a los accidentes e incidentes que afecten al profesorado, al alumnado y al personal de administración y servicio, cumplimentando los apartados correspondientes en el sistema informático SENECA y su posterior a la administración educativa.

V. Comunicar, a la Administración educativa, la presencia en el centro de factores, agentes o situaciones que puedan suponer riesgo relevante para la seguridad y la salud en el trabajo.

VI. Colaborar con el personal técnico en la evaluación de los riesgos laborales del centro, haciendo el seguimiento de la aplicación de las medidas preventivas planificadas.

VII. Colaborar con los delegados y delegadas de prevención y con el Comité de Seguridad y Salud de la Delegación Provincial de Educación, en aquellos aspectos relativos al propio centro.

VIII. Facilitar la intermediación entre el equipo directivo y el Claustro de Profesorado para hacer efectivas las medidas preventivas prescritas.

IX. Difundir las funciones y actuaciones que los equipos de emergencia y cada miembro de la comunidad educativa deben conocer en caso de emergencia. Programar los simulacros de emergencia del centro, coordinando las actuaciones de las ayudas externas.

X. Participar en la difusión de los valores, las actitudes y las prácticas de la cultura de la prevención de riesgos.

XI. Coordinar las actividades relativas a la seguridad, la promoción de la salud en el lugar de trabajo y la implantación de las medidas correspondientes y cuantas actuaciones se desarrollen en el centro en estas materias transversales. En este sentido, solicitará la formación necesaria a su Centro de Profesorado correspondiente.

XII. Hacer un seguimiento de las actuaciones realizadas y su incidencia en la mejora de las condiciones de seguridad y salud del profesorado, mediante la cumplimentación de los cuestionarios proporcionados por la Consejería de Educación. Dichos cuestionarios estarán disponibles en la aplicación informática Séneca, durante el mes de junio de cada curso escolar.

XIII. Cuantas otras funciones se deriven de la aplicación del Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación (2006-2010).

8.8 Funciones de la comisión permanente

a. En el caso de los centros docentes, en el seno del Consejo Escolar se constituye, tal y como indica el Decreto 328/2010 de 13 de julio, una comisión permanente. Tal comisión sustituye a la Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales legislada en el artículo 9 de la Orden de 16 de abril de 2008 y asume sus funciones.

b. El objetivo principal de la Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es integrar la Promoción de la Salud en el Lugar de Trabajo, en el ámbito de la gestión del centro, organizarla, planificarla, y promover hábitos de vida saludables, de acuerdo con las Órdenes, instrucciones y decisiones que se adopten desde la Consejería competente en materia de Educación.

c. La comisión permanente es un órgano colegiado, por tanto se regirá por las disposiciones que a tal efecto se contienen en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el ámbito de la prevención de riesgos laborales tendrá las siguientes funciones:

I. Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo e implantación del Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos.

II. Supervisar la implantación y desarrollo del Plan de Autoprotección.

III. Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en el lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades. En tal sentido, se solicitará al Centro de Profesorado que corresponda la formación necesaria.

IV. Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de 15 Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía. V. Catalogar los recursos humanos y medios de protección, en cada caso de emergencia y la adecuación de los mismos a los riesgos previstos en el apartado anterior.

VI. Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección, canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa y promoviendo la reflexión, la cooperación, el trabajo en equipo, el diálogo y el consenso de los sectores de la misma para su puesta en práctica.

VII. Cuantas acciones se deriven del desarrollo e implantación del Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

8.9 Seguimiento y control de accidentes e incidentes

En el caso de que ocurriese algún accidente que afecte al alumnado, o al personal del centro, se procederá a comunicarlo a la Delegación Provincial con competencias en materia de Educación, vía fax, en el plazo de 24 horas, si la valoración médica realizada por un facultativo es considerada como grave y, en un plazo máximo de cinco días, cuando no fuese grave. A tal efecto se cumplimentará, por parte de la dirección del centro, los correspondientes modelos que figuran en el Anexo II de la Orden de 16 de abril de 2008. Asimismo, deberá incluirlo en la aplicación informática Séneca, y notificarlo a la Autoridad Laboral, a través del envío de dicho Anexo a la Delegación Provincial competente en materia de Empleo, conforme a los modelos que se adjuntan como Anexo II. b, y c, de la citada Orden.

T. OTROS PLANES ATRIBUIDOS POR LA ADMINISTRACION EDUCATIVA

INDICE

1	Programas para la Innovación	Página 457
1.1	Creciendo en Salud	Página 457
1.2	Aldea. Red andaluza de ecoescuelas	Página 459
1.3	Comunica	Página 461
1.4	AulaDJaque	Página 463
1.5	AulaDCine	Página 465
1.6	Vivir y Sentir el Patrimonio	Página 468
2	Programa Impulsa	Página 470
3	Pacto de Estado Contra La Violencia de Género	Página 472
4	Programa PARCEP	Página 475
5	Programa PALE	Página 477
6	Programa Profundiza	Página 486
7	Programa STARS	Página 486
8	Plan Director Guardia Civil	Página 486
9	Programa PROA+	Página 486

1. PROGRAMAS PARA LA INNOVACION

1.1 Creciendo en Salud

Programa para la Innovación Educativa, dentro del programa de **Hábitos de Vida Saludable**, destinado a centros docentes de Andalucía sostenidos con fondos públicos que imparte enseñanzas de educación infantil, educación especial y educación primaria

A) SITUACION DE PARTIDA

El centro tiene una amplia experiencia participando en este programa, ya que, desde el comienzo del actual formato, en **septiembre de 2015**, el CEIP Navas de Tolosa ha venido participando en el mismo.

B) PROFESORADO PARTICIPANTE

COORDINADOR 2020-2021						
José Padilla Jiménez						
PROFESORADO PARTICIPANTE						
Mayte	Raúl	Juan Fco.	María	Manuel	Mª Jesús	Gloria
Antequera	Galiano	Gómez	Martínez	López	Serrano	Rus
Garvín	Carrión	Pérez	Cortés	Castro	Samblás	Pérez

C) ALUMNADO PARTICIPANTE

Programa dirigido a todo el alumnado del centro.

D) PLAN DE ACTUACION

Disponible en el portal SENECA y en el apartado **ANEXOS**, para su consultar las distintas líneas elegidas y las principales actuaciones previstas para el presente curso.

F) FUNCIONES COORDINADOR

FUNCIONES COORDINADOR						
Solicitud del Programa	Participación en formación	Coordinar todas las actuaciones	Completar formulario seguimiento	Informar novedades al claustro	Elaboración de la memoria	Rellenar acta de certificación
Septiembre	Oct / May	Todo el curso	Febrero	Todo el curso	Junio	Junio

G) FRUTA EN LA ESCUELA

Dentro del programa, nuestro centro recibirá periódicamente entregas de fruta y verduras frescas que serán entregadas al alumnado para fomentar la alimentación saludable. La administración educativa determinará cuando comienzan las entregas, teniendo estas una periodicidad mensual.

1.2 Programa Aldea. Red Andaluza de Ecoescuelas

El programa **Aldea**, Educación Ambiental para la Comunidad Educativa constituye una herramienta para el desarrollo de las competencias del alumnado en materia de Educación Ambiental, mediante la introducción y desarrollo de contenidos relacionados con el cambio climático, el medio forestal y litoral, la gestión de residuos y su reciclaje, la conservación de la biodiversidad o el conocimiento de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía en el Proyecto Educativo de Centro, y en el que el profesorado, partiendo del análisis del entorno y a través de **una metodología activa y participativa**, en la que el alumnado tiene un papel protagonista en su proceso de enseñanza aprendizaje, enfatiza los aspectos positivos de preservar nuestro medio ambiente.

La Educación Ambiental se convierte en un proceso. Un proceso de análisis, de reflexión, de creación, de construcción del conocimiento, de movilización de saberes, de toma de contacto con una realidad compleja y prismática. Un proceso que ayuda a la persona a situarse y situar el valor de sus sentimientos, pensamientos y acciones con relación a ese mundo que comparte con otros y otras... presentes y futuros. **Un programa concebido como herramienta para la innovación educativa.**

La implicación del profesorado andaluz en la educación ambiental hace que el programa Aldea se convierta en realidad cada curso escolar, por lo que aprovechamos esta oportunidad para agradecer, reconocer su trabajo y su compromiso con el Medio Ambiente.

A) SITUACION DE PARTIDA

El centro tiene una amplia experiencia participando en este programa, ya que, desde el comienzo del actual formato, en **septiembre de 2016**, el CEIP Navas de Tolosa ha venido participando en el mismo. Además, la coordinadora cuenta con cuatro años de experiencia.

B) PROFESORADO PARTICIPANTE

COORDINADORA 2020-2021						
Mayte Antequera Garvín						
PROFESORADO PARTICIPANTE						
José	Raúl	Juan Fco.	María	Manuel	M ^a Jesús	Gloria
Padilla	Galiano	Gómez	Martínez	López	Serrano	Rus
Jiménez	Carrión	Pérez	Cortés	Castro	Samblás	Pérez

C) ALUMNADO PARTICIPANTE

Programa dirigido a todo el alumnado del centro.

D) PLAN DE ACTUACION

Disponible en el portal SENECA y en el apartado **ANEXOS** para consultar las distintas líneas elegidas y las principales actuaciones previstas para el presente curso.

F) FUNCIONES COORDINADORA

FUNCIONES COORDINADORA						
Solicitud del Programa	Participación en formación	Coordinar todas las actuaciones	Completar formulario seguimiento	Informar novedades al claustro	Elaboración de la memoria	Rellenar acta de certificación
Septiembre	Oct / May	Todo el curso	Febrero	Todo el curso	Junio	Junio

G) PROGRAMA P1

Al tratarse de un programa denominado P1, dentro del mismo se **requiere participar en actividades formativas dentro del programa por parte del profesorado** y compartir un espacio común en el que alojar los materiales creados, principalmente a través de la plataforma “**Colabora**”.

1.3 Comunica

Comunica es un Programa para la Innovación Educativa que presenta una visión integradora de las tipologías textuales como manifestación cultural, lingüística, estética, social, ética e individual que se vinculan con las competencias clave y las nuevas metodologías educativas. Tiene como **objetivo primordial** ofrecer estrategias y recursos metodológicos que puedan complementar el currículum escolar con medidas de apoyo para la mejora de la lectura, la escritura y la lengua oral. Para ello establece cuatro líneas de intervención: **oralidad, lectura - escritura funcional, lectura - escritura creativa y alfabetización audiovisual**. Para cada una de estas líneas el programa propone una serie de actividades y sugerencias didácticas que se pueden modificar, adaptar y contextualizar.

A) SITUACION DE PARTIDA

El centro participa por segundo curso consecutivo en el programa, repitiendo también la coordinadora. Previamente el centro participó durante los cursos 2015-2016 hasta el 2017-2018 en el antecesor de este programa, llamado “ComunicAccion”.

B) PROFESORADO PARTICIPANTE

COORDINADOR 2020-2021						
María Martínez Cortes						
PROFESORADO PARTICIPANTE						
Mayte	Raúl	Juan Fco.	José	Manuel	Mª Jesús	Gloria
Antequera	Galiano	Gómez	Padilla	López	Serrano	Rus
Garvín	Carrión	Pérez	Jiménez	Castro	Samblás	Pérez

C) ALUMNADO PARTICIPANTE

Programa dirigido a todo el alumnado del centro.

D) PLAN DE ACTUACION

Disponible en el portal SENECA y en el apartado **ANEXOS**, para consultar las distintas líneas elegidas y las principales actuaciones previstas para el presente curso.

F) FUNCIONES COORDINADORA

FUNCIONES COORDINADORA						
Solicitud del Programa	Participación en formación	Coordinar todas las actuaciones	Completar formulario seguimiento	Informar novedades al claustro	Elaboración de la memoria	Rellenar acta de certificación
Septiembre	Oct / May	Todo el curso	Febrero	Todo el curso	Junio	Junio

1.4 Aula de Jaque

La Consejería de Educación pone a disposición de los centros de enseñanza andaluces el proyecto educativo **aulaDjaque** con la finalidad de dar a conocer los beneficios de la práctica y enseñanza del ajedrez en el ámbito educativo. En las últimas décadas, y en distintos contextos y lugares, el ajedrez se ha revelado como un recurso eficaz de innovación educativa, lúdico, transversal e interdisciplinar. El presente proyecto nace con el objetivo de formar y capacitar al profesorado de los distintos niveles educativos, a fin de que puedan implementar el ajedrez como una herramienta pedagógica en el aula. Este programa permite facilitar al alumnado recursos para desarrollar sus habilidades cognitivas y socioafectivas. **El juego del ajedrez favorece, entre otras capacidades, la memoria, la concentración, la toma de decisiones, la reflexión, la visión espacial o el razonamiento lógico-matemático. Desde un punto de vista emocional la práctica del ajedrez ayuda a reconocer los errores, a no buscar excusas, a obtener un sentido de logro y una mayor autoestima, a llevar la iniciativa cuando es preciso; y todo ello tanto dentro como fuera del tablero.** En este sentido se van a desarrollar distintas acciones en el ámbito de la cultura del juego-ciencia que favorezcan la alfabetización ajedrecística y la creación de nuevos espacios para el ajedrez escolar. Así, aulaDjaque contribuirá a que nuestros jóvenes conozcan las múltiples manifestaciones que el noble juego ha tenido y tiene en el arte, la ciencia, la literatura o la inteligencia artificial. El ajedrez, con más de 1500 años de historia documentada, es mucho más que un juego y desarrolla en quien lo practica un espíritu crítico a través del análisis, la reflexión y el intercambio de opiniones.

A) SITUACION DE PARTIDA

El centro participa por segundo curso consecutivo en el programa.

B) PROFESORADO PARTICIPANTE

COORDINADOR 2020-2021						
Raúl Galiano Carrión						
PROFESORADO PARTICIPANTE						
Mayte	María	Juan Fco.	José	Manuel	M ^a Jesús	Gloria
Antequera	Martínez	Gómez	Padilla	López	Serrano	Rus
Garvín	Cortés	Pérez	Jiménez	Castro	Samblás	Pérez

C) ALUMNADO PARTICIPANTE

Programa dirigido a todo el alumnado del centro.

D) PLAN DE ACTUACION

Disponible en el portal SENECA y en el apartado **ANEXOS** para consultar las distintas líneas elegidas y las principales actuaciones previstas para el presente curso.

F) FUNCIONES COORDINADOR

FUNCIONES COORDINADOR						
Solicitud del Programa	Participación en formación	Coordinar todas las actuaciones	Completar formulario seguimiento	Informar novedades al claustro	Elaboración de la memoria	Rellenar acta de certificación
Septiembre	Oct / May	Todo el curso	Febrero	Todo el curso	Junio	Junio

1.5 Aula de Cine

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y la Consejería de Educación y Deporte ponen a disposición de los centros de enseñanza andaluces el programa educativo **Aula de Cine** con una finalidad básica: **promover la alfabetización audiovisual del alumnado y el profesorado andaluz**. El mundo que se han encontrado y en el que se sumergen a diario nuestros alumnos y alumnas tanto de primaria como de secundaria es un mundo de información continua, cambiante, «líquida», de origen incierto, de durabilidad efímera. Un mundo donde la competencia digital y audiovisual es básica para el desarrollo personal y profesional. Un mundo donde la información mal diseñada no vale, no llega, no es. En un mundo en red, digitalizado y monitorizado, el mundo del s. XXI, la forma de comprenderlo, de posicionarse ante él, viene dada por la interpretación y creación de mensajes audiovisuales. Es tan importante la imagen como el texto. Nuestros alumnos y alumnas, la ciudadanía del s. XXI, reclama información visual. Considerar lo audiovisual como un recurso que incide en la optimización del proceso de enseñanza/aprendizaje es tender un puente entre la escuela y el contexto sociocultural en el que se desenvuelve el alumnado. Por tanto, la aproximación a lo audiovisual como recurso para la enseñanza exige no plantearlo como una simple prolongación del discurso verbal sino como una forma de expresión diferenciada, que implica unas específicas aplicaciones didácticas.

Sin embargo, dar las herramientas a nuestro alumnado para que sepan «**leer**» estos mensajes no es suficiente, sino que una parte fundamental del proyecto **Aula de Cine** reside en enseñarles a «**escribir**» en este lenguaje, dotarles de los conocimientos teóricos y técnicos para que puedan formar parte de quienes escriben nuestra historia más actual, hacerles autónomos en la creación de nuevos mensajes que puedan formar parte de un diálogo global y crítico.

De igual modo, el programa **Aula de Cine** pretende favorecer la alfabetización mediática y la creación de nuevos públicos para el cine europeo, pretende impulsar un mayor conocimiento de la actual producción audiovisual andaluza y que nuestros jóvenes conozcan la rica y variada propuesta de contenidos, al tiempo que desarrollan un espíritu crítico a través del análisis, la reflexión y el intercambio de opiniones.

Pero el proyecto **Aula de Cine** no solo trabaja la competencia digital y tratamiento de la información, sino que a lo largo del proceso de «lectura» y «escritura» audiovisual se desarrollarán el resto de las competencias, entre las que destacamos:

- **Competencia cultural y artística**, que supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.
- **Competencia social y ciudadana**, que hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural.
- **Competencia lingüística**, comprensión de todo tipo de mensajes, conocer diferentes códigos y lenguajes, desarrollar tanto oralmente como por escrito su producción lingüística.

Con este programa se pretende fomentar una **educación en valores** como la tolerancia, la justicia social, la igualdad, los Derechos Humanos, la solidaridad, la participación o la dignidad humana. Es una oportunidad para que **los más jóvenes** comiencen a **ver cine con otros ojos**, que **comprendan mejor el mundo que les rodea**, al mismo tiempo que mediante sus propias creaciones audiovisuales puedan **participar activamente en su contexto sociocultural**.

Los **centros educativos** se podrán acoger de forma voluntaria a dicho programa, recibiendo de la Consejería Cultura y Patrimonio Histórico asesoramiento, formación y materiales. Cada centro puede desarrollar el programa de la forma que mejor se ajuste a sus necesidades y características, tanto de forma transversal en varias áreas o bien como temática independiente. Los destinatarios son los alumnos y las alumnas de los centros docentes de Andalucía sostenidos con fondos públicos, con excepción de los universitarios, de los distintos niveles educativos, adaptándose la utilización de los recursos a las características propias de cada uno de ellos.

A) SITUACION DE PARTIDA

El centro participa por cuarto curso no consecutivo en el programa. Las tres anteriores participaciones fueron en los cursos **2015-2016, 2016-2017 y 2018-2019**.

B) PROFESORADO PARTICIPANTE

COORDINADOR 2020-2021						
Juan Francisco Gómez Pérez						
PROFESORADO PARTICIPANTE						
Mayte	María	Raúl	José	Manuel	M ^a Jesús	Gloria
Antequera	Martínez	Galiano	Padilla	López	Serrano	Rus
Garvín	Cortés	Carrión	Jiménez	Castro	Samblás	Pérez

C) ALUMNADO PARTICIPANTE

Programa dirigido a todo el alumnado del centro.

D) PLAN DE ACTUACION

Disponible en el portal SENECA y en el apartado **ANEXOS**, para consultar las distintas líneas elegidas y las principales actuaciones previstas para el presente curso.

F) FUNCIONES COORDINADOR

FUNCIONES COORDINADOR						
Solicitud del Programa	Participación en formación	Coordinar todas las actuaciones	Completar formulario seguimiento	Informar novedades al claustro	Elaboración de la memoria	Rellenar acta de certificación
Septiembre	Oct / May	Todo el curso	Febrero	Todo el curso	Junio	Junio

1.6 Vivir y Sentir el Patrimonio

Este Programa tiene la finalidad esencial de favorecer el disfrute, conocimiento y comprensión de los **valores históricos, artísticos, etnográficos, científicos y técnicos de los bienes culturales**. La educación patrimonial realizada en los ámbitos formal, no formal e informal (por ejemplo, escuela, museo, medios) ha sido objeto de Programaciones y diseños que rara vez conectaban estos ámbitos, cuando la realidad es que ellos se interrelacionan de forma continua. Por todo ello es necesario un Programa educativo que permita que el alumnado **sienta suyo el Patrimonio, que le ofrezca la posibilidad de asumir que su identidad**, en los diferentes niveles en que se configura, **deriva de referentes patrimoniales que explican qué somos**, cómo somos, por qué hemos llegado a ser así y cómo nos relacionamos con los demás. Por eso se propone el nombre de Vivir y Sentir el Patrimonio considerando inseparable el binomio Patrimonio–personas que lo conocen, lo viven y lo sienten como suyo. El Programa proporciona los instrumentos para realizar Programaciones e implementaciones conjuntamente, que al mismo tiempo tengan en cuenta la realidad de los medios de comunicación y la propia familia como contextos donde el Patrimonio se crea, se protege, se transmite, se pone en valor, etc. Todo ello conduce a la necesidad de evitar diseños aislados, desconectados e independientes. Por otro, ofrece recursos y herramientas claras, sencillas y útiles para que el profesorado se sienta capaz de poder aplicarlas.

A) SITUACION DE PARTIDA

El centro participa por tercer curso no consecutivo en el programa. Las dos anteriores participaciones fueron en los cursos **2016-2017 y 2017-2018**.

B) PROFESORADO PARTICIPANTE

COORDINADOR 2020-2021						
Manuel Rafael López Castro						
PROFESORADO PARTICIPANTE						
Mayte	María	Raúl	José	Juan Fco.	M ^a Jesús	Gloria
Antequera	Martínez	Galiano	Padilla	Gómez	Serrano	Rus
Garvín	Cortés	Carrión	Jiménez	Pérez	Samblás	Pérez

C) ALUMNADO PARTICIPANTE

Programa dirigido a todo el alumnado del centro.

D) PLAN DE ACTUACION

Disponible en el portal SENECA y en el apartado **ANEXOS** para consultar las distintas líneas elegidas y las principales actuaciones previstas para el presente curso.

F) FUNCIONES COORDINADOR

FUNCIONES COORDINADOR						
Solicitud del Programa	Participación en formación	Coordinar todas las actuaciones	Completar formulario seguimiento	Informar novedades al claustro	Elaboración de la memoria	Rellenar acta de certificación
Septiembre	Oct / May	Todo el curso	Febrero	Todo el curso	Junio	Junio

2-. PROGRAMA IMPULSA

El Programa **IMPULSA** se concibe como un conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar la formación del profesorado, así como el grado de adquisición de las competencias clave y la motivación del alumnado en riesgo de abandono escolar. Todas las actuaciones se desarrollarán a través de experiencias innovadoras, activas y experimentales que promuevan el saber hacer del alumnado partiendo de sus conocimientos y fomentando actitudes como la autonomía, la responsabilidad, el respeto, el trabajo en equipo, la igualdad de género y la atención a la diversidad, en especial al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

Se compone de tres actuaciones diferenciadas:

- **Línea de Actuación I, Impulsa Formación.** Formación para la intervención en zonas desfavorecidas que consistirá en un curso semipresencial, dividido en jornadas presenciales provinciales y un curso en el Aula Virtual de Formación del Profesorado.
- **Línea de Actuación II, Impulsa Proyectos para la Innovación Educativa.** Los centros docentes públicos elaborarán proyectos con medidas y actuaciones innovadoras específicas que contribuyan al éxito educativo y a la prevención del abandono escolar en consonancia con sus planes y programas.
- **Línea de Actuación III, Impulsa Proyectos Socioeducativos.** Los centros docentes públicos elaborarán proyectos destinados a la puesta en práctica y mejora de las competencias clave y la educación en valores adquiridos por el alumnado en los centros, a partir de experiencias motivadoras tales como semanas culturales, inmersiones lingüísticas, campamentos de robótica, campus de experiencias, etc.

A) SITUACION DE PARTIDA

El centro participa por primera vez, ya que se trata de un programa de nueva creación. Las actuaciones estaban previstas para el segundo y tercer trimestre del curso **2019-2020**, pero a consecuencia de la pandemia del **COVID-19**, se han pospuesto al **primer trimestre** del curso **2020-2021**.

B) PROFESORADO PARTICIPANTE

COORDINADOR 2020-2021						
Manuel Rafael López Castro						
PROFESORADO PARTICIPANTE						
Mayte	María	Raúl	José	Juan Fco.	Mª Jesús	Gloria
Antequera	Martínez	Galiano	Padilla	Gómez	Serrano	Rus
Garvín	Cortés	Carrión	Jiménez	Pérez	Samblás	Pérez

C) ALUMNADO PARTICIPANTE

Programa dirigido al alumnado de quinto y sexto de primaria.

D) PLAN DE ACTUACION

Nuestro centro participa en las 3 líneas que propone el programa, desarrollando las siguientes actuaciones: (fueron reformuladas en octubre ya que las propuestas inicialmente incluían excursiones y participación de las familias)

PROGRAMA IMPULSA – FINALIZA EL 31 DE DICIEMBRE		
LINEA 1: FORMACION	LINEA 2: INNOVACION	LINEA 3: PROYECTOS SOCIOEDCATIVOS
El coordinador participó en la actividad formativa obligatoria que tuvo lugar en mayo de 2020.	Desde esta línea se promueven dos actuaciones principales: 1-. Organización de un taller de robótica. 2-. Celebración de una semana cultural.	El centro propone la contratación de dos monitoras que organicen talleres de refuerzo, recuperación, talleres de inteligencias múltiples...para paliar los déficits provocados por el confinamiento en el alumnado.

3-. PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género es uno de los problemas más graves y complejos que afronta nuestra sociedad. Es un tipo de violencia estructural e ideológica, que se viene ejerciendo durante décadas sobre las mujeres por el mero hecho de serlo, sin distinción de raza, edad o clase social. El **Pacto de Estado contra la Violencia de Género**, aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados del día 28 de septiembre de 2017, nace de la necesidad de aumentar la protección de las mujeres víctimas de la violencia de género y sus hijas e hijos y establece la necesidad de legislar para ser más eficaces en la lucha por la eliminación de la violencia de género. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género es el fruto de un trabajo realizado durante meses. Se crearon para ello una comisión en el Congreso de los Diputados y otra en el Senado para debatir y analizar propuestas.

En estas comisiones participaron todos los grupos políticos y se consultó a personas expertas. El hecho de consensuar un Pacto de Estado contra la Violencia de Género responde a la necesidad de que la política de lucha contra la violencia de género tenga continuidad en el tiempo contando con el máximo respaldo institucional. La eliminación de la violencia contra las mujeres es una tarea conjunta, que requiere una actuación unitaria y la máxima coordinación, colaboración y cooperación, siempre desde el respeto al régimen de distribución competencial, en las acciones que se desarrollan. El trabajo para realizar para conseguir la erradicación de la violencia contra las mujeres implica a multitud de agentes, tanto públicos como privados y requiere de actuaciones desde muy distintos ámbitos profesionales que reclaman coordinación para asegurar la transversalidad e integralidad en la respuesta. Como problema y lacra social, es precisamente la sociedad en su totalidad, tanto los poderes públicos como cada persona en su entorno y en su día a día, la que debe implicarse para lograr su erradicación. En este cometido destaca el papel clave e indispensable que desempeñan los centros educativos, por ser contextos privilegiados para fomentar valores igualitarios, libres de prejuicios y de estereotipos sexistas, y proporcionar modelos de relación desde la igualdad, el respeto y el rechazo a cualquier tipo de violencia. La **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la **Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de *diciembre para la mejora de la calidad educativa*, establece en su **artículo 1**, como uno de los principios de la educación, *el desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género*.

La **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía recoge, entre los principios del sistema educativo andaluz, la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo. En su **artículo 5**, aparece entre sus objetivos *promover la adquisición por el alumnado de los valores en los que se sustentan la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres*. La **Ley 3/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género**, modificada por la **Ley 7/2018, de 30 de julio**, dedica su **Capítulo III** a *establecer medidas en el ámbito educativo, entre ellas, impulsar la realización de actividades dirigidas a la comunidad escolar, en particular al alumnado, al profesorado y a las asociaciones de madres y padres, para la prevención de comportamientos y actitudes de violencia de género y la identificación de las distintas formas de abuso, para la búsqueda de alternativas de resolución de los conflictos y para profundizar en el aprendizaje de la convivencia basada en el respeto a todas las personas*. Por su parte, el **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021**, establece entre sus líneas estratégicas, *la sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de prevención de la violencia de género, proponiendo para ello diversas medidas y actuaciones a desarrollar*. La Consejería de Educación y Deporte destinará parte de los presupuestos subvencionados por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, a nuestra Comunidad Autónoma, a la convocatoria de campañas para la prevención de la violencia de género a realizar por los centros docentes públicos dependientes de la la Consejería Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, sin menoscabo de otras actuaciones que los centros realicen dentro de su Plan de Igualdad de Género incluido en su Plan de Centro. El desarrollo de las presentes instrucciones responde a lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Igualdad de distribución territorial, para el ejercicio 2018, de subvenciones financiadas con cargo a los presupuestos generales del Estado, a gestionar por las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados el 28 de septiembre de 2017. Para regular el desarrollo de medidas y actuaciones destinadas a la prevención de la violencia de género en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte, dicto las siguientes De conformidad con las atribuciones que tiene conferidas, esta Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar.

A) SITUACION DE PARTIDA

El centro ya participó en este programa el curso pasado, por lo que en caso de ser seleccionado, esta sería su segunda participación.

B) PROFESORADO PARTICIPANTE

COORDINADOR 2020-2021

Raúl Galiano Carrión

C) ALUMNADO PARTICIPANTE

Programa dirigido a todo el alumnado del centro.

D) PLAN DE ACTUACION

PACTO DE ESTADO CONTRA VIOLENCIA DE GENERO – HASTA 20 DE MAYO

- Diagnostico del estado de la convivencia en el centro: alumnado, familias...
- Serigrafiado y decoración de los pasos de peatones del pueblo con motivos relacionados con la igualdad...
- Análisis de lecturas: análisis de roles de género asignados a hombres y mujeres desde pequeño.
- Creación de un Espacio Igualdad: Cartelería, adquisición de fondos literarios, decoración...
- Decoración del centro y el perímetro del mismo...

4-. PROGRAMA PARCEP

A) DESCRIPCIÓN

El Plan de Apoyo y Refuerzo en Centros de Educación Primaria (PARCEP) se concibe como un proyecto global que, integrado dentro del Plan de Centro, pone en práctica un conjunto de actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad y cantidad de los aprendizajes, de la relación del alumnado con el centro, de la participación de las familias y de las posibilidades educativas del entorno del centro.

B) OBJETIVOS

- Desarrollar medidas que contribuyan a compensar el desfase curricular que pudiese presentar el alumnado del centro, desarrollando actuaciones que favorezcan el éxito escolar.
- Promover la inclusión educativa y social del alumnado del centro.
- Mejorar el clima de convivencia del centro.
- Poner en práctica actividades extraescolares y complementarias que realcen el valor y el atractivo de la educación para el alumnado procedente de contextos socioculturales poco estimulantes.
- Reducir las tasas de absentismo escolar del centro, así como prevenir el abandono escolar temprano.
- Incrementar cuantitativa y cualitativamente la interacción del centro con su entorno, fomentando la participación de las familias y de otros agentes educativos del contexto más próximo en las actividades del centro y viceversa.

C) CENTROS DESTINATARIOS DEL PLAN DE APOYO Y REFUERZO EN CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Los centros a los que se dirige el Plan de Apoyo y Refuerzo en Centros de Educación Primaria (PARCEP) serán aquellos centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía que impartan las enseñanzas de Educación Primaria, que estén ubicados en zonas con necesidades de transformación social, que escolaricen a un número significativo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio y que no tengan aprobado un Plan de Compensación educativa de la Consejería de Educación y Deporte.

Para poder desarrollar el plan, deben elaborar una planificación de actuaciones ajustadas a los objetivos del programa, ser propuestos por la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y autorizados por la Dirección General. Dicha planificación será incluida en el Plan de Centro y grabada en el sistema de información Séneca en el espacio habilitado para ello. Los centros que tengan PARCEP aprobado no pueden solicitar la actuación de Acompañamiento Escolar, ambas medidas son incompatibles.

D) PROGRAMACIÓN Y CONTENIDOS

Los centros que aspiren a desarrollar un Plan de Apoyo y Refuerzo en Centros de Educación Primaria deberán realizar una planificación de actuaciones que, en todo caso, incluirá acciones dirigidas a la atención directa al alumnado (por ejemplo, refuerzo educativo, biblioteca escolar, mejora de la convivencia, etc.); a la intervención con las familias (por ejemplo, escuelas de familias, mediación familiar, actividades para la implicación de las familias en el proceso de enseñanza y a la mejora de la interacción con el entorno (por ejemplo, talleres de actividades extraescolares, actuaciones de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, etc.). Esta programación deberá grabarse en el sistema de información Séneca, en el apartado habilitado, siendo un requisito para recibir la cuantía de la Consejería para los gastos del plan.

E) PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LOS CENTROS PARTICIPANTES

Hasta el de 20 de septiembre, los centros solicitarán a través del sistema de información Séneca su participación en el PARCEP. La fecha de inicio del plan es el 28 de septiembre. Previamente, la Dirección General comunicará a los centros educativos la autorización del Plan. Ningún centro educativo podrá desarrollar un Plan de Apoyo y Refuerzo en Centros de Educación Primaria sin dicha autorización. La fecha de fin del plan es del 30 de junio. El centro al que se autorice a desarrollar un Plan de Apoyo y Refuerzo en centros de Educación Primaria deberá elaborar un proyecto que incluirá la planificación de las actuaciones a realizar y que contará, al menos, con los siguientes apartados:

- a. Justificación del Plan de Apoyo y Refuerzo en centros de Educación Primaria.
- b. Objetivos del plan.
- c. Descripción de las actuaciones y temporalización
- d. Recursos (disponibles y necesarios).
- e. Seguimiento, valoración y evaluación del plan.

F) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Al término del curso escolar, los centros que hayan participado del Plan de Apoyo y Refuerzo en centros de Educación Primaria deberán recoger en la memoria de autoevaluación los aspectos referentes a la valoración de la aplicación del citado Plan y grabarla en el sistema de información Séneca en el apartado habilitado para ello.

G) JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

La justificación económica de las actuaciones que se recogen en el presente anexo se realizará conforme al anexo XI específico que se habilitará en el sistema de información Séneca. Los conceptos de gasto deben ajustarse a lo que determina la Orden de 10 de mayo de 2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se dictan instrucciones para la gestión económica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y se delegan competencias en los directores y directoras de estos, especialmente en lo que hace referencia a los gastos de carácter inventariable.

H) PROYECTO

Se adjunta el proyecto para el presente curso 2020-2021.

I) COORDINACIÓN CON EL PROGRAMA DE REFUERZO

De manera mensual, el equipo docente de cada uno de los niveles celebrará una reunión de coordinación con los mentores/mentoras que imparta el programa PARCEP quedando en el Plan de Refuerzo Personalizado de cada alumno/a. La planificación de reuniones quedará reflejada en el Plan Anual de Reuniones.

5-. PROGRAMA PALE

A) OBJETO Y DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

Las presentes instrucciones tienen por objeto establecer directrices para la puesta en marcha del Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera (PALE), que se concibe como el conjunto de actuaciones dirigidas a reforzar el aprendizaje de la primera lengua extranjera, incidiendo en la comprensión auditiva y expresión e interacción oral desde edades tempranas, en aquellos centros docentes públicos de Educación Primaria que no imparten enseñanza bilingüe, con el fin de mejorar la competencia comunicativa del alumnado en dicha lengua.

B) COMPROMISOS

La eficacia del PALE depende de la participación efectiva de los distintos agentes implicados. Por una parte, es necesaria la integración del programa en el funcionamiento del centro, pasando así, a formar parte de sus recursos a la hora de buscar la mejora de la competencia comunicativa en lengua extranjera de su alumnado. Por otra parte, es preciso también, la participación de las familias y el compromiso tanto de estas, como de la Administración educativa.

1.- **El Centro**, cuyo Equipo Directivo se responsabilizará de su aplicación y fomentará la participación voluntaria y el compromiso del claustro para facilitar su funcionamiento, acepta los siguientes compromisos:

- a. Contribuir a la organización y a la integración del programa en el Plan de Centro.
- b. Llevar a cabo la selección del alumnado participante, de acuerdo con los criterios expuestos en la instrucción Tercera y recabar de las familias la aceptación de los correspondientes compromisos y condiciones de dicha participación (Anexo I).
- c. Seleccionar a los mentores y mentoras externos que se harán cargo de las actividades del programa.
- d. Garantizar el estricto cumplimiento de todas las gestiones que se recogen en las presentes instrucciones y del correcto desarrollo del programa.
- e. Recopilar y analizar la valoración de los resultados.

2.- **Las familias** del alumnado participante se comprometen a:

- a. Garantizar la asistencia de su hijo, hija o menor tutelado a las actividades del programa en las que se haya inscrito, mediante el compromiso firmado en el Anexo I.

b. Mejorar la relación con el centro educativo, adquiriendo el compromiso de asistir a las reuniones y citas individuales a las que sean convocados.

c. Colaborar en la valoración del programa en el que su hijo, hija o menor tutelado haya participado.

3.- La Consejería de Educación y Deporte, por su parte, adquiere frente a los centros educativos participantes los siguientes compromisos:

a. Aportar los recursos económicos necesarios para posibilitar la aplicación del programa en los términos establecidos en las presentes instrucciones.

b. Proporcionar la información necesaria a los centros participantes.

c. Mantener una estructura de apoyo, en el Servicio de Ordenación Educativa de las Delegaciones Territoriales y en la Consejería de Educación y Deporte, que asesore sobre problemas organizativos o de gestión relacionados con el programa.

d. Realizar un seguimiento y valoración del Programa por parte de las Delegaciones Territoriales, incluyendo todos los datos grabados por los centros docentes en el Sistema de Información Séneca, y requiriendo a los centros su actualización cuando sea necesario.

C) ALUMNADO DESTINATARIO

El Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera está orientado al alumnado de los primeros cursos de Educación Primaria (de 1º a 3º) en centros docentes públicos que no imparten enseñanza bilingüe, seleccionado por el profesorado especialista y el tutor o tutora de forma conjunta, que presente necesidad de mejorar su competencia en el uso activo de la primera lengua extranjera. Se priorizará el nivel socioeconómico o la pertenencia a un entorno rural para determinar la participación en el programa del alumnado con necesidad de recibir este refuerzo lingüístico en horario extraescolar.

D) COMPOSICIÓN Y NÚMERO DE GRUPOS

1.- El número de alumnos y alumnas que constituya cada grupo no será menor de cinco, ni mayor de diez. Este alumnado, que solo podrá estar matriculado en un grupo, será registrado en la aplicación informática Séneca conforme al Anexo III y sus datos deberán estar actualizados en todo momento, responsabilidad que corresponderá a la persona que ejerza la coordinación en cada centro educativo implicado.

2.- Podrán incorporarse al programa en cualquier momento del curso escolar las alumnas y los alumnos que necesiten apoyo y refuerzo en lengua extranjera o ampliarse el número de alumnos por grupo, siempre y cuando cumplan con los requisitos recogidos en la instrucción

3.- Las características del programa así lo permitan y nunca superando los quince alumnos por grupo. En caso de necesitar modificar la oferta y/o composición de grupos, deberá autorizarlo la Delegación Territorial, previa consulta a la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar. Los centros docentes públicos que desarrollen el PALE y así lo deseen, podrán solicitar, mediante escrito al Servicio de Ordenación Educativa de su correspondiente Delegación Territorial, hacerlo extensivo a otros cursos de la etapa de Educación Primaria. En todo caso esta circunstancia solo se producirá si está garantizada la atención al alumnado destinatario que se explicita en la instrucción Tercera.

4.- En el caso de que, por parte del Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Territorial correspondiente, se acepte cualquier solicitud de modificación o ampliación, este lo comunicará a la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, que procederá a habilitar la posibilidad de grabación de los nuevos datos por parte de la dirección del centro en cuestión.

E) HORARIO

1.- El programa se desarrollará en horario extraescolar y se distribuirá en dos sesiones semanales de 1 hora cada una hasta completar un total de 40 horas. En todo caso, se deberá cumplir lo establecido en la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar que fija las 18:00 horas como hora límite de apertura de las instalaciones de los centros docentes públicos. Queda excluido el uso de la tarde de los viernes, no se considerará la recuperación de días festivos y en ningún caso, se abonarán horas grabadas fuera de las fechas de comienzo y finalización establecidas en estas instrucciones o que superen el máximo previsto para cada grupo.

2.- No obstante, de manera excepcional, las sesiones podrán realizarse en otros periodos horarios diferentes entre los no lectivos cuando en algún centro concurren circunstancias organizativas o pedagógicas que aconsejen esta adaptación horaria, previa autorización de la Delegación Territorial correspondiente, la cual informará a la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar.

F) MODALIDADES DE IMPARTICIÓN

Aunque de forma general las actuaciones que se contemplan en las presentes Instrucciones se realizarán de forma presencial, si fuera necesario por una situación sobrevenida, como el cierre de los centros educativos, las actuaciones y medidas se podrán adaptar a la modalidad no presencial, distancia/online o semipresencial. De adaptarse a la modalidad no presencial es necesario documentar la realización de las actividades para la cumplimentación de las memorias finales y la justificación económica, para lo que se ofrecen las siguientes opciones:

1. Los entornos virtuales de aprendizaje (como Moodle, Google Classroom, etc.) que permiten registrar y conservar registros de actividad por cada acción educativa, con datos de participantes, fechas y tiempos de conexión.
2. Otros recursos empleados no específicos para la educación (como Zoom, Skype, correo, etc.) que requerirán elaborar, por parte del coordinador o coordinadora del programa, un informe de actividades.

G) PERFIL Y FUNCIONES DEL MENTOR O MENTORA

El mentor o mentora seleccionado para desarrollar el Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera deberá cumplir con el siguiente perfil:

- 1.- Los mentores y mentoras serán personal externo al centro seleccionado s por la dirección de los centros educativos o las propias empresas o entidades, según se haya acordado en cada caso.
- 2.- Los mentores y mentoras deberán estar en posesión de la titulación de maestro especialista en lengua extranjera o equivalente y serán contratados por una empresa de servicios educativos que firmará el contrato recogido en las presentes instrucciones como Anexo IV.

Asimismo, el mentor o mentora seleccionado para desarrollar el programa tendrá las siguientes funciones:

- 1.- Complementar el trabajo del profesorado especialista de los centros, ayudando al alumnado a desarrollar su competencia comunicativa especialmente en las destrezas de comprensión auditiva y expresión e interacción oral. En ningún caso sustituirá a dicho profesorado ni duplicará las enseñanzas o funciones de los mismos.
- 2.- Atender a un único grupo y estar coordinado con el equipo directivo y el profesorado especialista, asegurando la integración del programa en el funcionamiento ordinario del centro.
- 3.- Elaborar una programación de actividades, en coordinación con el profesorado especialista y la programación anual de la asignatura de Lengua Extranjera, en la que deberán reflejarse los objetivos a alcanzar por parte del alumnado, las competencias y contenidos a trabajar y las actividades tipo a realizar. En cualquier caso, y dado que se trata de un programa que busca reforzar el aprendizaje de la primera lengua extranjera incidiendo en la comprensión auditiva y expresión e interacción oral, la Competencia en Comunicación Lingüística tendrá un valor predominante a la hora de realizar la programación.
- 4.- Organizar actividades participativas en las que el alumnado pueda desarrollar las destrezas de comprensión auditiva y expresión oral e interactuar con los compañeros, compañeras y los propios mentores y mentoras.
- 5.- Procurar que las actividades sean dinámicas y que requieran la participación activa del alumnado, para lo que podrían utilizar canciones en lengua extranjera, talleres de teatro, audiovisuales, etc., siempre aprovechando principalmente los recursos educativos del centro, aunque podrán también facilitar otros que crean necesarios para llevar a cabo dichas actividades.
- 6.- Controlar la asistencia diaria del alumnado de su grupo al programa por medio del Anexo V y solicitar, en su caso, la justificación de las ausencias a través del Anexo VI. Esta documentación la entregará semanalmente a la persona que ejerza la coordinación del Programa.

H) RECURSOS ECONÓMICOS Y JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

- 1.- A efectos del pago a los mentores y mentoras que desarrollan el programa, las empresas o entidades sin ánimo de lucro percibirán una dotación de veinte euros por hora efectiva de docencia directa. En dicha cantidad se incluirán los gastos en materia de contratación, contemplados en la legislación laboral vigente. En cualquier caso, la cantidad líquida a percibir por parte de los mentores y mentoras contratados no deberá ser inferior a doce euros por hora.
- 2.- Los centros docentes públicos, de acuerdo con la Orden conjunta de las Consejerías de Educación y de Economía y Hacienda de 10 de mayo de 2006 (BOJA nº 99 de 25.05.2006) en su artº 16, por el que se delegan competencias en la dirección de los centros docentes públicos, podrán suscribir con empresas de servicios educativos o entidades sin fines de lucro, un contrato menor de servicios, según modelo que se recoge como ANEXO IV, para la contratación de los mentores y mentoras, siempre ajustándose a la legislación laboral. La selección de los mentores y mentoras podrán realizarla la dirección de los centros educativos o las propias empresas o entidades, según los acuerdos a que se llegue en cada caso.
- 3.- La persona responsable de la gestión de las diversas actuaciones que componen este programa en cada Delegación Territorial será la encargada de supervisar y comprobar la corrección de los datos necesarios para el pago, esta comprobación incluye la verificación del número de mentores y mentoras que desarrollan las actuaciones, así como el número de horas a abonar en cada caso. Además, deberán comprobar que las grabaciones de los datos realizadas por los centros, se ejecutan de la manera correcta y en el plazo establecido.
- 4.- Las Delegaciones Territoriales informarán a requerimiento de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar de los gastos derivados de las actuaciones llevadas a cabo por los centros acogidos al programa.
- 5.- La persona responsable de la gestión económica del centro, para la justificación de gastos del programa, deberá cumplimentar el Anexo XI específico, una vez que el programa finalice y el último pago de la Consejería de Educación y Deporte se haya ingresado en la cuenta corriente del centro.
- 6.- En caso de que se produzca alguna incidencia en el abono de las cuantías correspondientes al Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera durante el año en curso, la dirección del centro deberá informar de ello lo antes posible a la Delegación Territorial correspondiente, que las

recopilará y las remitirá a la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar.

7.- En caso de que se produzca una incidencia en el desarrollo o en el pago de las actuaciones del curso anterior, la dirección deberá informar de ello, antes del 30 de octubre de 2021 a la Delegación Territorial, donde se recopilarán todas las incidencias y se remitirán a la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar para proceder a la subsanación de las mismas.

I) VALORACIÓN FINAL Y PROPUESTAS DE MEJORA

1.- En el mes de junio, cada centro llevará a cabo la evaluación sobre el desarrollo del programa y su eficacia global. Se realizará la valoración del programa a través de una Memoria Final Cualitativa y Cuantitativa del mismo. Dicha Memoria deberá recoger la siguiente información:

- Datos cuantitativos sobre la consecución de los objetivos previstos en la programación.
- Datos cuantitativos sobre alumnado participante y resultados académicos por parte de dicho alumnado en la competencia comunicativa en la primera lengua extranjera, con especial atención a la progresión en el uso oral de la lengua extranjera.
- Grado de satisfacción del alumnado participante en cuanto a confianza en sí mismo, satisfacción personal y relación con sus compañeros y con los mentores y mentoras externos.
- Grado de satisfacción del profesorado en cuanto a la consecución de los objetivos previstos y la mejora de los resultados académicos en la competencia comunicativa en la primera lengua extranjera por parte del alumnado participante.
- Grado de satisfacción de las familias con el programa y su percepción sobre la evolución de sus hijos e hijas en el uso de la lengua extranjera.

2.- Las conclusiones de la Memoria Final, serán analizadas por los Órganos de Gobierno y de Coordinación Docente del Centro, se incluirán en los documentos del Plan de Centro destinados a ello y servirán para introducir las correspondientes medidas de mejora en el curso siguiente. Además, la Memoria será remitida al Servicio de Ordenación Educativa de su correspondiente Delegación Territorial antes de finalizar el mes de junio.

3.- Los Servicios de Ordenación Educativa de las Delegaciones Territoriales realizarán un informe final con las conclusiones derivadas de las memorias de los centros y lo remitirán a la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar antes del 31 de julio. 4.- La Consejería de Educación y Deporte podrá poner en marcha otras actuaciones de seguimiento y evaluación del programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera contando con la participación de la Inspección Educativa.

J) COORDINACION CON EL PROGRAMA DE REFUERZO

De manera mensual, el equipo docente de cada uno de los niveles celebrará una reunión de coordinación con los mentores/mentoras que imparta el programa PARCEP quedando en el Plan de Refuerzo Personalizado de cada alumno/a. La planificación de reuniones quedará reflejada en el Plan Anual de Reuniones.

6-. PROGRAMA PROFUNDIZA

Llegado el momento, el centro solicitará la participación en este programa destinado a potenciar las capacidades del alumnado que mejores resultados obtiene en cada área. El programa fue concedido en el curso 2019-2020, pero no pudo llevarse a cabo debido a la pandemia del **COVID-19**.

7-. PROYECTO STARS

El centro participa en este programa destinado al desarrollo de actuaciones destinadas al fomento de la Educación Vial y la movilidad sostenible entre el alumnado. Existe un fuerte compromiso por parte del Ayuntamiento de La Carolina y a lo largo del curso se participará en todas las iniciativas que se propongan y resulten interesantes para la comunidad educativa.

8-. PLAN DIRECTOR DE LA GUARDIA CIVIL

Un curso más se ha solicitado la participación en este programa, consistente en la impartición de charlas al alumnado de tercer ciclo y las familias por parte de un agente especializado de la Guardia Civil. Los temas seleccionados para este curso son **prevención del ciberacoso** y **prevención del bullying**. Se está a la espera de confirmación de fechas por parte de los ponentes.

9-. PROGRAMA PROA+

Para reforzar la tarea de los orientadores, el centro participará en el programa PROA+, cuya programación se incluye de manera adjunta al presente proyecto educativo.

U. PLAN DE CONTINGENCIA

INDICE		
1	Escenario 1: Escenario de normalidad en el que no hará falta guardar la distancia social	Página 489
2	Escenario 2: En el que se trabaje para conseguir la distancia física de seguridad establecida por sanidad, la máxima presencialidad del alumnado y medidas de higiene preventivas	Página 489
3	Escenario 3: Confinamiento de aulas o alumnos	Página 491
4	Escenario 4: Confinamiento total del centro	Página 495
5	Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes	Página 497
6	Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado.	Página 499
7	Otros aspectos relacionados con los horarios	Página 500

El Plan de Contingencia del CEIP Navas de Tolosa contempla cuatro posibles escenarios ante los que tendremos que adaptarnos de forma rápida y ágil, de manera que no se resienta significativamente el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entendemos que el segundo escenario es el más probable por lo que se indican varios supuestos en función del número de grupos que se puedan establecer.

ESCENARIO 1: ESCENARIO DE NORMALIDAD EN EL QUE NO HARÁ FALTA GUARDAR LA DISTANCIA SOCIAL

Escenario improbable a raíz de la normativa publicada hasta el día de la fecha del presente Plan de Contingencia. Sería un escenario en el que el centro se ajustaría a una organización tradicional (tomando como referencia el curso 2019/2020).

ESCENARIO 2: EN EL QUE SE TRABAJE PARA CONSEGUIR LA DISTANCIA FÍSICA DE SEGURIDAD ESTABLECIDA POR SANIDAD, LA MÁXIMA PRESENCIALIDAD DEL ALUMNADO Y MEDIDAS DE HIGIENE PREVENTIVAS

En este segundo escenario se atenderá a todo lo dispuesto en el Protocolo COVID del colegio en un ambiente lo más normalizado posible de asistencia al centro y a la normativa que se vaya publicando. Se establecen dos horarios base diferenciados para escalonar las entradas y las salidas, evitando de esta manera la aglomeración de personas en los alrededores del centro.

HORARIO BASE 1: AULA ESPECÍFICA Y EDUCACION INFANTIL	HORARIO BASE 2: ALUMNADO DE PRIMARIA
De 9:15 a 13:50	De 9:05 a 14:00

Además, el **horario de recreo** será escalonado igualmente en dos tramos para evitar el contacto entre alumnado de grupos distintos. Las distintas zonas de recreo serán también parceladas.

HORARIO DE RECREO: AULA ESPECÍFICA, PRIMER CICLO, 3º, 4º Y 5º	HORARIO DE RECREO: INFANTIL Y SEXTO DE PRIMARIA
De 11:30 a 12:00	De 12:00 a 12:30

El **horario lectivo del profesorado** no se verá alterado, aunque si cambia el horario no lectivo, quedando de la siguiente manera:

- De 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 los lunes.
- De 09:00 a 14:00 de martes a jueves.

Adaptación de las programaciones didácticas

El profesorado deberá adaptar las programaciones generales una vez realizada la Evaluación Inicial y revisados los aprendizajes imprescindibles no adquiridos durante el curso 2019/2020. La dirección del centro deberá además establecer un modelo de programación que contemple la docencia presencial y la no presencial, en previsión de una posible suspensión de las actividades lectivas.

Relación con el Protocolo COVID-19 del centro

En este escenario habrá que salvaguardar las medidas de prevención e higiene y tener en cuenta todo lo especificado en el protocolo COVID del centro.

ESCENARIO 3: CONFINAMIENTO DE AULAS Y/O ALUMNOS

En este escenario es necesario distinguir varios supuestos que pueden surgir una vez aplicados los protocolos de la Consejería de Salud y Familias.

3.1 Confinamiento de alumnos/as

Hay varias posibilidades en las que el confinamiento puede afectar a uno o varios alumnos/as **(positivo fuera del centro, contacto estrecho con un positivo, contacto estrecho con un compañero o una compañera en grupos que no están establecidos de convivencia estable...)**. En estos casos, si el confinamiento es de diez días, el equipo docente atenderá al alumnado confinado de forma colaborativa **a través de la página web** del colegio o un mecanismo que permita seguir, en la medida de lo posible, un proceso de enseñanza y aprendizaje que haga que el alumnado no quede descolgado del resto de la clase. **Serán los tutores los encargados de coordinar las actuaciones** que se llevarán a cabo. Para ello utilizarán la programación diaria destinada a la enseñanza no telemática y la compartirán con el resto del equipo docente en los documentos elaborados en Google Drive.

Se deben programar actividades que permitan al alumnado trabajar de manera autónoma, ofreciendo la mayor variedad de recursos posibles, con especial atención a las herramientas digitales y que sirvan para repasar los contenidos trabajados en clase. Aquellas tareas que sean escritas serán entregadas una vez terminado el confinamiento para su posterior corrección y análisis por parte del profesorado. Es muy importante priorizar las tutorías con las familias del alumnado confinado, con el fin de resolver posibles dudas y tranquilizar en la medida de lo posible.

Si el confinamiento se alarga desde el periodo inicial de diez días habrá que arbitrar mecanismos para que el alumnado vaya entregando las tareas y el profesorado realice un seguimiento más continuo.

3.2 Atención al alumnado que no puede acudir al centro por especial vulnerabilidad

Si se presentan casos en el centro en los que un pediatra o un especialista médico considera que algún alumno o alumna no puede acudir al centro por peligrar su salud se seguirán las siguientes pautas:

1º La familia deberá aportar el certificado médico que certifique la situación por la que no puede acudir al centro.

2º Se actuará de acuerdo con el procedimiento definido en el apartado 3.1.

3º Se mantendrán tutorías con las familias (preferentemente semanales), para ir conociendo de primera mano la situación del alumnado afectado y poder ir adaptando la programación y las actuaciones a realizar.

3.3 Atención al alumnado absentista

Si se observan casos de absentismo se abrirá el protocolo específico para paliar dicha situación, informando a los servicios sociales y al equipo de orientación de La Carolina.

3.4 Atención al alumnado con enfermedades leves

En estos casos se seguirán las actuaciones de cursos anteriores, serán los tutores y las tutoras los encargados de poner al día a estos alumnos y alumnas una vez que se incorporen al centro. En la medida de lo posible, serán las familias las encargadas de ponerse en contacto con los tutores o con el resto de las familias del grupo para conocer las actividades que se han realizado durante la jornada escolar y que sus hijos o hijas las realicen en casa, siempre que su estado de salud lo permita.

3.5 Confinamiento de aulas

Habrà que tener en cuenta la distribución de la carga lectiva contemplada en el protocolo COVID para estas situaciones. En el horario lectivo **primarán las asignaturas instrumentales**. Para su desarrollo habrá que basarse en los imprescindibles de cada curso y materia, haciendo hincapié en el repaso y el refuerzo.

La propuesta general de trabajo en casa para el alumnado de aquellas clases que se encuentren en cuarentena y que por lo tanto no puedan acudir al centro será la siguiente:

Grupo	ÁREAS: carga lectiva /hora semana								
	LENG	MAT	ING	NAT	SOC	FRA	ART	EF	REL/VSC
1º	5	5	2	1	1		0,5	0,5	0,5
2º	5	5	2	1	1		0,5	0,5	0,5
3º	5	5	2	1	1	0,5	0,5	0,5	0,5
4º	5	5	2	1	1	0,5	0,5	0,5	0,5
5º	5	5	3	1	1	0,5	0,5	0,5	0,5
6º	5	5	3	1	1	0,5	0,5	0,5	0,5

Ciclos	Áreas	Sesiones Teledocencia	Duración
INFANTIL	CSYAP	2 semanales	30´
	ACOEN		
	LCYR		
PRIMER CICLO	Lengua	1 semanal	40´
	Matemáticas		
	Inglés	1 semanal	
	C.N y C. S.	1 semanal	
TERCERO, CUARTO Y QUINTO	Lengua	2 semanales (Tareas diarias)	40´
	Matemáticas		
	Inglés	1 semanal	
	C.N y C. S.	1 semanal	
SEXTO	Lengua	2 semanales (Tareas diarias)	50´

Si el aula se confina podrían darse las siguientes situaciones con el profesorado:

a) Si el tutor o la tutora tienen resultado negativo en la prueba que les realicen (PCR, antígenos...)

y pueden teletrabajar: Dependiendo de la altura del curso en la que nos encontremos se trabajará a través de las programaciones de la página web o la plataforma educativa elegida por el centro para trabajar de forma telemática, Moodle Centros. El profesorado de PT y AI adaptarán las propuestas de los tutores y las tutoras a los alumnos y alumnas con NEAE.

b) Si el tutor o la tutora contraen el virus COVID-19 y por lo tanto se encuentran en situación de baja médica: En este supuesto no podrán teletrabajar y será Jefatura de Estudios junto con el equipo docente correspondiente, la que tome las decisiones para el seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de la clase en cuarentena. Para ello se tendrá en cuenta la programación realizada por el tutor o la tutora en previsión del posible confinamiento (modelo de programación).

De forma general en caso de positivos en el profesorado:

- Los tutores y las tutoras deben programar con la suficiente antelación para paliar en lo posible estas situaciones, que pueden provocar la interrupción del proceso de enseñanza y aprendizaje de todo su grupo. Se aconseja programar al menos con una semana de antelación.
- Se intentará que el tiempo que dure el confinamiento la clase realice actividades de repaso de los contenidos trabajados durante las clases docentes presenciales.
- Los miembros del equipo docente que no estén en situación de baja podrán atender a los alumnos y alumnas confinadas siguiendo el proceso descrito en el apartado 3.1. Además, podrán mantener reuniones telemáticas con las familias para resolver dudas y ayudar en lo posible en la realización de las actividades programadas.
- El profesorado de PT y AI adaptarán las propuestas de los tutores y las tutoras a los alumnos y alumnas con NEAE.

Respecto a la comunicación con las familias y la transmisión de la información sobre tareas a realizar o, llegado el caso, videoconferencias se tendrá en cuenta:

- Toda comunicación oficial y seguimiento del alumnado se realizará preferentemente mediante la plataforma iPasen o través de Moodle Centros.
- Las tutorías se llevarán a cabo los lunes por la tarde de 16:00 a 17:00, preferentemente a través de videoconferencia.

ESCENARIO 4: CONFINAMIENTO TOTAL DEL CENTRO

Ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020/2021 por la evolución de la pandemia provocada por la COVID-19 es necesario contar desde el inicio del curso con una organización y planificación que permita detectar y afrontar los aprendizajes imprescindibles que haya que reforzar del curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial, si esta fuera necesaria. Con esta finalidad, deberemos adaptar el Plan de Centro a las nuevas circunstancias, estableciendo las estrategias organizativas necesarias y elaborar las programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto en que se tuviera que llevar a cabo esta modalidad. La redacción, coordinación y actualización de dicho documento será responsabilidad de la dirección del centro, informado el Claustro de Profesorado y aprobado en el Consejo Escolar. De igual forma, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los tiempos empleados por el alumnado y el profesorado para el diseño, acceso, realización, revisión y/o corrección de las actividades de enseñanza/aprendizaje, así como para la atención a las familias no son los mismos cuando se realizan de forma telemática, entendiéndose que se requiere una mayor cantidad de tiempo para ello.
- Es preciso, en caso de suspensión de la actividad docente presencial, el salvaguardar la integridad y salud emocional y laboral tanto del alumnado como del profesorado, estableciéndose para ello unos tiempos y modos acordes a la situación que puedan ser afrontados por todos sin generar ansiedad.
- El horario de dedicación del profesorado no podrá exceder el contemplado en su jornada laboral semanal.

- El horario de dedicación del alumnado no podrá exceder el usual empleado en su jornada lectiva diaria. Se tendrá en cuenta que será flexible en función de las cargas familiares, en caso de que los familiares deban colaborar en la realización de las tareas planteadas.
- Las programaciones contemplarán, en el momento de entrega de la actualización del Plan de Centro, la situación de docencia telemática. En ellas se establecerán por el profesorado las pautas a seguir en cuanto a periodicidad de envío de actividades, periodicidad y formas de contacto con el alumnado, priorización del refuerzo de aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance de nuevos aprendizajes y contenidos, e instrumentos de evaluación, entre otros aspectos a determinar por los órganos de gobierno y coordinación docente. (Punto 4º y 5º de las Instrucciones 10/2020 de la Consejería de Educación y Deporte). Teniendo esto en cuenta y contando con la experiencia acumulada durante el curso anterior, si como consecuencia de un brote activo o cualquier otra circunstancia el centro vuelve a una situación de docencia telemática, se adaptará el horario atendiendo a las Instrucciones 10/2020 de 15 de junio de 2020, para la organización del inicio de curso en enseñanzas de Régimen general, en la forma que se **describe en el protocolo COVID-19 del centro**.

5. ADECUACIÓN DEL HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES

Las modificaciones en el horario de las áreas/materias/módulos, así como en la atención al alumnado por vía telemática, supondrá a su vez, una modificación en las tareas y funciones a desarrollar por el profesorado (impartir docencia telemática, corrección de tareas, preparación de actividades, reuniones de coordinación, etc...) pero no una modificación en su horario individual. El profesorado adecuará tanto el horario como su programación (general y diaria), al marco de docencia telemática. En el momento en el que se produzca el cambio de modelo, el horario de todo el claustro se adaptará al horario del alumnado, siendo el tutor o tutora de cada clase el que se encargará de coordinar a su equipo docente para que el trabajo que se realiza sea coherente y permita ser llevado a cabo sin problemas en casa. Las modificaciones en el horario de las áreas/materias/módulos, así como en la atención al alumnado por vía telemática, supondrá a su vez, una modificación en las tareas y funciones a desarrollar por el profesorado (impartir docencia telemática, corrección de tareas, preparación de actividades, reuniones de coordinación, etc...) pero no una modificación en su horario individual. Aunque el profesorado no acuda al colegio seguirá trabajando de forma telemática por lo que todo el claustro debe cumplir su horario de trabajo, para ello se seguirán las siguientes pautas:

Primera. El profesorado debe estar totalmente disponible de 9:00 a 14:00, tiempo en el que llevará a cabo el seguimiento de los aprendizajes del alumnado según el horario lectivo del punto 10.1.

Segunda. Para tener un feedback que nos permita adaptarnos a las necesidades de nuestro alumnado será muy importante el contacto lo más directo posible con nuestro grupo clase, para ello será obligatorio conectarse a través de videoconferencia al menos una vez a la semana, aunque sería aconsejable hacer las conexiones el mayor número de veces posible. Las clases online se harán a través de los canales seguros que nos oferte la Consejería de Educación durante el mes de septiembre tras los acuerdos alcanzados con Google y Microsoft. Esto no será necesario en educación infantil, ya que la edad del alumnado hace que dependan mucho de un adulto y que no puedan realizar este tipo de actividades sin supervisión constante. En esta etapa será el equipo de ciclo el que decida la mejor manera de continuar con el aprendizaje en casa.

Tercera. Para facilitar la atención del alumnado en las clases online puede ser aconsejable dividir los grupos para que el número de niños y niñas conectados al mismo tiempo se acerque a la mitad de la clase. Dicha medida será tomada, si se considera conveniente, de forma voluntaria por cada uno de los maestros y maestras del centro y sería conveniente consensuarlo en los diferentes equipos docentes.

Cuarta. Se adecuará el ROF para evitar que el alumnado tenga comportamientos no deseables en las conexiones telemáticas. Por la experiencia acumulada durante el curso 2019/2020 hay que intentar que el alumnado mantenga la atención en la clase y no se dedique a entorpecerla apagando la cámara, interfiriendo en los micrófonos de los compañeros y compañeras o no respetando los turnos de palabra. Una vez modificado el ROF se comunicará a las familias a través de los canales habituales.

Quinta. Durante el periodo de confinamiento el horario de tutoría para la atención a las familias se seguirá manteniendo a la misma hora que en periodo de no confinamiento, de 16:00 a 17:00. En caso de no poder acudir al centro, la tutoría se realizará a través de videoconferencia o llamada telefónica, si el maestro o maestra considera oportuno facilitar un teléfono de contacto. La familia solicitará la tutoría a través de la plataforma iPasen con la suficiente antelación para que el tutor o tutora pueda recabar la máxima información posible del resto del equipo docente. Una vez recabada la información, el tutor o tutora confirmará el día y la hora de dicha tutoría a través de iPasen en los horarios establecidos para ello; se contestará a los mensajes en horario de 9:00 a 14:00 y se llevará a cabo la tutoría un lunes por la tarde en horario de 16:00 a 17:00. El profesorado no puede negarse a atender una tutoría solicitada por una familia. Si no tiene los medios en casa para llevarla a cabo deberá comunicarlo al equipo directivo los primeros días de septiembre.

Sexta. El centro hará las comunicaciones de las tareas a través de la página web, Moodle, iPasen o aquellas plataformas que habilite la Consejería de Educación tras el acuerdo alcanzado con Google y Microsoft. El Claustro trabajará siguiendo una misma línea para facilitar el trabajo a las familias y siempre teniendo especial cuidado en el uso de plataformas seguras y avaladas por la Junta de Andalucía.

Séptima. Se propondrán dos tipos de tareas: Obligatorias y opcionales. Las obligatorias deberán ser entregadas por las familias para su corrección a través de los canales que el centro habilite, pudiendo hacerlo en los siguientes formatos: Word, Pdf, audio, foto, documento escaneado, etc. Las opcionales se realizarán si las condiciones de la familia lo permiten. Para este tipo de tareas es imprescindible la corrección posterior con el objetivo de darle sentido a las mismas. En los cursos superiores se enviará la propuesta de las tareas ya resueltas, para facilitar su corrección en casa.

Octava. El profesorado completará la carga horaria no presencial con las tareas habituales.

6. ADECUACIÓN DEL HORARIO DEL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A NECESIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICAS DE LAS FAMILIAS Y, EN SU CASO, DEL ALUMNADO.

El Centro articulará nuevos procedimientos de atención al público en general, a las familias y al alumnado cuando se den circunstancias excepcionales de docencia telemática en algunos de sus grupos o en la totalidad de estos, que permitan garantizar la continuidad de la gestión administrativa y las funciones de información y tutorías con las familias y el alumnado. El horario del Centro dependerá de las instrucciones que en su momento se reciban, ya que en estos momentos no se puede saber si deberá permanecer abierto para tareas administrativas un determinado número de horas, o bien si habrá alumnado asistente o no asistente. Para ponerse en contacto se pueden utilizar los siguientes medios:

- a. Escribiendo un email a la dirección oficial del colegio: 23001299.edu@juntadeandalucia.es
- b. A través de iPasen, eligiendo al miembro del equipo directivo con el que quieran contactar.
- c. Por teléfono, llamando al móvil corporativo del colegio: 671 56 64 02

7. OTROS ASPECTOS REFERENTES A LOS HORARIOS

Con carácter general el principio fundamental es permitir el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en un marco de docencia no presencial, por el tiempo excepcional que las autoridades competentes determinen y con las adaptaciones que correspondan, siendo conscientes de las posibles limitaciones que dicho contexto pueda suponer, pero con el objetivo de continuar con el servicio esencial que presta el centro educativo. Por motivos de salud y en previsión de que el periodo de confinamiento pueda alargarse a lo largo del tiempo, como ya ocurrió el curso pasado, no es aconsejable alargar la jornada laboral más allá de las cinco horas de la mañana y otra hora más durante la tarde para la preparación de actividades y adecuación de la programación. En el supuesto de que algún maestro o maestra del claustro dedique más de ese tiempo, deberá replantearse su programación y adaptarla, en la medida de lo posible, con el objetivo de no entrar en una dinámica que pueda producir estrés y agotamiento.